

PRIMERA PARTE
MARCO CONTEXTUAL

1. CONTEXTO DEL DESARROLLO TERRITORIAL

1.1 EL PARADIGMA DEL DESARROLLO

Es urgente encontrar un nuevo sendero, un nuevo camino, que nos muestre la manera de enfrentar los retos y desafíos de la actual realidad del mundo y en especial de nuestro país y nuestro territorio, que además arrastran consigo un atraso histórico en el avance de nuestra sociedad. Este nuevo paradigma debe llevarnos a dar un salto cualitativo en nuestra ruta al desarrollo, para alcanzar estados mucho más dignificantes de la vida humana.

El desafío fundamental de la vida¹ y de todos los seres vivos ha sido y seguirá siendo la supervivencia. Pero para los seres humanos esta supervivencia no sólo tiene un sentido biológico y cuantitativo como en los animales y las plantas, sino que adquiere además - y fundamentalmente - un sentido cualitativo de **realización individual y colectiva**: sobrevivir sí, pero con **dignidad** y en **constante progreso material y espiritual**; **trascender históricamente** en el espacio, en el tiempo, en el ámbito de su respectiva comunidad y -por extensión en el contexto de la sociedad nacional- en el concierto de las naciones.

Esta necesidad de sobrevivir y progresar ha sido el gran reto de la humanidad por siempre. Sobrevivir, progresar y perfeccionarse para poder enfrentar los desafíos que cada coyuntura histórica le plantea y, a través de ello, progresar, trascender, y con ello lograr la realización individual y colectiva.

El **desarrollo** de una sociedad, podría asimilarse a su **aptitud o capacidad** efectiva para enfrentarse con relativa eficiencia a los desafíos y problemas que cada momento histórico le plantea, y poder satisfacer en forma autónoma y sostenida las necesidades básicas y las aspiraciones sociales de progreso tanto colectivas como individuales; así como su capacidad para generar la riqueza necesaria para financiar el logro de dichos objetivos. Todo ello en condiciones de equidad, seguridad, sostenibilidad ambiental, soberanía nacional y paz interna y externa.

Esta **capacidad** debe ser autogenerada, autosustentada, dinámica, consolidada, acumulable, sostenible y adaptable a cada nuevo desafío. Por tanto, su generación y disponibilidad no constituye un punto de llegada, o un estado final y definitivo, sino una condición dinámica en permanente confrontación con los retos de cada coyuntura histórica.

Por analogía, el concepto de **desarrollo** como **capacidad** es aplicable a los contextos subnacionales de escala regional, municipal, urbana y rural, en el sentido que las sociedades y comunidades de éstos generalmente presentan las mismas ventajas o dificultades, según el caso, para superar sus desafíos y sus problemas básicos. Este uso se encuentra bastante generalizado en el plano internacional, y, por extensión -guardadas las proporciones- también podría ser en relación con un individuo o un grupo social, cuando estos no disponen de la capacidad, las destrezas, los recursos y las oportunidades para resolver sus problemas de subsistencia, bienestar e integración benéfica a la sociedad.

¹ Apartes tomados de: RUBEN D. UTRIA: *El Desarrollo de las Naciones, Hacia un Nuevo Paradigma*, Sociedad Colombiana de Economistas, Colombia, 2002.

Obviamente, el logro de esta capacidad no significa –per se– su permanencia en el tiempo y en el espacio social y político. Igualmente, no disponer de ella en un momento dado, no significa forzosamente que no pueda lograrse en el futuro. Como lo demuestra la experiencia histórica pasada y presente, esta capacidad no sólo no es perpetua, como ya fue anunciado, sino transitoria y sometida constantemente al reto de su sostenibilidad. Esto explica, tanto en el pasado, como en el presente, el surgimiento de poderosas naciones e imperios que dominaron su mundo contemporáneo y que luego declinaron y hasta desaparecieron, porque fueron incapaces de sostener esta capacidad que hemos asimilado al concepto de *desarrollo* o porque otros más poderosos los debilitaron o destruyeron.

Además de que esta capacidad requiere ser *sostenida* sistemática y perseverante en el tiempo, ser **ambientalmente sostenible**; asimismo debe adecuarse dinámicamente a las cada día cambiantes expectativas y aspiraciones de la sociedad, al aumento de la población y sus demandas de bienes y servicios y a los desafíos y obstáculos endógenos y exógenos en cada coyuntura histórica internacional. Esto es así, porque toda sociedad constituye un organismo vivo y en constante mutación y las actitudes y las aspiraciones de la población cambian fácilmente en función de nuevos valores y motivaciones. También porque, como se sabe, en la civilización contemporánea estos cambios valóricos y actitudinales generalmente son inducidos desde el exterior mediante los apabullantes medios modernos de comunicaciones y publicidad, todo ello acrecentado ahora por la "globalización", la Internet y la vigencia del síndrome de la "aldea global". Obviamente, todo esto, al estímulo del impacto psicosocial de los llamados *efectos demostrativos* en las culturas de masas.

Esta última consideración y otras concomitantes, hacen del *desarrollo nacional* un fenómeno afectado en cierta medida por la acción de factores e interferencias externas tanto positivas como negativas, provenientes de un entorno exterior con el cual existe una mutua y recíproca interdependencia. Es decir, que no tiene una naturaleza exclusivamente autóctona y endógena, sino que es interdependiente con su entorno internacional. Esta situación se agudiza especialmente en el caso de un "orden internacional" basado en el predominio imperial de una o varias superpotencias mundiales; y se hace crítica en una atmósfera de apertura económica y "globalización" particularmente en el caso de que sólo que de una potencia predominante.

Debido a estas características especial, el desarrollo opera en la práctica también como **una fuerza dinámica de cambio y transformación**, tanto cuantitativa como cualitativa, de las principales estructuras de la sociedad, para adaptarlas y capacitarlas para que puedan – como ha sido expuesto con insistencia –enfrentar los cambiantes problemas y desafíos que se plantean en cada nuevo momento histórico.

Consecuentemente, este *desarrollo* entendido como **capacidad** no puede constituir una especie de **estado final** permanente y definitivo sino, más bien, –y como se anotó– una situación en permanente y desafiante transitoriedad, que debe ser consolidada y fortalecida constantemente si se quiere que ella se prolongue en el tiempo; es decir, se haga *sostenible*.

1.2. NUEVOS DESAFÍOS Y TRANSFORMACIONES DEL DESARROLLO MUNDIAL EN EL SIGLO XXI

El mundo cambia, el entorno geopolítico, monetario, energético, tecnológico, económico y social en el que nos tocará vivir en el presente siglo, va a experimentar también profundos cambios. Las tendencias hacia estos cambios, pueden sintetizarse así:

Sociedad y Cultura » Uno de los principales cambios se denota sobre la población, en donde se espera profundas transformaciones sobre la pirámide, el envejecimiento, las migraciones, la metropolización, los desplazamientos, el aumento de la esperanza de vida.

Tabla No.

Población Mundial 2002 y Proyección 2050

Población	2000	2050
Población	6.100 Millones	8.400 Millones
Población países desarrollados	1.200 Millones	1.200 Millones
Población países menos desarrollados	4.900 Millones	6.200 Millones
Mayores de 60 años	606 Millones	2.000 Millones
Proporción de mayores de 60 años	10%	21%
Proporción de niños (edad < 18 años)	30%	21%
Edad promedio mundial	26,5 años	38,2 años

Fuente: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU

Esta evolución de la sociedad se inicia, con la llamada *sociedad agrícola*, etapa comprendida entre los años 5000 AC al 1000 AC, caracterizada por una domesticación de plantas y animales; pasando luego al periodo conocido como el de la *sociedad industrial*, en donde se tiene acceso a los bienes producidos por otros y que tiene su punto de inflexión hacia el año 1800 DC; se pasa luego al periodo denominado como *sociedad postindustrial* en donde se tiene acceso a los servicios producidos por otros, que finaliza hacia el año 1950; iniciándose inmediatamente el periodo conocido como el de la *sociedad de la información*, que llega hasta el año 2000, y que se caracteriza por el acceso a la información generada por otros. El actual periodo que comprende desde el año 2000 y se estipula hasta el año 2020, ha sido denominado por los estudiosos del tema, como el periodo de la *SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO*, entendiendo el conocimiento, como resultado del sentido utilitario que se le da a la información, conformada esta por la suma del dato mas su significado, constituyéndose así en una nueva fuente de productividad, bienestar y poder, y por lo tanto de una nueva forma de riqueza.

Ecología y Ambiente.- El medio ambiente es un factor relevante de oportunidad y amenaza para el futuro. Se avizora una conciencia ambiental mundial. Unas nuevas fuentes de energía y sustitución de las que contaminan: celdas de combustible de hidrógeno, energías alternativas y limpias, "secuestro" del carbón, energía solar espacial, transmisión inalámbrica vía microondas. Protocolos y restricción de productos -tecnologías. Escasez de agua potable y conflictos. Degradación del bosque ecuatorial. Aumento de la contaminación. Ca lentamiento global. Biotecnología. Genética. Pérdida de especies endémicas.

Ciencia y Tecnología.- En este campo, la tendencia es hacia la convergencia de tecnologías que hace de la tierra una ALDEA GLOBAL, como son la comunicación inalámbrica, la multimedida, el internet y la banda ancha.

Los servicios inalámbricos móviles, están adquiriendo una alta penetración en los mercados, generando una importante porción de los ingresos totales en el sector mundial de comunicaciones, aprovechando la preferencia de los consumidores por la movilidad. La multimedia expresa la combinación de texto, sonido, video y múltiples visualizaciones y presentaciones y la posibilidad de interacción con la audiencia. El internet registra conocimientos asombrosos durante los últimos años; mientras a la telefonía le tomo aproximadamente 75 años para llegar a un cubrimiento de 50 millones de usuarios, la Web sólo requirió alrededor de 5 años para llegar a ese meta. La banda ancha hace referencia a la alta velocidad de flujo de datos, a través de los medios de transmisión y es el factor habilitador clave del crecimiento de las tres macro tendencias anteriores.

En general hay un impacto de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y la creatividad, que tiene y tendrá sus efectos sobre las construcciones de vanguardia, la nano-tecnología, la biotecnología, la multiculturalidad y transdisciplinaridad (redes virtuales), las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la cultura y los medios, gobiernos en línea, un mayor acceso y conectividad, la sociedad virtual y redes, y sobre el terrorismo informativo.

Gobernabilidad e Institucionalidad: En la temática de los gobiernos, las instituciones y los ciudadanos, el escenario mundial y sus tendencias señala que los organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, rivalizan con los estados nacionales. Que se suscitan unas alianzas comunes en la Cooperación Internacional. Que se hará cada vez más exigente el respeto al Derecho Internacional Humanitario. Que se construyen y se imbrican cada vez más grupos y redes de Organizaciones No Gubernamentales. Que los nuevos ciudadanos del mundo serán los Partidos, los Movimientos y las Organizaciones, y que cada vez más, habrá un respeto a las normas y grados de confianza.

Economía Global y Bloques Económicos: La globalización nos obliga a repensar el territorio y a promover la integración regional para ser competitivos. Es indispensable establecer los desafíos comerciales de Colombia y sus territorios con cada bloque y las consecuencias en el largo plazo.

La expansión de la economía global, nos muestra las siguientes tendencias: un incremento de la economía mundial en 2.5% al 3.5% promedio anual; un aumento del poder adquisitivo real de la población mundial en 3% anual; un incremento del 6% anual del comercio mundial; una reducción de las tasas de interés; un aumento del uso de las tarjetas de crédito; un aumento de los desequilibrios por el acceso a las oportunidades; un comportamiento inestable de la economía; un comportamiento de depreciación o apreciación de la moneda local con respecto al dólar americano; repercusiones en la economía por factores o consecuencias no previstas; un cambio de hábitos de consumo por alimentos sanos provenientes de la agricultura orgánica; y la exigencia creciente de certificados de calidad, entre otros.

Un especial interés tiene para nosotros, el ALCA o Tratado de Libre Comercio de las Américas, por cuanto Colombia se suscribió al mismo y este debe comenzar a regir a partir del 2005, debatiéndose actualmente en todos los círculos de los países miembros, el acceso a los mercados, la inversión de capitales, los servicios, las compras del sector público, los derechos de propiedad, patentes, etc., los subsidios y derechos compensatorios, las soluciones de controversia, la agricultura y las medidas fito-zoo-sanitarias.

A manera de conclusión de este acápite, transcribimos dos maneras de enfrentarse a estas tendencias:

Bill Gates: *"La clave del futuro está en la informática: un paradigma capaz de cambiar el trabajo, el tiempo libre, la vida global de la gente. El otro paradigma de éxito en el futuro está en el <TALENTO>: La prioridad para cada país tiene que ser la inversión en materia educativa: en la universidad y la enseñanza básica".*

Cardenal Mgr Van Thuan: *"El paradigma del hombre tiene que ser el mismo hombre con su dignidad. El problema no está en como será el trabajo del futuro, sino en la pregunta: ¿Cómo serán los hombres y las mujeres sobre los que queremos construir trabajo futuro?. Es necesario poner a la persona como sujeto de la economía y el trabajo".*

1.3. OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO PARA EL MILENIO

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Un Pacto entre Naciones para eliminar la Pobreza ².

En septiembre del año 2000, los líderes mundiales adoptaron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, comprometiéndose, en nombre de su países, a intensificar los esfuerzos mundiales para reducir la pobreza, mejorar la salud y promover la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Los objetivos y metas de desarrollo del milenio que surgieron de dicha Declaración, que se pretenden alcanzar hacia el año 2015, son:

² Para una ampliación sobre el tema, ver, PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2003, Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre naciones para eliminar la pobreza, New York, 2003.

- | | |
|---|--|
| 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. ▪ Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre. |
| 2) Lograr la enseñanza primaria universal. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Velar porque todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. |
| 3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015. |
| 4) Reducir la mortalidad infantil. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir en dos tercios la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años. |
| 5) Mejorar la salud materna. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes. |
| 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA. ▪ Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves. |
| 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. ▪ Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable. ▪ Mejorar considerablemente la vida de por menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020. |
| 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional. ▪ Atender las necesidades específicas de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza. ▪ Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo. ▪ Encarar de manera general al los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo. ▪ En cooperación con los países en desarrollo elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo. ▪ En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo. |

- En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

1.4. COLOMBIA, ESTADO Y PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

1.4.1. Indicadores de desarrollo humano.

- Situación del país en el logro de los objetivos y metas de desarrollo del milenio, según el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2003, "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza".

Con base en el pacto de las naciones del mundo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) evaluó el estado de cada país con respecto a cada uno de los objetivos y metas de desarrollo del milenio, encontrando los siguientes resultados para Colombia:

Objetivo 1: a) El 14,4% (1990-2001) de la población del país, vive con menos de 1 dólar diario, y el 1,4% (1990-2001) del 20% de la población más pobre del país, participa en los ingresos o en el consumo nacional. b) El 7% (1995-2001) de los niños del país menores de 5 años, presentan un peso inferior al normal y el 13% (media 1998/2000) de la población nacional está desnutrida.

Objetivo 2: El país presenta un 89% (2000 -2001) de tasa de matrícula neta en primaria, solo el 62% (1990-2001) de los niños llegan al quinto de primaria, y el 97% (2001) de los jóvenes del país, entre 15 a 24 años están alfabetizados.

Objetivo 3: En proporción de niñas del país, con respecto a niños, el 0,96 (2000-2001) recibe educación primaria, el 1,06 recibe educación secundaria, y el 1,07 recibe educación superior. La proporción de mujeres entre 15 a 24 años alfabetizadas con respecto a hombres, es de 1,01 (2001). Exceptuando el sector agrícola, el 49% (2001) de la población total de mujeres tienen empleos remunerados. El 12% (2003) del total de los escaños del congreso del país es ocupado por mujeres.

Objetivo 4: La tasa de mortalidad en el 2001, de los niños menores de 5 años del país, fue del 23 por mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil en el 2001, fue del 19 muertes por mil nacidos vivos. El 75% (2001) de los niños menores de 1 años están vacunados contra el sarampión.

Objetivo 5: La tasa de mortalidad materna en 1995, era de 120 por 100.000 nacidos vivos. El 86% (1995-2001) del total de los partos en el país, fueron atendidos por personal sanitario especializado.

Objetivo 6: a) El 29% (1996-2002) del total de las mujeres entre 15 a 24 años, uso preservativos en sus últimas relaciones sexuales de alto riesgo; y b) La tasa de mortalidad entre niños de 0 a 4 años por paludismo, es de 1 muerte por cada 100.000 niños. En el 2000, se presentaron 250 casos de paludismo en el país, por cada 100.000 habitantes. El 0,7% del total de los niños menores de 5 años del país, utilizan mosquiteras tratadas con insecticidas. La tasa de mortalidad por tuberculosis en el país, es de 6 (2001) muertes por 100.000 habitantes. En el 2001 se presentaron 29 casos de tuberculosis en el país, por cada 100.000 habitantes.

Objetivo 7: a) El 47,8 % (2000) de la superficie del país está cubierta por bosques. El 0,08% (2003) de la superficie total del país, esta protegida. El país tiene una relación del 10,3 (2000) del PIB por uso de energía. La emisión de dióxido de carbono per-cápita es del 1,5 (1999) toneladas métricas. El consumo de clorofluorocarbonos que destruyen la capa de ozono es de 1.165 (2001) toneladas métricas PAO (factor de potencial del agotamiento del ozono). b) El 70% (2000) de la población

rural total del país, y el 99% (2000) de la población urbana total del país, tienen acceso sostenible a una fuente de agua mejorada. c) El 96%(2000) de la población urbana total del país tiene acceso a saneamiento mejorado.

Objetivo 8: a) El servicio total de la deuda del país, representa el 28,1% (2001) de las exportaciones totales de bienes y servicios. b) El 36% (2001) de la población total activa del país de 15 a 24 años, está desempleada. De estas el 41% son mujeres y el 32% hombres. c) Entre el 84% al 94% (1999) de la población total del país, tiene acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles. d) El país tiene 24,9 (2001) abonados a líneas telefónicas y a móviles por cada 100.000 habitantes. Asimismo tiene 2,7 (2001) usuarios de internet por cada 100.000 habitantes. También tiene 4,2 (2001) ordenadores personales en uso, por cada 100.000 habitantes.

- Evolución del Desarrollo Humano en Colombia, según el Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2003

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003 "El Conflicto, callejón sin salida" del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, muestra la siguiente evolución del índice de Desarrollo Humano y sus componentes para el país:

Tabla No.

Índice de Desarrollo Humano, 1990-2001

Años	Esperanza de Vida (años)	Población Analfabeta (%)	Escolaridad Combinada (tasa)	Índice de Logro Educativo	Índice de Esperanza de Vida	Índice del PIB ajustado	Índice de Desarrollo Humano
1990	67,8	108	0,584	0,783	0,714	0,625	0,711
1991	68,1	105	0,602	0,797	0,719	0,668	0,728
1992	68,5	102	0,618	0,811	0,726	0,688	0,732
1993	69,0	99	0,617	0,806	0,723	0,677	0,739
1994	69,4	94	0,645	0,819	0,740	0,702	0,754
1996	70,2	89	0,701	0,841	0,753	0,731	0,775
1997	70,7	86	0,720	0,849	0,762	0,717	0,776
1998	71,0	86	0,712	0,847	0,766	0,699	0,770
1999	71,1	83	0,700	0,845	0,771	0,692	0,769
2000	71,5	80	0,673	0,838	0,776	0,629	0,764
2001	71,9	75	0,692	0,844	0,781	0,658	0,771

Fuente: PNUD. *El Conflicto, callejón sin salida*. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Colombia – 2003. Bogotá, 2003

A pesar de que para 2001 se note un progreso en el desarrollo con respecto a los últimos tres años, todavía no logramos superar la situación del indicador de 1997 y 1996, debido fundamentalmente a los retrocesos en la educación y en el crecimiento económico del país.

1.4.2. La Competitividad del País y sus Departamentos.

- La Competitividad de Colombia según el Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2003³

³ Para una mayor ilustración sobre el tema consulte el sitio web del Foro Económico Mundial (www.weforum.org)

El informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial emplea dos enfoques complementarios para el análisis de la competitividad, el *Índice de Competitividad para el Crecimiento* (Growth Competitiveness Index o CGI) y el *Índice de Competitividad para los Negocios* (Business Competitiveness Index o BCI). El *Índice de Competitividad para el Crecimiento* mide la capacidad de una economía nacional para lograr un crecimiento económico sostenido en el mediano plazo. Se basa en tres categorías de variables: ambiente macroeconómico, instituciones públicas y tecnología. El *Índice de Competitividad para los Negocios* evalúa la eficacia con la que una economía utiliza su stock de recursos. Este índice se basa en dos grupos de variables: operaciones y estrategias de las empresas y calidad del ambiente nacional de negocios.

Según el último reporte del Foro Económico Mundial, Colombia ocupó en el año 2003 el puesto 63 en el *Índice de Competitividad para el Crecimiento* medida para 102 países. Si se hace abstracción de los nuevos países que entraron al ranking (en el año inmediatamente anterior solo fueron 80) eliminándolos de la contabilidad, Colombia solo tendría por encima 59 países, en el año 2003. Esto es importante para compararlo con respecto al avance o retroceso en el 2002 donde solo se midieron 80 economías, estableciendo el informe del 2003 que Colombia ocupó el puesto 61 para el ranking 2002 aplicando la fórmula del 2003. Es decir que Colombia avanzó en 2 puestos en la capacidad de su economía para lograr un crecimiento económico sostenido en el mediano plazo. En el ámbito suramericano solo estuvieron en el 2003 por encima de esta posición, Chile en el puesto 28, Uruguay en la 50, Brasil en el 54 y Perú en el 57. Los 102 países incluidos en el informe de 2003 representan el 97,8% del PIB mundial, por lo que se considera que el informe es representativo de la economía global.

En el *Índice de Competitividad para los Negocios*, Colombia en el 2003 ocupó el puesto 51, estando por encima 50 economías nacionales con respecto a los países evaluados en el 2002, lo cual frente a la posición 56 que establece el reporte para Colombia en el 2002, se interpreta como un ascenso del país en 6 posiciones en su eficacia de utilización de su stock de recursos.

- La Competitividad de Colombia según el Anuario de Competitividad Mundial del IMD

La escuela de negocios suiza IMD publica anualmente un ranking de competitividad en el que un medio centenar de países se evalúan en función de más de 300 criterios. En 2003 el IMD realizó algunos cambios metodológicos. Además de dos nuevos países y regiones subnacionales con población por encima o por debajo de los 20 millones de habitantes. Esto se debe a que, en opinión del Instituto, el tamaño de las economías se está convirtiendo en un factor cada vez más importante. Las economías más populosas presentan un modelo competitivo diferente al de las más pequeñas. Los factores de competitividad incluidos en el análisis del IMD –que se desagregan a su vez en cinco subfactores cada uno– son los siguientes: a) *Desempeño económico*: economía doméstica (tamaño, crecimiento, riqueza), comercio internacional, inversión internacional, empleo, precios; b) *Eficiencia del gobierno*: finanzas públicas, política fiscal, marco institucional (banca central, eficiencia estatal, justicia y seguridad), legislación para los negocios (apertura, regulaciones para la competencia, el trabajo y los mercados de capital), educación; c) *Eficiencia del sector privado*: productividad gerencial, mercado laboral (costos, relaciones laborales, disponibilidad de trabajadores calificados), finanzas (eficiencia de los bancos y del mercado accionario, autofinanciamiento), prácticas

gerenciales, impacto de la globalización; d) Infraestructura: infraestructura básica, tecnología y ciencia, salud y medio ambiente; sistema de valores⁴.

Conforme a lo anterior, el IMD en su Anuario de Competitividad Mundial para el 2003, coloca a Colombia en el puesto 16 con un indicador de 44.5 en el Ranking de 30 países con más de 20 millones de habitantes, por encima del Italia, Sudáfrica, Brazil, México y demás restantes países evaluados dentro de este grupo.

- Escalafón de la Competitividad de los Departamentos en Colombia 2001, según la CEPAL⁵

El Escalafón de la Competitividad de los Departamentos en Colombia 2001, fue realizado por la Oficina de la CEPAL en Bogotá.

Este escalafón evaluó 9 factores de competitividad con 139 variables, de las cuales 50 se analizaron por encuesta empresarial y 89 variables mediante fuentes públicas (estatales y privadas).

Los nueve factores analizados fueron los siguientes: a) *Empresarial*: ambiente empresarial; b) *Insusmos*: infraestructura, recursos humanos y ciencia y tecnología; c) *Demanda*: Fortaleza económica, e internacionalización; d) *Entorno*: Finanzas, Gobierno e Instituciones, y Medio Ambiente.

Los resultados por factores de competitividad fueron los siguientes:

Tabla No. 16
ESCALAFÓN DE COMPETITIVIDAD DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA, 2001

DEPARTAMENTO	IS	FORI	FN	INRA	HI	CYT	GB	NER	GESE	MR
BOLIVIA	1	1	1	1	1	1	3	6	9	16
VIELE	2	2	3	3	10	5	3	3	3	14
ANTIOQUIA	3	3	2	5	2	4	4	2	3	13
SANTANDER	4	4	6	6	9	3	7	8	8	12
ORISS	5	5	4	2	4	2	1	4	1	7
MILANIL	6	5	5	6	5	10	6	4	7	5
QUIND	7	6	4	4	4	11	10	19	11	9
CUNTAHUA	8	7	15	15	7	9	2	1	2	8
ESMER	9	6	10	7	5	7	6	9	10	2
NEA	10	6	12	11	12	19	16	23	18	21
NEA	11	9	9	6	22	12	19	18	15	22
LAGUNA	12	10	13	8	19	26	28	12	28	23
ILLA	13	11	14	9	18	21	12	22	17	11
BOLAR	14	8	7	20	11	16	22	5	4	4
BORCA	15	6	11	3	21	13	13	14	13	19
ESAR	16	6	19	0	17	15	17	20	19	19
NESSUNER	17	8	18	1	8	20	15	16	22	6
NERO	18	3	17	15	20	17	18	17	14	20
CAJA	19	28	25	9	15	6	11	13	12	17
QUILERA	20	9	20	7	13	8	20	11	9	3
ELDE	21	7	16	8	16	22	21	21	20	18
OROSA	22	20	21	2	14	14	9	15	16	15
BOO	23	2	24	3	25	18	14	16	21	7

de competitividad en el contexto nacional de departamentos, y en el 3º en la Región Caribe

⁴ Los subfactores se dividen en categorías entre las cuales se distribuyen los criterios. La lista exhaustiva de categorías y criterios de medición puede consultarse en el sitio web del IMD: www.imd.ch

⁵ Presentación en power point (www.dnp.gov.co)

Colombiana, solo por debajo del Atlántico y La Guajira, que ocupan el 6º y 12º lugar respectivamente. Sin embargo, se observa que a escala regional y en su conjunto la Región Caribe tiene baja competitividad.

El Índice Global, es obtenido por una ponderación de los factores, asignándole el 25,7% a fortaleza económica; 23,9% a finanzas; 23,4% a infraestructura; 14,6% a recursos humanos; 9,9% a ciencia y tecnología; 8,5% a gobierno; 3,6% a internacionalización; 3,4% a gerencia; y - 12,9% a medio ambiente.

Es por esta razón que pese a ocupar el 4º puesto en los dos últimos factores y el 5º en internacionalización, el Departamento de Bolívar se encuentra ocupando el 14º lugar. Sin embargo se observa que en los factores que más pesan en la ponderación, es en el factor de finanzas en donde ocupa una buena posición (7º lugar). Es importante anotar que en este factor se evalúan la infraestructura financiera, la eficiencia de la banca, el acceso a financiamiento y la situación financiera.

1.4.3. Estado y Perspectivas Macroeconómicas.

Conforme a las cifras del "Balance Macroeconómico para 2003 y Perspectivas para el 2004"⁶, el crecimiento de la economía colombiana en el 2003 fue de 3.5%, esperando que este crecimiento sea del 3.8% en el 2004, con perspectiva a su sostenimiento creciente para los próximos años. La inflación, muestra una tendencia decreciente, por cuanto pasó del 7.6% en el 2001, al 7.0% en el 2002, y al 6.5% en el 2003; aunque los valores estuvieron por encima de las metas esperadas para cada año, que eran del 8.0%, 6.0% y 6.0% respectivamente. La meta de largo plazo considerada por el Banco de la República es del 3.0%.

El balance y las proyecciones muestran un incremento de la inversión total como porcentaje del PIB, pasando del 15.2% en el 2002 al 17.2% en el 2003, y esperando que sea del 18.7% en el 2004. La inversión privada mantiene un crecimiento promedio anual cercano al 2%, pasando del 9.2% en el 2002, al 11.2% en el 2003 y estimándose en 13.0% en el 2004. La tasa promedio de desempleo paso de un 15.7 en el 2002, al 14.1 en el 2003.

El comportamiento y proyecciones del PIB por ramas de actividad económica, es la siguiente:

Tabla No.
PIB por ramas de actividad económica
(variaciones porcentuales anuales)

	2003 (py)		2004 (py)	
	Con ilícitos	Sin ilícitos	Con ilícitos	Sin ilícitos
Agropecuaria, silvicultura y pesca	23	46	41	64
Explotación de minas y canteras	98	98	-15	-15
Electricidad, gas y agua	30	30	38	38
Industria manufacturera	41	41	46	46
Construcción	109	109	110	110
Comercio, restaurantes y hoteles	43	43	45	46
Transporte y comunicaciones	46	46	48	48
Sector financiero y serv. a las empresas	55	55	55	55
Serv. Sociales, comunales y personales	12	12	-05	-05
Producto Interno Bruto	35	38	38	41

⁶ DNP, DEE, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Documento CONPES 3266, Bogotá, enero 2004.

En casi todos los sectores se prevén tasas de crecimiento, salvo minería y servicios de gobierno. La caída del sector minero, se debe fundamentalmente a que se espera que siga disminuyendo la producción de petróleo y que se estanque el ritmo de crecimiento de la producción de carbón. Sin embargo es muy importante el repunte del sector agropecuario, con una tasa de crecimiento del 6.4%, y el crecimiento del sector de la construcción como dinamizador en la generación de empleo.

1.5. LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA REGION CARIBE COLOMBIANA.

La economía de la Costa Caribe Colombiana, de acuerdo a su PIB regional, se sustenta principalmente en seis sectores: agropecuario, minería, industria, comercio, transporte y servicios.

Grafico No.1

Según el Banco de la República⁷, entre 1990 y 2001 el PIB regional de la Costa Caribe creció en un 3.4% promedio anual, superior al resto del país (2.4%). Sin embargo es un crecimiento muy bajo para alcanzar un ingreso per cápita similar al del resto de los departamentos del país, que en el 2001 se ubicaba en \$1.8 millones anuales a precios de 1994, mientras que el de la Costa Caribe era de \$1.3 millones.

Si analizamos el sector agropecuario, en la Costa Caribe hay cerca de 10 millones de hectáreas destinadas a la producción agropecuaria que corresponde al 19,6% del total de Colombia, de las cuales el 7,0% está destinada a la agricultura, especialmente a cultivos transitorios, el 85% a fin ganadería y el 8% restante a bosques y otros usos.

Tabla No.
Uso de la superficie Agropecuarias, 2002 (Hectáreas)

	Agrícola			Pecuaria	Total
	Transitorios	Permanentes	Total		
Colombia	1.617.455	1.967.455	3.736.388	37.871.188	50.663.154
Resto País	1.244.134	1.710.713	3.040.037	29.442.749	40.722.872
Costa Caribe	373.321	256.747	696.351	8.428.439	9.940.282
Atlántico	7.427	14.111	21.543	242.844	281.674
Bolívar	82.237	34.341	126.912	1.218.901	1.489.807
Cesar	58.786	65.081	125.813	1.688.477	2.092.977
Córdoba	91.177	28.051	124.119	1.650.322	1.913.218
La Guajira			40.168	1.542.943	1.689.993
Magdalena	55.030	108.707	166.693	1.342.375	1.672.245
Sucre	78.688	6.442	91.902	742.677	886.245
San Andrés					4.083

Fuente: DANE, Encuesta Nacional agropecuaria, 2002

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria del DANE, a 2002, los principales cultivos de la Costa Caribe por su mayor área sembrada son: arroz con 115 mil hectáreas (has) que aportan el 23% del área total sembrada con este cultivo en el país, algodón (31 mil has.,

⁷ BANCO DE LA REPUBLICA, Notas Económicas Regionales . Región Costa Caribe, Noviembre de 2003, Número01.

69%), banano de exportación (11 mil has., 27%), maíz (189 mil has., 27%) y palma africana (49 mil has., 33%), entre otros.

En cuanto a la ganadería, en el 2002, el inventario de ganado bovino de la Costa Caribe totalizó 7,7 millones de cabezas, participando con el 31% del hato ganadero nacional. Córdoba, Cesar y Magdalena concentran el 74% del hato regional (5,7 millones de cabezas), cifra superior en 4,8% comparada con la de 2001.

Tabla No.
Inventario de ganado bovino, 2002

	Total	Part.%	Hembras	Machos
Colombia	24.765.293	100,0	16.039.262	8.726.031
Resto País	17.084.747	69,0	10.881.938	6.202.809
Costa Caribe	7.680.546	31,0	5.157.324	2.523.222
Atlántico	314.181	1,3	240.327	73.854
Bolívar	887.358	3,6	658.757	228.601
Cesar	1.920.347	7,8	1.184.800	735.547
Córdoba	2.378.341	9,6	1.508.335	870.006
La Guajira	206.728	0,9	132.844	73.884
Magdalena	1.392.035	5,6	981.434	410.601
Sucre	855.737	3,6	601.154	254.583

Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria, 2002

El 60% del inventario de ganado bovino de la Costa Caribe está dedicado a doble propósito (carne y leche) y el otro 40% a carne.

Según el informe económico del Banco de la República inicialmente citado, entre 2002 y 2001, la minería mostró un crecimiento real anual de 9.1% en el valor agregado, mientras que en el resto del país decreció en 16,3%. Este aumento obedece a la mayor producción de carbón que creció en 13,4%.

El ferroniquel es otro de los recursos mineros que se explota en la Costa Caribe colombiana. Este es un metal extraído totalmente en el departamento de Córdoba (Cerro Matoso). Entre enero y septiembre de 2003, sus producción ascendió a 78,5 millones de toneladas.

Igualmente en la Costa Caribe colombiana se encuentran las dos salinas marítimas que tiene el país (Manauare y Galerazamba). La primera esta localizada en La Guajira y la segunda en Bolívar. Los altos costos de producción de estas salinas y los fletes han contribuido a que algunas empresas nacionales ubicadas en Cali y Cartagena se abastezcan de sal comprada en Perú, Chile y Brasil, pues la adquieren a precios mas bajos que los ofrecidos por las salinas de la Costa Caribe o del centro del país.

Según la Encuesta Anual Manufacturera del DANE, de 2001, los 624 establecimientos industriales ubicados en los departamentos de la Costa Caribe, con diez o más personas ocupadas y/o con un valor de la producción superior a \$93,2 millones de pesos anuales, ocupan cerca de 53 mil personas, y participan con el 14% del total de la producción bruta industrial del país. En las ciudades de Barranquilla y Cartagena se encuentra el 75,2% de

las empresas industriales de la Costa Caribe que aportan el 80,8% de la producción industrial de esta región.

Asimismo el informe del Banco de la República, afirma que entre enero y agosto de 2003, el valor de las exportaciones de la Costa Caribe aportaron el 24,1% de las totales del país, al sumar US \$2.038 millones, cifra superior en 27,5% comparada con la del mismo periodo de 2002. El comportamiento anterior se explica por el incremento del 49,9 % de las ventas externas del sector minero, principalmente las de carbón que participan con el 46,6% del total y que contribuyen con 19,8 puntos porcentuales de la variación total.

En el caso de las importaciones, el mismo informe, estipula que entre enero y agosto de 2003, el total de las importaciones de la Costa Caribe ascendió a US \$ 892 millones, con un decrecimiento del 11,9%, frente a las registradas en igual periodo del 2002. El mayor descenso se dio en las compras de bienes intermedios para la industria, que participaron con el 56,8% del total y contribuyeron con 4,2 puntos de la variación total, en especial la materia prima para la industria química y farmacéutica (5%) y los productos mineros (20%). También se registro una disminución en los bienes de capital del 21,1% y los bienes de consumo duradero en 52,2%, particularmente las maquinas y aparatos electrodomésticos.

Los principales departamentos de destino de lo importado por la Costa Caribe son Atlántico y Bolívar, que en conjunto importan el 77,1% del total de la región, utilizadas en gran parte para las actividades comerciales e industriales.

2. EL BOLIVAR QUE TENEMOS

El departamento de Bolívar, está ubicado al norte del país, localizado entre los 02° y 10°48' de latitud norte y los 75°43' y 73°45' de longitud al oeste de Greenwich, limitando al norte con las aguas territoriales marítimas de Jamaica y otros países insulares del Caribe, al sur con Antioquia, al este con los departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar y Santander y al oeste con Sucre, Córdoba y Antioquia.

Su población es de 2.184227 habitantes⁸ (4,82% de la población total del país) distribuida⁹ en 25.978 kms². Esta compuesto por tres zonas geográficas específicas: La zona norte que comprende las ZODES (Zona de Desarrollo Económico y Social) DIQUE BOLIVARENSE, conformada por el Distrito de Cartagena y los 13 municipios que se encuentran entre el canal del Dique y la costa del mar Caribe; la zona Centro conformada por la ZODES MONTES DE MARIA BOLIVARENSE, que abarca 7 municipios y la Zona Sur¹⁰ que comprende las ZODES MOJANA BOLIVARENSE (Magangué y 6 municipios más ubicados en las márgenes del río Cauca), la ZODES DEPRESION MOMPOSINA BOLIVARENSE (que comprende los 6 municipios localizados sobre la Isla de Mompos), la ZODES LOBA (integrada por 6 municipios localizados sobre las márgenes del Brazo de Loba) y la ZODES MAGDALENA MEDIO BOLIVARENSE (integrada por los 6 municipios del cono sur localizados sobre la margen izquierda del río Magdalena y la Serranía de San Lucas).

Los principales problemas del departamento son los altos niveles de inseguridad, baja calidad de los servicios públicos, escasa cobertura de educación y salud, inadecuada integración vial,

⁸ 2004, Proyecciones DANE

⁹ 2,7% de la superficie Nacional.

¹⁰ FUENTE: DANE 93

elevadas tasas de desempleo rural y subempleo urbano, y la débil estructura institucional para la gestión del desarrollo. El INBI del departamento para 1993 fue del 64%.

El sector transporte, está conformado por la infraestructura vial terrestre, el Río Magdalena, el Canal del Dique, el Aeropuerto Rafael Nuñez de Cartagena y el terminal marítimo.

Para 2001, el departamento participó con el 3.79% del PIB nacional. La base económica, depende básicamente de la actividad agrícola campesina y de la agricultura empresarial mecanizada, de la ganadería y la pesca artesanal e industrial. Los mayores problemas del sector agrícola son la baja productividad y altos precios de producción, alto grado de inseguridad y baja atención en salud en zonas rurales, aplicación de políticas de crédito inconvenientes y la creciente disparidad en el régimen de tenencia de tierra, por el gran aumento de campesinos.

La producción minera, se basa en la producción de oro en la zona sur del departamento; igualmente, es productor de gas y petróleo, este último se concentra en la zona del Magdalena Medio y la Depresión Momposina. La actividad industrial se concentra en el sector manufacturero en el Distrito de Cartagena y en pequeña escala en Magangué y en el Carmen de Bolívar. En Cartagena su capital, la industria está orientada a la petroquímica y sus derivados, y en menor intensidad a las metalmeccánica y alimentos.

El sector manufacturero, se destaca por la confección de prendas de vestir, el cual aporta el 21% de la población ocupada por el sector. La elaboración de muebles emplea el 17%. El turismo es una de las actividades económicas más importantes del departamento, Cartagena es el principal centro turístico, debido a su importancia nacional e internacional, la sigue Mompóx, como centro de arquitectura y urbanismo colonial. Este último presenta un gran aislamiento vial y un deficiente desarrollo urbanístico por falta de servicios públicos.

SEGUNDA PARTE

FUNDAMENTOS DEL PLAN

Teniendo en cuenta el marco contextual descrito en la sección anterior, como lo es el reto del desarrollo, los nuevos desafíos y transformaciones que ha traído consigo la globalización y la internacionalización de los mercados, los compromisos de los países del mundo para el milenio, y la capacidad del país, la región Caribe y del departamento de Bolívar con sus viejos y nuevos problemas, **"Por el BOLIVAR que todos queremos"**, es un modelo de gestión pública, que se soporta en los siguientes fundamentos:

1. INTENCIONALIDAD

"Por el BOLIVAR que todos queremos", es el resultado del ejercicio de un gobierno fundamentado en el diálogo y la participación ciudadana permanentes, soportes que permitirán el avance en la construcción de la democracia y la justicia social. Esto garantizará una gestión pública que de manera permanente trabajará en forma incansable por el bienestar y el desarrollo humano de los habitantes del territorio Bolívarense¹.

2. ENFOQUE CONCEPTUAL

La intención del gobierno departamental se fundamenta en los siguientes conceptos:

2.1. EL DESARROLLO HUMANO¹²

El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas, aumentando las funciones y capacidades humanas. De esta manera el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. Representa un proceso a la vez que un fin.

Desde esta definición, el enfoque del desarrollo humano como soporte conceptual del plan, es afrontado como proceso y como producto. Como **proceso**: entendido como la transformación del ser humano en relación consigo mismo, con la sociedad y con lo público, a partir del fortalecimiento de la seguridad y la convivencia humana, la ciudadanía y la identidad bolívarense. En este sentido el plan se orienta a garantizar a todos los habitantes del departamento de Bolívar el cumplimiento de sus derechos fundamentales contenidos en nuestra Constitución Política, como son el derecho a la Vida, el derecho a la Libertad Personal y Comunitaria, el derecho a la Propiedad Privada y Colectiva y su disfrute sin ninguna perturbación, el derecho a la Libre Locomoción y Movilización; el derecho a la Democracia y el derecho a la Paz.

Como **producto** el desarrollo humano se considera en el plan como la ampliación de oportunidades en términos de una vida prolongada, saludable

¹ SIMANCAS TORRES, LIBARDO, *Programa de Gobierno "Por el BOLIVAR que todos queremos"*.

¹² Para una mayor ampliación del tema, acudir al sitio web: www.unido.org/undp/boliva, en donde encontrará material bibliográfico virtual sobre la definición de desarrollo humano.

y segura; acceso universal a la educación; al trabajo y a un nivel de vida digno; al tiempo libre y al pleno ejercicio de los demás derechos políticos.

En el desarrollo humano se conjugan dos dimensiones: de un lado, la formación de capacidades y destrezas y del otro, el uso que se hace de esas capacidades, ya sea para la producción, las actividades culturales, sociales, políticas y el empleo del tiempo libre. En este sentido el plan también apunta a garantizar a todos los habitantes del Departamento, el disfrute de sus derechos económicos, sociales y culturales, contenidos igualmente en nuestra Carta Magna.

De conformidad con los dos acápite anteriores, el plan centra su interés, fija el compromiso y la voluntad política para propiciar la dignidad social en salud; la educación; el deporte, la recreación y la educación física; la prestación del servicio público domiciliario de agua potable; la vivienda, y en las acciones de bienestar y asistencia social a grupos focales de nuestra población.

2.2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Como complemento del enfoque anterior y en estrecha relación con la dimensión del desarrollo humano que incorpora la necesidad del crecimiento económico para mejorar el nivel de vida de las personas, el plan acoge los siguientes conceptos que desarrolla en su propuesta estratégica y programática "La Economía Territorial que todos queremos":

- Productividad

El término productividad es entendido para los propósitos de este plan, como el valor agregado que se obtiene por un mayor rendimiento de los factores de producción, especialmente del recurso natural, humano y tecnología.

- Competitividad Sistémica¹³

Esta noción pregona que las empresas industriales de los países desarrollados y de los países en vías de desarrollo se ven hoy en día ante la necesidad imperiosa de incrementar su competitividad. Para ello establece dos elementos que lo distingue de otros conceptos dirigidos a determinar los factores de la competitividad industrial o empresarial: 1) La diferenciación entre cuatro niveles analíticos distintos (meta, macro, meso y micro), siendo el nivel *meta* donde se examinan factores tales como la capacidad de una sociedad para la integración y la estrategia, mientras que en el nivel *meso* se estudia la formación de un entorno capaz de fomentar, complementar y multiplicar los esfuerzos al nivel de la empresa. 2) La vinculación de elementos pertenecientes a la economía industrial, a la teoría de la innovación y a la sociología industrial.

En este sentido se dice que los países más competitivos poseen: a) estructuras en el *nivel meta* que promueven la competitividad; b) Un *contexto macro* que ejerce una presión de performance sobre las empresas, y un *nivel meso* estructurado donde el Estado y los actores sociales desarrollan políticas de apoyo específico, fomentan la formación de estructuras, y articulan los procesos de aprendizaje a nivel de la sociedad; c) un gran número de empresas situadas en el *nivel micro* que buscan simultáneamente la eficiencia, calidad, flexibilidad y rapidez de reacción, estando muchas de ellas articuladas en redes de colaboración mutua.

¹³ Esser K., Hillebrand W., Messner D., Meyer-Stamer J., "Competitividad Sistémica, Nuevo Desafío a las Empresas y a la Política", Revista de la CEPAL, Santiago 1996, No.59, pag. 39 – 52.

Aparte de la existencia de un contexto general favorable a la innovación (educación básica, incentivos tributarios para I+D), la creación de ventajas competitivas dinámicas exige aplicar mesopolíticas específicas y selectivas.

Las mesopolíticas y la selectividad en el plan se aplicará hacia los tres siguientes niveles:

- a) La concentración de sus estrategias y programas en núcleos agropecuarios o mineros con potencial agroindustrial.
- b) A nivel de los núcleos, al desarrollo de un entorno eficiente para los mismos, esto es, un entorno propicio a la innovación, a través de Centros de Desarrollo Tecnológico y Productivo, Centros Provinciales de Promoción y Gestión Agroempresarial, Incubadoras de Empresas, Proyectos Educativos para la Productividad Agropecuaria, y otros instrumentos orientados a su promoción; así como a la formación de estructuras que ayuden a las empresas agropecuarias con potencial de desarrollo, a lograr mayores niveles de productividad y competitividad, como es el fortalecimiento de cadenas productivas, las organizaciones de productores, etc.
- c) El fortalecimiento de las microregiones en desarrollo del departamento en donde surjan grupos agroempresariales dinámicos o núcleos agropecuarios, partiendo de la articulación y consolidación de Complejos Estratégicos de Inversión Productiva y Social –CEIPROS¹⁴, teniendo como eje central de la gestión, agencias o corporaciones promotoras de desarrollo en cada Ceipros.

▪ Competitividad Territorial

El desarrollo del concepto anterior, especialmente aplicado al fortalecimiento de las regiones, es decir los territorios, nos conduce al concepto de la competitividad territorial, el cual viene siendo desarrollado y aplicado hace varios años por la iniciativa LEADER de la Unión Europea, retomado en América Latina, por la CEPAL y el IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura).

En este orden de ideas el enfoque propuesto por el IICA¹⁵ se centra en los elementos económicos y distingue igualmente tres niveles en los que cobra forma la actividad económica: a) las empresas; b) los núcleos y cadenas productivas; y c) los territorios propiamente dichos.

La competitividad de las empresas está determinado por factores endógenos y exógenos a las empresas, la competitividad de las cadenas y núcleos está determinada por factores que a la vez son exógenos a las empresas, y la competitividad territorial está dada por factores de entorno, que son exógenos a las cadenas y a las empresas, pero endógenos al territorio.

El enfoque plantea la necesidad de trascender de una economía agrícola a una *economía del territorio*¹⁶, teniendo en cuenta que las actividades que concurren en la conformación del territorio aprovechan y potencian de diversas formas el acervo de recursos que tienen a su disposición. Los territorios son unidades económicas en donde se practican distintos tipos de intercambio: hacia su interior con una economía de carácter local; y hacia el exterior con un mercado de exportaciones que incluye otros territorios o localidades; otros espacios regionales o nacionales y la economía internacional. La dinámica que establezcan estas actividades determina las posibilidades de crecimiento económico y de generación de riqueza.

¹⁴ Ordenanza No. 16 de julio 31 de 2001, por la cual se establece el Estatuto Básico de las Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES) del Departamento de Bolívar.

¹⁵ IICA, Sinopsis No. 7, "Competitividad Territorial, elementos para la discusión", julio 2003, Costa Rica. (www.infoagro.net/zodca)

¹⁶ Para una mayor ilustración sobre el tema, ver: IICA, "El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural" Sepúlveda S., Rodríguez A., Echeverri R., y Portilla M. San José, Costa Rica, Agosto, 2003.

Igualmente el concepto de competitividad territorial acoge la visión integral de competitividad efectuado por la iniciativa LEADER, que señala cuatro componentes¹⁷ que se combinan de manera diferente en cada territorio, a saber: la competitividad social, la competitividad económica, la competitividad ambiental y la competitividad global. Un elemento central a esta noción de competitividad, es el concepto de "proyecto de territorio" entendido como un "proceso destinado a hacer adquirir a los agentes locales y a las instituciones cuatro capacidades: 1) la capacidad de valorizar su entorno; 2) de actuar juntos; 3) de crear vínculos entre sectores de tal modo que se mantenga in-situ el máximo de valor agregado, y, por último, 4) de establecer relaciones con otros territorios, y con el resto del mundo".

3. VISION

Conforme a lo expresado en el enfoque conceptual y al marco contextual del plan, la visión del Gobierno Departamental sobre Bolívar es: *En el año 2007, Bolívar es un territorio que avanza en la transformación hacia un modelo de desarrollo humano, productivo, competitivo y sostenible, en el cual sus habitantes actúan holísticamente, garantizando un constante desarrollo y la sostenibilidad de los procesos iniciados.*

4. MISIÓN

En concordancia con la visión, el gobierno departamental asume el compromiso de ser los promotores del desarrollo departamental de una forma equilibrada involucrando a la totalidad de los actores (público, privado, solidario, comunitario), conociendo sus intereses, sus motivaciones y compromisos, para que funcionando en un sistema institucional, logremos ubicar al Departamento de Bolívar en el lugar que históricamente le correspondió en el ámbito nacional.

El gobierno departamental en su rol de planificador, coordinador, orientador y asesor, centrará su capacidad de gestión en: 1) la coordinación y articulación de las políticas nacionales de carácter sectorial en su territorio, haciendo uso de los instrumentos de planificación y concertación interinstitucional; 2) la coordinación, seguimiento y complemento de la gestión de los municipios y del Distrito que conforman su territorio, para la eficiente prestación de los servicios a su cargo, dentro del ámbito de su competencia, y en concordancia con ellos; 3) la promoción, desarrollo y aplicación de estrategias de seguimiento a la gestión de los asuntos sectoriales del nivel nacional dentro de su territorio, proponiendo y haciendo recomendaciones al gobierno nacional sobre su ejecución en el ámbito de su competencia; y 4) la promoción ante la Nación de la gestión de proyectos de iniciativa o interés municipal o distrital de impacto regional o subregional, de manera articulada con las políticas nacionales de carácter sectorial, en el ámbito de su territorio, ajustados a los respectivos planes de desarrollo y de común acuerdo con los mandatarios locales.

5. HILOS CONDUCTORES

El plan de desarrollo tiene tres hilos conductores que lo atraviesan transversalmente, que son:

5.1. PERSPECTIVA GENERACIONAL Y ETNIAS

Estando centrado el plan en la promoción humana y en el desarrollo de sus capacidades, se tiene en cuenta para cada persona o grupos poblaciones sus necesidades e intereses, por lo cual para cada área estratégica del plan, esta será diseñada en función de las personas a quienes se dirigirán las estrategias y sus programas. Esto requiere del conocimiento de la problemática

¹⁷ Competitividad Social:

particular en el departamento de la niñez, la juventud, las mujeres, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las etnias (afrodescendientes e indígenas), entre otros, para garantizar que el proceso de toma de decisión del gobierno departamental sea acertado y cumpla con los requisitos de priorización y focalización que se requiere.

5.2. PERSPECTIVA DE GENERO

A parte de tener claro las diferencias de origen que existen entre hombres y mujeres, tanto en materia de oportunidades como de resultados, las estrategias del plan están pensadas y diseñadas con el objeto de corregir los desequilibrios que, en cuanto a las relaciones y oportunidades de desarrollo, se pueden producir entre las personas por razón de su pertenencia a uno u otro sexo, ya sea en las familias, en las comunidades rurales y urbanas, en los espacios educativos, en el mercado laboral o en las organizaciones de ámbito económico político. Esta perspectiva atraviesa al plan y obliga a toda la administración departamental a obrar en consecuencia con la misma.

5.3. PERSPECTIVA DE CONSTRUCCION DE APTITUDES Y CAPACIDADES

El plan conforme al modelo de desarrollo en que está fundamentado, está pensado en función en la construcción de las aptitudes y capacidades humanas, sean personales o comunitarias, por lo cual esta es una directriz que atraviesa todo el plan, e inspira la construcción de todos sus estrategias y programas.

6. PRINCIPIOS RECTORES

El plan esta inspirado en los siguientes principios:

6.1. PARTICIPACIÓN Y DIALOGO

Desde el gobierno departamental se tendrá la voluntad de reconocer, permitir y desarrollar una participación efectiva de la sociedad civil en la planeación, decisión y ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo departamental, bajo la óptica de los derechos humanos.

6.2. TRANSPARENCIA

El gobierno departamental realizará una gestión de gobierno visible y honesta, que aplique acciones para erradicar la corrupción y desarrollo un proceso público de rendición de cuentas, como mecanismo de control social, ajustándose a los lineamientos nacionales e internacionales de transparencia y buen gobierno.

7. PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE GESTION

Para la gestión de sus acciones, el plan utilizara principalmente los siguientes instrumentos:

7.1. ALIANZAS ESTRATEGICAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS

Para la gestión del presente plan, el gobierno y la administración departamental gestionaran y propiciarán permanentemente procesos de cohesión interinstitucional, junto con otros actores de la sociedad civil que permitan el desarrollo de proyectos estratégicos a regional o local, a través de diferentes figuras como asociaciones interterritoriales, corporaciones o agencias de desarrollo regional o zonales, convenios interinstitucionales, en donde participe el departamento de Bolívar.

7.2. CONSTRUCCIÓN DE REDES SOCIALES

Igualmente el gobierno propiciara, para la gestión del plan, la construcción de redes entre los diferentes estamentos de la sociedad civil, que contribuyan a logro de sus propósitos y estrategias.

8. OBJETIVOS

8.1. OBJETIVO GENERAL

Incentivar el potencial humano, social y productivo, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento de Bolívar, reduciendo la pobreza, ampliando las opciones y brindando las condiciones para el pleno ejercicio de la ciudadanía y el disfrute de la existencia.

8.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la seguridad, protección y convivencia de los habitantes del territorio bolivarense en un contexto de respeto a los derechos humanos, pluralismo político y participación ciudadana, por medio de políticas concretas con la colaboración y participación de las autoridades civiles, policivas, militares, de seguridad, los gremios, estamentos sociales y la comunidad.
- Propiciar la dignidad social, entre todos los habitantes del departamento de Bolívar, sin distinción de raza, sexo o condición social, ampliando la prestación de los servicios básicos sociales a la población más pobre y vulnerable.
- Impulsar la productividad, la competitividad, y el desarrollo sostenible, para incidir en la problemática del empleo, la pobreza y el deterioro de la oferta ambiental.
- Potenciar la capacidad de dirección y coordinación del gobierno y la administración departamental, para fortalecer la descentralización y la gobernabilidad.

Para la consecución de cada uno de los objetivos específicos, se establece en el plan un Área Estratégica que contiene las estrategias particulares, programas y líneas de acción con sus metas.

Para el primer objetivo, se diseña el área denominada "La Seguridad que todos queremos", para el segundo "La Dignidad Social que todos queremos", para el tercero "La Economía Territorial que todos queremos" y para el cuarto "El Buen Gobierno que todos queremos", que están contenidas en el tercera parte de este plan.

AREA ESTRATEGICA
A. LA SEGURIDAD
QUE TODOS QUEREMOS

Bolívar es uno de los departamentos del país, mas golpeados por el fenómeno del conflicto armado que ha azotado a nuestra nación por mas de 50 años, situación esta que se ha venido agravando con su expansión a nuevas áreas del departamento y a su agudización en aquellos en donde su dominio está en disputa con alguno de los actores armados ilegales, o por el predominio de uno de ellos imponiendo la extorsión y el terror como medio para lograr sus propósitos, a la vez que fundamentan su poder económico en los negocios ilícitos, como el problema de las drogas; repercutiendo todo ello en el desarrollo humano y social de nuestras poblaciones y en la peor crisis humanitaria que ha vivido Colombia y en especial Bolívar, como lo es el desplazamiento forzado.

Por lo tanto "**Por el BOLIVAR que todos queremos**" tiene como primer objetivo el firme propósito de garantizar la seguridad, protección y convivencia de los habitantes del territorio bolívarense en un contexto de respeto a los derechos humanos, pluralismo político y participación ciudadana, por medio de políticas concretas con la colaboración y participación de las autoridades civiles, policivas, militares, de seguridad, los gremios, estamentos sociales y la comunidad.

Este objetivo se articula a la política de *seguridad democrática*, del Presidente Alvaro Uribe Velez, en el sentido de que este comprende una autoridad efectiva que sigue las reglas, contiene y disuade a los violentos y está comprometida con el respeto a los derechos humanos y a la protección y promoción de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas.

Para alcanzar este objetivo, el gobierno departamental ha diseñado un área estratégica o componente del plan de desarrollo de carácter integral dirigido a lograr un cambio en materia de seguridad, comportamiento del orden público y convivencia en todos los municipios del departamento que incluye, la institucionalización de la política pública departamental de seguridad, desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto, protección y promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, fortalecimiento de la convivencia y los valores, y cultura para la construcción de ciudadanía e identidad bolívarense.

1. INSTITUCIONALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD

El conflicto armado en Bolívar presenta una dinámica particular por los altos índices de violencia que registra, las condiciones de pobreza en que viven gran parte de nuestros habitantes, la historia y desarrollo de los grupos subversivos ELN, FARC, que están íntimamente ligados a Bolívar. La influencia que desde su fundación en 1965 ejerció el ELN en el Sur de Bolívar disminuyó a mediados de la década de los años 80's con la presencia de las FARC y en la segunda mitad de los 90's con la llegada de los primeros grupos de las autodefensas ilegales.

El ELN hace presencia en la Serranía de San Lucas con los frentes José Solano Sepúlveda, Camilo Torres, Alfredo Gómez Quiñones y Héroes y Mártires de Santa Rosa. Las FARC concentran sus acciones en el Valle del Río Cimitarra en jurisdicción de los Municipios de San Pablo, Cantagallo y Yondo (Antioquia) a través de los frentes 24 en un comienzo y 37 posteriormente. A partir de 1998, luego de una ruptura con el frente Alfredo Gómez Quiñonez aparece el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), en la región del bajo Cauca (Montecristo y Achí). Estos grupos armados ilegales ejercieron dominio casi por tres (3) décadas en la región y en su afán de dominio sobre la población usufructuaron la explotación de rentas provenientes de la extracción del oro, petróleo y más recientemente el cultivo de coca.

A mediados de los 80's se produce el desdoblamiento de los frentes de las FARC en el Sur y esta organización hace su aparición en los montes de María a través del frente 37, proceso similar acontece con el ELN y últimamente con el ERP, que también expandieron su accionar a esta región de los Departamentos de Bolívar y Sucre.

En esta dinámica de crecimiento de los actores armados en Bolívar a finales de la década de los 90's (1997), entran en escena los grupos de justicia privada, grupo de autodefensas ilegales, primeramente en el Sur de Bolívar y más tarde en el centro del Departamento.

El conflicto armado en el territorio bolívarense cobra intensidad con los enfrentamientos directos entre grupos guerrilleros y autodefensas ilegales, especialmente a partir de 1998, 1999 y 2000, cuando estos últimos pretendieron desalojar al ELN de su retaguardia histórica, la Serranía de San Lucas, especialmente del área que conforma el municipio de Simití, San Pablo y Santa Rosa del Sur, logrando cada día más, un predominio en el territorio, especialmente en el manejo de las riquezas auríferas, los cultivos ilícitos y el narcotráfico. Igual ocurre con los Montes de María que se convirtieron en escenario de guerra debido a la disputa que libran por el control del territorio y de sus ventajas asociadas a la lógica de la guerra, tanto las AUC, como la guerrilla, por su importancia como corredor vital y estratégico, para la movilización de estas organizaciones en la Costa Caribe y para el tráfico de armas y drogas ilícitas.

Sin embargo, cada día es más notoria la presencia de los grupos armados ilegales en todo el territorio departamental, incluyendo los principales centros urbanos, en donde a través de la extorsión, el secuestro, muertes selectivas, cumplen el doble propósito de financiar sus actividades y obtener el control de nuevos territorios, que anteriormente solo se circunscribía a las áreas rurales.

Es evidente el costo que esta situación ha traído para la población de Bolívar, reflejado en el abandono de la dinámica del desarrollo del departamento, a causa del abandono de las actividades productivas y comerciales en la provincia bolívarense, reduciendo ostensiblemente en la última década su área cultivada y el hato ganadero, como consecuencia del éxodo del capital privado, desvío de las

regalías (del oro en el sur de Bolívar) y reducción de los ingresos propios (especialmente el impuesto predial) en los municipios, limitando esto último la capacidad de los entes locales para financiar su desarrollo.

Sin embargo, la consecuencia más crítica de esta problemática está en el desplazamiento forzado de civiles, constituidos fundamentalmente por familias campesinas, que son el soporte de la mano de obra de las actividades agropecuarias y de nuestra seguridad alimentaria, como productores directos de sus propios alimentos y de excedentes que abastecen los mercados locales y urbanos de nuestras ciudades.

Desde 19__ hasta el 2003 han sido desplazados desde su lugar de origen en el departamento, como consecuencia del conflicto armado en el territorio bolivarense, personas.

La política pública departamental de seguridad buscará el fortalecimiento de la acción coordinada del Estado a nivel departamental. Se llevará a cabo bajo la dirección del Gobernador de Bolívar, asistido por el Consejo Departamental de Seguridad. Asimismo se adelantarán iniciativas orientadas al fortalecimiento de esta política en los municipios, mediante una asistencia técnica a los Comités Municipales de Seguridad y en la realización de Consejos Departamentales de Seguridad en las diferentes zonas del territorio bolivarense, que permita un contacto más directo con la problemática local. Igualmente se trabajará en el montaje de sistemas e instrumentos de información para la seguridad, así como en mecanismos y acciones de prevención para la protección de población vulnerable, incluyendo el fortalecimiento de relaciones y de generación de confianza con la comunidad.

Teniendo en cuenta que la problemática de las drogas tiene en su oferta una alta vinculación con la problemática del conflicto armado y en su demanda y consumo, una alta incidencia en la inseguridad ciudadana, también se incluyen acciones de prevención del problema de las drogas en el departamento a través del Consejo Seccional de Estupeficientes.

PROGRAMAS

1.1. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE COORDINACION INSTITUCIONAL DEL ESTADO A NIVEL DEPARTAMENTAL.

El gobierno departamental fortalecerá la acción coordinada del Estado en materia de seguridad para un mejor apoyo y desarrollo de la política de seguridad democrática en el departamento, mediante una reglamentación y reorganización del Consejo Departamental de Seguridad que permita contar con un estamento acorde a la política actual y con una mayor interacción entre sus miembros, dotándola de mayor información mediante la elaboración de un diagnóstico situacional en materia de seguridad y orden público en el departamento y de una

herramienta gerencial para su gestión, mediante la formulación de un plan de seguridad departamental.

1.1.1. Reglamentación y organización del Consejo Departamental de Seguridad.

Se hará una revisión jurídica del acto administrativo y/o ordenanza a través del cual se creó el Consejo de Seguridad, definiendo sus objetivos, funciones, estructura, integrantes y comisiones técnicas de apoyo.

1.1.2. Elaboración de diagnóstico situacional en materia de seguridad y orden público en el Departamento de Bolívar.

Se elaborará un diagnóstico situacional del departamento en materia de seguridad y orden público. Para ello se realizarán 5 mesas de trabajo, 4 por regiones y una global.

1.1.3. Concertación de criterios básicos y prioritarios para la elaboración de lineamientos de política pública, de cara a la formulación y construcción del plan de seguridad departamental y planes municipales de seguridad.

Se concertarán los criterios básicos y prioritarios para la elaboración de los lineamientos de política pública, mediante la realización de una mesa de concertación con los miembros del Consejo Departamental de Seguridad.

1.1.4. Formulación del Plan de Seguridad Departamental.

A partir de un diagnóstico situacional y caracterización de la problemática de seguridad, se coordinará la respuesta del estado mediante el diseño e implementación de políticas públicas de prevención y represión del delito, que fortalezca las autoridades y las instituciones, privilegiando la protección de la vida honra y bienes de los ciudadanos.

Este proyecto contará con un mecanismo de evaluación permanente que permita medir el desempeño de los responsables de la seguridad, corregir deficiencias y exigir resultados.

Para ello se coordinará un compromiso firme de las autoridades que hacen parte del consejo departamental de seguridad, de las autoridades locales, complementado con los esfuerzos de la ciudadanía, el sector privado y las organizaciones sociales.

1.2. DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DEPARTAMENTAL.

El gobierno departamental, comprometido con la política de seguridad democrática del gobierno nacional y la reducción de la criminalidad, descentralizará la política pública de seguridad departamental, fortaleciendo la capacidad de manejo civil y descentralizado de estos problemas, en cabeza de alcaldes y secretarios de gobierno, a través de un proceso de asesorías técnicas a los entes territoriales que involucrarán la promoción de la incorporación de la política de seguridad en sus planes de desarrollo; creación, organización y funcionamiento de Consejos de Seguridad Municipales y fortalecimiento de Fondos de Seguridad Locales; capacitación y actualización permanente de los miembros de los Consejos de Seguridad Municipales; generación de información y construcción de instrumentos de planificación y gerencia pública en materia de seguridad y orden público; y la realización de consejos regionales de seguridad departamental.

1.2.1. Incorporación de la política de seguridad en los planes municipales de desarrollo.

Se promoverá la incorporación de la política de seguridad ciudadana en los planes de desarrollo local de los 44 municipios del departamento, mediante una estrategia permanente de difusión e inducción de la política de seguridad democrática del gobierno nacional y de la política pública departamental de seguridad.

1.2.2. Creación, organización y funcionamiento de los Consejos de Seguridad Municipales y fortalecimiento de los Fondos de Seguridad a nivel local.

Se le dará impulso y acompañamiento jurídico a la creación, organización y funcionamiento del Consejo de Seguridad Municipal y del Fondo de Seguridad Local en los 44 municipios del departamento, mediante la realización de tres (3) talleres de asesoramiento jurídico.

1.2.3. Capacitación y actualización permanente a los miembros que conforman los Consejos de Seguridad Municipales.

Para el fortalecimiento y cumplimiento de las funciones que cumplen los miembros del Consejo de Seguridad Municipal, se brindará una capacitación y actualización permanente, que comprenderá la realización de doce (12) talleres de capacitación, para los 44 municipios del departamento.

1.2.4. Generación de información y construcción de instrumentos de planificación y gerencia pública en materia de seguridad y orden público.

Se brindará asesoría técnica y acompañamiento a los 44 municipios del departamento para la realización de diagnósticos situacionales de seguridad y orden público, entrega de insumos para la construcción de planes locales de seguridad y concertación de planes de acción conjunto, mediante la realización de dieciséis (16) talleres en las diferentes Zodes del departamento.

1.2.5. Realización de Consejos Regionales de Seguridad Departamental.

Con el fin de fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación institucional con la sociedad civil y los gremios para el análisis de los problemas prioritarios que afectan la seguridad y la convivencia en las diferentes zonas y regiones del departamento se realizarán seis (6) Consejos Regionales de Seguridad por año en las diferentes Zonas del departamento.

1.3. INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

La información veraz, oportuna y confiable es el insumo más importante que debe tener el Estado para hacerle frente a las amenazas a su seguridad y prevenir las acciones de los grupos armados ilegales y de la delincuencia en general. El gobierno departamental, como agente del Presidente para el manejo del orden público en el territorio bolivarense adoptará un diseño institucional que le garantice el correcto análisis, planeación y direccionamiento de la seguridad ciudadana en todo el departamento, a partir de la implementación de un sistema de información para el monitoreo del orden público y la seguridad ciudadana, la creación y puesta en marcha de un observatorio para la seguridad ciudadana, y la implementación de mecanismos y acciones de prevención para la protección de población vulnerable.

1.3.1. Sistema de Información para el Monitoreo del Orden Público y la Seguridad Ciudadana.

Este proyecto tiene como objetivo general contar con herramientas técnicas que permitan a la Gobernación de Bolívar agilizar la recepción de la información suministrada por alcaldías, personerías y cuerpos policivos, militares, y de seguridad del Estado y medicina legal, para construir documentos, implementar estrategias y coordinar actividades con otros organismos estatales, en la búsqueda de iniciativas que garanticen la integridad de las comunidades del departamento.

El propósito no es reemplazar ni duplicar el trabajo que realizan las distintas instituciones que llevan a cabo registros de la evolución de manifestaciones de violencia y criminalidad. Por el contrario busca reunir el trabajo para presentar un solo producto de fácil lectura e interpretación.

Para el logro de este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Diseño e implementación de una base de datos para almacenar la información suministrada.
- Avanzar en la sistematización efectiva que permita agilidad en la clasificación, registro y presentación de la información y presentarla en una misma metodología.
- Identificar los cambios que se presentan en las tendencias mensuales, anuales.

- Construir una herramienta que mantenga actualizado a las autoridades departamentales y locales y a los miembros del Consejo de Seguridad de la evolución y tendencia del conflicto armado y de los principales indicadores de violencia y criminalidad en el departamento.
- Contribuir al establecimiento de mecanismos confiables, creíbles y eficaces de mejoramiento de las respuestas estatales y sociales a las amenazas que sufren las comunidades expuestas a las consecuencias del conflicto armado.

1.3.2. Observatorio para la Seguridad Ciudadana.

Este proyecto tiene como objetivo constituirse en una herramienta operativa fundamental para la autoridad civil, en el diseño de estrategias destinadas a enfrentar las distintas problemáticas que afectan tanto la seguridad como la convivencia ciudadana y evaluar el impacto de las mismas en el departamento. Promoviendo la coordinación interinstitucional para lograr mejores niveles de seguridad, tranquilidad y confianza.

Para el logro de este objetivo se desarrollaran las siguientes acciones:

- Identificación, análisis y priorización de los principales problemas que afectan la seguridad ciudadana.
- Definición de zonas críticas y vulnerables en materia de seguridad y convivencia.
- Seguimiento sistemático y georeferenciado de un conjunto específico de delitos y contravenciones a nivel urbano.
- Reuniones, definición de objetivos y estrategias por parte de las autoridades.
- Seguimiento y evaluación de resultados y revisión de estrategias adoptadas.
- Diseño de políticas públicas concretas para la toma de decisiones y la evaluación permanente de las mismas y de los responsables de su desarrollo.
- Producción de reportes semanales.
- Realización de análisis periódico de problemas específicos e investigaciones especiales.
- Elaboración de una cartografía sobre criminalidad y conflicto en el territorio bolivarense.
- Diseño de lineamientos de políticas públicas ajustadas a la caracterización sobre criminalidad y orden público del territorio bolivarense, desde una perspectiva integral donde la prevención, la educación y la disuasión son los ejes para su despliegue.

1.4. MECANISMOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE.

Las acciones de prevención y protección estarán dirigidas a impedir el impacto del conflicto armado interno en las poblaciones donde existe alto riesgo de que ocurran eventos de desplazamiento, o, a mitigarlo en las que han atravesado esta situación. En este sentido se impulsará el Sistema de Alertas Tempranas para

prevenir las violaciones a los derechos humanos y al DIH, capacitación para su difusión y operación, pedagogía para la construcción de ciudadanía y valores para el fortalecimiento de la gobernabilidad, y medidas de protección contra el reclutamiento de niños y jóvenes por parte de las organizaciones armadas ilegales.

1.4.1. Sistema de Alertas Tempranas

Hace referencia al examen de la dinámica del conflicto armado y acciones de los actores involucrados en el fenómeno.

Procura esta estrategia acompañar a la Defensoría del Pueblo en su propósito de agilizar la respuesta del estado en materia de prevención y protección a las comunidades que sufren las amenazas mediante:

- La obtención de información a través de la realización de monitoreos sistemáticos a poblaciones sobre situaciones que hagan prever amenazas a ataques u otro tipo de riesgos contra las comunidades.
- Registro, clasificación, evaluación y análisis de datos e interpretación de la información que permita obtener conclusiones y elementos de juicio para la toma de decisiones.
- Coordinar el envío de información a las entidades y niveles gubernamentales a las cuales compete atender la alerta.
- Evaluación del procedimiento de respuesta, mediante el seguimiento a las acciones puestas en marcha.

1.4.2. Capacitación para la difusión y operación del Sistema de Alertas Tempranas.

Se ejecutará una estrategia de capacitación para la difusión y operación del Sistema de Alertas Tempranas en los 44 municipios del departamento. Para ello, se realizarán cuatro talleres de capacitación dirigidos a Autoridades Locales, Secretarios de gobierno, Personeros y miembros del Consejo de Seguridad Municipal.

1.4.3. Pedagogía para la construcción de ciudadanía y valores para el fortalecimiento de la gobernabilidad.

Se diseñará y ejecutará una estrategia pedagógica dirigida a las comunidades que genere procesos de apropiación de construcción de ciudadanía y valores para el fortalecimiento de la gobernabilidad que contribuya a la reducción de los riesgos y a la consolidación de la convivencia en los municipios considerados de alto riesgo para la protección de los derechos humanos y el respeto al DIH en el

departamento. Para ello se realizarán cuatro (4) talleres dirigidos a las comunidades identificadas.

1.4.4. Medidas de protección contra el reclutamiento de niños y jóvenes.

Se apoyará e impulsarán programas preventivos para evitar el reclutamiento de niños y jóvenes que están en las filas de las organizaciones armadas ilegales que operan en el Departamento, para ello:

- Se reforzará la atención a problemas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, en coordinación con el I.C.B.F.
- Se gestionará e impulsará la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo
- Se diseñará una estrategia de empleo y ocupación rural, uso del tiempo libre con jóvenes y niños.

1.5. FORTALECIMIENTO DE RELACIONES Y GENERACIÓN DE CONFIANZA CON LA COMUNIDAD.

El gobierno departamental promoverá e incentivará la generación de espacios donde la comunidad, sus autoridades civiles, policíacas, militares y de seguridad identifiquen y analicen y busquen alternativas para la solución a sus problemas. La comunidad es quien mejor conoce su entorno inmediato y, por ende, las situaciones de inseguridad que cotidianamente lo amenazan o lo afectan. La mejor y la única seguridad que realmente le puede brindar al ciudadano, la garantía de todos sus derechos y libertades, es la que ofrece el Estado, para lo cual se requiere el fortalecimiento de las relaciones y la generación de confianza de la comunidad con su fuerza pública, que facilite una cooperación mutua para los asuntos de seguridad ciudadana y del desarrollo local. Para ello se apoyará e impulsará la expansión del programa de policía comunitaria en el departamento, y el suministro de equipos, insumos logísticos y cofinanciación de obras civiles para la seguridad.

1.5.1. Apoyo e impulso a los Programas de Policía Comunitaria

El gobierno departamental promoverá e impulsará la expansión del programa de Policía Comunitaria a un mayor número de municipios del departamento, especialmente en las Zonas Montes de María y Magdalena Medio Bolívarense. Como mínimo se espera que el gobierno nacional amplíe este programa a seis (6) municipios más en el departamento. También impulsará y apoyará la activación y funcionamiento de la Comisión Municipal de Policía y Participación Ciudadana en los 44 municipios del departamento.

Igualmente impulsará la creación de Frentes de Seguridad Local y concurrirá en la realización de campañas y brigadas de acción cívica.

1.5.2. Suministro de equipos, insumos logísticos y cofinanciación de obras cívicas para la seguridad .

Para mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades privilegiando la prevención y capacidad disuasiva del estado frente a posibles amenazas, el departamento apoyará a la fuerza pública con la entrega de equipos e insumos logísticos, y concurrirá en la adecuación y dotación de estaciones de policía e instalación de puestos de soldados campesinos.

1.6. PREVENCIÓN DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES (CSE) DE BOLÍVAR.

El gobierno departamental dirigirá su acción a la prevención del problema de las drogas en el territorio bolivarense a través del Consejo Seccional de Estupefacientes de Bolívar, liderando y participando desde este organismo, en estrategias encaminadas a reducir la oferta desde el campo de la gestión ambiental, la comunicación, capacitación y la investigación; y a reducir la demanda a partir de la coordinación interinstitucional.

1.6.1. Apoyo a proyectos en gestión ambiental

El gobierno departamental participará con los demás miembros del Consejo Seccional de Estupefacientes de Bolívar, en la identificación e implementación de por lo menos un (1) proyecto de reforestación para las microcuencas intervenidas en la Serranía de San Lucas, y de dos (2) proyectos productivos de pancoger con enfoque de cadena.

1.6.2. Definición y aplicación de una estrategia de comunicación para la prevención de las drogas.

Se participará con los demás miembros del CSE y con el concurso de los medios masivos de comunicación y Universidades, en la definición, aplicación y posterior evaluación de una (1) estrategia de comunicación para la prevención de las drogas.

1.6.3. Desarrollo de una estrategia de capacitación en prevención de las drogas.

Se desarrollará con la participación de los miembros del CSE, una (1) estrategia de capacitación en prevención de las drogas, que comprenda a los veinte (20) municipios del departamento focalizados con esta problemática.

1.6.4. Acompañamiento y seguimiento a la generación de conocimiento sobre la problemática de las drogas en el departamento

El gobierno departamental a través del CSE, impulsará la continuación del estudio sobre "Creencias del Estudiante Universitario frente al Consumo de Drogas".

1.6.5. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional

Se fortalecerá la capacidad de la coordinación interinstitucional del Comité Departamental de Estupefacientes y se apoyará la de los Comités Municipales de Estupefacientes en los veinte (20) municipios focalizados con esta problemática en el departamento, mediante una estrategia que comprenda suministro de información, alianzas interinstitucionales y capacitación a todos sus miembros.

2. DESARROLLO EN ZONAS DEPRIMIDAS Y DE CONFLICTO.

El problema del conflicto armado donde más impacto tiene en el Departamento de Bolívar, es en las ZODES Montes de María y Magdalena Medio Bolivarense, porque es en estas dos regiones del departamento en donde los grupos alzados en armas han concentrado su actividad con mayor intensidad y donde la violencia ha adquirido un carácter endémico. Aunque uno de los problemas que padece la administración departamental es la carencia de sistemas de información, se conoce plenamente que el mayor número de acciones armadas de la guerrilla y las autodefensas ilegales se concentra en estas dos regiones, en donde hacen igualmente mayor presencia.

Los Montes de María conforman una región natural ubicada en la parte central de los departamentos de Bolívar y Sucre integrada por municipios¹⁸ de ambos departamentos, la cual posee condiciones naturales, sociales y culturales que además de padecer problemas estructurales, también ofrece posibilidades de desarrollo material y humano. En extensión es un territorio de 6.466 km², de los cuales 3.789 km² están en Bolívar y 2.677 km² en Sucre; la población total de los Montes de María es de 422.434 habitantes: 256.036 en la jurisdicción de Bolívar y 166.398 en la de Sucre.

Montes de María ha sido una región con vocación agropecuaria y agroindustrial; su cultura y tradiciones han estado alrededor de los cultivos de economías campesinas del tabaco, maíz, yuca, ñame, la cría y levante del ganado de doble propósito, especies menores (avicultura, porcicultura) y la pesca artesanal, actividades en donde su población tiene grandes experiencias y conocimientos

¹⁸ Los Montes de María están integrados por 15 municipios: 7 del departamento de Bolívar (Carmen de Bolívar, Mariálaba, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano) y 8 del departamento de Sucre (Ovejas, Chalcán, Colosó, Morroa, Los Palmitos, San Onofre, San Antonio de Palmito y Totú Viejo)

adquiridos en sus propias vivencias y en el concurso de instituciones públicas y ONG's.

Sin embargo, "durante la última década (años 90), en la región de Montes de María se percibe una pérdida sustancial de las condiciones generales de calidad de vida como consecuencia de la violencia y el conflicto armado en su territorio, la inclemencia del modelo económico neoliberal con el sector agropecuario, factores climáticos adversos, la recesión económica nacional, el desacertado manejo financiero de los recursos públicos en los entes territoriales, una comunidad amorfa y unos cuadros políticos tradicionales sin liderazgo y capacidad de cambio, lo cual a traído consigo la pérdida de los valores y la dignidad humana y una gran pobreza social y económica"⁹; situación esta, que no se ha transformado sustancialmente hasta la fecha, por lo cual el territorio de los Montes de María viene produciendo el mayor número de población desplazada de las zonas rurales hacia las cabeceras y los centros regionales importantes, como son Cartagena, Sincelajo y Barranquilla.

Por otra parte, el Magdalena Medio, igualmente es una región compartida con los departamentos de Santander, Cesar y Antioquia, y constituida en Bolívar por los municipios de Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales, Arenal, Rioviejo y Regidor, es una región cruzada y localizada entre la Serranía de San Lucas y el río Magdalena, sin conexión directa con la red vial nacional, aislada de la economía formal del país, situación que ha facilitado la presencia de los grupos armado ilegales y a contribuido a su abandono y bajo desarrollo.

La presencia de la guerrilla en el Magdalena Medio, surge con el nacimiento del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en los años 60's, y posteriormente con la expansión de la FARC al sur de Bolívar en los años 80's. Estas dos agrupaciones, especialmente la primera, impusieron su dominio territorial, hasta cuando a mediados de la década de los 90's, comienzan a actuar en varios municipios de esta región grupos de autodefensas ilegales, que entraron a disputarse el territorio con la guerrilla y a establecer sus vínculos con el negocio del narcotráfico.

Los costos humanos, sociales y económicos que esta problemática ha traído para ambas regiones, han significado un retroceso en la senda del desarrollo de estos territorios, traduciéndose en un empobrecimiento de las mismas. Para el gobierno departamental de Bolívar, es claro que esta situación, reclama en los Montes de María y en el Magdalena Medio, una intervención del estado colombiano en su conjunto, con la participación de la sociedad civil y del sector privado, mediante una dinámica que genere, al tiempo, un proceso de participación ciudadana y una apertura de los entes territoriales con sede o presencia en los Montes de María y en el Magdalena Medio, que propicie construcción de confianza, fortalecimiento institucional, legitimidad de lo público y desarrollo sostenible.

⁹ Gobernaciones de Bolívar y Sucre. *Plan Integral de Desarrollo Humano Sostenible de la Región de los Montes de María* . . , Cartagena 2001. Pág.14

Por la coincidencia en estos propósitos el gobierno departamental incorporará a su política y apoyará los Programas regionales de desarrollo y paz y Laboratorios de Paz del gobierno nacional, como una de las acciones para recuperar las condiciones de gobernabilidad y democracia, y promover la equidad social en las zonas deprimidas y de conflicto, mediante la construcción de un Programa de Desarrollo y Paz de Montes de María y la articulación al Programa de Desarrollo y Paz y Laboratorio de Paz del Magdalena Medio.

Para la construcción del Programa de Desarrollo y Paz de Montes de María, el gobierno departamental aprovechará el apoyo que viene prestándole el Sistema de Naciones Unidas –SNU-, a través del PNUD y otras agencias del sistema para facilitar los procesos de cohesión entre los entes territoriales y la sociedad civil presentes en los Montes de María.

Por su parte, desde la sociedad civil y bajo el liderazgo de las Iglesias se ha gestado la Fundación de Desarrollo y Paz de Montes de María, que está en proceso de estructuración, y que tiene una inspiración incluyente pues se propicia la participación, en calidad de miembros activos, de diversas entidades académicas, gremiales, empresas y organizaciones comunitarias.

También se tiene previsto hacia el futuro, consolidar la organización y participación de las asociaciones campesinas de Montes de María, a través de una Federación, para fortalecer las capacidades de autogestión, superación y progreso de ese sector ciudadano.

Por su lado el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio –PDPMM, el cual involucra a ocho municipios del Departamento de Bolívar (Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales, Arenal, Río Viejo y Regidor) y otros de los departamentos de Santander, Cesar y Antioquia, es una iniciativa de la sociedad civil en cabeza de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, que viene desarrollándose desde hace varios años con el apoyo del gobierno nacional, el Banco Mundial (que ya ha financiado dos fases), y la Unión Europea (que está financiando un Laboratorio de Paz 2002 –2010), logrando resultados que han sido evaluados como altamente satisfactorios por parte del Banco Mundial y el Gobierno Colombiano²⁰. Sin embargo este es un programa que ha estado débilmente articulado al gobierno departamental y a los gobiernos municipales, como consecuencia de la poca participación de estos entes, en la construcción del mismo y posteriormente en su ejecución.

PROGRAMAS

2.1. PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE MONTES DE MARIA -PDPMMa

²⁰ Documento CONPES 3278 de marzo 15 de 2004. Autorización a la Nación para contratar una operación de crédito externo hasta por un monto de US\$30 millones, o su equivalente en otras monedas, con destino a la financiación del Programa "Paz y Desarrollo". Pág. 9

Aunque el programa comprende la elaboración de un plan estratégico para la región que contendrá los objetivos general, específicos y actividades del mismo, construido colectivamente por sus actores, en talleres que se convocaran expresamente para tal efecto, se contempla que este plan involucre la implementación de escenarios de concertación regional con amplia participación social, en donde se promueva la gobernabilidad local, como eje articulador para reducir los riesgos e influir y crear sentimiento de ciudadanía, e fortalecimiento de la institucionalidad local, la participación ciudadana, la protección de los derechos ciudadanos, la convivencia pacífica y la solución alternativa de conflictos, el desarrollo económico y la productividad, y el desarrollo sostenible.

Para la construcción de este programa el gobierno departamental adelantará las siguientes acciones:

2.1.1. Suscripción de un Pacto de Compromiso por la Gobernabilidad y el Desarrollo Humano y Sostenible en la Región de los Montes de María

El Gobierno Departamental, a través de la suscripción de un Pacto de Compromiso por la Gobernabilidad y el Desarrollo Humano Sostenible en la Región de los Montes de María y en el marco de sus competencias, se comprometerá conjuntamente con la Gobernación del Departamento de Sucre, los Municipios que conforman la región de los Montes de María, la Sociedad Civil representada en la Fundación de Desarrollo y Paz de Montes de María, las Universidades de Sucre y Cartagena, las Cámaras de Comercio de Cartagena y Sucre, y otros actores del territorio, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, a planificar, poner en marcha y acompañar, programas y proyectos que fortalezcan la gobernabilidad local, como eje articulador para reducir los riesgos e influir y crear sentimiento de ciudadanía, de fortalecimiento de la institucionalidad local, la participación ciudadana, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

2.1.2. Conformación y desarrollo de la Asociación de Entes Territoriales de Montes de María.

El gobierno departamental de Bolívar conjuntamente con el de Sucre, propiciará, apoyará y participará en la conformación y desarrollo de una Asociación de Entes Territoriales de Montes de María, para unir esfuerzos y recursos para concurrir integralmente alrededor de acciones estratégicas orientadas al incremento de la gobernabilidad, al desarrollo humano sostenible y a la reconstrucción de la región de los Montes de María.

2.2. ARTICULACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO -PDPMM, Y AL LABORATORIO DE PAZ DEL MAGDALENA MEDIO

Con el propósito de fortalecer la institucionalidad, la gobernanza y la gobernabilidad en el área cubierta por el PDPMM y el Laboratorio de Paz del Magdalena Medio en el departamento, el gobierno de Bolívar impulsará la articulación del departamento y de los municipios del Magdalena Medio Bolivarense a los proyectos y acciones emprendidas por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, para lo cual se adelantarán las siguientes estrategias:

2.2.1. Designación de un enlace institucional con el PDPMM y coordinación de la intervención conjunta en el territorio.

Con el fin de propiciar la articulación efectiva del departamento con el PDPMM, el gobierno departamental designará un enlace del alto nivel directivo, que actuará como interlocutor del gobierno ante las instancias directivas del PDPMM, para la coordinación de la intervención conjunta del gobierno departamental, los municipios y el PDPMM en el territorio del Magdalena Medio Bolivarense.

2.2.2. Articulación de la inversión social en el territorio.

El gobierno departamental propiciará mediante mecanismos de coordinación, la articulación de la inversión social del Departamento, municipios del Magdalena Medio Bolivarense, y la del Gobierno Nacional, con la del PDPMM en el territorio, en el marco de los planes de desarrollo. Esta acción cobijará a los municipios de Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales, Arenal, Rioviejo y Regidor.

2.3. INFRAESTRUCTURA BASICA PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

Con el fin de apoyar el desarrollo en las zonas deprimidas y de conflicto se impulsará y gestionará con recursos propios y ante el gobierno nacional, acciones en el área de infraestructura básica, que promuevan: a) el mejoramiento y/o la cobertura de la red de carreteras para la integración de las áreas rurales apartadas y deprimidas de las Zonas Montes de María y Magdalena Medio Bolivarense con las rutas que conducen a las carreteras nacionales y a los centros de consumo, servicios de salud, educación y puertos del departamento; b) el desarrollo de soluciones de servicios de telefonía comunitaria y de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las Zonas Montes de María y en el Magdalena Medio Bolivarense, sin ningún tipo de este servicio o precariamente establecido.

2.3.1. Mejoramiento y/o ampliación de la red de carreteras

Para el mejoramiento y/o ampliación de la red de carreteras en las regiones de Montes de María y Magdalena Medio en el Departamento de Bolívar, el gobierno departamental adelantará las siguientes acciones:

- Se suscribirán dos (2) convenios de apoyo institucional y logístico con Entidades de Educación Superior y con el Cuerpo de Ingenieros del Batallón Vergara y Velazco, para desarrollar los estudios y diseños correspondientes a los proyectos viales de la Transversal de los Montes de María y la Marginal del Bajo Magdalena.
- Se establecerán alianzas estratégicas con los departamentos de Sucre y Santander para gestionar y materializar proyectos viales de integración regional en los Montes de María y en el Magdalena Medio respectivamente.
- Durante el cuatrienio se mejoraran, rehabilitarán y/o mantendrán como mínimo 75 km de la red vial secundaria y/o terciaria de las Zonas Montes de María y Magdalena Medio Bolivarense.

2.3.2. Desarrollo de soluciones de servicios de telefonía comunitaria y de las tecnologías de la información y las comunicaciones

El gobierno departamental impulsará, promocionará y gestionará ante el gobierno nacional, una mayor cobertura del Programa COMPARTEL en las Zonas Montes de María y Magdalena Medio Bolivarense incluyendo más centros poblados de nuestras áreas rurales para el establecimiento del servicio de telefonía comunitaria y telecentros.

Se impulsará, gestionará y apoyará la implementación del servicio de telefonía comunitaria y telecentros en los siete (7) municipios de Bolívar que integran la región Montes de María y en los ocho (8) que integran la región del Magdalena Medio.

3. PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL D.I.H.

Las reacciones de estos grupos en contienda se han dirigido contra civiles inermes en una dinámica ascendente tal como lo evidencia las cifras de desplazamiento forzado de población, según registro estadísticos del sistema único de identificación de población desplazada que lleva la Red de Solidaridad en Bolívar a enero 2 de 2004, ha ido identificada 16.006 familias desplazadas, para un total de 79.984 personas, las cuales se encuentran ubicadas en 39 municipios, de estos, 25 son expulsores, lo cual ha dado lugar a un grave crisis humanitaria.

A este fenómeno se agrega que el territorio donde operan los grupos armados ilegales registra un incremento inusitado del uso de Minas Antipersonales, siendo los municipios de: Santa Rosa del Sur, Achí, Morales, San Pablo, Montecristo, Morales los más afectados en el Sur de Bolívar y en los últimos tres años, los municipios de El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba en los Montes de María.

Esta estrategia se fundamenta en la responsabilidad que tiene el gobierno departamental de contar con herramientas que permitan desarrollar a nivel local las políticas públicas en materia de Derechos Humanos y el DIH.

Son muchos los hombres y mujeres quienes a través de la historia han luchado por sus derechos, pero aun falta mucho camino por recorrer para superar los obstáculos y concepciones que tiene algunas personas sobre sus propios derechos y los derechos de los demás.

PROGRAMAS

3.1. ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS EN DH Y DIH.

El objetivo de este programa es Lograr que los municipios conviertan en tema de los Derechos Humanos y derecho Internacional Humanitario en Política Pública y lo incorporen en los Planes de Desarrollo

3.1.1. Asesoría y acompañamiento a los municipios en DH y DIH

En el cuatrienio el gobierno departamental prestará asesoría y acompañamiento a los 44 municipios del departamento, para la puesta en marcha de los programas de Promoción de los Derechos Humanos, y el control y vigilancia para prevenir sus violaciones.

3.1.2. Proceso formativo en DH y DIH

Entre el 2004 al 2007 se desarrollará un proceso formativo a funcionarios de los 44 municipios del departamento, en el tema de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

3.2. SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DIH

Este programa pretende estructurar un sistema de control y vigilancia para la prevención de la violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario a través de la red de gestores y los grupos de base comunitario en cada municipio. Así como la puesta en funcionamiento de la línea directa con la Consejería de Paz y Convivencia.

3.2.1. Consolidación del Observatorio de Derechos Humanos.

Se Pretende con esta línea de acción crear un sistema de información que establezca la situación de Derechos Humanos en el Departamento, produzca documentos de orientación para la toma de decisiones.

3.2.2. Establecimiento de la Línea Activa de los Derechos.

El gobierno departamental impulsará y propiciará la habilitación de un sistema de comunicación que permita a la comunidad que se encuentre en riesgo de violación de los derechos humanos, el contacto directo con las autoridades competentes.

3.2.3 Realización de monitoreos sistemáticos a las poblaciones identificadas como población en situación de amenaza y riesgo por violación de los Derechos Humanos y del DIH.

Se gestionará el establecimiento de mecanismos de coordinación con el Centro de Información Estratégica de la Policía para intercambio de información de delitos, del conflicto y violación a los Derechos Humanos.

3.3. CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE PROMOTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DIH

Consiste en desarrollar capacidades, conocimientos y destrezas en los hombres y mujeres que promueven los derechos humanos, y dotarlos de herramientas metodológicas que sirvan como instrumentos para ejecutar su trabajo

3.3.1 Realización de eventos de capacitación para la promoción y difusión de los Derechos Humanos en el territorio departamental.

Difusión y promoción de los derechos humanos y el DIH, a través de talleres y jornadas de capacitación a las autoridades locales, y comunidades en estrategias de prevención, de los 44 municipios del departamento.

3.4. ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Para la atención a esta problemática, el gobierno departamental aplicará integralmente la política nacional en esta temática coordinada por el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Comité Departamental y Municipales de Atención a la Población Desplazada, al apoyo a la asistencia humanitaria integral de emergencia, a las acciones de seguridad alimentaria y de generación de empleo humanitario, y a la preparación y consolidación de los procesos de retorno de población desplazada.

3.4.1. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Comité Departamental y de los Comités Municipales de Atención a la Población Desplazada.

Para fortalecer la capacidad gerencial de respuesta del Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada, el gobierno departamental desarrollará una alianza estratégica con ACNUR, la Red de Solidaridad Social, el Observatorio de Desplazados de la Universidad de Cartagena, la cual tiene como objetivo la creación de la Secretaría Técnica del Comité Departamental, la cual tendrá como funciones principales las siguientes: 1) Seguimiento y monitoreo de los compromisos pactados por las entidades. 2) Gestión para la consecución y entrega de recursos a la población desplazada y monitoreo al Plan Único de Población Desplazada. 3) Formulación de proyectos.

Asimismo el gobierno departamental conjuntamente con los demás miembros del Comité, hará un acompañamiento para la creación, formación y consolidación de veinte (20) Comités Municipales de Atención a Población Desplazada, cuyas acciones serán graduales y diferenciadas para efecto de priorizar aquellos municipios con altos índices de expulsión y recepción.

Mediante convenio con el Observatorio de Desplazados de la Universidad de Cartagena, se llevarán una estrategia de capacitación a los Comités Municipales, en asocio con ACNUR, Red de Solidaridad Social, Defensoría del Pueblo, en temas como: Enfoque de derechos, DIH, proyectos productivos, atención psicosocial, fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional frente a los derechos fundamentales.

3.4.2. Apoyo a la Asistencia Humanitaria Integral de Emergencia a la Población Desplazada

La Comisión de Asistencia Humanitaria del Comité Departamental, coordinará con la RSS, la CICR, el ICBF, ACNUR, la Corporación Minuto de Dios y la Pastoral Social, la elaboración de un protocolo base para la atención de emergencia en las zonas de mayores niveles de riesgo de desplazamientos masivos en los municipios de Magangué, Tiquisio, El Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Juan Nepomuceno.

También se impulsará al interior de esta Comisión, la creación del Sistema de Información para la Prevención de Desplazamientos Masivos, como soporte en los municipios de las Zonas de los Montes de María, Magdalena Medio y Dique Bolívarense.

3.4.3. Apoyo a las acciones de Seguridad Alimentaria y de Generación de Empleo Humanitario a la Población Desplazada.

Se construirá y pondrá en marcha una alianza estratégica con la participación de entidades como PMA, RSS, ICBF, CICR, Corporación Minuto de Dios, Entes Territoriales, Red Ecueménica de la Iglesia y otros, con el objetivo de establecer proyectos que proporcionen la seguridad alimentaria de los desplazados durante el desplazamiento y propicien el rescate de la vocación de agentes económicos de los desplazados.

El papel del departamento, será el de la coordinación desde la identificación, hasta el seguimiento, desarrollo y evaluación de las acciones implementadas.

La ejecución será fruto de los convenios o acuerdos que se establezcan entre los entes territoriales, las instituciones y las ONG's. Como áreas prioritarias en donde se localizan las poblaciones objeto de esta acción, se tendrán el Distrito de Cartagena y los municipios de Villanueva, San Estanislao de Kotska, Turbaco, Marialabaja, Magangué, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Arenal, Montecristo, Tiquisio y Rioviejo.

3.4.4. Consolidación y preparación de procesos de retorno de población desplazada.

El gobierno departamental liderará y apoyará la consolidación de los procesos de retorno de la población desplazada iniciados en el año 2000, como son: El Salado, San José de Peñón, La Sierra, Zipacúa y La Bonga.

Igualmente el gobierno liderará el retorno de la poblaciones de Las Palmas (San Jacinto) y de las poblaciones de la zona baja del Carmen de Bolívar y del Municipio de Zambrano.

4. CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DE CONVIVENCIA Y DE SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Con esta estrategia, el gobierno departamental pretende concurrir con el Gobierno Nacional en su propósito de reforzar y garantizar el estado de derecho en el territorio departamental, mediante el fortalecimiento de las autoridades democráticas, el libre ejercicio de las autoridades, de las instituciones, del imperio de la ley, con la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común, mediante el perfeccionamiento de una cultura de convivencia ciudadana, tolerancia y respeto que favorezca la expresión popular de diversos grupos, comunidades y organizaciones sociales.

Debe ser un proceso social realizado por la sociedad misma, con la participación de organizaciones comunitarias de bases, en coordinación con las autoridades civiles y los organismos de seguridad del estado fundamentados en:

- La protección de los derechos de todos los ciudadanos sin distinción de raza, sexo, origen, lengua, religión o ideología política.
- Impulso y protección de los valores, la pluralidad del debate político, que permita la libre expresión de diferencias de opiniones, y el libre ejercicio de la autoridad democrática.

- La solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía en defensa de los valores democráticos.

Se busca con esta estrategia complementar la política de seguridad democrática con el fin de transitar hacia un departamento más participativo, fortalecer el tejido social, la solución pacífica y negociada de los conflictos y la consolidación de un entorno de seguridad y confianza ciudadana como cimiento del desarrollo social y humano de los habitantes de un territorio.

PROGRAMAS

4.1. ESCENARIOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Es un proceso de acompañamiento de la Consejería de la Convivencia y Paz, a los Alcaldes Municipales para facilitar la concertación con las comunidades e implementar proyectos de infraestructura (parques, escuelas, espacios para el deporte o la cultura, etc.) que promueva la Convivencia y la participación ciudadana. Corresponde a la Consejería proveer de las herramientas pedagógicas necesarias para el adecuado desarrollo del proceso respetando siempre los saberes, la experiencia y la autonomía local.

Se pretende con este programa fomentar espacios de participación, cooperación, concertación y confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado a nivel municipal, tendientes a fortalecer la capacidad colectiva para la toma de decisiones y la movilización en defensa de los derechos individuales y colectivos.

4.1.1. Fortalecimiento institucional de la Consejería de Paz

En el desarrollo de sus funciones la consejería para la convivencia y la paz requiere de su modernización y de aumentar su capacidad de gestión de manera que le permita el cumplimiento de su rol como instancia de promoción de los derechos humanos, la convivencia y la paz.

Esta línea de acción busca la formación de funcionarios en temas relacionado con la puesta de metodología de trabajo con los municipios en la resolución de conflicto y convivencia. De igual forma dotar a la Consejería de la tecnología necesaria para su óptimo funcionamiento

4.1.2. Fortalecimiento y consolidación de los procesos de convivencia comunitaria surgidos en el departamento.

Se pretende apoyar las iniciativas comunitarias surgidas en los procesos de convivencia, como la de Micoahumado en el municipio de Morales.

4.1.3. Realización de eventos de capacitación en valores, derechos y deberes ciudadanos.

Se llevarán a cabo eventos de capacitación en valores como la transparencia, la honestidad, la justicia, la solidaridad, el respeto a la diversidad y otros como la resolución pacífica de conflictos y convivencia, con la convicción que es fundamental fortalecer la capacidad ciudadana para "aprender a no agredir al otro, aprender a comunicarnos, aprender a interactuar, aprender a decidir en grupo, aprender a cuidarnos, aprender a cuidar el entorno y aprender a valorar el saber cultural".

El proyecto de capacitación de convivencia, busca sensibilizar a líderes y miembros de la población de los 44 municipios del departamento, alrededor de la negociación pacífica de conflictos, partiendo de la base de que la convivencia es la cualidad de las relaciones cotidianas entre los miembros de una sociedad, cuando se han armonizado los intereses individuales con los colectivos y por tanto se respetan las diferencias y los conflictos se desenvuelven de manera constructiva y pacífica.

4.1.4. Apoyo a las políticas y programas del gobierno nacional para la reinserción a la vida civil de los desmovilizados.

Con esta acción se pretende fortalecer el Fondo de Reinserción y Paz del Departamento de Bolívar y apoyar las iniciativas productivas de las organizaciones de desmovilizados.

4.1.5. Impulso y apoyo al Programa Nacional de Centros de Convivencia.

Como una estrategia de resolución pacífica de conflicto el gobierno nacional propone la creación de los Centros de Convivencia en zonas con alto índice de violencia. Estos se convertirán en espacio de diálogo para encontrar salida pacífica al conflicto, de igual forma promocionará al interior de la comunidad la conciliación como un mecanismo alternativo para resolver las diferencias.

El gobierno departamental le dará impulso y apoyo a la implementación y puesta en marcha de los Centros de Convivencia de Magangué, Santa Rosa del Sur, Cantagallo y Carmen de Bolívar.

5. CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA E IDENTIDAD BOLIVARENSE

La Constitución Nacional reconoce que Colombia es un país multiétnico y pluricultural lo que se evidencia en un Departamento como Bolívar en el que se pueden distinguir varias regiones culturales con características propias y diferentes, por lo tanto y teniendo en cuenta que la convivencia es una

construcción cultural, se hace indispensable fortalecer la participación, el dialogo, el intercambio la negociación en las culturas y entre las culturas para el reconocimiento, la significación y la valoración de la diversidad y la pluralidad en el escenario de lo público en el contexto regional y departamental.

El sector cultural en el Departamento de Bolívar hasta hace pocos años no se tenía en cuenta en los Planes de desarrollo, gracias a la importancia dada a la cultura en la Constitución política y la Ley general de Cultura al Ministerio de Cultura, este sector ha ganado poco a poco y espacio y reconocimiento, sin embargo son muchos los problemas que lo afectan como la debilidad de la instituciones culturales, la situación geográfica y lo extenso del departamento, la falta de indicadores para medir el impacto económico y social de la cultura, la falta de un plan estratégico de cultura a largo plazo, y la de información entre las entidades cofinanciadoras, la dificultad para medir y cualificar a los actores culturales, las debilidades de los Consejos de Cultura, el incumplimiento por parte de las administraciones locales en el destino de los recursos establecidos por la Ley 715 para la cultura y lo irrisorio de los mismos.

Por lo anterior es preciso fomentar e implementar programas orientados al afianzamiento del sentido de pertenencia desde la diversidad, a través de procesos culturales que identifiquen y promuevan al departamento que permitan el ejercicio de la ciudadanía libre y espontanea para el afianzamiento de la democracia y de la cohesión social para lo que se han establecidos cinco programas: Fortalecimiento Institucional, Lectura y Bibliotecas, Desarrollo Musical, Convivencia y Valores, y, Valoración y Protección del Patrimonio Cultural de Bolívar.

PROGRAMAS

5.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA

El Departamento de Bolívar cuenta para el desarrollo de sus políticas culturales con un Sistema Departamental de Cultura conformado por la Secretaría de Educación y Cultura, el Consejo Departamental de Cultura, los Consejos Departamentales de Areas (Temáticos) de Cultura, el Fondo Mixto de Cultura de Bolívar y las Casas o Institutos de Cultura Municipales o Distrital. La tendencia de la cultura a nivel nacional e internacional es otorgarle al organismo rector del Sistema, suficiente autonomía administrativa y financiera que le permita atender los requerimientos de una población, que espera contar con un Sistema, que interprete y satisfaga sus aspiraciones. Por tanto, es necesario el fortalecimiento de la institucionalidad cultural departamental, para que coordine promueva y canalice las necesidades más sentidas del sector, promocióne las expresiones culturales y ayude a fortalecer los procesos de convivencia. Igualmente es necesario conformar y fortalecer los Consejos de Area o Temáticos de Cultura del ámbito departamental, el Fondo Mixto de Cultura de Bolívar y los Consejos o

Institutos de Cultura Municipal y Distrital, así como la construcción de un Plan Estratégico de Cultura con vigencia hasta el 2015 que recoja las voces y expresiones de todos los actores culturales, que ofrezca posibilidades para trascender en forma creativa, mediante la comunicación, el diálogo y el reconocimiento de la ciudadanía y de sus potencialidades, para que ejerza su poder individual y colectivo en la toma de decisiones, a partir de sus identidades y memorias, y oriente la gestión del Departamento en el campo de las políticas culturales.

El objetivo de este programa, es entonces, consolidar la institucionalidad del sector cultural para desarrollar los propósitos de las políticas nacionales, departamentales y locales promoviendo la articulación entre estas y la participación del Sistema Departamental de Cultura en los espacios de decisión, mediante las siguientes acciones:

5.1.1. Elaboración de proyectos de ordenanza y/o decretos para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

El gobierno departamental elaborará un proyecto de ordenanza y/o decretos para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura y la Construcción del Plan Departamental de Cultura 2015, gestionando su aprobación ante la Asamblea Departamental.

5.1.2. Formulación del Plan Estratégico de Cultura de Bolívar 2015

La administración departamental formulará durante el cuatrienio el Plan Estratégico de Cultura de Bolívar 2015.

5.1.3. Conformación de Consejos Temáticos de Cultura Departamentales y Municipales de Cultura.

Los Consejos de Cultura son las instancias de concertación entre el estado y la sociedad civil. En Bolívar existe un Consejo Departamental de Cultura y alrededor de 25 Consejos Municipales de Cultura. Estos Consejos han sido débiles en el cumplimiento de sus funciones, de allí que se haga necesario aglutinar a todos los sectores culturales para elegir Consejos democráticos, participativos y fortalecerlos a través de la capacitación y la asesoría.

Se conformarán: el Consejo Departamental de Cultura; dos (2) consejos de áreas artísticas a nivel departamental; y se asesorarán a los municipios para la conformación de veinticinco (25) Consejos Municipales de Cultura.

5.1.4. Realización de eventos de capacitación a los actores del Sistema Departamental de Cultura.

Se realizarán cuatro (4) talleres dirigidos a orientar la labor de los miembros del Sistema Departamental de Cultura.

5.2. LECTURA Y BIBLIOTECAS

Las Bibliotecas son el epicentro del desarrollo intelectual y formativo de los pueblos, además resultan indispensables en la promoción de la lectura y el mejoramiento de la calidad de la educación, al poner al servicio de las comunidades los libros y demás bienes culturales. A través de la lectura se cualifica la participación de la ciudadanía en el desarrollo económico, social y cultural, y se facilita la multiculturalidad promoviendo el respeto por la diversidad de puntos de vista.

En el Departamento existe la Red Departamental de Bibliotecas conformadas por treinta y tres bibliotecas, de las cuales 25 son públicas. En los últimos años ha habido una tendencia a la escolarización de estas bibliotecas porque la oferta del material bibliográfico se ha dirigido exclusivamente a satisfacer la demanda del sector estudiantil en detrimento de los servicios que demandan otros grupos de población como amas de casas, técnicos, investigadores, grupos de la tercera edad y lectores en general. Por otra parte el material bibliográfico es obsoleto y se encuentra en la mayoría de los casos en malas condiciones.

Por lo anterior, se busca favorecer con este programa, el libre acceso a la información y al conocimiento, convirtiendo a Bolívar en un Departamento de lectores, a través de las Bibliotecas Públicas que serán espacios propicios para la convivencia, la información, y la formación.

5.2.1. Apoyo a la gestión del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas para la creación y actualización de las Bibliotecas Públicas Municipales

Se gestionará ante el Ministerio de Cultura y concertará con las administraciones locales, la creación de veinte (20) y la dotación de diez (10) bibliotecas públicas, por parte del Programa Nacional de Lectura y Bibliotecas Públicas.

5.2.2. Promoción de la Lectura en el Departamento de Bolívar

Con el fin de mejorar la gestión y desarrollo de las bibliotecas públicas, el Gobierno Departamental en coordinación con las administraciones municipales, el Área Cultural del Banco de la República y el Plan de Lectura y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, consolidarán la *Red Departamental de Bibliotecas* con el fin de promover el fomento y fortalecimiento de las bibliotecas a través de la creación, dotación, seguimiento, capacitación y la promoción de la lectura.

También se realizará en coordinación con el Área Cultural del Banco de la República, ocho (8) talleres de capacitación a bibliotecarios del departamento. El "1º Concurso de Lectura" a nivel estudiantil en las Zonas Dique, Mojana y Magdalena Medio Bolívarense. Y la adquisición y entrega a las bibliotecas de veinte (20) "Carretas Literarias".

5.3. DESARROLLO MUSICAL

Por ser la música una de las expresiones musicales con mayor proyección en el Departamento y por influir en la vida cotidiana de individuos y comunidades, el sector requiere de una atención prioritaria a sus manifestaciones, es así como se fortalecerán y crearán grupos de música tradicional y de bandas de viento con el apoyo del Ministerio de Cultura a través de la dotación y la capacitación.

En general, se fortalecerá el desarrollo musical en el Departamento con el propósito de que la música contribuya a la construcción de la identidad bolivarense, la convivencia pacífica y en general al desarrollo social, dando oportunidades de educación, goce y esparcimiento a todos los bolivarenses.

5.3.1. Implementación en el departamento del Plan Nacional de Música (Bandas, Música Tradicional y Coros).

Se asesorará y se acompañará a 30 municipios del Departamento de Bolívar en procesos de formación musical.

Se coordinará con el Ministerio de Cultura y administraciones locales la entrega de instrumentos para la conformación de cuarenta (40) grupos musicales (Bandas, música, tradicional y coros).

5.3.2. Promoción y divulgación de las manifestaciones culturales, artísticas y recuperación de la memoria musical del departamento.

Se hará la producción de un video (1) institucional; la grabación de tres (3) CDS o discos compacto con música vernácula; de un (1) CD o disco compacto con todos los Himnos del Departamento de Bolívar (municipios y departamento); y la elaboración y publicación del mapa cultural del departamento de Bolívar.

Se cofinanciará y se le hará seguimiento a la realización de diez (10) festivales de música y/o encuentros culturales en el departamento.

5.4. CONVIVENCIA Y VALORES

El Departamento de Bolívar ha sido escenario de las operaciones de los actores armados al margen de la ley, en especial en los municipios del Sur y los que conforman la Zonas Montes de María.

Dentro de los múltiples factores generadores de estas acciones podemos enumerar la falta de políticas del gobierno para el fortalecimiento y socialización de lo público y la poca o nula importancia para el ejercicio de la ciudadanía. Por lo tanto es preciso que a nivel departamental se den iniciativas para la construcción de escenarios de convivencia democráticos y participativos, se promuevan iniciativas a favor de los grupos más vulnerables, y se fortalezca la institución gubernamental, se promueva la creación de públicos y programas que realicen el sentido de pertenencia de la población Bolivarense.

En consecuencia el objetivo de este programa, es promover el dialogo entre los distintos sectores y comunidades con su diversidad de visiones, memorias, creaciones y producciones culturales, reconocer y visibilizar los procesos de convivencia existentes en el departamento y sistematizar sus metodologías, para lo cual se desarrollaran las siguientes líneas de acción:

5.4.1. Visibilización de procesos de formación recreación y producción cultural que generen convivencia.

Se realizaran dos (2) encuentros bianuales de escritores de la Costa Caribe Colombiana; cuatro (4) talleres y/o encuentros de directores de casas de la cultura; seis (6) talleres de formación artística y cultural por cada una de las Zonas (Dique, Montes de María, Depresión Momposina, Mojana, Brazo de Loba y Magdalena Medio Bolivarense) que generen procesos de convivencia; participación del Departamento en la Feria Internacional del Libro; participación del departamento en por lo menos cuatro (4) eventos regionales y/o nacionales que promuevan la divulgación y el reconocimiento de nuestros valores artísticos y culturales; y la celebración de homenajes y reconocimiento público a artistas y cultores del departamento.

5.4.2. Articulación de los procesos de convivencia con el Plan Educativo Departamental (Casas de la Cultura, Escuelas de Formación, Emisoras Comunitarias).

Uno de los propósitos de la secretaria de educación a través de las unidades pedagógicas y de cultura es implementar los PEI's (Plan Educativo Institucional) curricular en arte y cultura con el objeto de que los jóvenes estudiantes no solo adquieran destrezas en el manejo de instrumentos musicales, sino que también adquieran sensibilidad y criterio para valorar las diferentes expresiones culturales y utilicen en forma creativa el tiempo libre., para lo cual se implementará el PEI curricular en arte y cultura.

5.4.3. Promoción de procesos de investigación cultural que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia en el departamento de Bolívar y la circulación y el intercambio de materiales.

Uno de los propósitos de la Gobernación de Bolívar es recuperar, preservar y promocionar la memoria e historia de los pueblos del Departamento de Bolívar, a través de procesos investigativos y publicación de los mismos, con ese fin se realizó en la administración anterior el Concurso de Historia Local en convenio con la Universidad de Cartagena y el Area Cultural del Banco de la República. Ante el éxito de este concurso y la necesidad de dar a conocer las historias locales y reafirmar la identidad de los mismos la Gobernación de Bolívar se ha propuesto proseguir con este concurso, realizando en el cuatrienio, un (1) concurso trienal de historia local y publicación de las investigaciones ganadoras. Igualmente se

impulsará la publicación de cinco (5) libros de interés cultural para el departamento.

5.5. VALORACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO DE BOLIVAR

La conservación del Patrimonio tangible e intangible es muestra fehaciente de que permanecen elementos identitarios dentro de una Cultura; es pertinente reconocer el proceso de construcción social que se inicia con el traspaso de los códigos culturales de generación en generación; y que la pérdida de estos códigos determina la muerte de la identidad de un pueblo.

Lo anterior nos invita a reflexionar sobre la riqueza material, espiritual y natural del Departamento de Bolívar, un Patrimonio rico en cuanto a su diversidad cultural.

Tanto los Bienes Muebles, como los Bienes Inmuebles y las manifestaciones del Patrimonio intangible, recrean la cosmovisión de los Bolivarenses; por ello, toda acción que pretenda fortalecer estos cimientos asume la gran responsabilidad de generar procesos de desarrollo en el crecimiento de las Comunidades, por lo tanto el objetivo de este programa es crear la capacidad de la población bolívica para la valoración y protección del patrimonio departamental, mediante las siguientes acciones:

5.5.1. Promoción, organización y apoyo a los Vigías del Patrimonio Cultural y Natural en los Municipios del Departamento.

El propósito de esta línea de acción es conservar, proteger y promocionar el Patrimonio Cultural y Natural en todo sentido, para comprometer a los Jóvenes, Gestores Culturales, Profesionales e interesados de cada Municipio con el cuidado de su Patrimonio, haciendo énfasis en el concepto de Identidad, en la apropiación y rescate de elementos Culturales de nuestra Sociedad, para mantener vivos los códigos culturales que nos definen, a través de la promoción, organización y apoyo a los Vigías del Patrimonio Cultural y Natural en los Municipios del Departamento, cumpliendo lo siguiente:

- Se realizarán seis (6) Talleres de Formación de Vigías del Patrimonio Cultural y Natural, uno para cada ZODES (Dique, Montes de María, Mojana, Depresión Momposina, Loba y Magdalena Medio Bolívarense);
- Se realizarán seis (6) Talleres, uno para cada Zodes, para la elaboración del Inventario del Patrimonio Cultural (Mueble e Inmueble) del Departamento de Bolívar.
- Se realizará el Inventario del Patrimonio Natural en el Departamento de Bolívar.

- Se elaborará una Revista de Recuperación de Imágenes antiguas en el Departamento de Bolívar.
- Se efectuará la valoración y declaratoria como Bien de Interés Cultural, Inmaterial y/o Artístico de Carácter Departamental, a los Bienes Inmuebles, Manifestaciones Culturales, ubicados en el Departamento.
- Se dará apoyo institucional y logístico a la Oficina de Patrimonio para la Campaña Nacional contra el Tráfico ilícito de Bienes Culturales y al Centro Filial del Consejo de Monumentos Nacionales Seccional Bolívar, para la asesoría en la preservación del Patrimonio Cultural del Departamento.

5.5.2. Promoción, organización y apoyo a los Niños Informadores del Patrimonio Cultural y Natural en el Departamento de Bolívar.

El objetivo de la promoción, organización y apoyo a los Niños Informadores del Patrimonio Cultural y Natural en el Departamento de Bolívar, es sensibilizar a la población infantil (niños y jóvenes) en torno a la preservación del Patrimonio, formándolos como Multiplicadores del mismo, mediante un proceso de socialización con sus respectivas comunidades, cumpliendo lo siguiente:

- Se realizarán tres (3) Talleres para la Formación de Niños Informadores del Patrimonio Cultural y Natural en el Departamento de Bolívar (Mompox, Magangué y San Juan Nepomuceno).
- Se elaborará una (1) Cartilla Didáctica sobre el Patrimonio Natural de Cartagena y Bolívar.
- Se realizarán cuatro (4) Campañas Educativas en pro del Patrimonio del Departamento.

Se impulsará la celebración del Día Nacional del Patrimonio Cultural y Natural, por parte de todos los Municipios del Departamento de Bolívar.

5.5.3. Estímulos a la valoración y reconocimiento del patrimonio cultural departamental.

El propósito es promocionar la riqueza cultural del departamento de Bolívar, fortaleciendo el proceso de formación sobre la historia local en los Niños y Jóvenes del Departamento de Bolívar, cumpliendo lo siguiente:

- Participación del Departamento en el Premio CAB ²¹ "SOMOS PATRIMONIO", con Proyectos en apropiación Cultural con la Comunidad.

²¹ Convenio Andrés Bello.

- Realización del Primer Encuentro de Niños Informadores del Patrimonio Cultural y Natural de Bolívar.
- Implementación de la Cátedra de Patrimonio en las Escuelas de los Municipios del Departamento de Bolívar, haciendo énfasis en su realidad local.
- Realización del Primer encuentro de Vigías del Patrimonio Cultural de Bolívar.

AREA ESTRATEGICA
B. LA DIGNIDAD SOCIAL
QUE TODOS QUEREMOS

El respeto, la promoción y la aplicación de los derechos humanos, la facilidad para que las comunidades participen en la construcción de su presente y de su futuro, la promoción de la creatividad social como respuesta a múltiples crisis, la justa distribución de la riqueza, la tolerancia frente a la diversidad de identidades y el fomento a la autodependencia constituye la base de lo que el gobierno departamental denomina la Dignidad Social. En este sentido la Dignidad Social, como esencia de una sociedad más democrática, equitativa y con justicia social, debe ser uno de los fundamentos de las políticas de desarrollo. El desarrollo, además de impulsar la productividad y la competitividad para la solución a los problemas del empleo y la pobreza debe propiciar la dignidad social. Si esta es precaria y únicamente cubija a algunos sectores de la sociedad, desmejorará las condiciones y la calidad de vida de las personas y probablemente afectará el pleno ejercicio de la ciudadanía y el disfrute de la existencia.

Bolívar con una población total²², de 2.184.227 personas, de las cuales 1.517.294, es decir el 69,4%, habitan las cabeceras municipales y las restantes 667.933 personas, es decir el 30,6% habitan las zonas no urbanas, presenta unos precarios indicadores sociales como consecuencia de la pérdida de la dinámica económica y especialmente del alto desempleo. El Índice de Desarrollo Humano²³ –IDH, que en 1990 fue de 0,704 fue creciente hasta 1996 cuando alcanzó la cifra de 0,771, sin embargo desde 1997 fue decreciente (0,762), hasta 1999 (0,745). En el 2000 a crece a 0,752 y el 2001 fue de 0,757. Lo que indica que el avance en el logro de los objetivos del desarrollo humano como son una vida más prolongada, el acceso a la enseñanza para todos y nivel de vida decoroso ha sufrido un retraso en el último lustro de los años 90's.

De otra parte el Índice de Calidad de Vida²⁴ –ICV en Bolívar, calculado para el año 2000, es del 63,4, estando por debajo del promedio nacional que para ese mismo año fue del 75,7. Este indicador nos señala que al evaluar el departamento a través de cada una de las doce características que componen el ICV, se aprecia que somos una de las regiones del país todavía atrasadas en la satisfacción de necesidades fundamentales de su población, al estar 7,3 puntos por debajo del promedio nacional.

En cuanto a la pobreza medida en términos de Necesidades Básicas Insatisfechas²⁵ –NBI, se redujo al pasar en 1996 de 42,1 a 35,2 en 2000, mientras que en el mismo periodo el promedio nacional pasó de 26,0 a 22,9. A pesar de que la pobreza en ese periodo se redujo en 6,9 puntos, este indicador que identifica los hogares con algunos atributos que demuestran la ausencia de consumos básicos o la baja capacidad de generación de ingresos, nos ratifica nuestro atraso o rezago con respecto al promedio nacional al estar en 12,3 puntos por encima del mismo.

La pobreza medida por el método de la Línea de Pobreza y Línea de Indigencia²⁶, que consiste en determinar sobre la base de los requerimientos nutricionales mínimos, un presupuesto normativo de alimentos (línea de indigencia) y a partir de él, un presupuesto mínimo que responda a un conjunto de necesidades básicas (línea de pobreza), muestra

²² DANE, *Gua Estadística para la toma de decisiones territoriales, 2003. Bolívar- Cartagena*. Bogotá 2004

²³ PNUD, "El Conflicto, callejón sin salida"; informe Nacional de Desarrollo Humano, Colombia - 2003

²⁴ Cálculos DNP- Misión Social, con base en DANE, censo 85 y 93, EH Nacionales, en: DNP *Información Básica Departamental, Bolívar*. Agosto de 2002. Pág. 22. (www.dnp.gov.co)

²⁵ Cálculo DIOGS, con base en DANE, Censo 85 y 93, EH Nacionales, en: DNP, *Información Básica Departamental Bolívar*. Agosto de 2002. Pág. 24.

²⁶ Cálculo DIOGS, con base en DANE, Censo 85 y 93, EH Nacionales, en: DNP, *Información Básica Departamental Bolívar*. Agosto de 2002. Pág. 24.

que el departamento ha tenido un crecimiento sostenido de la proporción de personas por debajo de la línea de pobreza, al pasar de 60,3 en 1996, a 62,6 en 1997, a 55,6 en 1998, a 59,9 en 1999 y a 65,8 en 2000, así como la población en condiciones de indigencia, al pasar de 24,8 en 1996, a 23,7 en 1997, a 17,1 en 1998, a 23,2 en 1999 y a 31,9 en 2000. A pesar de que el país también conserva un crecimiento sostenido en ambos indicadores, al pasar en el primero de 52,8 en 1996 al 59,8 en 2000, y de 18,7 en 1996 al 23,4 en 2000, el Departamento de Bolívar sigue situándose por encima de los promedios nacionales.

De otra parte los indicadores sobre el empleo²⁷ son los siguientes:

- Población en edad de trabajar 73.3%
- Tasa global de participación del 51.7%
- Tasa de ocupación del 46.0%
- Tasa de desempleo del 11.1%, (abierto 10.5% y oculto 0.6%)
- Tasa de subempleo 26.5% (insuficiencia de horas 4.3%, empleo inadecuado por competencias 1.4%, y empleo inadecuado por ingresos 24.7%).

Otros indicadores sociales del departamento para resaltar son:

- Tasa de Cobertura Educativa 2003: 80,38 % (Excluye Cartagena)
- Población Desescolarizada 2003: 72.664 personas (20%)
- Tasa de Analfabetismo 2002: 10,59%
- Coberturas Acueducto: 65,81% (no incluye distrito de Cartagena)
- Cobertura Alcantarillado: 9,90% (Sin Cartagena)

Es importante anotar que dentro de los principales flagelos que afectan al Departamento de Bolívar en el contexto social cabe destacar: extrema pobreza, concentración de la riqueza, bajas coberturas y deficiente calidad educativa, baja cobertura y deficiente calidad de los servicios de agua potable y de saneamiento básico, bajas coberturas del régimen subsidiado en salud (43% promedio departamental), incidencia de muchas enfermedades tipo ETV, como dengue, malaria y paludismo, y el incremento excesivo de enfermedades de transmisión sexual.

Para propiciar la dignidad social, entre todos los habitantes del departamento de Bolívar, sin distinción de raza, sexo o condición social, como esencia de una sociedad más democrática, equitativa y con justicia social, el gobierno departamental aplicará un modelo de gestión pública social fundamentado en la promoción del desarrollo humano, que comprende ocho estrategias: 1) Ampliación con calidad, eficiencia y pertinencia de la educación pública departamental; 2) Fortalecimiento de la seguridad social en salud; 3) Promoción del deporte, la recreación y la educación física; 4) Optimización del servicio público domiciliario de agua potable y saneamiento básico; 5) Fortalecimiento de las etnias; 6) Potenciación a las acciones de bienestar y asistencia social a la familia, la niñez, la juventud, el adulto mayor y la discapacidad; 7) Concurrencia en el desarrollo de proyectos de vivienda y de procesos de formalización de la propiedad predial; 8) Prevención y atención de desastres.

1. AMPLIACION CON CALIDAD, EFICIENCIA Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION PUBLICA DEPARTAMENTAL

²⁷ Idem, pág. 14

La educación es un elemento fundamental del desarrollo humano, social y económico y una herramienta esencial para propiciar la dignidad social. Por ello, es preocupante que a pesar de los importantes esfuerzos realizados en este campo por el gobierno departamental anterior, todavía no se haya logrado una cobertura total en la educación básica de calidad. Los indicadores de cobertura, eficiencia y calidad del sistema educativo departamental muestran que se ha avanzado en cobertura, pero todavía quedan muchos niños y jóvenes sin acceso a este servicio, y que en calidad, eficiencia y pertinencia, se debe hacer un esfuerzo mucho mayor.

- Cobertura

Los indicadores de Cobertura miden la capacidad del sistema educativo para atender la población que requiere el servicio. Cabe resaltar los descensos que tienen estos indicadores del sector oficial tomando como referencia las estadísticas comparativas del Departamento de Bolívar incluyendo el Municipio de Magangué y sin él, en cada uno de los niveles se aprecia un descenso cuando incluimos los valores del Municipio.

En 2004 la población del Departamento del Bolívar según proyecciones DANE es de 2.184.227 habitantes, de los cuales 1.179.661 personas (54%) corresponden a los 44 municipios del Departamento y excluyendo al distrito de Cartagena (46%), que por sus connotaciones especiales maneja en forma independiente todo lo relacionado al sector educativo. Igualmente en la mayoría de los casos también se hace la diferenciación del municipio de Magangué respecto a los otros 43 municipios del Departamento de Bolívar, ya que este municipio se encuentra descentralizado y maneja sus recursos autónomamente.

La población en edad escolar (entre 3 y 17 años) es de 434.500 niños incluyendo Magangué. En este municipio la población en edad escolar es de 58.907, lo que representa el 13,5% del total de Bolívar sin Cartagena. De acuerdo con los datos de población en edad escolar y matrículas en Bolívar, en 2003 estaban por fuera del sistema escolar 150.374 niños, que representaron el 34,60% de la población objetivo, incluyendo el Municipio de Magangué.

La matrícula total de los 44 municipios del Departamento para el año 2003 fue de 284.126 alumnos, esta matrícula incluye a los colegios del sector privado; de este total el 95,60% corresponde al sector oficial (271.637) y 4,40% (12.489) al no oficial. Para el mismo año la matrícula total (oficial y no oficial) en Preescolar fue de 39.193 niños; en Básica Primaria fue de 156.062; en Básica Secundaria 70.775 y en Media 18.096.

Cabe anotar que la puesta en marcha de la gratuidad de la educación como estrategia para aumentar cobertura dio sus resultados, se crearon nuevos cupos en el 2004.

Tabla No.
MATRICULA OFICIAL POR NIVELES EDUCATIVOS

	2000	2001	2002	2003
PREESCOLAR	29.750	30.391	34.292	36.633
PRIMARIA	133.256	134.157	137.712	151.079
SECUNDARIA	47.702	48.463	52.495	67.474
MEDIA	14.697	14.143	14.910	16.453
TOTAL	225.315	227.158	239.409	271.637

Tabla No.
DISTRIBUCION DE ESTABLECIMIENTOS POR TIPO

OFICIALES		PRIVADOS	
Nº	Nº	Nº	Nº
INSTITUCIONES	CENTROS	SEDES	ESTABLECIMIENTOS
151	77	1.480	95

La mayor proporción de establecimientos oficiales urbanos están ubicados en los municipios circundantes a la capital del Departamento, pero estos solo representan el 18.76%, ya que el 73.19% de los colegios oficiales se ubican en el sector rural, los cuales están concentrados especialmente en las Zonas Mojana, Loba, Depresión Momposina y Magdalena Medio. El sector no oficial se concentra en los municipios de Turbaco, Arjona, Carmen de Bolívar, Magangué y Mompós.

La cobertura bruta²⁸ del Departamento en 2003 a escala general fue de 62.44%. La cobertura neta²⁹ fue de 58.92%. En el año 2002 la tasa de cobertura bruta fue de 60.15% y la cobertura neta 58.14% lo que nos muestra una leve mejoría.

Si comparamos los indicadores, podemos observar que los aumentos de cobertura en cada uno de los niveles no son muy significativos. Si hacemos un comparativo entre los años 2002 y 2003, solo podemos resaltar el aumento del nivel de secundaria, el cual aumenta 11.98% y sobrepasa las expectativas de aumento que eran de 5.71% de aumento. Solo se cumple la meta en los niveles de secundaria y media. Este fenómeno se da por el constante desplazamiento de la población a otras ciudades.

Tabla No.
INDICADORES DE COBERTURA
(No incluye el Distrito de Cartagena)

INDICADORES DE COBERTURA - 2003	BOLIVAR CON	BOLIVAR SIN
	MAGANGUE	MAGANGUE
Indicador / Estadísticas	Valor	Valor
Tasa de Escolarización Bruta en Preescolar	38.05	39.52
Tasa de Escolarización Neta en Preescolar	30.19	32.00
Tasa de Escolarización Bruta en Primaria	83.18	85.27
Tasa de Escolarización Neta en Primaria	65.46	67.33
Tasa de Escolarización Bruta en Secundaria	67.68	68.34
Tasa de Escolarización Neta en Secundaria	37.77	37.62
Tasa de Escolarización Bruta en Media	35.11	35.96
Tasa de Escolarización Neta en Media	18.31	18.20
Tasa de Escolarización Bruta en Adultos	2.00	2.01

²⁸ La tasa de cobertura bruta, es la relación entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza y la población en edad escolar del correspondiente distrito, departamento o país.

²⁹ La tasa de neta, es la relación de alumnos matriculados pertenecientes a un determinado rango de edad escolar y la población en edad escolar del correspondiente distrito, departamento o país.

Tasa de Crecimiento de Matricula en Preescolar	19,72	19,30
Tasa de Crecimiento de Matricula en Primaria	27,68	28,32
Tasa de Crecimiento de Matricula en Secundaria	25,41	25,07
Tasa de Crecimiento de Matricula en Media	8,56	6,93
Tasa de Alumnos en Edad Normal de Ingreso en Preescolar	79,34	80,97
Tasa de Alumnos en Extradad en Preescolar	20,66	19,03
Tasa de Alumnos en Edad Normal de Ingreso en Primaria	78,69	78,96
Tasa de Alumnos en Extradad en Primaria	21,31	21,04
Tasa de Alumnos en Edad Normal de Ingreso en Secundaria	64,56	64,48
Tasa de Alumnos en Extradad en Secundaria	35,44	35,52
Tasa de Alumnos en Edad Normal de Ingreso en Media	43,15	43,07
Tasa de Alumnos en Extradad en Media	56,85	56,93

Fuente: Secretaría de Educación de Bolívar, 2004

- **Eficiencia**

Los indicadores de eficiencia miden la capacidad del sistema educativo para retener la población ingresada y mantenerla en el sistema de forma fluida, evitando pérdida de tiempo para los estudiantes, desde la óptica de la aprobación continua de todos los grados de la Educación Formal, hasta aprobar los correspondientes de cada nivel de educación.

Tabla No.

INDICADORES DE EFICIENCIA

Indicador / Estadísticas	BOLIVAR CON MAGANGUE	BOLIVAR SIN MAGANGUE
Tasa de Retención Anual en Preescolar	93,24	93,15
Tasa de Retención Anual en Primaria	93,30	93,06
Tasa de Retención Anual en Secundaria	94,06	94,07
Tasa de Retención Anual en Media	97,21	97,18
Tasa de Retención Anual en Adultos	87,03	88,71
Tasa de Aprobación Anual en Preescolar	89,99	89,93
Tasa de Aprobación Anual en Primaria	86,97	86,65
Tasa de Aprobación Anual en Secundaria	90,21	90,15
Tasa de Aprobación Anual en Media	94,65	94,43
Tasa de Aprobación Anual en Adultos	81,29	81,81
Tasa de Reprobación Anual en Preescolar	3,25	3,22
Tasa de Reprobación Anual en Primaria	6,34	6,41
Tasa de Reprobación Anual en Secundaria	3,85	3,92
Tasa de Reprobación Anual en Media	2,56	2,75
Tasa de Reprobación Anual en Adultos	5,63	6,89
Tasa de Deserción en Preescolar	6,76	6,85
Tasa de Deserción en Primaria	6,70	6,94
Tasa de Deserción en Secundaria	5,64	5,93
Tasa de Deserción en Media	2,79	2,82
Tasa de Deserción en Adultos	12,97	11,29

Tasa de Repetencia en Preescolar	0,32	0,15
Tasa de Repetencia en Primaria	4,57	4,55
Tasa de Repetencia en Secundaria	2,69	2,72
Tasa de Repetencia en Media	1,40	1,49
Tasa de Repetencia en adultos	0,70	0,81

Podemos observar que los indicadores de eficiencia se mantienen casi iguales a los del año inmediatamente anterior, en ese aspecto no se ha progresado mucho a excepción de las tasas de retención del nivel de preescolar que aumentó del 91% al 93%; en cuanto a las tasas de aprobación se nota una leve mejoría ya que los índices aumentaron un poco y por ende los índices de repetencia bajaron, así como también los de deserción.

PROGRAMAS

1.1. PROMOCION DE LA CULTURA DE LAS COMPETENCIAS Y LA COMPLEMENTARIEDAD.

Le corresponde a los municipios no certificados administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se les asigne para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad. En cumplimiento a la ley 715 de 2001 es obligación de los Departamentos apoyar educativa, técnica y administrativamente a estos entes territoriales, al igual que administrar y distribuir entre los municipios de su jurisdicción los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del estado, razón por la cual se hace necesario articular los programas que adelanten los municipios y el departamento.

Teniendo presente las competencias que tiene el departamento frente a los municipios no certificados se pretende generar una relación armoniosa que conlleve a hacer de la complementariedad un elemento real de gestión. Con esto se logrará mejorar la calidad de la educación pública, a partir de hacer eficiente la inversión social.

Se promoverá la interacción de planeación de la inversión de los recursos propios y del Sistema General de Participación.

El gobierno departamental presentó al Ministerio de Educación y a los Alcaldes municipales el programa en el cual se establecen las responsabilidades y competencias de los entes territoriales y la importancia de coordinar las acciones, para lo cual el Departamento se comprometió complementar la inversión de los municipios con las siguientes estrategias para cubrir el déficit existente en los municipios no certificados del territorio bolivarense:

1.1.1. Hacia Cero Déficit

La baja calidad de la educación que se evidencia en todos los municipios del Departamento de Bolívar, se debe en muchos casos a los inadecuados espacios y al deterioro de la infraestructura educativa que se presenta en los establecimientos educativos, por lo tanto se deben mejorar los ambientes escolares y dotarlos de los elementos pedagógicos y logísticos necesarios, por lo cual el cual el gobierno departamental se fija como meta en el cuatrienio lo siguiente: construcción de 400 aulas, reparación de 200 aulas, construcción de 100 unidades sanitarias, dotación de 20.000 sillas para establecimientos educativos, y dotación de textos escolares y material didáctico.

1.1.2. Construcción de infraestructura y Dotación en Instituciones Técnicas.

El potencial de las Instituciones Técnicas departamentales no se utiliza al 100% debido a la falta de dotación y la necesidad de espacios adecuados para el aprendizaje. El Decreto departamental N° 520/02 establece que es objetivo específico de la Educación Media Técnica en el departamento maximizar y racionalizar la utilización de la infraestructura educativa instalada y por instalar en los establecimientos de educación media técnica y que es responsabilidad del departamento brindar a los alumnos bolivarenses la formación básica inicial para el trabajo en el sector productivo, por lo cual el gobierno departamental se compromete a la ampliación, adecuación y dotación de 54 Instituciones Educativas Técnicas; y a la construcción y dotación de 16 viveros escolares.

1.1.3. Internados Escolares.

En las zonas rurales la dispersión evita que los establecimientos educativos logren tener el número de cupos que exige el MEN, ya que muchos niños no se desplazan a los lugares de estudio por las grandes distancias desde sus veredas y corregimientos hasta los establecimientos educativos. Para garantizar la permanencia de los niños y niñas bolivarenses de las áreas rurales del departamento en el sistema escolar, el gobierno departamental adelantará ante los fondos de cofinanciación y otras fuentes de cooperación al desarrollo, los trámites pertinentes para la consecución de los recursos para la construcción y dotación de dos (2) Internados Escolares, y coordinará con entidades del orden nacional y municipal el funcionamiento de los mismos, en donde estos niños de las veredas más apartadas podrán dormir 5 de los 7 días de la semana.

1.1.4. Centros de Educación Especial.

Muchos niños con discapacidades no tienen la oportunidad de estudiar, de recibir servicios de salud, de rehabilitación, de potenciar sus capacidades y habilidades; por lo cual adelantará ante fondos de cofinanciación y otras fuentes de cooperación al desarrollo, los trámites pertinentes para la consecución de los recursos para la construcción y dotación de cuatro (4) Centros Integrales de Educación Especial, y coordinará con entidades del orden nacional y municipal el funcionamiento de los mismos, para beneficiar niños y niñas de este desprotegido sector.

1.2. MOVILIZACIÓN PARA LA COBERTURA

En el Departamento de Bolívar existe una marcada pobreza de nuestra población, según el DNP los pobres absolutos del departamento de Bolívar ascendían a cerca de 800.000 en el año 2001, es decir el 39.5% y 395.560 personas ubicadas en miseria que significa el 18 % de la población del departamento. En ambos casos Bolívar se sitúa por encima de las tasas que registra la región Caribe (pobreza 35.60% y miseria 15.70%) y muy lejos de la nacional que llega al 25.40% en pobreza y solo al 7.70% en miseria, registrándose un porcentaje de NBI departamental de 54.19%, frente a 37.21% del porcentaje nacional.

El 22.0% de la población en edad escolar se encuentra por fuera del sistema, por tal razón el departamento debe adelantar las acciones tendientes a disminuir el índice de desescolarizados.

La política de ampliación de cobertura en preescolar, básica y media está dirigida a elevar la cobertura, es decir la vinculación de 40.000 nuevos cupos implementando las siguientes acciones:

1.2.1. Gratuidad de la educación.

Más del 70% de los habitantes del departamento pertenecen a familias pobres de estratos 1 y 2, por lo que el gobierno departamental en cumplimiento del artículo 67 de la Constitución Nacional, estableció mediante la Ordenanza N° 15 de 21 de Noviembre de 2002, la gratuidad total de la educación pública en Bolívar, lo cual significa que ningún establecimiento educativo estatal en el departamento (con excepción de Cartagena) podrá cobrar suma alguna de dinero por la prestación del servicio educativo. Mediante esta estrategia el gobierno departamental pretende crear nuevos cupos para reducir la población Desescolarizada. El gobierno departamental tiene establecido la creación de 40.000 nuevos cupos escolares en educación formal para lograr cero desescolarización en el departamento

1.2.2. Transporte Escolar.

Para lograr el ingreso de los niños, niñas y jóvenes bolivarenses que viven en las riberas de los ríos, en las montañas y otras zonas de difícil acceso y que están por fuera del sistema educativo se hace necesario dotar de medios de transporte a estos lugares apartados de la geografía departamental para brindarle a los bolivarenses la oportunidad de estudiar y tener la posibilidad de un futuro más digno. La Meta es dotar el sistema con veinte (20) motocanoas.

1.2.3. Implementación de actividades del Programa de Educación Rural - PER.

El gobierno nacional implementó el Programa de Educación Rural – PER, en varios departamentos con el propósito de atender la población en áreas rurales, teniendo como base fundamental fortalecer la capacidad de gestión educativa de las entidades territoriales. El departamento de Bolívar está desarrollando este programa en 18 municipios, en donde se implementarán 40 postprimaria, 20 Telesecundaria, 30 aceleración del aprendizaje, 40 preescolares, y el Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT.

1.2.4. Bachilleratos Rurales.

La mayor parte de los niños que estudian básica primaria en las veredas y corregimientos del departamento no continúan los estudios de secundaria y media debido a que no existen suficientes establecimientos educativos oficiales que brinden los niveles de 6° a 11° por lo que se hace necesario la creación de nuevos bachilleratos rurales en el departamento. La meta en el cuatrienio es la creación de cuarenta (40) bachilleratos rurales.

1.2.5. Contratación de Nuevos cupos con Establecimientos Educativos Privados.

Para brindarle a todos los bolivarenses el acceso al sistema escolar como lo establece la Constitución Nacional, el artículo 27 de la Ley 715 de 2001, permite que las entidades territoriales contraten con entidades educativas no estatales de reconocida trayectoria (una vez demostrada la insuficiencia en los establecimientos oficiales) la prestación del servicio educativo, para brindarle a todos los bolivarenses el acceso al sistema escolar como lo establece la Constitución Nacional, para lo cual se establece la contratación de 8.000 cupos con establecimientos educativos privados

1.2.6. Implementación de la Doble Jornada en todos los Establecimientos Educativos Oficiales.

Una gran cantidad de establecimientos educativos oficiales no utilizan las dos jornadas escolares, trayendo esto hacinamiento y negándoles así a nuevos alumnos la oportunidad de ingresar al sistema educativo, por lo cual se implementará la doble jornada en todos los establecimientos educativos oficiales del departamento, para atender un mayor número de alumnos con la misma infraestructura.

1.2.7. Fortalecimiento de la Educación Formal de Jóvenes y Adultos.

En el departamento de Bolívar existe un porcentaje significativo de población por fuera del sistema escolar en extra edad y adultos iletrados. Para atender esta problemática se implementarán diez (10) nuevas jornadas de educación formal de jóvenes y Adultos.

1.2.8. Hacia el Cero Analfabetismo.

El departamento de Bolívar tiene una de las tasas de analfabetismo más altas del país, lo que sumerge a nuestra educación en un estancamiento social y económico del que no podrá salir sin la Implementación de acciones que conlleven a la concientización de la importancia de la educación como fundamento para el bienestar personal y familiar de cada ser bolivarense.

El fortalecimiento del servicio social obligatorio a través de campañas de alfabetización es una gran herramienta para disminuir el analfabetismo del departamento; obviamente estas acciones deben ir acompañadas de una verdadera formación en el alumno, quien debe tener una clara visión de lo que significa enseñar a las personas que no han tenido la oportunidad de acceder al sistema educativo oficial. Para avanzar hacia el cero analfabetismo se realizará una campaña de alfabetización con Alumnos de 11° y 10° Casa a Casa y a través de medios de comunicación, como la Radio y la T.V.

1.2.9. Implementación del Programa de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior -PAMES.

Este programa (proyecto) se fundamenta en la necesidad de ampliar la oferta de la educación superior en el departamento de Bolívar y por lo tanto generar mayores oportunidades de inclusión social en el departamento lo cual ayudara a solucionar la

iniquidad y la falta de oportunidades de nuestros jóvenes bolivarenses. En este sentido el PAMES define importantes estrategias de articulación entre la educación media técnica que se imparte en las instituciones educativas del ente territorial y la educación superior implementada por instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias de la ciudad de Cartagena de Indias y otros departamentos del país.

El nivel de Educación Media Técnica es previo al nivel de Educación Superior, por lo que deben articularse de tal manera que se le facilite al educando una adecuada transición. Para este propósito se gestionará la articulación de la educación secundaria y media técnica de los establecimientos oficiales con la Educación Superior en los términos y condiciones establecidas en la Ley 749 de julio de 2002 y el decreto reglamentario 2566 de septiembre de 2003.

1.2.10. Inversión Social para la Prestación del Servicio Educativo Oficial del Departamento.

Tal como lo expresa la Ley General de Educación, la educación es un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. Esta formación, se basa fundamentalmente en los principios y preceptos que el educando recibe diariamente de sus educadores, los cuales deben poseer la más alta calidad científica y ética.

El estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen el cubrimiento, la calidad y el mejoramiento de la educación, especialmente velará por proveer a las Instituciones y Centros Educativos de docentes cualificados y de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. Así mismo de personal Administrativo para el eficiente funcionamiento de los planteles educativos oficiales del departamento.

La inversión asignada por el Departamento de Bolívar como inversión social para la prestación del servicio educativo oficial esta estimada con base en la población estudiantil atendida en el departamento en el sector oficial, utilizando los parámetros del decreto 3020

1.3. MEJOR CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.

Las pruebas ICES y SABER registran al departamento de Bolívar en los últimos puestos en el nivel nacional, por tal motivo el propósito de este programa es mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media en el departamento de Bolívar, para asegurar que los estudiantes desarrollen competencias básicas y ciudadanas, mediante la capacitación a directivos docentes y docentes, promoción de Nuevas Instituciones de Carácter de Media Técnica, Implementación de Parcelas Escolares, Organizar las Olimpiadas Departamentales de Matemáticas y Física y Festivales Departamentales de Lenguaje, la Literatura y el Arte, y el desarrollo del CIPEB.

1.3.1. Capacitación a Directivos docentes y docentes.

Con el propósito de mejorar la calidad de la educación formal en el departamento, la administración departamental pondrá en marcha diferentes estrategias de capacitación: Se realizarán cien (100) programas de capacitación a docentes de Preescolar, Básica y Media (de Acuerdo a los planes de mejoramiento institucionales), realización de 16 programas de Capacitación a los docentes de grado 11º de las Instituciones Educativas Oficiales en competencias básicas (pruebas Icfes y Saber), realización de 20 programas de Capacitación a docentes de grado 10º y 11º de las Instituciones Educativas técnicas, realización de 20 encuentros Departamentales de docentes para socializar experiencias de las diferentes áreas, realización de 16 programas de capacitación a rectores sobre PEI y 16 en opciones pedagógicas del Programa PER en Municipios no focalizados.

1.3.2. Promoción de Nuevas Instituciones de Carácter de Media Técnica.

Las ventajas naturales que poseen ciertas zonas del departamento no se explotan a la intensidad que se debe y la comunidad educativa pierde la oportunidad de convertir a los alumnos en verdadera mano de obra calificada para el sector productivo. La meta es convertir veinte (20) instituciones educativas académicas en técnicas. Homologar treinta y una (31) instituciones Técnicas al currículo SENA, para integrar y formar al educando de tal manera que se capacite y pueda acceder fácilmente a estudios superiores y se prepare laboralmente.

1.3.3. Implementación de Parcelas Escolares.

El alumno bolivarense no cuenta con laboratorios naturales para la práctica del trabajo en el sector productivo. La Ley General de Educación y el Decreto 520 de 2002 establecen que la educación Media Técnica debe formar integralmente a los alumnos en los aspectos de humanización del hombre y su socialización, incluyendo la capacitación laboral que le permita integrarse a su medio y vincularse al sector productivo local, de tal manera que éstos aumenten su potencial como mano de obra calificada para la productividad y la competitividad, por lo cual se construirán y dotarán dieciséis (16) parcelas escolares.

1.3.4. Organización de las Olimpiadas Departamentales de Matemáticas y Física y Festivales Departamentales de Lenguaje, la Literatura y el Arte.

La baja calidad de la educación del departamento se evidencia en los estándares de comparación del nivel nacional. En parte, esta baja calidad se debe a la falta de espacios de formación y concertación del estudiantado de Bolívar. Por esta razón se organizarán cuatro (4) olimpiadas de matemática y física, y se realizarán cuatro (4) festivales departamentales de lenguaje, literatura y arte.

1.3.5. Dotación de Textos Escolares, Laboratorios, Ayudas Educativas y Medios Audiovisuales en Básica Primaria, Secundaria y Media.

La carencia de textos y elementos para la realización de trabajos, tareas e investigaciones impiden la formación educativa del alumno de los Centros Educativos del Departamento, por lo cual se hará la dotación de ochenta (80) laboratorios integrados para centros e Instituciones educativas, dotación de material educativo y medios audiovisuales para 50 centros educativos y la entrega de 80.000 mil textos escolares.

1.3.6. Desarrollo del CIPEB.

Los docentes departamentales no tienen una verdadera formación en lo que a la cultura investigativa se refiere, por lo que el alumnado no recibe la formación necesaria que le facilite el acceso al conocimiento científico. El Gobierno departamental creó el *Centro de Investigaciones Pedagógicas y Educativas de Bolívar* (CIPEB), el cual debe velar por el fomento de la investigación en el proceso curricular y la apropiación de la ciencia y la tecnología dentro de los procesos de formación de los alumnos bolivarenses. Para el cumplimiento de este propósito se hará la dotación de una biblioteca especializada para el CIPEB, la organización de 50 semilleros investigadores en Instituciones Educativas, la sistematización de investigaciones y la generación y consolidación de experiencias significativas e innovaciones.

1.4. MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DESARROLLANDO INSTITUCIONALMENTE LAS NUEVAS INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA.

La educación del departamento de Bolívar requiere el planteamiento y la modernización de sus estructuras institucionales, de sus procedimientos administrativos y operativos y de sus sistemas de supervisión e incentivos, de tal manera que se obtengan mejores resultados en términos de cobertura y calidad.

1.4.1. Nueva Implementación de la planta de personal del sector educativo oficial.

En cumplimiento de esta acción se procederá a la incorporación de 2.090 docentes a la planta de personal y nomina del departamento.

1.4.2. Desarrollo del plan de modernización de los procesos administrativos y financieros de la Secretaría de Educación y Cultura.

Los procesos que adelanta la Secretaría de Educación deben ser organizados y sistematizados para cumplir con los requerimientos del MEN y demás entes, por lo cual se le dará prioridad a la dotación y mejoramiento de las condiciones físicas y logísticas del CENIEB, actualización de los Manuales de Funciones y de Procedimiento de la SED y de los establecimientos educativos, dotación de Software y Hardware, con lo cual se logrará la Implementación de Sistema de Información Educativa de Bolívar - SIEB.

1.4.3. Aplicación del proceso de evaluación a Directivos docentes, docentes y estudiantes.

Los docentes departamentales no tienen un alto desempeño y para aumentar su eficiencia es necesario hacerle seguimiento al proceso de la educación oficial del departamento. En este sentido se realizará anualmente la evaluación de desempeño a Directivos docentes, docentes y estudiantes, seguimiento y evaluación Institucional a establecimientos educativos.

1.4.4. Elaboración de los Planes de Mejoramiento.

Se realizará la elaboración de planes de mejoramiento para la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar, con lo cual se busca hacer más eficaz y eficiente la prestación del servicio educativo.

1.4.5. Uniforme Único.

Se establecerá el Uniforme Único Escolar en el departamento, con el fin de hacer más integral el concepto de homogeneidad en la educación pública bolivarenses.

1.4.6. Matrícula Única departamental.

Se establecerá la Matrícula Única Departamental (Sistema de Administración Curricular - SAC), lo cual permitirá ver la educación como un conjunto imparcial con enfoque global en pro del estudiantado bolivarenses.

1.4.7. Realización de Foros Educativos.

Sin duda la educación oficial de Bolívar tiene un sin fin de problemas que muchas veces por desconocimiento no se pueden solucionar, por lo que se hace necesario la realización de foros educativos Municipales y Departamental, espacios que servirán para consolidar la problemática del sector educativo y el planteamiento de posibles soluciones. En el cuatrienio se realizarán cuatro (4) foros departamentales.

1.4.8. Capacitación a funcionarios del nivel administrativo.

Los procesos de gestión educativa que se llevan a cabo en la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar y establecimientos educativos se ven truncados debido a que muchos funcionarios desconocen las políticas sociales que implementa la administración, por lo tanto se realizarán 24 eventos en administración de FOSE y 8 eventos de capacitación en Gerencia Educativa.

2. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

La política departamental en salud se encuentra enmarcada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) creado por la Ley 100 de 1993. El SGSSS apunta hacia el logro de mayor equidad, solidaridad y calidad. El sistema contempla, por un lado, la cobertura de riesgos mediante el aseguramiento y, por el otro, el acceso y la mayor utilización de los servicios de salud. El gobierno departamental no solo se encuentra en general comprometido con la profundización del SGSSS, sino en particular, con el mejoramiento de los índices más importantes de salubridad, tales como mortalidad infantil, morbilidad y mortalidad general y, con la ampliación de las coberturas de los diferentes regímenes existentes, en especial el régimen subsidiado.

- Perfil epidemiológico

El Departamento se ve afectado por enfermedades relacionadas con factor es del medio ambiente como la EDA, esta problemática se debe en gran parte a la mala calidad del agua para consumo humano. En cuanto a la IRA, su tendencia al incremento fue causa de muerte en menores de 5 años y puede ser explicado por la circulación permanente de nuevas cepas de virus, que proliferan con los cambios atmosféricos de aumento de temperaturas y humedad.

Con relación a la infección por el VIH/SIDA en el Departamento, en el 2003 se registra una alta incidencia (41,7/100.000 hab) comparándolo con el año 2002. Para el año 2003 se reportaron casos en 6 municipios, siendo Arjona el municipio con la más alta incidencia en la ZODES Dique. Esta situación está en parte relacionada con la cercanía de estos municipios con la ciudad capital, la cual aporta un gran número de casos a esta pandemia.

Las tasas de incidencia de mortalidad relacionada con enfermedades que afectan la salud sexual y reproductiva, (mortalidad materna, mortalidad Perinatal, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, cáncer de cuello uterino y violencia doméstica y sexual) se encuentran por debajo de las nacionales, no obstante persiste la problemática.

La tasa de incidencia de mortalidad materna bajó de 29,9/100.000 nacidos vivos presentada en el año 2.002 a 24,33/100.000 nacidos vivos en el año 2.003. La tasa de incidencia de mortalidad Prenatal se mantuvo en 4,2/1.000 nacidos vivos igual a la del año 2.002. Para el VIH/SIDA se presentó un elevado incremento pasando de una incidencia de 4,92/100.000 habitantes en el 2.002 a una tasa de 7,94/100.000 habitantes en el 2.003.

Tabla No.
MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR POR ZODES
AÑO 2003
TASAS POR 100.000 HBTS.

EVENTO	MMEDIO	LOBA	DIQUE	DEPRESION MOMPOSINA	MOJANA	MMARIA	TOTAL
--------	--------	------	-------	------------------------	--------	--------	-------

DENGUE	803	884	853	171	0	347	185,8
EDA	2790	1535	5502	2698	2082	3316	17323
MALARIA	124	903	0	0	18,9	0	934,3
MUERTE POR IRA O 5 AÑOS	105	nd	nd	nd	29	54	44,9
TUBERCULOSIS	24,4	24,2	21	9,27	14	10,9	103,77
VIH/SIDA	54	0	15	8,1	86	46	41,7
MUERTE PERINATAL	nd	nd	7162	213,8	804	328	2082
MUERTE MATERNA	nd	nd	14	3,74	11,7	12,6	
LEPRA		5,82	nd	24	N3	28	

FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD DE BÓLIVAR

Las precarias condiciones ecológicas y socioeconómicas del 70% de la población del departamento, mantienen una alta incidencia y prevalencia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), dentro de estas la MALARIA o PALUDISMO, presentó en el año 2003, un aumento en la incidencia de un 50% con relación al año inmediatamente anterior.

Otra preocupación es la relacionada con las muertes al parecer causadas por leishmaniasis visceral ocurridas en El Carmen de Bolívar, lo cual debe ser objeto de un estudio epidemiológico que determine con precisión la causa de muerte y el porque de la reaparición de una alta incidencia de la enfermedad. La morbilidad y mortalidad ha descendido debido a las medidas de prevención y control de la comunidad orientadas por la Secretaría Seccional de Salud, como también al control biológico en el 96% de los municipios de alto riesgo.

- Régimen Subsidiado en Salud

En cinco (5) de las seis (6) zonas de desarrollo del departamento o sea el 83.3% de las zonas, la media de cobertura del Régimen Subsidiado oscila entre el 41% y el 43.6%. En las ZODES Montes de María 41%, Mojana Bolivarense 42%, Loba 42%, Depresión Momposina 42% y Magdalena Medio Bolivarense 43.6%. Se exceptúa la zona del Dique con un promedio del 56.6% de cobertura.

- Secretaría Seccional de Salud

La estructura orgánica de la Secretaría presenta una tendencia plana, constituida de la siguiente manera: Despacho del Secretario de Salud, de la cual se desprende la oficina del Subsecretario, los Comité Técnicos o de Apoyo, y las Unidades Funcionales, 4 en total, Seguridad Social y Servicios de Salud, Salud Pública y Plan de Atención Básico (PAB), Vigilancia y Control y Financiera y Administrativa.

La planta de cargos actual esta constituida por 77 empleos, de los cuales 7 son de libre nombramiento y remoción, y el resto de carrera administrativa, todos los cargos están provistos. Un alto porcentaje de los cargos de carrera, tienen resolución vigente de inscripción a la carrera administrativa o en proceso de definición y el 36,7% de los empleos de carrera administrativa se hayan provistos en provisionalidad en gran medida por el estado latente de los procesos de carrera que existe en el país. El grado de capacitación que alcanzó el personal de planta merece destacarse y hoy cuenta la secretaría con cerca de un 25% de profesionales especializados.

Desde el punto de vista de modernización y sistematización de la información la Secretaría Seccional de Salud de Bolívar, presenta debilidades en los siguientes aspectos:

- Diseño e instalación en la Casa de La Moneda del cableado estructurado UTP Nivel 5 - 60 puntos de voz y datos - en malas condiciones
- Instalación del Software que soporta únicamente los procesos de las áreas de contabilidad, pagaduría y Talento Humano.
- Computadores desactualizados, incluyendo impresoras, Computadores Portátiles, y el Servidor.
- Sistemas Operativos desactualizados, solo de aplicación en Financiera.
- No existe página Web adecuada de la Secretaria de Salud, necesaria para la comunicación con los municipios.
- Deficiencias en la capacitación y asistencia a los funcionarios de la Secretaria de Salud de Bolívar en el uso de herramientas computacionales y software.
- Pendiente Análisis, Diagnóstico y levantamiento de procesos, diseño integral del Sistema de Información a Nivel Departamental y Municipal, Desarrollo de Prototipos e Implementación de aplicativos para las Unidades Funcionales de la Secretaria Seccional de Salud con el fin mejorar el registro estadístico, procesos y almacenamiento de información.

▪ **Red Pública de Servicios de Salud**

La RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD de los municipios del departamento de Bolívar la integran 179 instituciones, de las cuales 70 son Puestos de Salud, 74 Centros de Salud, 28 Hospitales Locales, 6 Hospitales de 2º Nivel y un Hospital de 3er Nivel de Atención distribuidos en las 6 Zonas de Desarrollo Económico y Social.

Tabla No.
IPS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR AÑO 2004

SERVICIOS	HOSPITAL			Municipios Área de Influencia
	Hospital	Centro de Salud	Puesto de Salud	
ESE Hospital Local Cartagena de Indios	0	0	15	Cartagena
ESE Hospital San José de Achi	1	0	0	Achi
C. Salud Altos del Rosario	0	2	0	Altos del Rosario
ESE Hospital Manuela P. Lobo de Arenal	1	3	0	Arenal
ESE Hospital La Milagrosa de Arjona	1	7	0	Arjona

ESE Hospital de Arroyo Hondo	1	0	0	Arroyo Hondo
ESE H.L. RLP de Barranco de Loba	1	11	0	Barranco de Loba
ESE Hospital de Calamar	1	0	0	Calamar
Centro de Salud de Cantaquillo	0	1	5	Cantaquillo
Centro Hospital de Ciénega	1	0	2	Ciénega
ESE Hospital Local de Cúcuco	1	0	5	Cúcuco
Centro Hospital de Córdoba	1	0	11	Córdoba
ESE CS Giovanni Cristini	0	2	1	El Carmen de Bolívar
Centro de Salud de El Guano	0	2	4	El Guano
Ambulatorios + Urgencias 24 horas				
ESE Centro de Salud de El Perón	0	1	0	El Perón
CS de Hatillo de Loba	0	1	5	Hatillo de Loba
Magangue	0	11	0	Magangue
ESE Hospital Local de Mahates	1	2	4	Mahates
Hospitalización				
Centro de Salud de Margarita	0	1	2	Margarita
Centro Hospital de Mariabaja	1	1	5	Mariabaja
ESE Centro de Salud de Montecristo	0	1	0	Montecristo
Prevención y promoción de la salud				
ESE Hospital Santa María	1	5	0	Mompox
ESE Hospital San Sebastián de Morales	1	2	6	Morales
ESE Hospital San Nicolás de Tolentino	1	0	5	Pinillos
Centro de Salud de Regidor	1	0	0	Regidor
ESE Hospital Local La Candelaria	1	0	11	Río de Viejo
Centro de Salud de San Cristóbal	0	1	1	San Cristóbal
ESE H.L. Ana María Rodríguez	1	1	0	San Estanislao de K.
ESE Hospital Local de San Fernando	1	1	6	San Fernando
ESE Hospital Local de San Jacinto	1	0	0	San Jacinto
Centro de Salud de San Jacinto del C.	0	1	6	San Jacinto del C. auca
ESE H.L. de San Juan Nepomuceno	1	1	6	San Juan Nepomuceno
ESE H.L. de San Martín de Loba	1	1	0	San Martín de Loba
ESE H.L. de San Pablo Sur	1	5	0	San Pablo
Centro de Salud de Santa Catalina	1	0	1	Santa Catalina
ESE H.L. de Santa Rosa de Lima	1	0	0	Santa Rosa de Lima
ESE Hospital Local MEP	1	1	0	Santa Rosa Sur
Centro de Salud	1	0	1	Similití
ESE C. S. Vitalio Sara Castillo	0	1	0	Soplavento
ESE H.L. de Tabaque Nuevo	1	2	0	Tabaque Nuevo
ESE Hospital San Juan de Puerto Rico	0	2	0	Tiquisno Nuevo
ESE H.L. de Turbaco	1	7	0	Turbaco
ESE H.L. de Turtana	1	0	0	Turtana
Centro de Salud de Villanueva	0	1	1	Villanueva
ESE H. L. San Sebastián de Zambrano	1	0	0	Zambrano
Subtotal Servicios Baja Complejidad	30	110	104	
Ambulatorios + Urgencias 24 horas				
ESE Hospital San Pablo	1	0	0	Cartagena + DIQUE
ESE Maternidad Rafael Calvo	1	0	0	Cartagena + DIQUE
ESE Hospital Montecarmelo	1	0	0	El Carmen de Bolívar + MONTES DE MARIA
ESE Hospital San Juan de Dios de	1	0	0	Magangue + MOJANA

Magdalena			
ESE Hospital San Juan de Dios de Mompos	1	0	0
			Mompox y DEPRESTON MOMPOSINA
Ambulatorios ESE Hospital San Judas Tadeo de Simití	1	0	0
			Simití y 2 municipios del MAGDALENA MEDIO BOL.
Subtotal Servicios Mediana Complejidad	6	0	0
Ambulatorios ESE Hospital Nuestra Señora Reina de La Virgen	1	0	0
			El distrito y 18 Municipios de Bolívar
Urgencias 24 horas			
Hospitalización			
Subtotal Servicios Alta Complejidad	1	0	0
TOTAL	36	76	156

Fuente: reporte de información de las IPS del Departamento. -Secretaría de Salud de Bolívar

Cada una de las seis ZODES cuenta con un Hospital de 2º Nivel a excepción de la ZODES Loba. El departamento no cuenta con ninguna Institución Pública que brinde integralmente los servicios de Tercer y Cuarto nivel.

- Sistema de Vigilancia en Salud Pública

El sistema de Vigilancia en Salud Pública es entendido como una herramienta para orientar la toma de decisiones en torno a la prevención, detección y control de los eventos de interés para la salud pública en todas las IPS y sectores garantizando el impacto en la salud de la colectividad. En este sentido en el departamento de Bolívar se fortaleció el sistema de vigilancia en salud pública departamental con la implementación del sistema de radio comunicación en el 70% de los municipios, logrando un cumplimiento óptimo de la oportunidad y cobertura de la notificación semanal obligatoria. De igual forma se fortaleció el análisis de la información de eventos objeto de vigilancia en el COVE departamental y en los COVECOM. A pesar de estos logros es perentorio fortalecer la asistencia técnica y acompañamiento directo a los municipios, en lo relacionado a recolección, análisis y divulgación de la información.

La Red Pública Hospitalaria del 1er nivel de atención, en el 82% de los municipios del departamento, presenta marcadas deficiencias en su capacidad resolutoria, mostrando grandes dificultades para adaptarse al Sistema de Seguridad Social: baja productividad, bajos niveles de rendimiento del recurso humano, altos costos operativos, debidos en gran medida a la alta carga salarial y prestacional, acompañado de una deficiente gestión administrativa y financiera.

Los hospitales de 2º Nivel en general, presentan un agravamiento de sus crisis administrativa y financiera, traducida en una pobre prestación de servicios de salud.

En la actualidad, en el Departamento de Bolívar, no existe ninguna institución pública hospitalaria que brinde completamente los servicios de 3er nivel de atención, presentándose dificultades por insuficiencia cuantitativa y cualitativa de muchos servicios de salud de segundo nivel de atención.

PROGRAMAS

Los presentes programas se desarrollarán en los municipios del departamento de Bolívar con excepción del Distrito de Cartagena de Indias.

2.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD

La Dirección Departamental de Salud nominada actualmente Secretaría Seccional de Salud de Bolívar, es una dependencia de la Gobernación de Bolívar y su estructura orgánica actual se conformó a través del proceso de reorganización mediante Decreto 400 de junio 15 de 2001. Las funciones actuales son las definidas en la normatividad Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993 y Ley 715 de 2001, así como las reglamentaciones vigentes que se refieren a las Secretarías Seccionales de Salud.

Son funciones generales de la Secretaría Seccional de Salud, las siguientes:

- Dirigir, coordinar e impulsar las políticas, planes, programas y proyectos del sector.
- Mantener la unidad de objetivos e intereses en torno a la misión y objetivos corporativos de la Secretaría Seccional de Salud.
- Cumplir y hacer cumplir las normas científico-técnicas y administrativas dictadas por el gobierno nacional y departamental.
- Establecer las políticas y prioridades de asignación y distribución de los recursos del sector.
- Administrar el Fondo Departamental de Salud conforme a la delegación que al respecto le otorgue el Gobernador.

Para poder cumplir con estas funciones, se fortalecerá institucionalmente la Secretaría Seccional de Salud, mediante el mejoramiento de los procesos administrativos existentes y la implementación de nuevos procesos, y el fortalecimiento de los sistemas de información.

2.1.1. Mejoramiento e implementación de procesos administrativos y fortalecimiento de sistemas de información.

El gobierno departamental desarrollará en esta dependencia en el presente cuatrenio los siguientes procesos:

- Reactivación y actualización de los comités funcionales de la Dirección departamental de Salud de Bolívar (Comité de compras, técnico, de saneamiento, de planeación)
- Levantamiento de procesos y procedimientos técnicos y administrativos propios de cada una de las unidades funcionales de la Dirección Departamental de Salud.
- Fortalecimiento del sistema de información de la Dirección Departamental de Salud, mediante la adquisición de software y hardware necesarios, fortalecimiento del sistema de comunicaciones, desarrollo de los procesos del sistema, capacitación del personal responsable y creación

de una sala de situaciones, con asesoría de la Organización Panamericana de la Salud.

2.2. SALUD PÚBLICA

Salud Pública es un componente fundamental en el SGSSS, el cual se caracteriza por ser un asunto que le compete al Estado, que tiene como objetivo modificar los múltiples factores que de alguna manera influyen negativamente en la salud de las personas y posibilitan la enfermedad o la muerte. Componente que se ha enmarcado como el *Plan de Atención Básica -PAB*, el cual se define como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones colectivas e individuales y sobre el ambiente, que buscan mejorar las condiciones de salud de la población. El PAB es fruto de las políticas del nivel Nacional, situación de salud del departamento y las prioridades establecidas por diferentes entes.

La nación a través del Ministerio de Protección Social, prioriza y reglamenta las acciones de estricto cumplimiento en el PAB para el departamento y municipio, es así como para el periodo 2.004-2.007 se expidió la circular N° 18 de febrero de 2004, que define las competencias, actividades, metas e indicadores de cumplimiento, de igual forma precisa el manejo y destino de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados a Salud Pública.

Teniendo en cuenta las competencias establecidas por la ley 715 de 2.001 y la circular 052 de 2.002 emanada por el Ministerio de la Protección Social, el Departamento, debe garantizar las pruebas de laboratorio para vigilar y controlar los riesgos de contraer enfermedades de interés en salud pública. De lo anterior se desprende la necesidad de mantener en forma adecuada (condiciones requeridas en equipos e insumos) el Laboratorio de Salud Pública Departamental para responder a las necesidades de diagnósticos de laboratorio a la población, en sus diferentes componentes: estudios de muestras secreciones humanas, agua, vectores, zoonosis, alimentos, medicamentos y sustancias potencialmente tóxicas.

De acuerdo a la directriz de la circular 18 de 2004 y al perfil epidemiológico del Departamento, la Unidad de Salud Pública se propone formular un PAB enmarcado en las siguientes líneas de acción y metas:

2.2.1. Fortalecimiento de las Direcciones Locales de Salud

Este fortalecimiento se fundamentará en un proceso planificado y organizado de planes de intervención, con énfasis en asistencia técnica y que incluya apoyo tecnológico y de recursos a municipios críticos (aquellos que no han cumplido las metas establecidos en los programas de salud

pública). Se buscará desarrollar en todas sus dimensiones las estrategias de intersectorialidad, fortalecimiento intrainstitucional y construcción de alianzas estratégicas entre los actores responsables de la salud y el bienestar de la población, para que logren alcanzar un grado de desarrollo que les permita cumplir con sus competencias, mediante acciones como:

- Capacitación al 100 % las EPS, ARS y direcciones locales de salud recibirán asistencia técnica para la implementación de las políticas y planes de salud pública;
- Capacitación a la totalidad las Direcciones Locales de Salud para que brinden asesoría y asistencia técnica a las IPS de su jurisdicción;
 - Concurrencia con todos los municipios del departamento en la conformación de los Comités intersectoriales y redes de apoyo social establecidas para las acciones de salud pública prioritarias y control en todos los municipios del departamento del cumplimiento de las acciones de promoción y prevención que deben ser desarrolladas por los municipios, financiadas con cargo al 4.01 de la UPC Subsidiada.

2.2.2. Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública

Esta acción esta orientada al mejoramiento de la capacidad técnica y operativa del componente de Vigilancia en salud pública, para que sirva de soporte al desarrollo del sistema, mejorando las condiciones de desempeño del talento humano responsable, logrando el desarrollo tecnológico de los sistemas de información en salud y la red de comunicaciones; y asesorando en la implementación de procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión en vigilancia en el nivel local.

Con el fin de lograrlo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Desarrollo de acciones de Vigilancia de eventos en Salud Pública en todos los municipios del departamento
- Creación de un grupo funcional de Vigilancia en Salud Pública con funciones específicas de seguimiento y control según recomendaciones del Instituto Nacional de Salud
- Intervención en los eventos epidémicos en todos los municipios del departamento
 - Fortalecimiento del laboratorio departamental en infraestructura y dotación requerida para responder a todas las necesidades de vigilancia en salud pública del departamento.

2.2.3. Garantía de la Inspección, Vigilancia y Control de los Factores de Riesgo del Ambiente

En el sentido estricto de las competencias en salud pública asignadas por las Leyes 9ª de 1.979 y 715 de 2.001, le corresponde al departamento realizar las acciones de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afectan la salud humana, control de vectores de interés en salud pública y zoonosis, en teniendo la salud ambiental como todo los aspectos que en determinada

forma influyen en la salud. La competencia directa del departamento se extiende a municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Para lo anterior se plantean las siguientes actividades es:

- Realización de visitas de control al 100% de los establecimientos que almacenan, distribuyen y expenden medicamentos o plaguicidas.
- Implementación de estrategias de información a la comunidad en el 100% de los municipios de alto riesgo para epidemias de enfermedades, transmitidas por vectores, según el evento a vigilar.
- **Desarrollo de acciones capaces mantener en 0 la incidencia de casos de rabia canina.**

2.3. ASEGURAMIENTO EN SALUD

En el departamento de Bolívar la cobertura de aseguramiento (Régimen Subsidiado) en salud a la población pobre y vulnerable es aún baja. En los 44 municipios se encuentran afiliados al Régimen Subsidiado el 44.6% de población con NBI con una cobertura por debajo de la media nacional, la cual es del 68.5%.

El Gobierno Departamental está comprometido con la expansión del aseguramiento en salud a la población en general y en especial a la población pobre y vulnerable a través de un esfuerzo conjunto entre la Nación, el Departamento y los Municipios.

2.3.1. Vigilancia a la evasión y elusión de cotizantes

Se vigilará la evasión y la elusión en el Sistema general de Seguridad Social de los cotizantes en el régimen contributivo de acuerdo con las metas establecidas por el nivel nacional.

2.3.2. Ampliación de cobertura del régimen subsidiado en salud

La Gobernación de Bolívar y los municipios del departamento coordinarán esfuerzos administrativos y financieros para alcanzar un impacto significativo sobre la cobertura del aseguramiento en salud durante el cuatrienio. El Departamento gestionará la obtención de recursos del orden nacional, buscando lograr al final del primer año una cobertura en régimen subsidiado del 70%, teniendo como criterios la población NBI municipal, la población desplazada y la población ubicada en zonas de rehabilitación. El departamento cofinanciará el proceso de ampliación de cobertura de los municipios con recursos propios para el cuatrienio.

2.3.3. Vigilancia a la aplicación de recursos

Se vigilará la correcta aplicación de los recursos de asignación específica en los fondos locales de Salud de todos los municipios del departamento y el cumplimiento por parte de las EPS y ARS.

2.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Para lograr un mejoramiento del acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de la población, se aplicará en el Departamento de Bolívar, la Política de Prestación de Servicios de Salud que enfatice mayor nivel de calidad de acuerdo con las políticas nacionales de

reorganización, rediseño y modernización de las redes públicas hospitalarias en el marco del documento CONPES 3204.

Dos Hospitales (San Juan de Dios de Magangué y Montecarmelo de Carmen de Bolívar) aplicaron a este programa y están ejecutando el respectivo convenio y en el último trimestre de 2003, se incluyeron en este proceso las ESE San Pablo y Maternidad Rafael Calvo de Cartagena. Teniendo en cuenta el Cierre del Hospital Universitario de Cartagena y de la Clínica del Club de Leones y el Cambio de Razón Social de la Clínica Henríque de la Vega, se hace necesario replantear el diseño de la red departamental de Servicios de Salud en concurrencia con el Distrito de Cartagena, y la Nación, de acuerdo con los lineamientos técnicos acordados.

2.4.1. Garantía de prestación de Servicios de Salud en segundo y tercer nivel

Se garantizará la prestación de servicios de salud de segundo y tercer nivel de atención a la población pobre no asegurada y a los usuarios del régimen Subsidiado en los servicios no cubiertos por el POSS, de acuerdo con los recursos asignados disponibles, la priorización y la capacidad de la red prestadora de servicios, atendiendo al menos un 60% de la población que demande servicios.

2.4.2. Garantía de primer nivel de atención en municipios no descentralizados

Igualmente se garantizará el primer nivel de atención en municipios no descentralizados como Villanueva, San Cristóbal, Clemencia, El Guamo, Regidor, Cantagallo, Marialabaja y Córdoba.

2.4.3. Desarrollo de procesos y herramientas de priorización y evaluación de prestación de los servicios de salud

Con el fin de lograr una mayor eficiencia y mejor utilización de los recursos asignados se desarrollarán procesos y herramientas capaces de priorizar y evaluar la pertinencia, oportunidad y necesidad de la prestación de los mismos, teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES 077.

2.4.4. Habilitación de todas las IPS y prestadores independientes de los servicios de salud inscritos en la base de datos del departamento.

Para dar respuesta a la necesidad de reordenamiento de la red prestadora y mejorar la calidad de la prestación el Departamento de Bolívar, se propenderá por el cumplimiento del **Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad** de la Atención de Salud, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, haciendo cumplir lo estipulado por el Decreto 2309 de 2002, Resolución 1439 de 2002, Resoluciones 486 y 1891 de 2003, y demás normas que lo regulan, con miras de mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el Departamento de Bolívar, por medio del proceso de **habilitación** de todas las IPS y prestadores independientes que estén inscritos en la base de datos del Departamento y cumplan los estándares.

2.4.5. Concurrencia en el desarrollo de acciones de prevención y atención de situaciones de urgencia, emergencias y desastres ocasionados por el conflicto armado y otros riesgos.

Se concurrirá con otras instancias departamentales para desarrollar acciones de prevención y atención de situaciones de urgencia, emergencias y desastres ocasionados por el conflicto armado y otros riesgos, siguiendo lo normatizado por el Gobierno Nacional, con énfasis en aquellos municipios considerados como de alto riesgo, como son los municipios de la Zonas Mojana (por

riego de inundaciones), los de la Zonas Loba (por contaminación de mercurio) y los de la Zonas Montes de María y Magdalena Medio (por el conflicto armado)

Teniendo en cuenta la situación de riesgo del departamento de Bolívar, debido a las zonas de conflicto armado y atendiendo lo establecido a nivel internacional con relación al Derecho Internacional Humanitario (DIH), la Gobernación de Bolívar- Secretaría Seccional de Salud fortalecerá en el departamento el Programa de Protección a la Misión Médica en situación de Conflicto.

3. PROMOCION DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA.

El deporte, la recreación y la educación física en el Departamento de Bolívar se encuentra fortalecido en algunos Municipios en un 20% de ellos; pero el resto se encuentra con muchas debilidades por falta de recursos y no tener organizado los Entes Municipales de Deportes y Recreación, para estar dentro del **Sistema Nacional del Deporte (SINDEP)**, el cual tiene como objetivo general brindar a la comunidad oportunidades de participación en proceso de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre como una contribución al desarrollo integral del individuo a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida.

Bolívar ha sido protagonista en algunos eventos deportivos nacionales e internacionales, sin embargo en estos últimos años ha tenido una crisis por falta de política clara sobre la actividad, escasez de líderes o dirigentes deportivos capacitados en la materia, con recursos económicos cada vez son mas limitados y la falta de hábito cotidiano hacia la Educación Física, el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre.

El reto sin discusión alguno es el apoyo del Departamento de Bolívar a través de Iderbol a los *XX Juegos Centroamericanos y del Caribe* a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias en el 2006.

PROGRAMAS

3.1. FORMACIÓN DEPORTIVA INTEGRAL

La integración temprana a la práctica del deporte por parte los niños y jóvenes, no solo es un derecho a la salud, la diversión y ocupación sana del tiempo libre, sino también que contribuye a la formación de hombres y mujeres que aprenden a convivir en comunidad y a solucionar sus diferencias pacíficamente y una oportunidad para desarrollarse dentro de una actividad recreativa o competitiva, por lo cual mediante este programa se pretende crear las capacidades para que todos los niños y niñas del departamento tengan acceso a estos fines.

3.1.1. Fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportivas

Las Escuelas de Formación Deportiva, son un proyecto educativo que se plantea como estrategia extracurricular, para la orientación y enseñanza del deporte en el niño y joven bolivarenses, buscando su desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social, mediante programas sistematizados que le permitan la incorporación al deporte de rendimiento en forma progresiva.

3.1.2. Apoyo a la celebración de los Festivales Escolares, Juegos Intercolegiales y Universitarios.

Los Festivales Escolares y los Juegos Intercolegiales son los certámenes que se realizan entre las Escuelas de Formación Deportiva y las Instituciones Educativas mediante los Juegos Predeportivos que consiste en divertirse jugando y competencias de orden formativo e integrar a la niñez y juventud hacia una convivencia social, los Juegos Universitarios son competencias de integración y formación entre los estudiantes deportistas, con el fin de fomentar la práctica del deporte y llegar hasta el alto rendimiento deportivo; estos eventos se efectuarán en cada año.

3.2. APOYO AL DEPORTE ASOCIADO

El deporte Asociado lo constituye los Clubes, Ligas o Asociaciones Deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte y participan en eventos competitivos como requisito de primer orden para definir las selecciones a los eventos Nacionales e Internacionales, en este programa se estimulan a los deportistas con apoyos económicos y educativos.

3.2.1. Capacitación a Entrenadores, Jueces y Árbitros, dirigentes y profesores de educación física.

Con el fin de aumentar el desarrollo deportivo de los 45 municipios que integra el Departamento, se necesita la Capacitación a los diferentes entrenadores de las diferentes Disciplinas deportivas de las Ligas que existen como son: Actividades Subacuáticas, Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Béisbol, Boxeo, Bolo, Billar, Ciclismo, Fútbol, Fútbol de Salón, Gimnasia, Golf, Judo, Karate-Do, Levantamiento de Pesas, Lucha Olímpica, Motociclismo, Natación, Patinaje, Softbol, Taekwondo, Tejo, Tenis de Mesa, Tenis, Triatlón, Vela y Voleibol es decir, 27 Ligas deportivas.

3.2.2. Cofinanciación para la asistencia a eventos deportivos del orden Nacional e Internacional.

Se apoyará a los deportistas para que participen en condiciones adecuadas en los Certámenes del orden Nacional e Internacional. Además para que asistan a las diferentes eliminatorias para la preparación XVII Juegos Deportivos Nacionales a realizarse en Bogotá y Cundinamarca en el 2004, los XV Juegos Bolivarianos en Armenia y Pereira en el 2005 y XX Juegos Centroamericanos y del Caribe en Cartagena en el 2006.

3.2.3. Fortalecimiento de ciencias aplicadas al deporte, prevención y control de dopaje.

Se construirá y dotará el Centro de Medicina Científica aplicada al deporte, el cual contará con todo la infraestructura y el instrumental médico necesario para la evaluación y control de los deportistas de alto rendimiento, con lo cual se le está dando cumplimiento a un requerimiento de la ODECABE para la realización de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en Cartagena en el 2006.

3.3. APOYO A LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

El deporte Bolivarense tiene un reto importante como lo es la realización XX Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006, y Cartagena como sede deberá ser dotada de los escenarios deportivos que se requieren para este evento. En la construcción de los mismos concurrirán la Nación a través de Coldeportes, el Distrito de Cartagena y el Departamento de Bolívar.

3.3.1. Construcción, adecuación, acondicionamiento de escenarios deportivos y capacitación de apoyo logístico

El Departamento de Bolívar, con recursos propios y del presupuesto de IDERBOL, concurrirá en la inversión necesaria para la realización de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006, dándole cumplimiento a los siguientes compromisos:

- Iluminación del Estadio Pedro de Heredia por la suma de \$1.317.870.806. Esta obra ya fue adjudicada en el 2003 y solo esta pendiente su ejecución.
- Construcción de la Piscina Olímpica por un valor aproximado de \$8.000.000.000. Esta obra se financiara con recursos propios del departamento, provenientes del recaudo del adicional de la estampilla prodesarrollo.
- Adecuación del Estadio de Béisbol del municipio de Turbaco, subsele del evento, con un costo aproximado de \$680.000.000. Se financiará con recursos aportados por Coldeportes al departamento.
- Acondicionamiento del Estadio de Béisbol del Municipio de Arjona. Se financiará con recursos propios de IDERBOL.
- Capacitación para los grupos de apoyo logístico durante la preparación y ejecución del evento, a cargo de IDERBOL.

3.4 APOYO AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Al deporte social comunitario corresponden todas las actividades deportivas, recreativas y culturales, que desarrolla la comunidad para su formación.

3.4.1. Capacitación y asesorías a los líderes comunitarios en formación, administración deportiva y aspectos técnicos.

Los miembros que integran los entes municipales o institutos municipales de deportes y recreación, requieren de una capacitación en administración, organización de eventos o certámenes.

Esta capacitación también debe ser en aspectos técnicos para el desarrollo deportivo en los 6 Zodes en que está dividido el departamento y se estará realizando anualmente.

3.4.2. Cofinanciación a la celebración de certámenes o eventos e implementación deportiva.

Para el desarrollo de los Institutos de deportes y recreación de los municipios que integran los diferentes Zodes en que está dividido el departamento, se cofinanciará 6 eventos como: apoyo a la realización de Juegos de los Montes de María, campamentos juveniles, impulso a los juegos intermunicipales, Departamentales y actividades recreativas y aprovechamiento del tiempo libre.

3.5. IMPULSO A LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS.

Para la consolidación del proceso de descentralización de los programas de Educación Física y dotar a los municipios de herramientas para desarrollar programas autóctonos.

3.5.1. Creación y seguimiento al Comité Departamental y Municipales de recreación y educación física

Se crearan los comités municipales de recreación y educación física, aspectos contemplados en la Ley 181 de 1995 en los artículos 5 y 10. "La Recreación es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida con una vivencia de disfrute, creación y libertad en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y Mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades Física o intelectuales de esparcimiento". En total se apoyará en la creación de los 44 comités municipales en los 4 años.

3.5.2. Implementación de actividades lúdica – recreativas en la niñez, limitadas, adulto mayor y juventud.

En los municipios se implantarán las actividades lúdicas en la niñez, los limitados físicos, Sensoriales y visuales, como también la actividad de los adulto mayor y la juventud Coordinadamente con la programación nacional de Coldeportes y la Vicepresidencia de la República. La ejecución de estos certámenes es anualmente tales como celebración del día del niño "OASIS DE PAZ", evento recreativo del adulto mayor "NUEVO COMIENZO", Juegos Deportivo Interzonal es, Juegos Nacionales Paralímpicos y demás actividades Culturales.

3.6. CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

La dotación y adecuación de parques y escenarios deportivos y recreativos son indispensables para el disfrute de la recreación y la práctica de los deportes, por lo cual el departamento ejercerá su función de complementariedad a la acción municipal en este sector, mediante la ejecución de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva.

3.6.1. Ejecución de proyectos de infraestructura deportiva.

El departamento a través de IDERBOL, adelantará en el cuatrienio la ejecución de 44 obras de construcción o adecuación de infraestructura recreativa y deportiva en los municipios del departamento.

4. OPTIMIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Las coberturas de la infraestructura física del Departamento de Bolívar sin incluir el Distrito de Cartagena, instaladas, tanto en acueducto como en alcantarillado, sólo alcanza al 65,81% en acueducto y el 9,90% en alcantarillado, lo que significa que está por debajo en 17,84 y 52,49 puntos porcentuales de la media nacional en acueducto y alcantarillado respectivamente incluyendo a Cartagena, y de 38,19 y 80,10 puntos porcentuales en acueducto y alcantarillado sin incluir a este Distrito.

Incluyendo el Distrito de Cartagena las coberturas son del 76,16% en acueducto; y del 39,47% en alcantarillado y las medias nacionales son del 94% en acueducto y del 90% en alcantarillado.

Otra necesidad imperiosa en los municipios bolívarenses, es la falta de los sistemas de disposición y de tratamientos de residuos sólidos.

Es preocupante señalar la urgente necesidad de contar con Estudios y Diseños actualizados y ajustados a las normas del Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS 2000 que se requieren para gestionar recursos a nivel Nacional, como también para contratar la inversión en el Sector. Es prudente anotar que los Municipios no cuentan con estos proyectos ajustados.

Para cubrir la diferencia en infraestructuras físicas en Acueducto y Alcantarillado, con la media nacional, se requiere una inversión cercana a los Cuatrocientos Veinte Mil Millones (\$420.000.000.000,00) aproximadamente.

Si bien lo anterior es de la mayor preocupación, también lo es la poca capacidad de gestión empresarial en el sector en los Municipios, conllevando a la prestación deficiente de los servicios y a la progresión de los costos para dar solución a corto

plazo por parte del responsable directo de la prestación eficiente de dichos servicios, como lo es la administración municipal.

El gobierno departamental coincidente con las políticas del Gobierno Nacional de fortalecer el proceso de dotar a toda la población de Bolívar de un servicio eficiente del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, se propone contribuir al aumento de la cobertura real y a la eficiencia en la prestación de estos servicios.

PROGRAMAS

4.1. PREINVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Con este programa se busca aumentar las coberturas de infraestructura física de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Bolívar.

4.1.1. Financiación y/o cofinanciación de proyectos

Con esta actividad se busca apoyar a las administraciones municipales en la prestación de un mejor servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico, financiando o cofinanciando treinta (30) proyectos de inversión para la Rehabilitación, Construcción y Optimización de Sistemas del Sector.

4.1.2. Suscripción de convenios de cooperación, municipal, nacional y/o internacional

Se suscribirán seis (6) convenios para la realización de proyectos de preinversión e inversión en el sector, con entidades públicas, universidades, instituciones del sector, y otras, para contribuir a mejorar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los municipios del Departamento de Bolívar.

4.1.3. Asesorías y asistencia técnica a los municipios para la optimización de los sistemas del sector

Se asesorará a las administraciones municipales para la protección de las fuentes de abastecimientos y de todos los componentes de los sistemas de acueductos (captación, estación de bombeo, adecuación, conducción, tanques de almacenamiento, redes de distribución y domiciliarias), así como para el mejoramiento de la operación, mantenimiento y aprovechamiento de la infraestructura existente en los sistemas del sector. La meta es la realización de ciento cincuenta (150) asesorías a los municipios para la optimización de los servicios de Agua potable y Saneamiento Básico

4.1.4. Estudios de preinversión en soluciones de agua potable y saneamiento básico

Una falencia en la aplicación y en la gestión de obtención de recursos ante el gobierno nacional, es la inexistencia de proyectos ajustados a la norma RAS 2000 por lo cual se realizarán diez (10) estudios de preinversión en solución del sector de Agua Potable y/o Saneamiento Básico.

4.2. CALIDAD DEL AGUA

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la calidad del agua de los sistemas de agua potable para mejorar la calidad de vida de las comunidades del departamento.

4.2.1. Acompañar a los municipios en el fortalecimiento de la prestación del servicio de acueducto con calidad de agua potable

Como apoyo a las administraciones municipales, se dotarán tres (3) laboratorios para la realización de exámenes bacteriológicos y fisicoquímicos al agua de suministro humano, para asegurar su potabilidad bajo los parámetros del Decreto 475 de 1998.

4.2.2. Apoyo en el mejoramiento de la calidad del agua potable

Se busca apoyar a los municipios en el mejoramiento de la calidad del agua potable, mediante la limpieza y desinfección de pozos profundos y redes de distribución en diez (10) sistemas de acueductos en municipios del departamento.

4.2.3. Asesorías y recomendaciones a los municipios para el mejoramiento de la calidad del agua de los sistemas del sector

Se asesorará a doce (12) municipios del departamento con el fin de brindar pautas y recomendaciones a las administraciones municipales en el mejoramiento de la calidad del agua de los sistemas de acueductos. Entre otras, se darán recomendaciones sobre el tiempo y la oportunidad en tomar las muestra de agua y realizar sus respectivos análisis físico, químicos y bacteriológicos, con el objeto de determinar los correctivos pertinentes para poder mantener controlada la calidad del agua a consumir por la población, indicándole el tiempo y la forma de desinfección necesaria de los componentes del sistema de acueducto.

4.3. DESARROLLO EMPRESARIAL DEL ENTE PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

El programa tiene la finalidad de fortalecer la prestación de los servicios del sector en los municipios del departamento de Bolívar para aumentar la cobertura de los

servicios de agua potable y saneamiento básico, de manera que sean eficientes, continuos, con calidad y autosostenibles.

4.3.1. Apoyo a la creación y/o fortalecimiento de entes administradores de los servicios del sector en los municipios, a nivel urbano y/o rural.

Se acompañará a las autoridades municipales, en la creación o fortalecimiento de cinco (5) esquemas empresariales ajustados a la Ley, que administren y operen los sistemas de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, tanto en el área urbana como en la rural.

4.3.2. Motivación y acompañamiento al municipio, para la vinculación en el programa de modernización empresarial y en el esquema empresarial seleccionado

Mediante la realización de siete (7) talleres de divulgación en cultura empresarial, se motivará a las autoridades, Concejos Municipales, líderes comunitarios, Personeros y comunidad en general de municipios del departamento, a la vinculación de por lo menos doce (12) municipios al Programa de Modernización Empresarial y/o al Esquema Empresarial seleccionado, para que con el apoyo financiero de la Nación y de los Municipios, se alcance en el mediano plazo, coberturas físicas y de manera puntual de servicios con buena calidad, eficiencia, continuidad y auto sostenibles con la vinculación de un operador especializado que se compromete a prestar estos servicios con las características mencionadas.

Igualmente se promoverá y consolidará la participación de inversionistas especializados para que aporten gestión y capital en el sector de agua potable y saneamiento básico.

4.3.3. Control y seguimiento al desarrollo empresarial del sector en los municipios

Se realizará el control y seguimiento a la operación, administración y prestación de los servicios del Sector a tres (3) municipios con operador especializado vinculado, mediante talleres específicos adelantados directamente por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico Departamental.

En la medida que el Municipio cumpla con el plan de gestión empresarial, establecido en los formatos, se le apoyará en la consecución ante el Ministerio de Ambiente, de un software para el manejo comercial, financiero, operativo y administrativo que le facilitará la prestación eficiente del servicio.

4.3.4. Suscripción de convenios de cooperación municipal, nacional y/o internacional

Se suscribirán dos (2) convenios para el apoyo a la Modernización Empresarial del Sector, que mediante el apoyo conjunto de entidades públicas, universidades,

instituciones del Sector, y otras, contribuyan a mejorar la gestión empresarial y por ende la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, en los municipios del Departamento de Bolívar.

4.4. CULTURA DEL AGUA

Este programa tiene como finalidad apoyar la gestión municipal para contribuir a mejorar la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico; incentivar la participación ciudadana como mecanismo de control y de veeduría en el sector; hacer uso racional del agua; mejorar los índices de agua no contabilizada y crear conciencia de pago de los servicios.

4.4.1 Jornadas de divulgación y capacitación en la cultura del agua

Se realizarán doce (12) Jornadas Educativas del Fomento de la Cultura del Agua y del Uso Racional del Agua, para apoyar la acción municipal en la creación de conciencia ciudadana en el uso racional y pago oportuno de los servicios públicos del Sector y crear multiplicadores de esta acción en las administraciones municipales.

4.4.2. Acompañamiento al municipio para la constitución de los Comités Municipales de Desarrollo y Control Social.

Se brindará asistencia técnica a doce (12) municipios en la conformación y constitución del Comité de Desarrollo y Control Social, en donde por Ley el Alcalde Municipal tiene la responsabilidad de que se conforme.

4.4.3. Acompañamiento para la creación de los Fondos de Solidaridad y redistribución de ingresos en municipios del departamento.

Se brindará asistencia técnica a doce (12) municipios en la creación del Fondo de Solidaridad y de Redistribución de Ingresos, mediante el desarrollo de talleres específicos sobre la creación de estos Fondos que le permitirán al Municipio aplicar subsidios a los estratos bajos conforme a la Ley.

Igualmente el gobierno departamental apoyará la realización de un Diplomado en Gestión Empresarial dirigido a los administradores, operarios y funcionarios municipales del Sector.

5. FORTALECIMIENTO DE LAS ETNIAS

Los Departamentos del Caribe continental colombiano, sobre todo Magdalena y Bolívar, aparecen entre los tres primeros con mayor población afrodescendientes en el país. Bolívar ocupa el tercer lugar con una población aproximadamente de 1.208.981 personas, equivalente al 66 %, pero igualmente Cartagena, su capital, es uno de los entes

territoriales que alberga mayor población de esta etnia con cifras entre el 70 % y el 85% aproximadamente.

Las muestras estadísticas señalan elevados porcentajes de analfabetismo, deserción escolar e inequidad en el acceso a la educación, descontextualización del proceso educativo, agravado con la estandarización curricular y el desconocimiento de la normatividad etnoeducativa. No existen políticas ni programas de fomento y desarrollo de la cultura Afrocolombiana ni de protección a sus cultores y su patrimonio ancestral.

En materia de salud, el patrón epidemiológico de la población Afrocolombiana se caracteriza por una morbilidad y mortalidad de alta incidencia y prevalencia de enfermedades como el paludismo, el dengue, las enfermedades diarreicas agudas -EDA-, la infección respiratoria aguda -IRA- y la tuberculosis.

Las entidades no se han adecuado para incorporar un enfoque de planificación que vincule lo Afrocolombiano y en estas condiciones, se hace precaria la gestión de la administración pública y contribuye a la profundización de la marginalidad y la exclusión.

PROGRAMAS

5.1. IDENTIDAD Y MEMORIA

Con el reconocimiento de la pluralidad étnica y cultural, la sociedad colombiana introdujo un giro importante en su tradicional e histórico comportamiento caracterizado por la homogeneización y la exclusión de importantes segmentos sociales y colectividades étnico - culturales. No obstante, es necesario profundizar en estos logros, en la medida que aún prevalecen viejos estereotipos y prácticas sociales que rayan con el anacronismo de la discriminación, el racismo y el ostracismo.

La Identidad es lo que le da la razón de ser y define a una colectividad social, si un pueblo no define sus rasgos identitarios e históricos, difícilmente avanzará en su desarrollo colectivo.

5.1.1. Apoyo a festivales y eventos culturales con comunidades afrodescendientes

Para fortalecer la identidad étnico-cultural de los pueblos afrodescendientes, posibilitando en esta forma la preafirmación del ser afrocaribeño y el establecimiento de relaciones interétnicas armoniosas, se apoyará como mínimo la realización de dos festivales y/o eventos culturales que se realicen en las comunidades afrodescendientes.

5.1.2. Construcción del Centro Histórico de Palenque de San Basilio

Para aportar a la recuperación de las expresiones artísticas como parte integral de la cultura y elemento de cohesión de la misma y el fomento de la capacitación e investigación cultural como condición indispensable para renovar permanentemente los conocimientos sobre la realidad de las comunidades afrodescendientes, se apoyará la construcción del Centro Histórico contemplado en la ordenanza que reconoce a Palenque de San Basilio como zona de convivencia y territorio étnico-cultural.

5.2. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Las actividades productivas que se desarrollan en los territorios rurales de comunidades negras introducen tecnologías que no respetan la dinámica cultural y van en contravía con la preservación de los recursos naturales. En el área urbana estas comunidades soportan altos niveles de contaminación y se ubican en zonas de alto riesgo sin que esto despierte el interés de reubicarlos en zonas que presenten mejores condiciones y favorezcan el logro de una calidad de vida digna.

El deterioro de ecosistemas ha generado una significativa reducción de otros recursos asociados a ellos y ha debilitado la economía familiar que depende de los mencionados recursos. La presencia de áreas degradadas, los desbalances hídricos, las pérdidas de suelos, ecosistemas y especies, entre otros, son clara muestra del inadecuado manejo de los recursos naturales y muestran la urgente necesidad de proponer alternativas que impidan la continuidad de prácticas contradictorias a los pueblos negros y que influyan en la concertación con la comunidad.

5.2.1. Impulso de actividades productivas sostenibles.

Se incentivarán las actividades productivas que hagan posible el desarrollo económico de las comunidades negras, en consonancia con la sostenibilidad de los recursos naturales, articulando estas comunidades a los programas y proyectos impulsados por la Secretaría de Agricultura Departamental.

5.2.2. Coordinación de procesos de ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial municipales

Se coordinará con las administraciones municipales y las Corporaciones Autónomas Regionales (CARDIQUE y CSE) en los procesos de ajuste de los POT, la revisión y ajustes de los procesos de ordenamiento y zonificación del territorio con el objeto de determinar las aptitudes de utilización de la tierra, establecer los conflictos de uso e inventariar los recursos existentes, de tal forma que todo esto sirva para planificar el manejo de áreas y ecosistemas según sus posibilidades.

5.2.3. Manejo de tierras y riesgos

A través de la Secretaría de Agricultura Departamental, se gestionará ante las instancias pertinentes el reconocimiento de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras como entes que regulan las tierras tituladas colectivamente a las comunidades negras.

Igualmente la Secretaría de Agricultura Departamental prestará apoyo a los procesos de adjudicación y titulación de tierras colectivas en el departamento de Bolívar.

A través de la Secretaría del Interior se prestará apoyo a las comunidades negras asentadas en zonas de alto riesgo, para que las administraciones municipales implementen soluciones de reubicación a estas comunidades.

5.3. ETNOEDUCACION

Este programa pretende darle a la educación una perspectiva de la diversidad étnica y cultural del departamento, mediante la introducción de elementos que fortalezcan la identidad cultural y el reconocimiento, respeto y valoración de las comunidades negras por parte del conjunto de la sociedad bolivarenses.

5.3.1. Publicación de materiales didácticos

Se elaborará y publicará el diccionario en lengua palenquera, el manual metodológico y los fascículos sobre huellas de cultura, como la biografía de grandes personajes.

5.3.2. Implementación de proyectos de investigación

Se implementarán dos (2) proyectos de investigación sobre saberes ancestrales y procesos histórico-culturales contemporáneos. Esta actividad estará a cargo de la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar.

Igualmente a través de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento se implementarán sendos proyectos de investigación temática en enseñanza de las matemáticas, la música como herramienta de formación, las ciencias naturales y la cultura entre otros.

5.3.3. Formación y capacitación para afrodescendientes

El gobierno departamental impulsará ante la Universidad de Cartagena la aprobación del programa especial para estudiantes afrodescendientes.

También impulsará la generación de espacios de capacitación como diplomados, seminarios, talleres, coloquios, orientados al fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo afrodescendiente.

Se promoverá la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, mediante la presentación del proyecto de Ordenanza a la Asamblea Departamental.

6. POTENCIACION DE LAS ACCIONES DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL A LA FAMILIA, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA MUJER, EL ADULTO MAYOR Y LA DISCAPACIDAD.

- **Niñez**

El Departamento de Bolívar tiene una población aproximada de 854.660 niños, niñas y jóvenes entre edades de 0 a 17 años, que constituye la base sobre la cual pretendemos construir una nueva sociedad, sin embargo este grupo poblacional enfrenta varias amenazas para su desarrollo humano, que les restan opciones y oportunidades hacia su futuro, que se reflejan en la siguiente problemática:

Los altos índices de desnutrición que padece la población menor de cinco años, (población de 0 a 4 años es de 231.174) en el Departamento de Bolívar alcanzan el primer lugar (10.31% desnutrición global y 14.28 desnutrición crónica) en Colombia, lo cual nos muestran claramente la falta de orientación y educación de los padres, manifestada adicionalmente con la pobreza casi absoluta en que viven muchos de los niños y niñas en edad escolar. El alto grado de desnutrición no les permite obtener un mayor rendimiento académico dificultándose el aprendizaje y la concentración. Esta problemática además origina diversas enfermedades que ocasionan severos daños al desarrollo y crecimiento del niño (a) en la mejor etapa de sus vidas.

- **Juventud**

En el departamento encontramos un gran número de niñas y jóvenes en edades comprendidas de 10 a 19 años, con embarazos precoces, en su gran mayoría no deseados, esto sucede debido a la falta de orientación, de valores, baja autoestima y prevención por parte de los padres. Factores como la pobreza, desplazamiento y violencia inducen a las jóvenes a que sean explotadas sexualmente, y la pornografía infantil que surge como una de las causas más graves que lesionan los derechos y la autoestima de los niños. Adicionalmente la misma sociedad de consumo exige con más rigor el mejor status o el modo de vida y estas son formas más fáciles de lograrlo. La falta de prevención y conocimiento origina enfermedades como el Sida y de transmisión sexual.

La violencia intrafamiliar ejercida por los padres o algunos de los familiares, generan en los niños y niñas y los jóvenes, conflictos emocionales fuertes: suicidios, drogadicción, tabaquismo, alcoholismo, baja autoestima, permitiendo un alto grado de vulnerabilidad en la toma de decisiones que conllevan a la conformación de pandillas al margen de la ley y los llamados grupos satánicos.

Como factores generadores de violencia Intrafamiliar se han señalado varias causas como: la falta de valores, baja autoestima, la crisis en la unidad familiar, la falta de formación académica, los desplazamientos, etc.

- **Mujer**

De todas estos factores, la principal víctima es la mujer, según el número de casos reportados al Instituto Nacional de Medicina Legal en 1999, la mujer representa el 81% de la población víctima de la violencia, el mayor volumen de denuncias es por violencia conyugal. En cuanto a la edad el más afectado es el de las mujeres entre los 25 y 34 años (44%) seguido por el grupo de 15 a 24 años (29.3%) también las hay víctimas de sus propios familiares. Todas estas causas generan desestabilizado en el núcleo fundamental de la sociedad lo cual no permite un desarrollo humano normal.

Otro factor de especial atención es la situación que viven las mujeres cabezas de familia, desplazadas, viudas, o abandonadas, en su gran mayoría con un gran número de hijos, todas víctimas de la violencia. En Bolívar no existen estadísticas exactas pero se ha considerado que es un problema más urbano que rural, puesto que el desplazamiento se realiza hacia las

cabeceras municipales, a donde llegan huyendo y generalmente viven en casas de otros familiares a expensas de la caridad, en algunos casos se dedican a la mendicidad y explotación sexual para sostener la familia.

En el departamento a pesar que se promulgan las políticas de género por organizaciones no gubernamentales, es poca la participación activa de la mujer en las decisiones de trascendencia en su comunidad en donde terminan ejerciendo un liderazgo pasivo que es aprovechado generalmente por el hombre. En cuanto a la participación política podemos observar que el porcentaje es mínimo si tenemos en cuenta los datos de las mujeres elegidas a cargos de elección popular y en algunos municipios es casi nula la participación a cargos oficiales.

Adulto Mayor

La población adulta del Departamento es aproximadamente de 145.783 personas que no cuentan con las garantías necesarias para tener "Una vejez tranquila" carecen de seguridad social, algunos son abandonados y maltratados por sus hijos, se dedican a la mendicidad por falta de oportunidades para el empleo, no existen programas permanentes de recreación, salud, y deporte, que les permitan mantenerse física y mentalmente activos.

• Discapacidad

La Organización Mundial de la Salud estima que el 10% de la población tiene alguna discapacidad, la cifra se elevaría al 12% en países en conflicto armado; sin embargo, teniendo en cuenta los altos índices de violencia y pobreza, desnutrición y enfermedades no resueltas, poca prevención de accidentes (Bolívar es considerado el segundo departamento con más accidentes de la Costa Caribe Colombiana), han aumentado el porcentaje al 15%, incrementando la probabilidad de una mayor incidencia de limitaciones físicas y / o sensoriales.

En el departamento de Bolívar existen aproximadamente 300.000 discapacitados sin datos oficiales que determinen el total de la población.

• Población Vulnerable en Pobreza

En el departamento, la falta de identificación no permite que la población vulnerable, acceda al mejoramiento de sus necesidades básicas insatisfechas, los niños no pueden asistir al colegio sin la debida identificación, así mismo los adultos, sus familias y los discapacitados no podrán acceder a programas de salud, vivienda y educación etc.

La población vulnerable de estratos 1 y 2, del departamento se encuentra en estados de miseria absoluta, por lo que se les dificulta mayormente a acceder a servicios de medicina especializada, cirugías de alto costo,

tratamientos de enfermedades como el cáncer y el Sida. Por la ubicación geográfica de los municipios y el costo de los traslados para estas poblaciones se les imposibilita asistir a los centros urbanos.

Por todo lo anterior el gobierno departamental se propone articular, desarrollar, gestionar con eficiencia, eficacia y efectividad los distintos programas y proyectos de atención a la población vulnerable del departamento, mediante la Implementación de un modelo de gestión participativo y proactivo, propiciando redes de apoyo locales, departamentales y nacionales que contribuyan a potenciar los procesos de desarrollo humano que estén orientados a dignificar las condiciones de vida de la población objeto.

Para este propósito, el gobierno departamental creará, constituirá, conformará y reglamentará el Consejo Departamental de Política Social y establecerá una alianza estratégica con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, que se deberá protocolizar mediante convenio, cuyo propósito fundamental será la articulación de las acciones de ambas entidades.

PROGRAMAS

6.1. NIÑEZ Y JUVENTUD, INVERSIÓN PARA EL FUTURO

Este programa se propone incidir en el mejoramiento de la calidad de la nutrición y la salud de los niños, niñas y jóvenes en extrema pobreza y vulnerabilidad del departamento de Bolívar, coordinando y articulando las entidades competentes para que esta población sea atendida integralmente, especialmente la comprendida entre edades de 0 a 17 años que se encuentren en estado de extrema vulnerabilidad.

También es propósito de este programa buscar que a través de espacios lúdicos, de participación, formación y de prevención los niños, niñas y jóvenes en estado de extrema vulnerabilidad del departamento sean conscientes de sus deberes, derechos y valores; igualmente buscar que las autoridades civiles, gubernamentales, ONG e instituciones comprometidas con el menor trabajador y la prostitución infantil creen mecanismos de prevención y control eficaces para la disminución de estas problemáticas.

Asimismo implementar acciones de orientación sexual y reproductiva de jóvenes que debido especialmente a los focos de violencia, desplazamiento forzoso, pobreza absoluta, están viviendo grandes problemas que afectan el núcleo fundamental de toda sociedad: la familia, que por falta de las condiciones necesarias para vivir, se enfrentan adicionalmente por falta de prevención y educación a enfermedades como el SIDA, enfermedades de transmisión sexual, cáncer de cuello, de mama, y a embarazos forzados o indeseados que día a día van en aumento.

6.1.1 Divulgación y capacitación en Salud y Nutrición Infantil

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- Con el apoyo del ICBF, la Secretaría Seccional de Salud de Bolívar y ONG's, se realizarán doce (12) talleres pedagógicos de promoción de la nutrición y prevención sobre desnutrición dirigidos a padres de familia, madres gestantes y lactantes.
- Con el apoyo del ICBF, Primeras Damas Municipales y Oficina de Comunicaciones, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud del departamento, y Universidades con Facultades de Comunicación Social en Cartagena, se realizará un video didáctico de sensibilización nutricional, sobre preparación y manipulación de alimentos caseros, teniendo en cuenta nuestra cultura alimenticia con el apoyo del ICBF, Secretaría Seccional de Salud de Bolívar, ONGs, Primeras damas municipales y Secretaría de Educación, del cual se producirán 60 copias, para su proyección a padres de familia, niños, niñas y jóvenes.
- Con el apoyo del ICBF, de la Secretaría de Educación y la Secretaría Seccional de Salud del departamento, Primeras Damas Municipales, y ONG's, se apoyará y gestionará la puesta en marcha de programas de restaurantes escolares y suplementos alimenticios para los colegios públicos en los municipios del departamento, atendiendo a 1000 niños y niñas del departamento en procesos de formación y desarrollo.
- Con el apoyo del ICBF, la Secretaría de Salud Departamental y ONG's, se promocionará y fomentará mediante la realización de dos (2) campañas anuales, la Lactancia Materna hasta los dos años de edad.

Con el apoyo de la Secretaría Seccional de Salud Departamental y las Secretarías de Salud Municipales, convocará a las Primeras Damas de los Municipios para el apoyo y seguimiento de las campañas de vacunación y desparasitación que se llevan a cabo en todo el departamento.

Con el apoyo del ICBF, la Secretaría de Salud y la de Educación Departamental, se coordinará y gestionará la elaboración y distribución de 10.000 cartillas del Plan Nutricional de los Niños de Bolívar.

6.1.2. Capacitación en Salud Sexual y Reproductiva

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, coordinará y gestionará las siguientes acciones:

- **La realización de 12 talleres de estilo de vida saludables dirigido a grupos de jóvenes en estado de riesgo en municipios de Bolívar con el apoyo de la Secretaría Seccional de Salud, Grupos Juveniles Organizados (ONG).**

6.1.3. Promoción de la Recreación y el Deporte, Cultura y Valores

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- **Con el apoyo de Iderbol y la empresa privada, organizará 10 escuelas de formación deportiva.**

- Con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental, Iderbol y ONG's, promocionará el rescate de tradiciones lúdicas a través de procesos de participación de las organizaciones juveniles, colegios, madres comunitarias.
- Con el apoyo de la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Departamental y el ICBF, se coordinará la realización de 6 talleres de prevención de la violencia familiar, con énfasis en la formación de pandillas al margen de la ley, en donde se promuevan Valores y Derechos.
- Con el apoyo de la Consejería Presidencial de Proyectos Especiales, Iderbol, Secretarías de Educación, Apoyo Logístico, y Salud del Departamento, el ICBF y la Empresa privada, se coordinará y gestionará el lanzamiento de la celebración del día de la Niñez y la Recreación .
- Con el apoyo de la Policía Nacional, ICBF, Ministerio de Protección Social, Secretarías Seccional de Salud y del Interior del Departamento, y Primeras Damas de los Municipios, se gestionará y articulará la puesta en marcha de un programa de sensibilización de la problemática del menor trabajador.
- Con el apoyo de las Primeras Damas Municipales, Iderbol, Lotería de Bolívar, Empresa privada y Secretaría de Obras Públicas del departamento, se impulsará y gestionará la recuperación de 3 parques y dotaciones de unidades recreativas por Zodes.
- Con el apoyo de la Secretaría de Agricultura departamental, convenio con Comcaja, y el Sena, se coordinará la capacitación en proyectos productivos para 6 organizaciones juveniles.

6.2. MUJER Y FAMILIA, UNION PARA LA PAZ

La finalidad de este programa es propiciar un proceso de comunicación y orientación que genere un impacto positivo en los niños, niñas y jóvenes que permita obtener una disminución en los embarazos de adolescentes, y en las enfermedades de transmisión sexual. Lograr que las autoridades civiles, gubernamentales, ONG e instituciones comprometidas con el menor trabajador y la prostitución infantil puedan crear mecanismos de prevención y control eficaces para la disminución de estas problemáticas. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer bolivarenses especialmente a la mujer cabeza de familia, desplazadas de estratos 1 y 2, facilitando las condiciones que favorezcan su desarrollo y el de su grupo familiar. Generar un impacto positivo en la mujer bolivarenses, afectada por la pobreza y el desempleo, promoviendo su participación en proyectos

productivos de grupos seleccionados, logrando que la mujer sea más participativa en los procesos de importancia en su comunidad que permitan sea reconocida como actora y constructora de sociedad.

6.2.1. Capacitación y articulación de acciones de prevención a la Violencia Intrafamiliar.

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- Con el apoyo de la Secretarías de Salud y Educación y el ICBF, se gestionará y articulará la realización de 12 talleres anuales de prevención de violencia intrafamiliar para la mujer y la familia.
- Con el apoyo de la Secretaría del Interior del departamento, ICBF, Comisarias de Familia, Primeras Damas Municipales, y del Ministerio de Protección Social, se gestionarán y articularán programas y acciones para la defensa de los valores, derechos y deberes de la mujer y la Familia.

6.2.2. Salud Sexual y Reproductiva.

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- Con el apoyo de las Primeras Damas Municipales se realizará la convocatoria y acompañamiento de campañas de prevención y promoción que realice la Secretaría Seccional de Salud del departamento en torno a la mujer y la familia.
- Con el apoyo de la Secretaría de Salud del departamento se coordinará y articulará la realización de 12 talleres sobre prevención de violencia sexual. Dos (2) por cada Zodes.

6.2.3. Capacitaciones, Proyectos Productivos y Generación de Empleo.

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- Con el apoyo del SENA, ICBF, ONG's, Secretaría de Apoyo Logístico, se coordinará y articulará la realización de 12 talleres anuales de capacitación en el área de la modistería, de administración general, contabilidad, artesanías, cocina y repostería, técnicas de venta, mercadeo y servicio al cliente, primeros auxilios, y capacitación técnica para la creación y fortalecimiento de Famiempresas.

- Con el apoyo de Planeación Departamental, ONG's y la Empresa privada, se asesorará y gestionarán proyectos y programas con las ONG's que lideren trabajo con mujeres cabezas de familia del sector urbano y rural.
- Con el apoyo de la Secretaría de Agricultura y Planeación Departamental, se gestionará la implementación de dos (2) Huertas Productivas con grupos de organizaciones de Mujeres y familias.
- Con el apoyo de la Secretaría Privada y Secretaría de Educación del departamento y ONG's, se articulará y coordinará la realización de talleres con las entidades que trabajen con políticas de equidad de Género, para la promulgación de la ley de cuotas en los municipios y el fomento de la participación política de la mujer.

6.3. POR UNA VEJEZ DIGNA Y SALUDABLE

El programa tiene como finalidad lograr que los grupos organizados de la Tercera Edad de los distintos municipios del departamento, obtengan un buen aprovechamiento de su tiempo libre y sano esparcimiento, para mejorar su desarrollo físico y social, rescatar la tradición oral de los abuelos para que se constituyan en patrimonio cultural de Bolívar.

6.3.1. Capacitación en salud

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- Con el apoyo de la Secretaría Seccional de Salud, ICBF y Ministerio de la Protección Social, se coordinará y gestionará la realización de 12 talleres de promoción y prevención de salud ocupacional.

6.3.2. Promoción de la recreación, el deporte y la cultura.

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

Con el apoyo de la Vicepresidencia de la República, Cddeportes Nacional, Iderbol, Secretaría Seccional de Salud Y DE Educación y Cultura del departamento, los Municipios de Bolívar, Policía Nacional, Lotería de Bolívar, y la Oficina de Prensa y Comunicaciones del departamento, se coordinará y ejecutará el proyecto "Nuevo Comienzo, otro motivo para vivir". Este proyecto tiene dentro de sus acciones el rescate de cuentos y leyendas, rescate de valores culturales: danzas tradicionales, cantautores, poetas, elaboración de instrumentos musicales de tradición y juegos, mediante la realización de un encuentro por cada Zodes y la participación en un encuentro Nacional.

- Con el apoyo de Iderbol, las Primeras Damas Municipales y entes deportivos municipales, Lotería de Bolívar, Secretaría Seccional de Salud de Bolívar, se coordinará, gestionará y realizará un encuentro deportivo por municipio, uno por Zodes y uno departamental.

6.4. LA DISCAPACIDAD NO LIMITA

El programa tiene como finalidad lograr la atención integral de la población con discapacidad, fomentar la rehabilitación del discapacitado y su familia con base a su entorno (estrategia RBC), disminuir los índices de discapacidad a través de la prevención y promoción. Posibilitarle al discapacitado un adecuado desenvolvimiento y una vida normal sin mayores dificultades. Sensibilizar a las familias de los discapacitados sobre el trato, deberes y derechos de los mismos, fomentar el desarrollo de los grupos censados y su integración a la sociedad. Integrar a los grupos de discapacitados censados, para que puedan elevar su calidad de vida y que se sientan personas útiles a la sociedad, mediante una atención en forma programada y por requerimiento de necesidades a la población vulnerable del departamento.

6.4.1. Acciones en salud.

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- Con el apoyo de la Secretaría de Salud, ONG's y Ministerio de la Protección Social, se coordinará, articulará y gestionará la realización de 6 eventos de sensibilización y prevención de la discapacidad.
- Con el apoyo del Ministerio de la Protección Social, la Secretaría de Salud departamental, ONG's, se coordinará y gestionará la consecución de ayudas técnicas de acuerdo a requerimientos y necesidades .
- Se gestionará ante el Ministerio de la Protección Social y la Secretaría de Salud departamental, la aplicación de la estrategia RBC (rehabilitación con base a la comunidad) en 6 municipios del departamento.
- Se coordinará con la Secretaría de Salud departamental, la campaña de Tamizaje visual en 6 municipios del departamento

6.4.2. Acciones en educación.

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- Se coordinará y gestionará con la Secretaría de Educación departamental la ampliación de cobertura de la educación a las personas con limitaciones o con capacidades con talentos excepcionales en los planteles educativos.
- Con el apoyo de la Secretaría de Educación y Cultura departamental y ONG's, se coordinará y gestionará la realización de talleres de sensibilización sobre la política de discapacidad a estudiantes y educadores.

6.4.3. Acciones en deportes y recreación

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- Con el apoyo de Iderbol, Lotería de Bolívar, Empresa Privada, se articulará y coordinará, la promoción del deporte y la recreación para personas con discapacidad, mediante la conformación de 6 clubes.

6.4.4. Acciones en capacitación laboral y generación de empleo

- Con el apoyo del Sena, ONG's y el DAP, se coordinará y gestionará la realización de 6 eventos de capacitación en diferentes áreas, que contribuyan a la generación de autoempleo.

6.5. BOLIVAR REGISTRA Y DIGNIFICA DERECHOS

La finalidad de este programa es planear, organizar y articular asuntos relacionados para el registro e identificación de la población vulnerable del departamento.

6.5.1. Apoyo al registro e identificación de las personas

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- **Con el apoyo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Delegación Departamental del Servicio Civil, Alcaldías Municipales, despachos de las Primeras Damas, las Secretarías de Apoyo Logístico, Educación, Salud, e Interior del departamento, Policía Nacional, ICBF, ACNUR, (Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados), se coordinará y gestionará el programa "Bolívar Registra y Dignifica Derechos", para registrar 1.200 Personas distribuidas en las 6 Zodes.**

6.6. SALUD POR LA DIGNIDAD SOCIAL

La finalidad de este programa es planear, organizar y articular casos relacionados para la atención en salud de la población vulnerable del departamento.

6.6.1. Jornadas Integrales de atención en salud

El gobierno departamental a través de su Oficina de la Dignidad Social, ejecutará las siguientes acciones:

- **Con el apoyo de la Secretaría Seccional de Salud del departamento, Alcaldías Municipales, despacho de las Primeras Damas, ARS, empresas privadas, ONG's, se coordinará, articulará y gestionará el proyecto "Salud por la Dignidad Social" (seis jornadas anuales integrales de salud, cirugías de patologías especiales, otras requeridas)**

7. CONCURRENCIA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y DE PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PREDIAL.

En el departamento de Bolívar el déficit de vivienda disminuyó en los últimos cuatro (4) años en un 7%, debido a la construcción de 3.000 nuevas viviendas por INURBE, pasando de un déficit de 50.000 viviendas a 47.000.

La población del Departamento de Bolívar pasó de 1.439.291 en el 1993 a 2.184.227 de habitantes en el 2004 (según proyecciones del DANE), lo que muestra un crecimiento aproximado de un 30% de la población en el Departamento, generando de paso un incremento de necesidades en materia de vivienda y servicios públicos.

Al problema del crecimiento poblacional hay que sumarle el problema de desplazamiento forzoso de las personas, por motivos del conflicto interno armado, creando espacios de deformación urbana con claras características de favelación o tugurización.

La vivienda según concepto de las Naciones Unidas, es uno de los elementos centrales de los índices de Desarrollo Humano, es decir, un país con alto déficit de vivienda es un país con bajo nivel de desarrollo humano.

PROGRAMAS

7.1. APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO

Este programa busca disminuir el déficit de vivienda en el Departamento de Bolívar, apoyados en sectores como el financiero, el Gobierno Nacional, el sector solidario, organizaciones no Gubernamentales y la ayuda internacional.

7.1.1. Vivienda nueva

Se elaborarán y formularán proyectos de vivienda en sitio propio para ser postulados ante las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal en las distintas

convocatorias realizadas semestralmente, para la consecución de los recursos y subsidios que se establezcan para la financiación y cofinanciación de programas de vivienda de interés social, de conformidad con las nuevas políticas de VIS con el fin de apoyar la construcción de 400 nuevas viviendas, 100 unidades anuales, en áreas rurales del departamento.

7.2. APOYO A LA GESTIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Con este programa se quiere mejorar las condiciones y la calidad de la vivienda en el Departamento de Bolívar, en alianzas con los municipios, Gobierno Nacional, Sector Privado y el Apoyo Internacional.

7.2.1. Mejoramiento de vivienda.

Se gestionarán recursos para el fortalecimiento de la Unidad mediante elaboración de convenios con alcaldías, organizaciones No Gubernamentales, etc., para la prestación de asistencia técnica aportando el equipo humano necesario en las distintas áreas, con el fin de apoyar el mejoramiento de 400 viviendas durante un periodo de 4 años en áreas rurales y urbanas del Departamento.

7.3. LEGALIZACIÓN DE PREDIOS DEL DEPARTAMENTO OCUPADOS IRREGULARMENTE.

Este programa busca fortalecer en nuestro departamento, uno de los programas banderas del Gobierno Nacional denominado "Por un país de propietarios", cuyo propósito es convertir a los poseedores de los predios en propietarios, tanto de predios urbanos como rurales, mediante el registro de los derechos de propiedad de aquellos que cuentan con un respaldo legal incompleto.

7.3.1 Legalización de predios

El gobierno departamental elaborará convenios con poseedores de predios ocupados irregularmente, que no cumplan con los requisitos en la Ley 9ª de 1988, con el fin de legalizar 5000 predios ocupados Irregularmente en el Departamento de Bolívar, inmersos en los lotes comprendidos en las escrituras 652 del 9 de junio de 1971 otorgada por la Notaría Segunda del Distrito y la Escritura 474 de junio 4 de 1969, otorgada por la Notaría Tercera de Cartagena y en predios ubicados en los diferentes municipios del Departamento cuyos poseedores acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones enunciadas en los artículos 58 de la Ley 9ª de 1989; 95 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 540 de 1998.

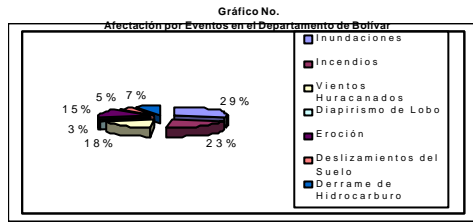
8. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Departamento de Bolívar se localiza en una zona de alta Montaña con cierta complejidad geológica, con los valles de los ríos Cauca con un recorrido de 94 kilómetros, el río Magdalena con 370 kilómetros, el canal del Dique con 115 kilómetros y con 350 espejos de agua entre lagunas y ciénagas con un acelerado deterioro en los últimos veinte años, que explica la frecuente ocurrencia de inundaciones y deslizamientos de suelos, además de presentarse otros fenómenos como el diapirismo de todo en la zona norte, incendios forestales, erosión, avalanchas, crecientes torrenciales y

maremotos. Las inundaciones constituyen la principal amenaza natural para el departamento, ya que cerca del 36 % de la población está ubicada en zonas de medio y alto riesgo y la vulnerabilidad de los asentamientos urbanos es destacada y con tendencia creciente, generando un retroceso en la reducción de la pobreza.

Es de destacar el Fenómeno del Niño, por su recurrencia y alteraciones climáticas a sociadas que generan fuertes sequías e inundaciones. Los impactos ambientales y socioeconómicos asociados a este fenómeno pueden tener características de desastre. Según la CAF, los daños en Colombia por El Niño de 1997 - 1998 ascendieron a 564 millones de dólares, siendo Bolívar uno de los departamentos más afectados.

Adicionalmente, se presentan en Bolívar otros eventos como los accidentes de orden tecnológico, como derrames de petróleo y escapes de sustancias químicas peligrosas y otros impactos por acción del hombre ocasionados en forma accidental.



Por otra parte, no existen estudios sistemáticos sobre pérdidas económicas asociadas a eventos menores de alta recurrencia, como inundaciones y deslizamientos localizados. A nivel internacional se considera que el impacto acumulado de eventos menores puede ser mayor al causado por grandes catástrofes.

Tabla No. Afectación de los Municipios por Eventos

Municipio	Zones Dique						
	Inundaciones	Incendios	Vientos Huracanos	Diapirismo De Lodo	Erosion	Deslizamientos de Suelo	Derrame de Hidrocarburo
Calamar	X	X	X		X		
Mahates	X	X	X				
San Cristóbal	X	X	X		X		
Sopaviento	X	X	X				
San Estanislao	X	X	X				
Villanueva	X	X	X	X		X	
San Carlos	X	X	X				X
Arjona	X	X	X				
Turbaco	X	X	X	X			X
Turbo	X	X	X				X
Arroyo Hondo		X	X				
Clemencia		X	X	X			

Santacatalina						
Zones Montes de María						
Inundaciones	Incendios	Vientos Huracánicos	Deslizamiento de Lodo	Erosión	Deslizamiento de Suelo	Derrame de Hidrocarburo
El Guamo	X	X	X			
San Juan	X	X	X			
San Jacinto	X	X	X	X		
El Carmen	X	X	X		X	
Zambiano	X	X	X			
Corooba	X	X	X			
Marialabaja	X	X	X			X
Zones Bajo Cauca						
Inundaciones	Incendios	Vientos Huracánicos	Deslizamiento de Lodo	Erosión	Deslizamiento de Suelo	Derrame de Hidrocarburo
Magangué	X	X	X	X		
Achí	X	X	X	X		
San Jacinto del Cauca	X	X	X	X		
Montecristo	X	X	X		X	
Tiquisno	X	X	X	X		
Prinos	X	X	X	X		
Zones Depresión Momposina						
Inundaciones	Incendios	Vientos Huracánicos	Deslizamiento de Lodo	Erosión	Deslizamiento de Suelo	Derrame de Hidrocarburo
Cricuco	X	X	X			X
Trinidad Nuevo Mompos	X	X	X			X
San Fernando	X	X	X	X		
Magdalena	X	X	X	X		
Baño de Loba	X	X	X	X		
Zones Loba						
Inundación	Incendios	Vientos Huracánicos	Deslizamiento de Lodo	Erosión	Deslizamiento de Suelo	Derrame de Hidrocarburo
Rios del Rosario						
San Martín de Loba	X	X	X			
El Peñón	X	X	X	X		
Barranco de Loba	X	X	X	X		
Repiro	X	X	X	X		
Río Viejo	X	X	X	X		
Zones Magdalena Medio						
Inundación	Incendios	Vientos Huracánicos	Deslizamiento de Lodo	Erosión	Deslizamiento de Suelo	Derrame de Hidrocarburo
Arenal	X	X	X			
Morales	X	X	X		X	
Santa Rosa Sur	X	X	X		X	
Simil	X	X	X		X	
San Pablo	X	X	X		X	
Cartagallo	X	X	X		X	

• Situación actual del desarrollo del Plan Nacional para la Prevención y atención de desastres

El PNPAD, bajo un esquema de gestión integral del riesgo, define las principales acciones que debe realizar el país para la prevención y atención de desastres. Sin embargo, más que un

Plan, es un marco de política, dado que no desarrolla elementos de temporalidad, de territorialidad, ni define a los responsables específicos de las acciones.

El SNPAD cuenta con una capacidad técnica importante, representada en las entidades nacionales de carácter científico que lo apoyan como son el INGEOMINAS, IDEAM, IGAC, DIMAR, las CAR y otras. Gracias a su trabajo el país dispone de un buen nivel de conocimiento de las amenazas naturales y antrópicas a escala nacional. En contraste, el conocimiento de las vulnerabilidades físicas, sociales, económicas y culturales de la nación entre estas amenazas, es incipiente. Bajo esas condiciones, no es posible modelar ni cuantificar el impacto de desastres potenciales, fundamento indispensable para la gestión integral del riesgo.

Comúnmente se considera que el tema de desastres es responsabilidad únicamente de las entidades de atención de emergencias, dejando de lado la prevención y la mitigación de riesgos, como concepto integral del desarrollo. Esto ocurre a pesar de la existencia del PNPAD y de otros desarrollos normativos como el Decreto ley 919 de 1989 crea el SNPAD, Ley 9 de 1989 reforma urbana, Ley 152 de 1994 orgánica de planeación y la mas reciente la Ley 388 de 1997 de desarrollo territorial que promueven la incorporación del tema en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Si bien con los planes y esquemas de ordenamiento territorial (POT) se inició la incorporación del tema en la planificación territorial, según un análisis de la DGPAD, la mayoría de los municipios lo incorpora, pero un porcentaje alto lo incluye deficientemente, comprobado por el CREPAD, la DGPAD, MINDESARROLLO y la CAF en el año 2002 mostrando la debilidad institucional y la falta de experiencia a nivel territorial.

Finalmente, es importante señalar que existen varias iniciativas de organismos internacionales para fortalecer la incorporación de esta temáticas en a planificación sectorial como el BID, OFDA, Comunidad Europea, la cooperación Internacional dirigida a la mitigación de efecto de los desastres ha crecido en importancia en los últimos años. Colombia la ha aprovechado especialmente en situaciones efectivas de desastres, pero ha sido sistemáticamente orientada hace actividades preventivas.

PROGRAMAS

8.1. APLICACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO

Este programa comprende un conjunto de acciones prioritarias para mejorar el desarrollo de las cuatro líneas programáticas del plan nacional para la prevención y atención de desastres y el plan de desarrollo hacia un estado comunitario, en el departamento en cuanto a: 1) el conocimiento 2) la incorporación del tema en la planificación 3) el fortalecimiento institucional y 4) educación y divulgación.

8.1.1. Conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico

Los principales insumos para una adecuada prevención y atención de desastres son la información y el conocimiento para la toma de decisiones acertadas, por parte del Departamento y los Municipios. En este sentido se llevaran a cabo las siguientes acciones: a) Fortalecimiento de veinticinco (25) Comités Locales en Gestión del Riesgo, b) Realización de un (1) Diplomado en Gestión de Riesgo, a los Coordinadores Locales de Prevención y Atención de Desastres, y c) Elaboración e implementación del Plan Escolar para la Prevención y Atención de Desastres 2004-2007.

8.1.2. Prevención y Reducción de Riesgos en la Planificación

Esta línea de acción comprende la realización de eventos de capacitación a funcionarios municipales dirigidos a garantizar la inclusión del manejo de riesgo en los procesos de planificación territorial de manera que el tema se incluya adecuadamente en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y en los Planes de Desarrollo Municipales.

Los POT y los planes de desarrollo, como instrumentos orientados al desarrollo sostenible en el largo plazo y de la gestión territorial en el corto y mediano plazo, tienen un papel estratégico en la reducción de riesgos actuales y en la no generación de nuevos riesgos. Así mismo, en cuanto a la prevención y la atención de desastres esperados, es indispensable la formulación de los Planes Locales de Emergencias y Contingencia y la elaboración del Mapa de Amenazas Naturales a nivel Departamental. En consecuencia el gobierno departamental, prestará apoyo técnico a los veinte (20) municipios del departamento con el mayor índice de vulnerabilidad, para la elaboración del Plan Local de Emergencias y Contingencias. Igualmente elaborará el Mapa de Amenazas y Riesgos del Departamento de Bolívar.

8.1.3. Fortalecimiento institucional del sistema para la prevención y atención de desastres

La gestión está dirigida a garantizar, por un lado, la articulación y coordinación interinstitucional y por el otro lado, el fortalecimiento institucional de las instancias y entidades del sistema para la prevención y atención de desastres a nivel departamental y municipal.

Para lograr una adecuada articulación y coordinación del comité regional para la prevención y atención de desastres y los comités locales se adelantaran las siguientes acciones: a) Se realizarán cuatro (4) encuentros anuales de coordinadores locales para la prevención de desastres, con el fin de fortalecer los vínculos y ampliar sus conocimientos. b) Se promoverá la articulación de la comisión de educación y el comité interinstitucional de educación ambiental c) impulsar la creación de cuerpos de bomberos voluntarios municipales.

8.1.4. Divulgación y socialización de la gestión del riesgo

La divulgación y socialización del tema es fundamentales para elevar el nivel de conciencia y acción política de los actores públicos, privados y de la comunidad en general en torno al manejo de los riesgos. En este sentido, las acciones más importantes serán desarrolladas alrededor de: a) la realización de eventos de capacitación y formación a funcionarios y comunidades y b) campañas de divulgación y socialización sobre el riesgo para la concientización ciudadana.

AREA ESTRATEGICA
C. LA ECONOMIA TERRITORIAL
QUE TODOS QUEREMOS

El impulso de la productividad, la competitividad económica y el desarrollo sostenible es un factor fundamental para la solución de los problemas de empleo, pobreza y del deterioro de la oferta ambiental y para propiciar la dignidad social. El impulso de la productividad, la competitividad económica y el desarrollo sostenible requiere no solo de un ambiente macroeconómico más estable, sino también de un ambiente social con dignidad social y seguridad personal y colectiva. Sin seguridad en el campo y en las vías de comunicación, sin reglas de juego claras y estables y sin la certeza sobre la viabilidad financiera de los entes territoriales, será muy difícil impulsar la productividad, la competitividad económica y el desarrollo sostenible. Por ello se necesita, garantizar la seguridad, la protección personal y colectiva y ajustar las finanzas territoriales.

La economía territorial del Departamento de Bolívar, exceptuando a Cartagena, se sustenta principalmente en los subsectores agropecuario, minero, servicios y otros correspondientes a actividades económicas promisorias correspondientes a los subsectores artesanal y turístico.

Revisando las cifras referentes a la evolución reciente del Producto Interno Bruto Departamental se tiene que Bolívar participa con el 23.3% del PIB de la Región Costa Atlántica (2001), cifra que marca un leve descenso (en pesos constantes de 1.994), de la participación similar observada para 1.990, cuando era del 23.7%.

Tabla No.
EVOLUCION PIB BOLIVAR 1990-1995-2001
(Millones pesos constantes de 1.994)

DPTOS	1990	1995	2001
BOLIVAR	2.002.710	2.418.700	2.858.286
COSTA CARIBE	8.443.280	10.887.469	12.250.647
TOTAL PAIS	56.873.900	74.046.217	75.303.822

Fuente: DANE—Cuentas Departamentales 1990-2001. www.dane.gov.co

A escala nacional, según los más recientes datos oficiales del DANE, el PIB de Bolívar representa para el año 2.001 el 3.79% del total nacional, cifra relativamente mayor a la registrada para 1.990 (3.5%) y que la registrada en 1.995 (3.4%), mientras que los PIB sumados de los 8 departamentos de la Costa Atlántica representan el 16.25 % del PIB nacional.

En cuanto a ramas de actividad, el PIB de Bolívar para el año 2.001 refleja incrementos sustanciales con respecto a lo observado para 1.991, en los subsectores agropecuario, silvicultura y pesca, industria (jalonado por la industria petroquímica Cartagenera), construcción, hotelería y restaurantes, transporte, y otros sectores de servicios.

Tabla No.

PIB departamental, según ramas de actividad económica
(Millones de pesos constantes de 1.994)

RAMA DE ACTIVIDAD	1990	2001
Agropecuaria	238.563	276.295

Silvicultura y pesca	28.812	47.670
Minería	61.271	46.583
Elect. Gas y Agua	112.974	42.877
Industria	439.156	704.672
Construcción	76.915	147.684
Comercio	160.185	147.518
Hotelería y Restaurantes	100.408	121.074
Transporte	137.629	159.402
Otros Sectores y Servicios	446.727	830.550
Derechos e Impuestos	201.070	333.761
Subtotal Valor Agregado	1.801.640	2.524.525
PIB	2.002.710	2.858.286

Fuente: Cuentas Departamentales, www.dane.gov.co

Es importante mencionar, que se verifica también, un descenso real en el valor agregado de los subsectores de minería, electricidad - agua y gas, y en el subsector comercio. Es en estos sectores, donde se observan cambios que denotan falencias y limitantes para su crecimiento y producción, o lo que es más grave, efectos de políticas y decisiones de Gobierno que han generado descensos en la inversión sectorial, cierre de establecimientos económicos, falta de apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo sectorial y además, la débil capacidad de gestión de los actores económicos para aprovechar los mecanismos de financiación y generación de ingresos en el territorio Bolívarense.

En el Gráfico siguiente, se puede apreciar los sectores más dinámicos de la economía departamental (periodo 1990 –2001).

Gráfico No.

La detallada descripción y anotaciones de los sectores económicos más importantes del Departamento arrojan información valiosa para la planificación y la toma de decisiones en materia de inversiones y demás acciones que buscan impactar inicialmente al productor primario (agricultor, ganadero, minero, microempresario) y de paso a la economía departamental de Bolívar.

- Producción agropecuaria

Durante la década de los 90s, la actividad agropecuaria Nacional sufre un considerable retroceso como consecuencia de la apertura económica, la baja rentabilidad del sector, la agudización del conflicto armado, los altos costos de los insumos y los bajos precios de los productos, lo cual ocasionó desertión en el campo hasta el punto en que hoy estamos importando toneladas de alimentos.

En respuesta a esta situación, se adelantan una serie de estrategias, entre la que se destaca la política de encadenamientos productivos altamente competitivos, para lo cual se cuenta con recursos de diferentes entidades del orden nacional tales como FINAGRO, igualmente con participación de capital privado y de los productores.

Con respecto al suelo, el Departamento de Bolívar, cuenta con una extensión territorial de 2,58 millones de hectáreas aproximadamente, de las cuales, según datos del año 1999 de la URPA - Secretaría de Agricultura departamental, 167.180 has están explotadas en agricultura, 863.864 en pastos y el resto del área está en ciénagas, bosques naturales y otros, zonas lacustre, zonas urbanas, marismas (costas), y bosques comerciales.

Las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras representan en su conjunto más del 30% del PIB del Departamento. Si excluimos a Cartagena, el sector agropecuario es el que más contribuye a generar el ingreso a las familias Bolívarenses.

El comportamiento del sector agropecuario en el departamento de Bolívar es un fiel reflejo de lo que está sucediendo en el país, con la agravante que el 73% de las tierras productivas están subutilizadas en rastrojos o abandonadas.

▪ **Ganadería**

Bolívar se encuentra certificado libre de aftosa con vacunación. En la región ha permanecido la delincuencia común, con el asesinato y secuestro de ganaderos, boleteo y robo masivo de ganado, hasta el punto que se calcula en 160.000 el número de hectáreas de pasto sin animales, sin contar los terrenos ocupados parcialmente con una capacidad de carga por hectárea, inferior a la real.

En el Departamento no se ha establecido exactamente el número de reses robadas debido a que gran parte de los propietarios se abstienen de hacer la denuncia correspondiente por temor o escepticismo.

Un indicativo del problema ganadero nos lo da el ingreso Departamental por degüello así:

Año 2000: \$824,45 Millones.

Año 2001: \$874,33 Millones.

Año 2002: \$557,70 Millones

Año 2003: \$422,30 Millones hasta octubre (Decrecimiento del 11%, frente a octubre del 2002).

▪ **Agricultura**

Esta ha sido considerada una de las actividades más promisorias para el país y para el departamento en el contexto de la internacionalización de la economía.

En la última década, además de no avanzar significativamente en términos de exportaciones agrícolas, se ha perdido espacios importantes en el mercado interno, donde se ha sustituido consumo de nuestros productos por importaciones de otros países, atribuido esto al proceso de globalización, a la apertura

generalizada de los mercados de bienes y servicios, al fenómeno del niño, la agudización del conflicto armado, secuestros y boleteos, los altos costos de los insumos, bajos precios de los productos agrícolas, y a que los productores de los países desarrollados son subsidiados, factores que obligaron al grande y mediano productor, a abandonar sus predios o a dedicarlos a la ganadería extensiva, actividad menos riesgosa.

La agricultura tradicional en el departamento representa casi el 80% del total, lo que indica que la mayoría de la producción agrícola está en manos de campesinos de escasos recursos, de allí que los niveles de rendimiento se mantengan estancados e inclusive algunos hayan disminuido, al igual que el área total agrícola.

El comportamiento del sector agrícola en Bolívar no es más que un reflejo muy similar a lo que acontece en el resto del país, pues los factores de incidencia son comunes.

Estas disminuciones se dan principalmente en los cultivos de algodón, el cual baja de 4.500 has en el año 1990 a 550 en el 1999; el sorgo de 14.800 has a 4.100 has; el maíz tecnificado de 5.300 has a 3.600 has, durante el mismo periodo.

A pesar de las crisis del sector las actividades agropecuarias siguen siendo un valuarite importante en la generación de empleo en el departamento, ya que a excepción de Cartagena, esta es la principal ocupación del campo bolivarense.

Según informe de la URPA - Secretaría de Agricultura, las 167.000 has de cultivos, la ganadería, la pesca y la explotación de bosque comercial generan 42.000 empleos directos y 16.000 empleos indirectos anualmente.

▪ Forestal

Con excepción del proyecto "Monterrey Forestal" en la población de Zambrano, son muy pocas las áreas utilizadas para la reforestación a gran escala en el Departamento.

Según la FAO, en Colombia existen 49 millones de hectáreas de bosque, de las cuales 141.000 son plantaciones comerciales y el resto bosque nativo que se está explotando sin control o quemando para la siembra de cultivos ilícitos o productos de pancoger.

Dada la ventaja de Colombia como país ecuatorial el gobierno Nacional tiene una política de incentivo para la siembra de bosques comerciales. Nuestro Departamento posee excelentes tierras aptas para la reforestación, hoy en rastrojos improductivos que pueden convertirse en fuente de generación de empleo y riqueza debido a los incentivos tributarios ofrecidos a los inversores, lo mismo que los incentivos para el mantenimiento de las plantaciones (CIF) y los

buenos precios de la madera colombiana en el exterior, pudiendo convertirse en una potencia forestal con miras a la exportación.

▪ Pesca y acuicultura

Podemos dividir la pesca en el departamento en tres sectores: a) Pesca industrial, por lo general en el mar Caribe, por parte de empresas establecidas en su mayor parte en Cartagena, sin intervención del Departamento; b) Pesca artesanal, en las costas del mar Caribe y en los ríos, ciénagas, estanques etc, con ayuda estatal; y c) Cultivo en estanques, especialmente camarón por parte de empresas privadas que han logrado aumentar la productividad y exportar hacia Estados Unidos, Europa y Japón logrando exportaciones por más de 60 millones de dólares generando miles de empleos directos e indirectos, en los cuales el Departamento no tiene ninguna mayor injerencia.

La pesca artesanal ha disminuido considerablemente por sobreexplotación, utilización inadecuada de herramientas de pesca y contaminación. Según el INPA (en liquidación), la producción pesquera del río Magdalena ha disminuido en los últimos 25 años al pasar de 63.700 toneladas de pescado en 1978 a 7.380 en el año 2001 repercutiendo en el aumento en la pobreza de los pescadores.

En Magangué se construyó el "Centro de Servicios al Pescador Artesanal" - CESPA mediante acuerdo Internacional celebrado entre el gobierno colombiano y los Países Bajos, pero está fuera de servicio porque "la base social no se apropió del proyecto".

En San Cristóbal, el INPA construyó un centro de investigaciones piscícolas y de producción de alevinos que también está fuera de servicio.

En resumen, el sector agropecuario en Bolívar ha debido afrontar una serie de retos históricos a lo largo del desarrollo de su actividad, tal como se anota enseguida, entre los que se destacan por su efecto los siguientes:

- Alta concentración de tierras.
- Ilegalidad en la tenencia.
- Bajo desarrollo Institucional sectorial.
- Bajo desarrollo socioempresarial.
- Inseguridad.

No obstante lo anterior, el sector ha logrado importantes avances, y se está trabajando para fortalecer este importante renglón de la economía del Departamento de Bolívar.

▪ Minería, hidrocarburos y recursos energéticos

El Departamento de Bolívar, con un gran potencial minero, especialmente con las minas de oro ubicadas en un área de 16.000 Kmts entre los municipios de Río

Viejo, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Achí, San Pablo, Santa Rosa Sur y Montecristo, que lo ubican como el segundo productor de oro en el país, afronta grandes retos en el futuro inmediato, generados por una gran problemática que se inicia entre otras en las precarias condiciones tecnológicas en que se desarrolla la actividad, el bajo nivel de organización de los productores. De todas formas, cuenta el gobierno con una serie de aliados institucionales tales como el Ministerio de Minas y Energía, PNUD y Minercol entre otros, que en el pasado han apoyado la realización de proyectos de carácter social, económico y ambiental.

La fuga de las regalías, generadas por una serie de situaciones e intereses, que causan que el registro de la explotación de metales preciosos se realice en municipios diferentes a los productores, especialmente en municipios por fuera del departamento, ocasionando la fuga antes anotada, afectando las finanzas territoriales y el desarrollo del sector en Bolívar, es uno de los problemas que históricamente enfrenta este sector. Aun lo anterior, las regalías generadas por la explotación del oro en el departamento en 1999 ascendieron a \$1.722 millones.

La minería en el norte de Bolívar corresponde básicamente a la explotación de materiales de construcción (arenas, zahorra, gravas) en los municipios de Turbaco, Turbana y Arjona, con grandes impactos negativos sobre sus ecosistemas como la degradación del recurso suelo, flora y fauna, por la carencia de control y vigilancia.

La Secretaría de Minas y Energía de Bolívar, creada por Ordenanza 035 de 1996 tienen como misión "planificar, organizar, controlar, orientar y fomentar técnicamente el desarrollo de la minería en el Departamento, mediante la ejecución de proyectos entorno a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales", ha venido adelantando acciones e inversiones en el sur de Bolívar, de asistencia técnica, adquisición de equipos para el desarrollo minero, de infraestructura, de fortalecimiento de la comunidad minera, etc.

Entre las más importantes inversiones realizadas por el Departamento de Bolívar conjuntamente con el Ministerio de Minas, Mineralco, (hoy Minercol) e Ingeominas, se cuentan los Centros de Desarrollo Tecnológico y Productivos -CEDETEP, antiguas Unidades de Asistencia Técnica Minera de San Martín de Loba y Santa Rosa del Sur, que buscaban romper el centralista esquema impuesto en nuestro país y acercar la tecnología a los mineros del sur de Bolívar.

En la actualidad estos Centros se encuentran en fase de consolidación, por lo cual se busca brindar el apoyo requerido para dinamizarlos y ampliar su papel.

En su gran mayoría, la actividad minera departamental está sustentada en la extracción de oro en la zona sur del departamento, en los municipios de: Simití, Santa Rosa Sur, Montecristo, Cantagallo, Barranco de Loba, Pinillos, Achí, Ríoviejo, Morales, Arenal, Regidor, El Peñón, Hatillo de Loba, Tiquisio, Altos del Rosario y San Pablo. La producción de oro ha pasado de 120.457 onzas troy en 1.997 a 110.751,55 onzas troy en 1.999 y a 96.050,6 onzas troy para 2.001.

La producción total de oro en el periodo comprendido entre 1990 –2001 en el departamento de Bolívar fue 63.090.017 gramos, la mayor producción anual del mineral se logró en los años de 1992 y 1993 con 9.213.315 gramos y 9.27.463 gramos respectivamente. El departamento de Bolívar ocupó el primer lugar como productor de oro en los años de 1995 y 1996 con producciones anuales de 7.687.786 y 7.745.203 gramos respectivamente, en los últimos años la producción a descendido a niveles de 2.178.000 gramos, aún que los años más críticos fueron 1998 y 2000 con 1.435.706 y 1.538.915 respectivamente.

El departamento como productor de oro ha sido superado por Córdoba y Antioquia y actualmente ocupa el tercer lugar en la producción nacional con una contribución del 10%.

La producción total de plata del departamento de Bolívar en el periodo comprendido entre 1990 – 2001 fue de 16.878.201 gramos, denotando un dramático descenso en la producción de este mineral. Los niveles más bajos de producción se registraron en los años de 1999, 2000 y 2001 con 263.178 gramos, 119.844 gramos y 161.547 gramos, respectivamente siendo el año 2000 el más bajo en producción del metal. Los niveles más altos de producción se registraron en los años de 1992, 1993 y 1996 con producciones anuales en gramos de 2.388.685, 2.571.512 y 2.627.478 respectivamente, siendo el año de 1996 el de mayor producción del metal en el periodo.

Fuente: UPME, 2002.

En relación con la actividad petrolera, el departamento produce gas y petróleo en la zona del Magdalena Medio y la zona de la Isla de Mompox, siendo Cantagallo el primer productor del departamento.

▪ **Industria**

Bolívar es un departamento poco industrializado, esta se concentra en su mayoría en Cartagena, la capital. En los demás municipios solo existe micro y pequeñas empresas asociadas al sector primario y a la rama de la metalmecánica.

En Cartagena, el complejo de la zona industrial de Mamonal, concentra la producción industrial, orientada básicamente a la petroquímica y sus derivados, destacándose también, por albergar refinerías de petróleo, y plásticos, entre otros; y en menor escala, establecimientos industriales orientados a la metalmecánica, los alimentos y bebidas (Gaseosas, Lácteos, Aceites comestibles, transformación de Malta, Bebidas alcohólicas), y cementeras. Por esta razón, en las estadísticas departamentales (DANE), se observa que Bolívar es un departamento con una producción industrial importante. Este aspecto debe ser revisado cuidadosamente, ya que en realidad, la carencia de un aparato industrial consolidado en las diferentes zonas del departamento y el fenómeno de alta concentración industrial en su capital Cartagena, ocasionan distorsiones estadísticas que fácilmente conducen a que se emitan apreciaciones equivocadas sobre la verdadera importancia relativa del subsector industrial departamental.

Desde el punto de vista de la comparación de algunos indicadores industriales para Cartagena y el departamento de Bolívar, se observa que continúa predominando el modelo de desarrollo regional polarizado. Lo anterior, se manifiesta dramáticamente en aspectos como la concentración poblacional en la capital Cartagena, y en la concentración de su aparato productivo industrial en esta ciudad.

Si se revisan las participaciones relativas del sector industrial Cartagenero, con respecto al de Bolívar, se constata como el departamento sufre una grave desindustrialización a la cual deben responder los actores del desarrollo departamental con una serie de acciones tendientes a extender los beneficios de la industrialización en Bolívar.

Tabla No.
Comparativo de la participación del sector Industrial, 1991

Ente Territorial	Total personal ocupado	Energía eléctrica consumida	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
Bolívar	9.289	528.497.225	447.799.850	327.548.971	120.250.879
Cartagena	9.124	522.732.164	443.756.575	324.643.962	119.112.613
Participación Cartagena/Bolívar	982	98,9	99,0	99,1	99,0

Fuente: DANE- Estadísticas Municipales de Colombia 1.991

Tabla No.
Comparativo de la participación del sector Industrial, 2000

Ente Territorial	Total pers. ocupado	Energía eléctrica consumida	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor Agregado
Bolívar	11.611	770.071.983	4.149.763.472	2.650.317.356	1.499.446.116
Cartagena	11.411	765.394.256	4.140.120.033	2.643.248.560	1.496.871.473
Participación Cartagena/Bolívar	98	99,4	99,7	99,7	99,8

Fuente: DANE- Encuesta Anual Manufacturera 2000

En efecto, el personal ocupado por la actividad industrial departamental está concentrado en la capital de Bolívar, igual sucede con los indicadores de energía consumida industrial, la producción bruta industrial, el valor agregado y el

consumo intermedio de la industria en el departamento (todos concentrados en la capital).

- **Comercio exterior**

Otro factor de competitividad importante para el desarrollo de los territorios es la Internacionalización de la economía. Bolívar es uno de los departamentos exportadores del país cuya dinámica exportadora lo clasifica en el 5º lugar a escala nacional. (CEPAL, 2001).

Dado que no se ha realizado una discriminación de las exportaciones de productos provenientes de los 44 municipios diferentes a Cartagena, los datos consignados para el total departamental de exportaciones no reflejan fielmente la realidad departamental al respecto, y las exportaciones del Distrito de Cartagena continúan jalonando las estadísticas registradas para el departamento³⁰.

Según el último Informe de Coyuntura Económica, publicado por el Banco de la República, la Cámara de Comercio, y otros, en el primer semestre de 2003 el departamento de Bolívar presentó un incremento del 15.7% en sus exportaciones, en comparación con ese período del año 2002. Pasó de exportar un valor de US \$257 millones de dólares, a exportar US \$297.3 millones de dólares en 2003. Este incremento se debe a las exportaciones de productos químicos, las mismas que aumentaron 16.9% y participaron con el 66% del total exportado departamental. Es de mencionar, que además de presentarse un aumento nominal de las exportaciones, también se registraron mejoras en los precios de las materias primas industriales, contribuyendo así al aumento total del valor exportado por el ente territorial.

Los principales destinos de las exportaciones del departamento, lo constituyen para el periodo enero – junio de 2003, Estados Unidos (18.4%), Ecuador (12.9%), Perú (8.6%) y Chile (6.1%).

Los productos que registran mayores montos de exportaciones en el departamento, son Cloruro de Vinilo (16.7%), Propieno (13.9%), y de manera agregada, al sumar otros productos plásticos como Estireno, láminas, hojas y tiras plásticas y sus manufacturas; hacen que el sector de Plásticos conforme el 41.4% del total exportado en el período en análisis.

Del Informe de Coyuntura Económica sobre el primer semestre de 2003, publicado en septiembre del mismo año, se extrae que en materia de Comercio Exterior: "Bolívar, ocupa el cuarto lugar entre los departamentos con mayor participación en el total nacional después de Bogotá (29.4%), Cundinamarca (19.8%), Antioquia (19.1%), y Valle (6.2%). Registrando en el periodo de análisis el mayor crecimiento de las exportaciones (11.1%), seguido de Bogotá (10.8%)³¹."

³⁰ Este fenómeno es reiterativo ya que para el año 2000, primaban las exportaciones de los productos elaborados en el Distrito sobresaliendo las exportaciones de productos químicos industriales, Minerales No metálicos, Industrias básicas de hierro, y los plásticos, participando con aproximadamente un tercio (el 70.6%) del total exportado por el departamento de Bolívar en el año 2.000.

³¹

Tabla No.
COMERCIO EXTERIOR BOLIVAR
Valor FOB 2003

Exportaciones	Importaciones
245.755.759	241.937.455
Var% Export. 02-03	Var% Import. 02-03
11,2	-9,84

Fuente: DIAN, DANE.

▪ **Exportaciones**

El valor de las exportaciones de Bolívar en el año 2002 fue de US \$511,2 millones de dólares, cifra inferior a las registradas en el 2001 por valor de 557,32 millones de dólares, \$46,2 millones de dólares menos, situación presentada especialmente a una caída de los sectores agropecuario e industrial. En el sector agropecuario la violencia, los desplazamientos y las condiciones climáticas adversas generadas por el fenómeno del niño en dicho periodo, se pueden considerar como las causantes fundamentales de este detrimento.

Tabla No.
BOLIVAR EXPORTACIONES POR SECTORES
ECONOMICOS 2001- 2002

Miles de dólares FOB		
TOTALEXPORACIONES	2001	2002
SECTOR AGROPECUARIO	13.269	12.05812.058
SECTOR MINERO	219219	190
SECTOR INDUSTRIAL	538.602	494.276
SECTOR COMERCIAL Y	5.231	4.697
SERVICIOS		
TOTAL	557.320	511.220

▪ **Importaciones**

El valor FOB de las importaciones del Departamento de Bolívar en 2002 fue de US \$762 Millones, cifra superior en US\$ 67,1 Millones (9,65%) respecto en 2001. Esto es resultado de las mayores compras en bienes diversos, como se aprecia en la siguiente tabla. En cuanto al uso o destino económico, se debe resaltar el descenso del 80,4 % en las importaciones de combustibles y de 57,41% en los bienes de capital.

Tabla No.
IMPORTACIONES SEGÚN USO O DESTINO ECONOMICO 2001- 2002
Miles de dólares FOB

DEPTO DE BOLIVAR	2001	2002
------------------	------	------

TOTAL	695.179,00	762.290,00
BIENES DE CONSUMO		
NO DURADEROS	11.440,00	9.171,00
DURADEROS	12.185,00	11.188,00
BIENES INTERMEDIOS	54.758,00	10.739,00
COMBUSTIBLES		
PARA AGRICULTURA	46.679,00	51.824,00
PARA INDUSTRIA	423.690,00	451.571,00
BIENES DE CAPITAL		
MATER. CONSTRUCCIÓN	12.324,00	7.634,00
PARA AGRICULTURA	515,00	220,00
INDUSTRIA	119.506,00	57.817,00
EQUIP. TRANSPORTE	13.424,00	9.782,00
DIVERSOS	29,00	152.345,00

FUENTE: DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

- **Artesanías**

El sector artesanal en Bolívar guarda suma importancia a nivel cultural y es uno de los sectores económicamente promisorios en el departamento.

En consideración al Censo Departamental de Artesanos de Bolívar 2003, realizado por la Asociación de Artesanos Unidos de Bolívar, el panorama es apenas aceptable, siendo que el sector artesanal en Bolívar y gran parte del territorio nacional esta dando sus primeros pasos en materia de planeación, organización y proyección, con necesidades que son inmensas e innumerables y van desde la composición del núcleo familiar hasta las formas y herramientas usadas en el proceso de producción de las artesanías.

En este orden de ideas, el artesano, requiere iniciarse en un proceso de formación integral académica en ciencias sociales, administrativas, asistencia técnica y desarrollo tecnológico para liderar los procesos que contribuyan al desarrollo humano sostenible.

Continúa anotando el estudio citado, que el artesano posee unas características de resistencia al abandono generalizado por muchas razones, produciendo en talleres artesanales con baja capacidad de producción en contravía con las modernas formas de producción artesanal que se vislumbran en el mundo entero.

Se evidencia finalmente, que el sector debe apuntar sus acciones a buscar entre otras cosas:

- Concertación con las entidades relacionadas con el patrimonio cultural del Departamento.
- Contribuir al desarrollo integral del artesano
- Fomentar el interés y la confianza en las artes u oficios
- Desarrollar formas de contactos entre generaciones
- Ayudar a validar la contribución a la actividad cultural
- Promover el estudio y desarrollo de actividades y carreras en las artes.

De esta forma se podría pensar en avanzar significativamente en el desarrollo del sector artesanal en Bolívar, el cual cuenta con un alto potencial para la explotación económica en beneficio de la población en general.

Referente a la distribución espacial, sin pretender obtener un completo censo de la población de artesanos, nos atrevemos a mostrar una aproximación a la ubicación de los diferentes gremios de artesanos en Bolívar, el cual se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No.
Censo Dptal de Artesanos de Bolívar 2003

Municipio	Censo Dptal de Artesanos de Bolívar 2003		Municipios		%
	No Artesanos	%		%	
Cartagena	591	42,12	Santa Rosa	11	0,78
Achi	11	0,78	Arjona	27	1,92
Altos del Rosario	9	0,64	El Guamo	8	0,57
Apicalá	7	0,50	Magangué	16	1,14
ArroyoHondo	10	0,71	Margarita	15	1,07
Barranco de Loba	14	1,00	San Estanislao	54	3,85
Calamar	11	0,78	San Jacinto	424	30,22
Cantagallo	2	0,14	Santa Catalina	15	1,07
Córdoba	9	0,64	San Pablo	16	1,14
Clemencia	3	0,21	Turbaco	37	2,64
El Peñón	7	0,50	Turbana	15	1,07
Mahales	10	0,71	Usalo	3	0,21
Montecristo	7	0,50	Mompós	22	1,57
Morales	12	0,86	San Fernando	1	0,07
San Cristóbal	14	1,00	Talagüa Nuevo	14	1,00
Río Viejo	8	0,57			
Subtotal	725		Subtotal	678	
Gran Total Artesanos Bolívar				1.403	100%

Fuente: Censo Dptal de Artesanos de Bolívar 2003

- Turismo

El potencial del sector turístico en el departamento de Bolívar, está concentrado básicamente en Cartagena, su capital, que se constituye en un centro turístico de carácter nacional e internacional y cuya promoción ha generado un importante flujo de visitantes.

El departamento de Bolívar, posee atractivos turísticos a lo largo y ancho de su territorio. Cuenta con atractivos naturales conformados por ciénagas y poblaciones típicas ubicadas en la ribera de los ríos Cauca y Magdalena y otros de carácter histórico como los patrimonios arquitectónicos de Cartagena y Mompox. No obstante, el potencial turístico más aprovechado del sector, está concentrado en la ciudad de Cartagena, quien concentra el 100% de la información estadística, fenómeno ocasionado a la falta de entidades encargadas de promover el turismo en otras zonas del departamento, de la ausencia de entidades encargadas de consolidar información, problemas de orden público y en algunos casos, a la falta de una adecuada red de comunicación. Mompox como centro de Arquitectura y Urbanismo colonial no ha podido explotar adecuadamente su potencial, debido entre otras razones a la falta de políticas claras para la promoción del turismo Departamental fuera de Cartagena, a la inseguridad y a la falta de estímulos para el desarrollo de la actividad a nivel departamental y local, además de la falta de capacitación específica del servicio, la reducida infraestructura hotelera y la frágil infraestructura de apoyo a la actividad turística.

Las características de la expansión de la oferta hotelera en los últimos 10 años, ha posicionado a Cartagena como la segunda ciudad en el país - después de Bogotá - con mayor capacidad de alojamientos de cuatro y cinco estrellas.

Hasta hoy, y principalmente por los factores conocidos de inseguridad y carencia de frecuencias aéreas determinadas por mercados reducidos, no se verifica una articulación del turismo que toca el destino Cartagena, con los incipientes circuitos y productos turísticos departamentales más destacados como son San Jacinto (Zones Montes de María) y Mompox (Zones Depresión Momposina).

No obstante lo anterior, el sector Turístico se ha visto fortalecido en los últimos meses, debido a la implementación de las Caravanas Turísticas desarrolladas en el marco del Programa "Vive Colombia Viaja por Ella", que busca incentivar el desarrollo del turismo por movilización terrestre de pasajeros, incentivados con la aplicación de medidas de seguridad que garantizan el normal desarrollo del tránsito por las Carreteras nacionales, incluyendo en algunos tramos al Departamento de Bolívar.

- **Microempresas y Economía Solidaria**

En el contexto nacional, el desarrollo de la política de modernización del estado y automatización de procesos en el sector privado, han presentado drásticos cambios en la estructura de generación de ingresos en Colombia de manera general y en Bolívar en lo particular, lo que se nota, por un importante incremento en el desarrollo de actividades de carácter independiente, en campos y sectores

poco explorados con anterioridad, impulsando de esta forma el sector microempresarial y solidario, vital por los volúmenes que se factura a diario tanto de manera formal como informal.

En este sentido y conscientes de esta realidad, la Nación ha implementado una serie de estrategias, programas y proyectos para apoyar estas iniciativas independientes y asociativas, entre las que se destacan las acciones adelantadas por el Departamento Administrativo de Economía Solidaria –DANSOCIAL y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del FOMIPYME, todas tendientes a brindar el apoyo que el micro, pequeño y mediano empresario requiere para iniciar y/o consolidar su iniciativa.

De todas formas, este sector afronta una serie de dificultades que dificultan su desarrollo, entre las que podemos anotar:

- Problemas de financiación.
- Deficientes Políticas de crédito.
- Problemas de Producción.
- Deficiente asesoría.
- Poca integración gremial.
- Falta mayor difusión por parte de las entidades encargadas de las políticas del sector directamente a los microempresarios.
- Ausencia total de eventos de promoción a las Microempresas.
- Ausencia de políticas claras de comercialización.

En Bolívar, el desarrollo del sector microempresarial hasta el año 2003, era competencia de la Promotora Empresarial de Bolívar (PROBOL IVAR), entidad que entró en liquidación en el mes de febrero de 2004. La cual suscribió a nombre de la Gobernación de Bolívar, un Convenio con el Fondo Nacional de Garantías mediante el cual el departamento aportaba 100 millones de pesos para apalancar garantías hasta por 2.230 millones de pesos, de los cuales hasta este año se aseguraron garantías por el 50% (\$1.115 millones) para créditos tramitados ante las entidades financieras que firmaron convenios con el Fondo Nacional de Garantías (Fundación Mario Santodomingo, Actuar por Bolívar y Banco de Colombia).

De cuenta que, en un departamento cuyo futuro económico se sustenta en las Microempresas, y dado que este subsector afronta las carencias mencionadas anteriormente, se hace urgente fortalecer las políticas y recursos que se orienten al desarrollo microempresarial, para que el Gobierno, acompañado del sector privado, las universidades y las ONGs que laboran en este subsector, trabajen conjuntamente en la ejecución de las acciones que demanda este tipo de empresas en el departamento de Bolívar para su impulso, promoción y desarrollo.

- **Ciencia y Tecnología**

Con la creación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, se crean una serie de organismos técnicos de coordinación y asesoría que buscan dinamizar e implementar el sistema como instrumento de política en las regiones.

En el Departamento de Bolívar la formación en ciencia y tecnología despierta poco interés en el sistema educativo formal y carece del impulso necesario para su fomento que debe brindar el estado; la inoperancia del "Comité Departamental de Ciencia y Tecnología" creado desde 1996, la reducida capacidad para la coordinación de los subsistemas de Transferencia de Tecnología Agropecuaria, la Asistencia Técnica Directa Rural y la Capacitación Técnica Agropecuaria y Pesquera, es uno de los factores limitantes para la modernización del campo y el mejoramiento de la productividad y competitividad de sus empresas.

La ausencia de políticas gubernamentales que propicien la investigación y la educación en ciencia y tecnología, el reconocimiento de la importancia de estas actividades en el desarrollo del país, constituyen el principal problema del sector.

Los cuatro (4) Centros de investigación del Sector Agropecuario y Pesquero que funcionaban en el Departamento fueron cerrados, los organismos de formación técnica, redujeron sustancialmente su actividad en las áreas rurales y solo unos pocos municipios cuentan con Unidades de Asistencia Técnica debidamente acreditadas.

En desarrollo de esta política, se ha venido concertando con diversos actores institucionales, gremiales, académicos y comunitarios del Departamento la conformación de Centros de Desarrollo Tecnológicos y Productivos de apoyo a los sectores acuícola, agroindustrial y minero-artesanal, que permitan a nuestros productores obtener bienes y servicios básicos para garantizar la sostenibilidad de la oferta productiva, especialmente orientada a los mercados externos, una mayor productividad y la estandarización de la competitividad local y regional.

En cuanto a tres de los factores de competitividad más importantes y cruciales, como son recursos humanos, ciencia y tecnología y capacidad gerencial, Bolívar presenta la siguiente situación en cuanto a Ciencia y Tecnología:

Con excepción de la industria petroquímica y otras complementarias, la incorporación de tecnologías en los procesos productivos del Departamento es muy baja. Se observa un bajo nivel de desarrollo tecnológico empresarial. No existe suficiente oferta en programas educativos de formación científica (doctorados) y la educación en general se orienta más hacia lo académico que hacia lo técnico y lo tecnológico. No obstante haber sido el primer Departamento de la Región Caribe en crear la Comisión Departamental de Ciencia y Tecnología (1.996), no se ha logrado un funcionamiento adecuado como cuerpo colectivo, consultivo y de interacción entre los distintos actores que deben desarrollar actividades científicas y tecnológicas en el departamento.

En ese marco, el gobierno departamental, expidió el decreto No. ____ de reestructuración del Comité Departamental de Ciencia y Tecnología, de acuerdo a los parámetros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y los objetivos planteados por el de desarrollo nacional del período 1998-2002; así mismo adoptó entre otras las siguientes líneas de acción, que ha planteado desarrollar en concertación y cooperación con los distintos actores sociales del departamento:

- Internacionalización de los sectores productivos y fomento a las exportaciones de bienes y servicios, con características de importante valor agregado, basado en conocimiento.
- Apoyo a la innovación y gestión competitiva de las empresas.
- Impulso a la constitución de un sistema departamental de innovación.
- Creación de una red de centros de desarrollo tecnológicos y productivos, así como el fortalecimiento del proceso de incubadoras de empresa.
- Desarrollo del capital humano para la innovación y el aprendizaje científico-tecnológico.
- Articulación y descentralización del sistema de financiamiento de la innovación, desarrollo tecnológico y productividad.

Teniendo en cuenta este análisis, el gobierno departamental centrará su objetivo de impulsar la productividad y la competitividad económica y el desarrollo sostenible, principalmente en el sector agropecuario y minero, y en segunda instancia, en el sector microempresarial y el solidario. Para ello, pondrá en práctica seis estrategias: 1) Promoción del desarrollo agropecuario integral, sustentable y competitivo. 2) Fortalecimiento y modernización del sector minero del departamento. 3) Promoción del desarrollo empresarial y de actividades económicas promisorias. 4) Fortalecimiento del sistema departamental de ciencia y tecnología. 5) Infraestructura estratégica para la competitividad territorial, 6) Sostenibilidad Ambiental.

1. PROMOCION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y COMPETITIVO

El gobierno departamental está empeñado en recuperar la dinámica económica del sector agropecuario que tuvo en tiempos anteriores, promoviéndolo integralmente, haciéndolo más competitivo y sostenible. Sin embargo este propósito encuentra los siguientes limitantes y retos que deben manejarse o superarse.

- **Financiamiento**

La debilidad financiera referida a la descapitalización y las dificultades para el acceso al crédito público (FINAGRO) y privado y la descapitalización del productor, en el proceso productivo, se presentan como los obstáculos básicos que enfrenta el sector en el Departamento de Bolívar, generado lo anterior por una serie de factores en cadena, tales como la morosidad de los productores, los problemas de orden público, factores climáticos adversos, baja rentabilidad, exceso de requisitos, falta de garantías, no legalización de la tenencia de la tierra, intermediarios financieros, falta de integradores dentro del sector privado, debilidad y bajo compromiso de las UMÁTAS, bajo nivel organizativo de los productores, entre otros.

Como respuesta a esta problemática, se cuenta con la *Agenda Regional para el Desarrollo Rural de Bolívar* firmada entre el Ministerio de Agricultura y la Gobernación de Bolívar, para desarrollar el Programa de Cadenas Productivas dentro de la política nacional en el Plan de Desarrollo Nacional por una parte y por otra, a los incentivos que ofrece actualmente el crédito FINAGRO, mediante el acceso de los productores a los servicios del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, en caso de no poseer las suficientes garantías para respaldar el crédito.

- **Tenencia y legalización de tierras**

En Bolívar, según el IGAC existe una alta concentración de tierras. De 2.326.000 hectáreas, 778.000 (33%) has se encuentra en poder de 450 propietarios de un total de 61.366, lo que corresponde al 0,6% del total de propietarios, en predios mayores de 500 has, mientras que solo el 22% del área, en extensiones de 1 a 50 hectáreas, se encuentra en poder del 81% (49.996) de los propietarios, que corresponde a 507.318 has, categorizadas como minifundios.

Por otra parte, según el INCODER - Bolívar, aproximadamente unas 200.000 has se encuentran sin legalizar, que corresponden a un 8% del área total departamental, excluyendo ciénagas, representadas en ocupaciones de predios de reforma agraria y de baldíos sin titular, que impiden que estos productores accedan a recursos de crédito para adelantar competitivamente su actividad productiva, disminuyendo los ingresos de los municipios por la no cancelación de impuesto predial y la posibilidad de comercializar la tierra.

- **Desarrollo institucional**

Para garantizar un efectivo apoyo a las acciones a desarrollar por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural departamental, debe fortalecerse desde el punto de vista institucional, logístico, tecnológico y humano para que sus funcionarios puedan realizar satisfactoriamente sus funciones. Igualmente se deberá fortalecer el Fondo Departamental de Reactivación Agropecuario para cofinanciar proyectos de impacto regional y atender sus necesidades prioritarias.

- **Desarrollo socioempresarial**

Existen limitantes para lograr el fortalecimiento de esta área como son la inseguridad en el campo bolivarenses, la debilidad de las Umatas, bajo nivel de desarrollo tecnológico, poca capacitación organizacional en aspectos legales, jurídicos, contables, financieros, mercadeo y comercialización.

Todo esto ha generado efectos negativos como la desaparición de Microempresas, bajos ingresos de los productores, alto índice de desempleo rural, incremento de los costos de producción

- **Agroindustria**

Fundamentada en el procesamiento de las materias primas proveniente de la Agricultura, la Ganadería, el Sector Forestal y Pesquero, orientándose para un uso específico del consumidor todo ello enmarcado en un sistema agroalimentario.

El principal problema de Agroindustria en Bolívar, es la poca visión exportadora para nuestros productos, lo que ocasiona que se pierdan grandes oportunidades comerciales; Igualmente aportan a esta problemática, la deficiente calidad de los servicios públicos, el bajo nivel de acceso al crédito y otros factores antes enunciados, han ocasionado la fuga de capitales, la emigración de mano de obra calificada y no calificada, y la poca reactivación agroindustrial de la región

Hoy, este desarrollo agroindustrial se ha concentrado en Cartagena, debido a las ventajas comparativas y competitivas que ella ofrece a los inversionistas.

- **Comercialización**

En Bolívar a mediados de los años ochenta y noventa, la agricultura expande los mercados de exportación para algunos productos agrícolas; a mediados del 2000 desarrolla el mercado nacional de frutas frescas y procesadas, los cuales ofrecían buenas perspectivas económicas, sin embargo era preocupante los mecanismos de control para garantizar, primero la demanda y los compromisos adquiridos, segundo, garantizar la calidad de los productos agrícolas y agroindustriales en beneficio de productores, comercializadores y consumidores.

El principal problema en la comercialización de los diferentes productos agropecuarios, es la estacionalidad de la producción departamental, lo que origina alta oferta en pocos meses y consecuente disminución de precios, y baja oferta y altos precios en diferentes épocas; el déficit actual en su estructura de mercado, se refleja en la escasa disponibilidad de cadena en frío, en lugares abandonados y no acondicionados para el acopio y almacenamiento, lo que coloca al productor en desventaja competitiva en los mercados, además se le suma la inestable situación del orden público y la débil articulación y encadenamiento productivo con los mercados nacionales e internacionales.

- **Transferencia de tecnología, innovación y desarrollo tecnológico**

En el Departamento de Bolívar la formación en ciencia y tecnología despierta poco interés en el sistema educativo formal y carece del impulso necesario para su fomento que debe brindar el estado; la inoperancia del "Comité Departamental de Ciencia y Tecnología"

creado desde 1996, la reducida capacidad para la coordinación de los subsistemas de Transferencia de Tecnología Agropecuaria, la Asistencia Técnica Directa Rural y la Capacitación Técnica Agropecuaria y Pesquera, es uno de los factores limitantes para la modernización del campo y el mejoramiento de la productividad y competitividad de sus empresas.

En Bolívar actualmente no cuenta con Centros de investigación del Sector Agropecuario y Pesquero, a pesar de la importancia del Sector Agropecuario como actividad económica en Bolívar, impidiendo la formulación de paquetes tecnológicos apropiados a las condiciones del campo. La Secretaría de Agricultura en particular, por diversas razones ha disminuido su influencia en el sector y en la actualidad 32.000 Pequeños Productores Agropecuarios no cuentan con servicios técnicos y ofertas tecnológicas que propicien la modernización, el acceso a nuevos mercados y les permita enfrentar con éxito la globalización económica.

- **Adecuación de tierras**

En el Departamento de Bolívar hay 6 proyectos identificados de riego en pequeña escala en los municipios de Villanueva, Santa Catalina, Marilabaja y El Carmen de Bolívar. En la mayoría de estos proyectos se ha hecho trabajo comunitario y reconocimiento del terreno. También se tienen 16 proyectos con estudio y diseño en los Municipios de Córdoba, El Carmen de Bolívar, Magangué, Morales, Mahates y Zambrano.

Por otra parte existen 17 minidistritos construidos. La mayoría no están funcionando, algunos presentan daños en su parte física, otros han sido abandonados, y otros presentan problemas de tenencia de tierra.

De Mediana escala, existen dos (2) proyectos en etapa de Estudios y Diseño en los Municipios de Magangué y San Estanislao. En gran escala, está un proyecto en estudio y diseño en Mompo y se tiene construido el Distrito de Riego y Drenaje de Marilabaja.

PROGRAMAS

11 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTAL

En consideración a la baja calificación otorgada en el 2003 a la Secretaría de Agricultura de Bolívar por el Ministerio de Agricultura y para garantizar un adecuado fortalecimiento, una mayor cobertura y el cumplimiento de su misión institucional dentro de los conceptos de eficiencia y eficacia, este programa tiene como objetivo dotar a la Secretaría de Agricultura de las herramientas necesarias para desarrollar en óptimas condiciones sus actividades.

1.1.1. Capacitación para el desarrollo del talento humano

En busca de fortalecer el pilar básico y operativo de la Administración Departamental en el sector agropecuario, se adelantarán:

- 14 Eventos de Capacitación para los funcionarios de la Secretaría en materia de formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, con FINAGRO, Banco Agrario, Bancoldex, Pademer, Bolsa Agropecuaria, Proexport, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y otros.
- 8 Eventos de Capacitación a los funcionarios sobre Políticas del Sector con Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades dependientes.
- Asistencia a 8 Congresos y Seminarios del nivel Nacional relacionados con el sector.
- Suscripción a textos de consulta y revistas especializadas (4) del Sector Agropecuario.

1.1.2. Fortalecimiento de los Sistemas de Información

Integralmente se desarrollaran acciones tendientes a fortalecer esta herramienta administrativa, en especial en aspectos tales como:

- *El Sistema de información Geográfica.* - Con el objeto de definir las zonas o municipios del departamento de Bolívar que poseen condiciones agro ecológicas para el desarrollo exitoso de determinado cultivo indicando su localización en el terreno y el área disponible, predios, propietarios, área, etc., Información ambiental, zonas de amenazas. La puesta en funcionamiento del Sistema se dará en julio de 2005
- *Evaluaciones agropecuarias.* - Las que se realizan anualmente en convenio con el Ministerio de Agricultura, para obtener información estadística del año anterior, incluyendo variables de área sembrada, área cosechada, rendimiento, producción y costos de producción de los cultivos más representativos del departamento, el Departamento publicará anualmente la evaluación agropecuaria de Bolívar.
- *Sistema de información de precios del sector agropecuario (SIPSA).* - Desarrollado en convenio con el Ministerio de Agricultura y la Corporación Colombia Internacional, para recolectar, unificar, sistematizar y consolidar la información de precios mayoristas de los productos agropecuarios, la cual le permite a los productores y comerciantes identificar oportunidades de mercado. En este sentido, se publicará mensualmente los resultados del Sistema de Información de precios del sector agropecuario (SIPSA).
- *Página web Secretaría de Agricultura.* - La cual contendrá información sobre lo producido en cada municipio; oportunidades de negocios y aspectos más importantes del sistema de información geográfico, evaluaciones agropecuarias y del sistema de información de precios locales, nacionales e internacionales y estará disponible para la consulta del público en mayo de 2005.

1.2. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL QUE DEBEN PRESTAR LOS MUNICIPIOS.

Este programa da cumplimiento a la Ley 607 de agosto del 2000, que tiene por objeto, garantizar la Asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria, Medio Ambiental, asuntos de aguas y pesquera, al ordenar la prestación de los servicios de asistencia técnica directa rural por parte de los entes municipales, racionalizar y coordinar las actividades correspondientes con miras a asegurar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica,

así como el seguimiento, orientación y acompañamiento en la prestación del servicio por parte de las entidades del orden departamental y nacional, en condiciones que permitan la libre escogencia por los beneficiarios de dichos servicios. Para la prestación de este servicio, los municipios pueden hacerlo en forma directa a través de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica – UMATAs, aunque la tendencia es reemplazarlas por los Centros Provinciales de Gestión Empresarial los cuales pueden contratar con entidades privadas (EPS) constituidas para tal efecto.

La Secretaría de Agricultura debe acreditar la idoneidad de la prestación del servicio de asistencia técnica en los diferentes Municipios del Departamento, de acuerdo con los profesionales de que dispongan y el apoyo a los productores rurales.

La transferencia de tecnología, que es el servicio fundamental que debe darse en el marco de la asistencia técnica directa rural, se apoyará en los Centros de Desarrollo Tecnológico, Productivo y Social - CEDETEPS que funcionarán así: Agropecuario: Carmen de Bolívar donde funcionan el ICA y CORPOICA; Pesquero: Centros Piscícolas de San Cristóbal y Magangue para producción de alevinos. En estos Centros tendrán cabida el ICA, CORPOICA, SENA, las Universidades y otros entes de investigación, y trabajarán en coordinación con las Umatas y/o centros Provinciales de Gestión Agroempresarial para la aplicación de la tecnología y para retroalimentación de la información al ponerla en práctica.

Los Institutos Técnicos Agrícolas jugarán un papel fundamental en la formación de los técnicos que prestarán el servicio de asistencia técnica y la formulación y ejecución de proyectos. Serán apoyados por el SENA para la homologación de sus programas. Los egresados de estos institutos podrán conformar Empresas Prestadoras de Servicios (EPS) para contratar con los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial. En este sentido la Secretaría de Agricultura coordinará e impulsará conjuntamente con la Secretaría de Educación departamental y el SENA la articulación de la educación técnica agropecuaria con la parte productiva mejorando el nivel técnico de la siembra y el apoyo a los egresados para la formulación de proyectos productivos.

La Secretaría trabajará todos sus programas en coordinación con el SENA, especialmente en las áreas de capacitación del recurso humano, transferencia de tecnología y proyectos productivos donde participen egresados de esa institución.

1.2.1. Creación, constitución y puesta en marcha de Centros de Desarrollo Tecnológico, Productivo y Social - CEDETEPS.

Hacia el 2005 estarán funcionando tres (3) CEDETEPS en Magangué, San Cristóbal y El Carmen de Bolívar.

1.2.2. Fortalecimiento de la Asistencia Técnica Directa Rural.

Para el fortalecimiento de este servicio en el departamento se adelantarán las siguientes acciones:

- Centros Provinciales de Gestión Empresarial funcionando óptimamente en 3 Zodes del departamento en el 2005 y avance de su conformación y funcionamiento en las otras 3 Zodes del departamento para el 2007.
- Banco de Semillas funcionando óptimamente. El banco de semillas es una estrategia consistente en la compra y producción de semillas mejoradas de los principales cultivos para entrega en calidad de préstamo a los pequeños productores con el fin de incrementar la productividad en los cultivos.
- 90 Reuniones de Concertación con Actores de la Asistencia Técnica Directa de los 44 Municipios del Departamento y el Distrito de Cartagena.
- 60 Visitas de Apoyo y Seguimiento a los 44 Municipios y del Distrito de Cartagena.
- Una Convocatoria para Acreditación de Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica
- Realización de seis Eventos de Socialización de Política Agropecuaria
- 26 Consejos Municipales de Desarrollo Rural activos
- Apoyo al Fortalecimiento de la asistencia técnica a 15 Organizaciones de Mujeres Campesinas.
- Apoyo a la asistencia técnica de 8 Proyectos Productivos formulados para la Población Desplazada o Retornada.

1.2.3. Impulso a la articulación de los Institutos Técnicos Agrícolas con el servicio de la Asistencia Técnica Directa Rural.

Se articularán de manera óptima 10 Institutos Técnicos Agrícolas en el periodo 2004 – 2007 con el servicio de asistencia técnica directa rural.

1.3. APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO

El desarrollo social y productivo tiene varios componentes, entre los que se destaca el impulso a la producción agropecuaria, pesquera y forestal en el Departamento para lograr crecimiento económico y empleo en cumplimiento de la función constitucional de los Departamentos de ser los promotores del desarrollo económico y social del área de su jurisdicción. En marco de la *"Agenda para el Desarrollo Rural 2004-2006 del Departamento de Bolívar"*, firmada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el crecimiento económico se logra con el impulso a proyectos que tengan rentabilidad probada.

El programa acoge en todas sus partes esta Agenda la cual es el punto de partida para el impulso a los diferentes proyectos en el Departamento, así:

- Cacao: Impulso a la siembra de 4.000 hectáreas.
- Forestal: Impulso a la siembra de 10.000 hectáreas.
- Yuca industrial: Impulso a la siembra de 4.000 hectáreas.
- Nave de exportación: Impulso a la siembra de 2.000 hectáreas.
- Maíz: Impulso a la siembra para abastecer necesidades de la planta de Bavaria en Cartagena, que requiere de 25.000 toneladas de maíz amarillo.
- Algodón: 1.000 hectáreas por encima de la última cosecha.

- Frutas: Apoyo a la producción de proyectos frutícolas.
- Maquinaria agrícola: Constitución de bancos de maquinarias en diferentes Zodes, con crédito FINAGRO.

La estrategia de la Agenda consiste en apoyar a los municipios para que se conviertan en promotores del desarrollo en su municipio, acompañando a los productores, previo conocimiento del diagnóstico general, poniendo a su servicio una oficina de negocios para promover el comercio nacional e internacional. Debido a la debilidad financiera del departamento por encontrarse en el proceso de reestructuración económica, ley 550, la inversión es muy baja y no acorde con las necesidades de capital para el desarrollo completo de esta agenda, pero a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se gestionará, en compañía de los Municipios y productores rurales el otorgamiento de la garantía para los créditos que ofrece el Fondo Agropecuario de Garantías -FAG, así como la presentación de proyectos productivos a entidades nacionales e internacionales.

El Departamento apoyará el Fondo de Reactivación Agropecuaria y realizará convenios con Finagro y Banco Agrario para fondar recursos para garantizar créditos a asociaciones de pequeños productores en una proporción 80%20% con el Fondo Agropecuario de Garantías.

El Comité liderado por la Administración Departamental de Bolívar, a través de la Secretaría de Agricultura, seguirá con la presentación de proyectos productivos con mujeres rurales para obtener recursos de FINAGRO, ONGs etc.

Otro de los componentes es el de la adquisición y titulación de tierras para los campesinos que no la poseen, lo cual es función del INCODER, para lo cual debe gestionarse la aplicación del programa de reforma agraria en coordinación con los municipios y comunidades aspirantes a tierras.

La adecuación de los distritos y minidistritos de riego es un componente importante, que se logra por gestión ante el INCODER y colaboración Departamental.

Los programas de sanidad animal se ejecutan en coordinación con el ICA, los cuales tienen cada día más importancia en una economía globalizada que tiene exigencias sanitarias para la comercialización de productos agropecuarios.

Se hará el repoblamiento de ciénagas con alevinos de especies apropiadas para cada cuerpo de agua dándolas al cuidado de estas asociaciones, las cuales se les comprometerá a realizar una veda hasta después de su reproducción, otorgando únicamente el permiso para pesca a quienes intervinieron en su cuidado. Las asociaciones se encargarán de la reforestación de márgenes de los ríos, ciénagas etc., y de la limpieza de maleza en los cuerpos de agua para lo cual se gestionarán recursos nacionales e internacionales. Se promoverán los "Guardaciénagas", así como hoy existen los guardabosques.

1.3.1 Impulso a la "Agenda para el Desarrollo Rural 2004- 2006 del Departamento de Bolívar".

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolívar gestionará recursos para impulsar proyectos productivos, imponiéndose las siguientes metas con respecto a los resultados del Consenso Agropecuario Departamental 2003, así:

- Apoyo a los productores para el incremento del área sembrada con cultivos permanentes de cacao (200%), palma de aceite (100% dependiendo del repunte de los precios del mercado internacional) y caucho.
- Apoyo a los productores para el incremento del área sembrada con cultivos transitorios de algodón, maíz (15%), sorgo (15%), yuca industrial (20%), ñame y plátano (15%), en frutales (20%).

- Apoyo a los productores para el Incremento de la productividad en la siembra de maíz (20%), yuca y ñame. Desarrollo forestal del Departamento mediante el apoyo a los productores para el incremento de siembra de bosques comerciales. Se liderará procesos de motivación a los cultivadores para el incremento de bosques comerciales en un 100% con crédito FINAGRO.
 - Protección al medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.
 - Apoyo a los productores para el incremento del número de cabezas de ganado mayor (20%) en el Departamento, a través de programas de retención de hembras y adquisición de nuevas cabezas con crédito FINAGRO. En la agenda firmada con el Ministerio de Agricultura se estableció una inversión de \$14.000.000 los cuales se destinarán para repoblamiento bovino con los pequeños ganaderos de los Montes de María, la cual se impulsará con recursos de FINAGRO, de los Municipios, la Gobernación de Bolívar y los beneficiarios, quienes deberán otorgar garantía hipotecaria.
 - Apoyo a los productores para el incremento del número de cabezas de ganado menor, porcícola y avícola.
 - Repoblamiento piscícola en ciénagas y ríos del Departamento. Constitución de ocho (8) asociaciones de "Repobladores piscícolas, pescadores y protectores del medio ambiente", para la conservación de ríos y ciénagas.
 - Gestión para aplicación de programas de reforma agraria y ordenamiento de la propiedad rural.
 - Gestión para adecuación de tierras y mejoramiento de distritos de riego. Formulación de proyectos ante INCODER para la rehabilitación de (2) dos mini distritos de riego en el Departamento. Acompañamiento para la rehabilitación del distrito de riego de Mariatabaja y la formulación de proyectos productivos.
 - Gestión para la titulación de baldíos en el Departamento.
 - Gestión de apoyo a los Municipios, asociaciones de usuarios o empresas prestadoras de servicio de adecuación de tierras, ensilaje, recolección de cosechas, etc., para el establecimiento de bancos de maquinarias. Organización junto a las Administraciones municipales o Asociaciones privadas para la conformación de (2) dos bancos de maquinaria en diferentes Zódes del Departamento.
 - Coordinación de programas de sanidad agropecuaria con el ICA.
 - Rediseño de los controles para tenencia, movilización, sacrificio y comercialización de ganado mayor.
 - Apoyo a los grupos vulnerables de la sociedad rural
- Apoyo a población desplazada y retornada. Se apoyará el fortalecimiento organizativo de las poblaciones retornadas del Departamento en coordinación con la Secretaría del Interior, se formularán proyectos productivos y se les entregarán semillas mejoradas provenientes del banco de semillas que se implementará.

1.4. FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA NACIONAL E INTERNACIONAL

Este programa busca mejorar sustancialmente el sistema de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros producidos en el Departamento de Bolívar a través de una Oficina de Negocios Nacionales e Internacionales que mantenga información permanente y actualizada sobre los productos de cada Municipio y sus potencialidades para buscar oportunidades de negocios.

La oficina deberá trabajar en coordinación con la Bolsa Agropecuaria, el SIPSA, las Cámaras de Comercio, los Gremios de la producción agropecuaria y pesquera, las Agroindustrias, los Alcaldes y los productores y mantener comunicación permanente con el Ministerio de Comercio Exterior, Proexpo y las oficinas de negocios internacionales para conocer qué se necesita y a qué costo, para definir quien está en capacidad de proveerlo.

Para la promoción de los negocios se realizarán Ruedas de Negocios Nacionales e Internacionales consistentes en reunir en un mismo lugar a los productores, Alcaldes, compradores nacionales e

internacionales, agroindustrias, la Banca y los organismos oficiales del sector agropecuario para establecer contactos de negocios y financiación de los proyectos.

1.4.1 Creación e Implementación de una Oficina de Negocios Nacionales e Internacionales.

Esta oficina se creará para detectar oportunidades de negocios a nivel nacional o internacional, es decir, buscar mercado para nuestros productos o identificar necesidades de productos agropecuarios y sus derivados para impulsar sus siembra o transformación.

1.4.2. Implementación de Ruedas de Negocios Nacionales e Internacionales

Se realizarán dos (2) Ruedas de Negocios Nacionales e Internacionales Agropecuarios y Pesqueros con el apoyo de la Bolsa Nacional Agropecuaria, las Cámaras de Comercio de Cartagena y Magangué y el SENA.

1.4.3. Promoción y Divulgación de las líneas de Crédito FINAGRO y BANCOLDEX para Producción y Comercialización.

La Secretaría de Agricultura departamental reunirá anualmente a los productores agropecuarios, por sectores, para divulgar las líneas de crédito existentes para impulso a la actividad agropecuaria.

1.4.4. Promoción y ajuste del Plan Exportador de Bolívar conjuntamente con el CARCE.

Se organizarán y desarrollarán doce (12) Seminarios de Capacitación Empresarial a los Productores con el fin de fomentar las exportaciones agropecuarias en el Departamento a través de la participación en el Plan exportador existente. Igualmente se capacitará a todos los funcionarios de los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial sobre el manejo de operaciones en la Bolsa Agropecuaria y subasta de contingencia.

2. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DEL SECTOR MINERO DEL DEPARTAMENTO

Bolívar tiene en la minería uno de sus sectores más dinámicos y de mayor importancia ya que además de los ingresos generados por la producción minera, es uno de los sectores generadores de regalías, las mismas que se destinan a fortalecer los ingresos de los municipios y el mismo departamento para el desarrollo territorial.

El sector minero departamental es uno de los más importantes dentro de su aparato productivo. Bolívar es uno de los departamentos más sobresalientes en cuanto a producción minera (3º productor nacional de oro, después de los departamentos de Córdoba y Antioquia que ocupan el 1º y 2º lugar respectivamente) y como reflejo de ello, ha recibido delegaciones de funciones como Autoridad Minera en el territorio de su jurisdicción, entregadas directamente por los organismos competentes del nivel nacional.

La actividad Minera está constituida en su gran mayoría por la extracción de oro en la zona sur del departamento en los municipios de: Barranco de Loba, Pinillos,

Achí, Río Viejo, Morales, Simití, Santa Rosa Sur, Montecristo, Cantagallo, Arenal, Regidor, El Peñón, Hatillo de Loba, Tiquisio, Altos del Rosario y San Pablo. También se registran actividades de extracción de minerales con fin de proveer a la industria de la construcción, verificándose la existencia de canteras en los municipios del norte de Bolívar principalmente (Zodés Dique), y algunas explotaciones de canteras en el Zodés de Montes de María (en el municipio de San Juan Nepomuceno, principalmente).

En relación con los hidrocarburos y combustibles, el departamento produce gas y petróleo en la zona del Magdalena Medio y la zona de la Isla de Mompox, siendo el municipio de Cantagallo, el primer productor de hidrocarburos en el departamento.

Dentro de los principales problemas del sector identificados para el departamento de Bolívar, se tienen:

- Alta informalidad e ilegalidad de las explotaciones mineras en el departamento.
- Debilidad institucional que limita el desarrollo sectorial e impide la gestión gubernamental de apoyo a la minería.
- Falta de mayor participación comunitaria y redistribución social de la gestión minero - energética departamental.
- Débil asistencia técnica y tecnológica minero ambiental y social para los productores mineros del departamento.
- Deficiente acompañamiento a la gestión del mercadeo minero departamental

En este orden de ideas, a continuación se presentan los principales programas y líneas de acción del sector que hacen parte del proyecto del Plan de Desarrollo Departamental:

PROGRAMAS

2.1. FORMALIZACIÓN DEL SECTOR MINERO DEPARTAMENTAL

Con este programa, se pretende incrementar los niveles de formalidad en el sector Minero partiendo de la base de las responsabilidades y funciones entregadas por el Ministerio de Minas y Energía en el marco de las funciones mineras delegadas a través de la Resolución No. 180253 de 10 marzo de 2003. Para apoyar la gestión en este programa es importante cumplir a cabalidad con los trámites mineros entregados a la Gobernación de Bolívar.

Legalizar la minería del Departamento será una de las gestiones prioritarias del sector. Para lograr este objetivo es importante implementar una estrategia que ayude a controlar la minería ilegal, con el fin de realizar una fiscalización minera

estricta y permanente. Además con la tecnificación de los servicios mineros, adquisición de mejores equipos y herramientas se avanzará en la actualización de todos los expedientes mineros existentes en el Departamento.

2.1.1. Legalización de la minería de hecho y de la minería ilegal

Uno de los problemas que tiene el Departamento de Bolívar en cuanto al manejo de los recursos minerales es la ilegalidad existente, la cual afecta de una u otra forma los ingresos de los municipios productores por regalías lo que ha generado un atraso social y económico en las comunidades por la falta de recursos para invertir en obras sociales.

Como autoridad delegada se realizarán las gestiones pertinentes tal como lo estipula el Código de Minas en su artículo 165, buscando lograr que el 50% de las minas existentes en Bolívar, se encuentren legalizadas y contratadas, a diciembre de 2.007.

2.1.2. Gestión de títulos mineros

La gestión de los títulos mineros será la herramienta más eficaz para actualizar bajo las normativas vigentes todos los títulos mineros existentes en el Departamento y los que están en perfeccionamiento. En este orden de ideas, se actualizarán y normalizarán el 70% de los títulos mineros en el departamento de Bolívar, a diciembre de 2.007

2.1.3. Fiscalización y control de la minería departamental.

Controlar la minería ilegal y leg al del Departamento tanto en la parte Norte como en el Sur lograremos obtener un ordenamiento minero, además fiscalizaremos el pago de las regalías que deben realizar los explotadores mineros. Se proyecta que 80% de títulos mineros visitados y fiscalizados, a diciembre de 2007.

2.1.4. Campañas de comunicación para la erradicación del trabajo infantil en la minería.

Uno de los problemas sociales que genera la actividad minera en nuestro país es la utilización de menores en este tipo de trabajo. Con la realización de estas campañas lograremos concienciar a las comunidades sobre el riesgo que puede causar este tipo de trabajos en los niños. En este sentido, se realizarán 4 campañas de comunicación realizadas (1 campaña por año).

2.1.5. Acompañamiento para el acceso a crédito a través del Fondo de Metales Preciosos, FINAGRO y Fomypime.

Una de las herramientas más importantes para el sector minero es la cofinanciación de proyectos minero ambientales, los cuales son la base fundamental para lograr una minería técnica, económica, social y ambiental. Por la

importancia que esta línea de acción representa para el desarrollo minero departamental, y conociendo las dificultades que en materia de seguridad, accesibilidad y recursos financieros del Departamento, la Secretaría de Minas formulará y adelantará 8 proyectos y su respectivo crédito para desarrollo minero y ambiental, acompañados institucionalmente, para diciembre de 2007 (2 por cada año)

2.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO

Este programa estratégico busca superar los problemas que en materia institucional presenta el sector minero en el departamento de Bolívar. Actualmente, en la Secretaría de Minas y en general en el sector a nivel departamental experimenta:

- Deficiente gestión de la información primordial para el desarrollo del sector.
- Deficiente promoción y divulgación de la normatividad minera departamental.
- Excesiva y engorrosa tramitología.
- Deficiente administración del catastro minero departamental.
- Inoperante Comité Minero ambiental en Bolívar.

En aras de superar esta problemática, la Gobernación de Bolívar liderará la ejecución de las siguientes líneas de acción:

2.2.1. Gestión de la información sectorial.

La puesta en marcha de este sistema permitirá a la Secretaría de Minas y Energía, ser más eficiente en el manejo y administración de la información minera que se debe suministrar y procesar en cumplimiento de las funciones delegadas, así como para realizar adecuadamente las labores de coordinación, organización, planeación y apoyo a la gestión minera departamental que son competencias de la Secretaría. El Sistema de Información Geográfico del sector minero, deberá estar instalado y funcionando para el año 2005 (Agosto).

2.2.2. Promoción y divulgación de la normatividad minera en Colombia

El desconocimiento de las políticas mineras (Código de Minas) por parte de los mineros ha conllevado a un incremento de la ilegalidad, produciendo efectos negativos para el desarrollo minero. Son muchos los problemas que se generan por este desconocimiento, no cumplen con los requisitos exigidos por la autoridad minera delegada y no presentan los requisitos de Ley. Para esto se adelantarán dos (2) talleres de Promoción y divulgación realizados a 31 de diciembre de 2004, y así sucesivamente para los siguientes años

2.2.3. ABC de la minería, punto único de trámite minero

Con la infraestructura tecnológica y técnica implementada por esta línea de acción, se busca prestar un mejor servicio a toda la comunidad Minera, así como mejorar las condiciones logísticas de la Secretaría, logrando :

- Nuevo Sistema Unico de Tramite minero implementado y funcionando a diciembre de 2004.
- 1 campaña de promoción e información sobre tramites mineros en el departamento diseñada y en ejecución para 2004 (septiembre)

2.2.4. Administración del Catastro Minero en el Departamento de Bolívar

Para cumplir con las funciones delegadas adecuadamente, la administración departamental debe tener organizado, actualizado y bien dotado el Catastro Minero departamental. Para ello, se debe organizar y realizar el Inventario de los Establecimientos Mineros existentes en el Departamento. Sus niveles y tipologías de explotación, así como su estado legal, producción, desarrollo técnico - empresarial, productividad y aportes al medio ambiente, así como a la economía departamental. A diciembre de 2004, el Catastro Minero estará organizado, realizado y funcionando efectivamente.

2.2.5. Reactivación del Comité Minero Ambiental del Departamento

En aras de coordinar una política minera Departamental con las entidades del Orden Nacional, es importante reactivar el Comité Minero - Ambiental Departamental, en esta instancia se discuten y aprueban los proyectos mineros a ejecutar en el Departamento. Es así, como el Comité Minero Departamental estará reactivado y puesto en funcionamiento para abril de 2004

2.2.6. Expedición del Manual de Trámites y Procedimiento Minero del departamento de Bolívar.

Con la entrega de la delegación de funciones mineras al Departamento, se crean unos nuevos procedimientos y funciones. Con el fin de poder cumplir a cabalidad con estas nuevas funciones, es importante actualizar todos los actos administrativos y trámites que conlleven al mejoramiento de los servicios y responsabilidades asumidas por la entidad. En este sentido, se tendrá el Nuevo Manual de Funciones y de Procedimientos Mineros formulado y en implementación para agosto de 2004.

2.3. REDISTRIBUCION SOCIAL DE LA ACTIVIDAD MINERO –ENERGETICA

Este programa pretende desarrollar políticas sociales, con el fin de apoyar a las comunidades mineras con proyectos de desarrollo en donde el componente humano sea fundamental para lograr la dignidad social en estas zonas apartadas del Departamento. Las líneas de acción involucradas en este programa son:

2.3.1. Uso alternativo de la minería para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el sur de Bolívar

Uno de los problemas sociales que se han generado en el Departamento especialmente en el Sur de Bolívar es el incremento de cultivos ilícitos, mucho de los mineros que se dedicaban a la explotación del mineral hoy se dedican a la siembra y recolección de la hoja de coca, por tal motivo con esta alternativa generemos empleos dignos y revirtiéndose esto en un mayor y mejor desarrollo social y minero, para lo cual se formularán dos (2) proyectos mineros productivos pilotos para sustitución de cultivos ilícitos, formulados y gestionados ante entidades pertinentes del orden nacional, para agosto de 2004.

2.3.2. Fortalecimiento de la gestión local participativa.

Con el fin de lograr que las comunidades mineras se organicen, es necesario impartir y divulgar la aplicación de una formación empresarial dirigida a apoyar el desarrollo social a través de la participación activa de las comunidades y el incremento de su capacidad de gestión. En este contexto, se tendrá veinte (20) organizaciones de productores mineros, sujetos de acciones de fortalecimiento en relación con su participación productiva comunitaria, para diciembre de 2006.

2.3.3. Gestión para la Ampliación de la Cobertura de Gas Natural

Los problemas sociales y económicos generados por la falta de gas natural en muchas regiones del Departamento nos conducen a apoyar y fomentar la ejecución de proyectos de esta índole para generar beneficios a las comunidades. Para esto se contará con cinco (5) proyectos municipales de ampliación de cobertura de gas natural gestionados ante Promigas, para diciembre de 2007.

2.3.4. Gestión de electrificación en zonas no interconectadas

El principio rector con respecto a esta línea de acción es muy similar al anterior, dada la existencia de Zonas No Interconectadas a las redes de electrificación en el departamento. La responsabilidad misional de la Secretaría de Minas plantea intervenir en este sentido, haciendo gestión institucional ante las entidades encargadas de proveer este servicio y alcanzar tres (3) proyectos municipales de electrificación en zonas no interconectadas, gestionados ante organismos competentes del nivel central, para diciembre de 2007.

2.3.5 Gestión para el levantamiento de la Reserva de Propiedad Privada y convertirla en Reserva Especial Minera

La zona de reserva de propiedad privada existente en el Departamento de Bolívar, ha generado una serie de problemas sociales, mineros y económicos ya que muchos de los mineros que se encuentran en esta zona no se han podido legalizar y los propietarios de estas áreas, no han realizado trabajo minero alguno. Esta situación, se suma a las similares carentes de títulos, ilegales y cuya producción

carece de registro departamental, lo que acarrea entre otras cosas, un subregistro tanto en la producción, como en la generación de regalías y recursos de inversión en los municipios bolivarenses con base económica sustentada en la minería, por lo cual se contará con una propuesta de Levantamiento de Reserva de Propiedad Privada, presentada y gestionada ante el Ministerio de Minas y Energía, para diciembre de 2005.

2.3.6. Propuesta de Programa de Minería Social departamental.

Unos de los problemas que padece el Sur de Bolívar en las zonas Mineras lo constituyen la carencia de los servicios de salud y la falta de vías, vivienda y escuelas; por lo cual se formulará y gestionará un proyecto de Minería Social Departamental, ante las entidades mineras, para la recuperación del tejido social en el Sur de Bolívar, a Diciembre de 2005.

2.4. ASISTENCIA TECNICA Y TECNOLOGICA MINERO AMBIENTAL Y SOCIAL A TRAVES DE LOS CEDETEP (San Martín de Loba, Santa Rosa del Sur).

Las acciones e inversiones de la Secretaría de Minas y Energía en el Sur de Bolívar (asistencia técnica, adquisición de equipos para el desarrollo minero, de infraestructura, de fortalecimiento de la comunidad minera) se han venido cristalizando con la implementación de las Unidades Mineras, hoy Centros de Desarrollo Tecnológico y Productivos Minero Artesanal. El Gobierno Departamental pretende articular una política minera con las entidades del orden nacional como Ingeominas, Ministerio de Ambiente y demás comprometidas con el desarrollo sectorial departamental, para poner en funcionamiento los Centros de Desarrollo Tecnológico de San Martín de Loba y de Santa Rosa del Sur; y de esta forma poder brindarle a las comunidades mineras asistencia técnica y capacitación.

Las líneas de acción correspondientes a este programa estratégico son:

2.4.1. Escuela para el Tallado de Piedra Caliza en la Zodes Dique Bolivarenses.

Aprovechando el recurso mineral que existe en la Zodes Dique y la mano de obra calificada, se pretende con apoyo del SENA, montar una escuela de enseñanza de tallado de piedra caliza, en donde se puedan elaborar productos tallados en piedra con mucha calidad y novedosos diseños, los cuales pueden constituirse en nuevas fuentes de generación de ingresos y divisas para un grueso número de población desplazada y no calificada en el norte del departamento. Para este fin, además del SENA, se realizará un convenio de cooperación técnica con la Escuela Taller Cartagena de Indias y con cadenas de almacenes distribuidores y comercializadores de artesanías a nivel nacional o internacional. Para esto, se contará con un proyecto al respecto, formulado y gestionado ante las instancias pertinentes, a Septiembre de 2004; y complementariamente la Escuela de Tallado funcionando y operando a Noviembre de 2007.

2.4.2. Asistencia técnica y transferencia tecnológica a través de los CEDETEP

Con la puesta en funcionamiento de los CEDETEP se pretende brindar asistencia técnica en las áreas mineras, ambientales y transferencia de tecnologías. Los Centros serán la base fundamental para la prestación de estos servicios, ya que en estos centros se hallan dotados de los equipos y elementos necesarios para la aplicación de los mejoramientos tecnológicos que deben ser apropiados para el incremento de la productividad y el mejoramiento de la labor minera departamental. Para ello se contará con dos (2) Centros de Desarrollo Tecnológicos y Productivos Mineros Artesanales funcionando y operando a Diciembre de 2006, y diez (10) asociaciones de mineros asistidos mediante programas de capacitación para el mes de julio de 2006.

2.4.3. Programas de formación técnica en Minería, Joyería y Medio Ambiente

Habida cuenta de las falencias existentes en materia de formación y desarrollo de habilidades técnicas en el recurso humano departamental, la Secretaría de Minas con apoyo del SENA regional Bolívar, realizarán varios eventos y talleres técnicos para enseñarle al minero las diferentes técnicas en el área de la joyería y la minería, necesarias para el mejoramiento técnico, tecnológico y de calidad que la producción joyera Bolivarensis exige y merece. En este sentido, se contará con Nueve (9) talleres dictados en 4 Municipios del Sur de Bolívar y 100 Mineros capacitados en las áreas Mineras y ambientales y Joyeras

2.5. ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION DEL MERCADERO MINERO DEPARTAMENTAL

El articular los diferentes procesos realizados en la minería es uno de los componentes fundamentales para lograr que las cadenas productivas que se derivan de las explotaciones Mineras se constituyan en el factor primordial del desarrollo del sector en las poblaciones y las regiones que tienen como base de su economía la actividad minera o la transformación y agregación de valor del mineral. Conscientes de la importancia que representa el contar con mercados asegurados para la producción minera departamental, la Secretaría de Minas emprenderá con este programa las acciones encaminadas a propiciar y apoyar la comercialización y marketing de los productos minerales explotados en Bolívar y de sus derivados. En este sentido, la Secretaría de Minas plantea las siguientes líneas de acción:

2.5.1. Apoyo para la consolidación de las Cadenas de producción pertenecientes al sector minero departamental.

Con esta propuesta se busca la consolidación de las cadenas productivas de minería – piedras preciosas – joyería, así como la cadena de minería – materiales

de construcción – enchapes, las cuales ameritan una mayor gestión para su fortalecimiento, con resultados como la Cadena minería – piedras preciosas – joyería, articulada y funcionando a Junio de 2005, y la Cadena de minería – materiales de construcción – enchapes desarrollando su plan de desempeño y competitividad para mayo de 2005.

2.5.2. Estudio sobre el mercado minero del departamento de Bolívar y, desarrollo de un sistema de comercialización más eficiente

Con esta línea de acción, se plantea brindar a los productores mineros y de productos de las cadenas productivas como minería – piedras preciosas – joyería, así como la cadena de minería – materiales de construcción – enchapes, con asiento en Bolívar; de toda la información actualizada y útil para acometer la comercialización y mercadeo de dicha producción. Así, se espera:

- Realizar un (1) estudio de mercado de la producción departamental, que plantee las bases para el montaje y operación de un sistema de comercialización minero departamental.
- Elaborar con las entidades comprometidas en este proceso (SENA, PROEXPORT, entre otras que se puedan vincular), las Guías para la presentación de Planes de Negocios Minero – Sostenibles y herramientas de promoción de los productos del sector como catálogos y páginas web, entre otros. La meta en concreto, en este sentido, es la de elaborar una (1) guía para la elaboración de negocios minero – sostenibles, 1 catálogo de productos mineros y de joyería Bolívarense, la misma que se debe incorporar a la página web de la Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co y con encadenamientos virtuales con las entidades relacionadas con el sector y la promoción de los productos mineros y joyeros del departamento.

2.5.3. Promoción de las buenas prácticas de la minería sostenible

Dado que las practicas mineras departamentales son precarias y no sostenibles, la Secretaría de minas se propone adelantar a través de esta línea de acción, las acciones encaminadas a la promoción de las buenas y eficientes practicas de minería de manera que estas sean sostenibles en el tiempo y propicien mejores condiciones económicas y minero ambientales, modificando beneficiosamente las practicas altamente depredatorias y deteriorantes utilizadas actualmente en el departamento de Bolívar, para lo cual se elaborará y producirá un (1) estudio sobre la aplicación de buenas practicas mineras y sostenibilidad del recurso minero y del medio ambiente.

3. PROMOCION DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PROMISORIAS.

En materia empresarial el departamento de Bolívar, se ha caracterizado por presentar un bajo desarrollo de las Pymes en el departamento (escasos programas de apoyo al desarrollo de Pymes), un bajo desarrollo y desaprovechamiento de la economía solidaria como estrategia de desarrollo empresarial en el departamento. (baja promoción y apoyo al desarrollo de la economía solidaria bolivarense), un incipiente apoyo y desarrollo a nuevas formas de empresarismo, incubadoras de empresas e iniciativas empresariales en Bolívar (escasa promoción y desarrollo de incubadoras de empresas e iniciativas empresariales estratégicas en el departamento).

No obstante, es importante reconocer que el departamento de Bolívar tiene en los subsectores de microempresas, economía solidaria, las nuevas formas de empresarismo, el turismo y las artesanías, otras maneras de generar ingresos a los Bolivarenses.

En procura de que la administración departamental apoye el desarrollo de estas actividades económicamente promisorias, la Gobernación de Bolívar se fija como objetivo adelantar los siguientes programas estratégicos:

PROGRAMAS

3.1. DESARROLLO DE MICROEMPRESAS, EMPRENDIMIENTOS, ECONOMIA SOLIDARIA, TURISMO, ARTESANIAS Y CULTURA EXPORTADORA.

En consideración a las innumerables dificultades que afrontan los empresarios para el desarrollo de sus actividades, en especial para el logro de financiamiento externo, este programa busca fortalecer este aspecto considerando las diversas opciones que se presentan en los diferentes sectores de la economía nacional, en especial el sector público con las diferentes convocatorias que buscan impulsar el desarrollo de este importante sector de la economía.

Fundamentados en el proceso iniciado en el 2003, con la orientación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y con el apoyo del gobierno departamental, apoyados en el Consejo Regional de Apoyo a Mipyme, del cual el departamento, a través de la Unidad para la Cooperación Nacional e Internacional UCNI, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, actúa en calidad de Secretaría Técnica, se busca propender en el desarrollo y fortalecimiento de las Mipymes, en el nivel regional, y su articulación con las políticas, programas, proyectos y acciones sectoriales de los niveles nacional y regional, con el objetivo de promover el acercamiento entre las diferentes empresas, organizaciones y entidades regionales, así como el impulso de proyectos e inversiones empresariales dentro del marco de políticas nacionales y regionales.

Igualmente, se requiere definir, formular y ejecutar programas de promoción de las Mipymes con énfasis en los referidos al acceso a los mercados de bienes y servicios, la formación de capital humano, la modernización y el desarrollo tecnológico y de acceso a los mercados financieros institucionales.

Además, se propiciará y contribuirá a la coordinación de los diferentes programas de promoción de las Mipymes que se realicen en el marco del Plan de Desarrollo Departamental de Bolívar y las políticas del Gobierno Nacional.

Complementariamente, en el marco del Convenio suscrito entre El Departamento de Bolívar y el Fondo Nacional de Garantías, en consideración a que el gobierno departamental debe promover el desarrollo de proyectos productivos viables, que no cuenten con las garantías suficientes generalmente exigidas por los intermediarios financieros, mediante la emisión de garantías para afianzar las operaciones de crédito que dichos intermediarios financieros realicen con los empresarios usuarios de esos servicios, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, se busca beneficiar al sector dándole el impulso requerido para su desarrollo y sostenibilidad; buscando apoyar a los empresarios en facilidades para acceder a recursos para impulsar sus actividades económicas y productivas, mediante la transferencia de los recursos por parte del Departamento al Fondo Nacional de Garantías a título de Mandato sin representación, con el fin de que este último administre y afiance con una cobertura del 70%, créditos a microempresarios domiciliados en Bolívar. En este mismo sentido, se fortalecerán convenios con ONG's especializadas en apoyo a Mipymes, para lograr obtener el capital para inversión en activos fijos y en capital de trabajo para el impulso definitivo de estas empresas, no sin antes haber sido objeto de fortalecimiento institucional.

Los subsectores de Turismo y de Artesanías, tienen en el departamento un alto potencial, aunque la gestión para su aprovechamiento y eficiente explotación es todavía reducida e incipiente, de todas formas, es necesaria la concurrencia de varias entidades y de recursos técnicos y financieros, para propender por el desarrollo del turismo y de las artesanías, en la provincia Bolívarense.

Replicando las exitosas caravanas turísticas que a nivel nacional se han realizado con el título de "VIVE COLOMBIA VIAJA POR ELLA", como complemento a las acciones de seguridad en las carreteras departamentales y en fechas de temporada turística, la Gobernación plantea aprovechar estas campañas nacionales para promover el turismo intradepartamental realizando unas campañas similares llamadas "VIVE BOLIVAR, VIAJA POR EL". Se trata así de fomentar el turismo desde Cartagena a otros destinos departamentales como los municipios de los Montes de María (San Jacinto en especial), Mompox, y el centro de comercio que constituye el municipio de Magangué. En esta línea de acción participarían las Alcaldías Municipales, la Armada Nacional, el Tránsito Departamental, la Policía Nacional, el Fondo Mixto de Cultura Departamental y las entidades de socorro, entre las del sector público. Se pretende motivar a las empresas privadas del departamento para que se hagan más visibles participando de estas campañas de promoción turística y colaboren también en la cofinanciación de la línea de acción.

El Sector Social en Bolívar, conformado por Cooperativas, Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro comúnmente denominadas ONG's, los Fondos de Empleados, Juntas de Acción Comunal y sus Comités Empresariales, Redes de Voluntarios, Organizaciones de Vivendistas,

Instituciones Auxiliares y Entidades Acreditadas, Asociaciones Mutuales y de más de Economía Solidaria presentan bajos niveles de desarrollo e integración gremial de capacidad empresarial e impacto social.

De todas formas, el Estado ha venido desarrollando el Programa Suma Solidaria como parte del Plan Nacional de Desarrollo para promoverlo, protegerlo y fortalecerlo en una alianza con el Gobierno departamental y municipal con miras a desarrollar programas y proyectos que le den sostenibilidad a las políticas sociales, construyen equidad social, atiendan a la población vulnerable y en general contribuya al desarrollo social y económico del departamento.

Adicionalmente dentro de la ley 115, artículo 14, literal D, que señala "en todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de educación preescolar y media cumplir con: educación para la justicia, la paz, la democracia, la SOLIDARIDAD, la confraternidad, el COOPERATIVISMO y, en general, la formación de los valores humanos y...". Por ello, el departamento de Bolívar deberá co-ordinar la implementación de la educación solidaria en las instituciones educativas a fin de garantizar el fortalecimiento de una cultura a nivel regional.

Se busca en todo caso, lograr el fortalecimiento de las organizaciones de la Economía Solidaria, a través de la promoción de los programas que el gobierno tiene para el sector solidario, como tercer sector de la Economía Nacional, comprometido con el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo sostenible.

En cumplimiento de los compromisos planteados para este sector demanda la concertación, cooperación y acción interinstitucional entre la Unidad para la Cooperación Nacional e Internacional de la Gobernación de Bolívar, con actores externos contando entre ellos DANSOCIAL, Secretarías de Desarrollo Municipales, Ministerios de Protección Social, SENA, Gremios del Sector Solidario, ESAP, ICBF, y demás entidades tanto del sector académico e investigativo, como público y de la red de apoyo al sector solidario.

El Gobierno Nacional impulsa desde finales de los 90's una serie de cambios en la política de promoción de los negocios internacionales que tiene mucho que ver con la Competitividad y uno de sus factores (Internacionalización). La política nacional de COLOMBIA COMPITE, ha sido asimilada por el departamento de Bolívar y uno de sus testimonios es la Ordenanza No. 06 de 2001, donde se establecen los lineamientos de la política de desarrollo mesoeconómico departamental y del modelo de Gestión Económica departamental Bolívar Compite.

El departamento de Bolívar posee una tradición exportadora reconocida, y en este contexto el departamento es uno de los entes territoriales con dinámica exportadora importante dentro del escenario nacional. En virtud de esta condición, la Gobernación de Bolívar plantea la ejecución de un Programa Estratégico de Apoyo al Desarrollo de la Cultura Exportadora Departamental

La Estrategia de los Complejos Estratégicos de Inversión Productiva y Social - CEIPROS, se definen como geo - unidades estratégicas de inversión productiva y social compuestas por uno o más núcleos (clusters) productivos que conforman o pueden conformar cadenas productivas y sociales mediante alianzas estratégicas que giran alrededor de empresas y actividades productivas localizadas en territorios de uno, dos o tres municipios, según sea la naturaleza de las mismas, que requieren para su desarrollo de proyectos de inversión, para la generación de oportunidades de trabajo, explorando y poniendo en marcha programas de apoyo a las iniciativas de emprendimientos de las comunidades integradas en este modelo, en acciones que tienen que ver con promoción, conformación, capacitación y fortalecimiento de gremios y asociaciones que jalonen procesos productivos regionales involucrando en el proceso a los sectores públicos, privados, académico y solidario.

Elemento fundamental en el desarrollo de la estrategia CEIPROS lo constituye la Corporación Promotora (Agencia de Desarrollo Local), como organismo gestor que lidere y dinamice los procesos tanto de gestión de recursos, como funcional del mismo, en cabeza de una Junta Directiva y un Director Ejecutivo, encargados del impulso a los procesos en coordinación con los actores involucrados en el proceso.

Para darle cumplimiento a este programa se pondrán en marcha a las siguientes líneas de acción:

3.1.1. Asesoría técnica para la formulación del Plan Turístico de Mompox.

La presente línea de acción busca mediante la participación conjunta del departamento, la Corporación Cartagena de Turismo de Indias y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, prestar la asesoría técnica necesaria al Municipio de Mompox, para la formulación del Plan Turístico del Municipio de Mompox.

3.1.2. Cofinanciación a proyectos de promoción, difusión y comercialización del turismo en la provincia del departamento, y de actividades artesanales.

Esta línea de acción se plantea para brindar cofinanciación y apoyo para algunos proyectos que busquen promocionar, difundir y comercializar el turismo en la provincia Bolivareña, así como también, la promoción, difusión y comercialización de productos artesanales departamentales; en este sentido se logrará lo siguiente:

- Promoción de tres (3) destinos turísticos departamentales en el Programa institucional de la Gobernación de Bolívar en Tel ecaribe y en la página web www.bolivar.gov.co.
- Realización del Inventario Turístico Departamental, con la colaboración del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la Corporación de

Turismo de Cartagena de Indias, de la Unidad de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura departamental y del Fondo Mixto de Cultura de Bolívar.

- Identificación de tres productos turísticos departamentales con su respectivo Plan Promocional elaborado, mediante la suscripción de un convenio de cooperación suscrito entre la Gobernación de Bolívar, Universidades, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y municipios del Departamento.
- Al menos tres (3) participaciones anuales efectuadas (en eventos del orden nacional) por organizaciones artesanales de Bolívar; para los años de 2005, 2006 y 2007.
- Productos artesanales de al menos Cuatro (4) organizaciones artesanales de Bolívar, se promocionan en la página web de la Gobernación de Bolívar: www.bolivar.gov.co, durante 1 año, a partir del año 2004; es decir, que para todo el período 2004 – 2007, se promocionarán los productos de 16 organizaciones de artesanos del departamento.

3.1.3. Diseño e implementación del Proyecto “Vive Bolívar, Viaja por él”, línea que contara con los siguientes resultados.

- Proyecto “VIVE BOLIVAR, VIAJA POR EL”, diseñado y preparado para su implementación, en el mes de diciembre de 2004.
- Realizar un ejercicio piloto en el trayecto Cartagena – San Jacinto – El Carmen de Bolívar para la temporada de fin de año del 2004, la cual se podría replicar una vez cada año así: una en 2005, una en 2006 y una en 2007.
- Realizar otra caravana turística en el trayecto Cartagena – Magangué – Mompo, para las Semanas Santas de los años 2005 (1), 2006 (1), y 2007 (1).

3.1.4. Acompañamiento a Procesos y Proyectos empresariales para gestión de recursos del FOMIPYME.

En este sentido, se logrará:

- Participar activamente en 2 convocatorias Fomipyme en el 2004, para la entrega de incentivos a los empresarios en el 2004, en lo relativo a divulgación, revisión y entrega de avales a los proyectos que aspiran a los incentivos.
- Formular anualmente el Plan de Acción del Consejo Regional de Apoyo a Mipyme

- Convocar trimestralmente al Consejo Regional de Apoyo a Mipyme Bolívar, para planificar, evaluar y ajustar el plan de acción.

3.1.5. Aportes a fondos de garantía para micro créditos en convenio con el Fondo Nacional de Garantías.

Con la concurrencia del departamento al fondo de garantías para microcréditos se espera lograr:

- 50 Organizaciones apoyadas y direccionadas al año, en los procesos de gestión de recursos para su funcionamiento.
- Realización de cuatro (4) actividades anuales de promoción y divulgación de las posibilidades de financiamiento y desarrollo empresarial
- Organización de dos (2) Talleres anuales de fortalecimiento empresarial dirigido a las Mipymes.

3.1.6. Promoción, fomento y desarrollo de los Ceipros.

En el desarrollo de esta estrategia se espera conseguir:

- Consolidar y fortalecer los dos (2) Ceipros formalizados: Depresión Momposina y Salcazamba, contando con sus Corporaciones Promotoras y sus Directores ejecutivos debidamente formalizados.
- Formalizar un (1) nuevo Ceipros en el Departamento en la Zodes Montes de María
- Realizar en alianza con el SENA, cuatro (4) Laboratorios Experimentales Organizacionales en el periodo 2004 – 2007.
- Acompañamiento en la creación y/o fortalecimiento del Fondo Rotatorio de Economía mixta a través de las Corporaciones Promotoras de cada Ceipros.
- Impulso y realización de rondas de negocios con el sector financiero para que amplíen el portafolio de créditos en cada Municipio de las distintas ZODES en que se encuentra integrado el Departamento de Bolívar.

3.1.7. Apoyo, promoción y fortalecimiento al sector solidario en el Departamento de Bolívar

Busca esta línea, articular acciones y programas entre los diferentes actores como sector público, investigación, academia y las organizaciones solidarias, con el fin de educir la dispersión gremial de sus organizaciones, optimizar recursos y generar impacto social y económico en la región, lo cual se desarrollará con las siguientes acciones:

- Dinamizar la estructura del sector solidario existente en la actualidad a fin de definir los planes de acción a seguir para el fortalecimiento de los comités técnico e intergremial, que sirvan de soporte en la cobertura departamental del sector.
- Estructurar el desarrollo de seis (6) agendas sectoriales en el departamento.
- Establecer en cooperación con DANSOCIAL y otros actores, un (1) plan de capacitación y formación en programas del sector solidario.
- Conformar un (1) portafolio de proyectos del sector solidario a gestionar ante Bancoldex, Findeter, Finagro y demás instituciones con el fin de atraer recursos hacia el sector.
- Promover la realización de cuatro (4) ferias del sector solidario, involucrando todos los actores que hacen articulación en el desarrollo de este sector.
- Impulsar y coordinar el desarrollo de cuatro (4) proyectos de impacto social dirigidos a poblaciones vulnerables.
- Promover la vinculación de los veinte (20) municipios como articuladores y promotores del sector solidario en sus localidades.

3.1.8. Promoción de la cultura solidaria en el departamento

Busca esta acción, fomentar y consolidar prácticas y valores encaminados a la construcción de una nueva visión regional, con espíritu solidario, tanto en el estado, los gremios, las organizaciones del sector solidario y la ciudadanía en general para general oportunidades de desarrollo sostenible con equidad social, para lo cual se adelantaran las siguientes actividades:

- En cooperación con la secretaria de Educación y Dansocial, construir e implementar un modelo de pedagogía solidaria en las instituciones de educación pública, mediante la capacitación de 87 funcionarios públicos municipales como promotores del sector solidario en sus localidades.
- Establecer alianza con el Consejo Pedagógico para formular e implementar el proceso de capacitación a funcionarios públicos municipales, mediante la gestión y el monitoreo a la inclusión de la formación y cultura solidaria en las 311 instituciones de educación pública del departamento y a la realización de dos diplomados en gestión social dirigido a las organizaciones del sector solidario.

3.1.9. Apoyo al fortalecimiento y operación del Comité Asesor Regional de Comercio Exterior –CARCE- de Bolívar.

En desarrollo de esta línea de acción, el gobierno departamental se plantea apoyar el fortalecimiento y la operación del CARCE Bolívar en asocio de las entidades con competencia e interés en participar en el desarrollo institucional en el sector para el departamento como PROEXPORT, las Cámaras de Comercio de Cartagena y de Magangué, las Alcaldías Municipales, las Universidades y el sector privado, con lo cual se logrará:

- Realizar las gestiones institucionales para difundir en los 44 municipios del departamento, las políticas y programas que en materia de Comercio exterior propone el Gobierno Nacional (Jóvenes Emprendedores, Expopymes, entre otros).
- Realizar un (1) Seminario – taller anual sobre comercio exterior y cultura exportadora.
- Elaborar y difundir a los productores departamentales, estudios de inteligencia de mercado sobre 10 productos promisorios en el departamento.

3.1.10. Apoyo a la implementación del Plan Estratégico Exportador de Bolívar (PEER - Bolívar).

El Plan Estratégico Exportador Regional de Bolívar es una herramienta promovida por el Ministerio de Comercio Exterior para desarrollar una serie de acciones en materia de Comercio exterior por parte de los actores del Desarrollo Departamental y Nacional (Privados y Públicos), en virtud del cual, estos se comprometen a ejecutar acciones y actividades coordinadas por el Comité Asesor Regional de Comercio Exterior -CARCE- de Bolívar.

En este marco, la administración Departamental asumió compromisos para apoyar la realización de tareas institucionales y desarrollo específico dentro del Cluster Agroindustrial y articuladas a las actividades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural.

La meta en relación con esta línea de acción es adelantar las acciones de apoyo institucional con los recursos de la Gobernación de Bolívar (Secretaría de Agricultura y Departamento Administrativo de Planeación) suscritas en el Convenio de Seguimiento del PEER Bolívar en octubre de 2.003.

4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

El Departamento de Bolívar se halla situado en el puesto No.14 en el ranking de competitividad departamental (CEPAL, 2001). Uno de los factores en los que evidencia Bolívar un mayor rezago en comparación con los departamentos más competitivos lo

constituye la Ciencia y la Tecnología, donde el departamento se sitúa en el puesto 16, superado por los departamentos de Qzsar y Córdoba; y con guarismos por encima de los departamentos de Nariño y Chocó. Estas cifras reflejan la necesidad de fortalecer el Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología, para lo cual se plantea el Programa y las líneas de acción que siguen:

PROGRAMAS

4.1. CONSTRUCCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA

Uno de los factores más importantes para la construcción de competitividad en los territorios lo constituye la Ciencia y la Tecnología. Los territorios ganadores han demostrado ser muy competitivos en este aspecto y fundamentan en muchos de los casos, sus estrategias de desarrollo económico, en el logro de mayores niveles de productividad y competitividad; en su avance científico y tecnológico.

La administración departamental, consciente de sus limitaciones y responsabilidades en cuanto al manejo y direccionamiento de lo relacionado con el sector de Ciencia y Tecnología, se ha propuesto ejecutar este programa estratégico de Construcción del Fortalecimiento de la gestión Institucional en Ciencia y Tecnología, a través de las siguientes líneas de acción:

4.1.1. Apoyo a la organización, consolidación y seguimiento al Consejo Regional de Ciencia y Tecnología de Bolívar.

El objetivo de esta línea de acción es la suscripción y operación de un convenio de apoyo técnico con el Observatorio del Caribe u otra entidad idónea, con la finalidad de asistir técnicamente al gobierno y la administración departamental en la organización, consolidación y seguimiento al Consejo Regional de Ciencia y Tecnología de Bolívar y en la implementación de la Agenda Regional de Ciencia y Tecnología de Bolívar. El gobierno departamental gestionará ante Colciencias el apoyo financiero para este convenio, concurrendo con sus recursos propios en el mismo. Este convenio deberá estar firmado y en operación en 2004.

4.1.2. Apoyo a la implementación de la Agenda Regional de Ciencia y Tecnología de Bolívar.

La finalidad de esta línea de acción es la de apoyar la construcción y adopción en forma colectiva de la Agenda Prospectiva y Estratégica para el Desarrollo y Consolidación del Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología en el departamento de Bolívar, diseñada con un horizonte cronológico hacia el 2010, mediante un proceso de reflexión, concertación y compromisos entre los distintos actores que promueven o llevan a cabo actividades de ciencia y tecnología para lograr que se mejoren las condiciones de la gestión y realización de la ciencia, tecnología e innovación, con el fin de obtener mayor competitividad de los distintos

sectores productivos y sociales y elevar los niveles de bienestar de nuestra población.

En específico, se pretende que mediante la coordinación del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología de Bolívar, a cargo del gobierno departamental en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación, se logre con el concurso de todos los miembros de este organismo, implementar las acciones de la Agenda en los tiempos acordados y con los productos esperados.

5. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL.

La región del Caribe Colombiana cuenta con un sistema vial de 20.000 kms de los cuales el 15% corresponde al Departamento de Bolívar. Esta cobertura regional, se encuentra conformada en un 13% por la red primaria a cargo de INVIAS, un 28% por la red terciaria a cargo del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, un 22% por la red secundaria departamental, un 32% por la red terciaria departamental y un 7% por otras. Esta red está distribuida entre los Departamentos así: 27% Magdalena, 24% Cesar, 18% Córdoba, 15% Bolívar, 12% Guajira, 3% Atlántico y 2% San Andrés y Providencia.

Relacionando la red vial con el tamaño de los Departamentos, Bolívar a pesar de ser el Departamento más grande de esta región, ocupa el cuarto lugar con respecto a la red vial regional. Si analizamos la red primaria, la Región Caribe cuenta con 2.600 kms, de la cual corresponde al Departamento 438 kms, o sea el 16% una cobertura muy baja si se tiene en cuenta que esta red es la que permite de manera inmediata el intercambio socio - económico de la Región. La anterior situación es más crítica en algunas subregiones del Departamento, como en el sur de Bolívar, donde la presencia del Estado a nivel vial es inexistente.

Específicamente, el Departamento de Bolívar tiene una red vial de 3.099 Kilómetros, la cual está conformada por 438 kms (14.1%) de vías primarias a cargo del Instituto Nacional de Vías, 139 kms (4.5%) de vías secundarias a cargo del Departamento, 1.004 kms (32.4%) a cargo de Fondo Nacional de Caminos Vecinales, y 1.518 kms (49%) de vías terciarias de interés Departamental y Municipal.

La red primaria se encuentra pavimentada en un 92.3% y un 7.7% a nivel de afirmado, el cual corresponde al tramo Mompós - Guamal. De la red secundaria, un 54% se encuentra pavimentada, un 44.2% en afirmado y un 1.8% en tierra. Para las vías terciarias existen algunos tramos aislados con tratamientos asfálticos aproximadamente el 0.2%, un 46.6% en afirmado y un 53.2% en tierra. De acuerdo a las cifras anteriores, observando la red vial en su totalidad, el 43.4% está en tierra, el 41% en afirmado y el 15.6% pavimentada, concluyendo que solo 1 de cada 6.4 kms de la red del Departamento está pavimentado, 1 de cada 2.44 kms en afirmado y 1 de cada 2.3 kms en tierra.

El análisis del estado de las vías, arroja que el 53.2% de las vías terciarias se encuentra en mal estado, el 38.3 % se encuentra en regular estado y el 8.5 % en buen estado, o sea que tan solo 1 km de cada 11.8 kms se encuentra en buen estado.

En cuanto a las vías secundarias, el 43.8% se encuentra en mal estado, el 44.6% se encuentra en regular estado y el 11.6 % en buen estado, o sea que tan solo 1 km de cada 8.6 kms se encuentra en buen estado; mientras que para la red primaria el 7.6 % se encuentra en regular estado y el 92.4 % en buen estado, o sea que de cada 1,08 km, 1 kms se encuentra en buen estado, indicando esto que la red a cargo de la Nación en términos generales se encuentra bien asistida.

El Sector Transporte tiene un gran valor estratégico para la productividad y la competitividad del Departamento, siendo indispensable para articular las actividades productivas, comerciales y sociales de su territorio. Se pondrá en marcha una estrategia que permita integrar zonas aisladas con los centros de consumo y distribución para mejorar los niveles de productividad, potenciando la explotación agrícola y mejorando el nivel de vida de los Bolivarenses.

PROGRAMAS

5.1. CARRETERAS PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD.

Este programa contempla la gestión para el mejoramiento de la malla vial estratégica que permite la interconexión con Carreteras del orden nacional, para lograr ahorros significativos en los tiempos de recorrido, costos de operación y de transporte, reflejándose esto positivamente en el factor socioeconómico de la Región. De igual forma se identifican rutas locales que se articulan con estos ejes viales, presentándose como alternativas para integrar de una manera eficiente el sector rural con sus cabeceras municipales y con los grandes centros de consumo, de educación, salud y puertos.

Dentro de estas carreteras se destacan las contempladas en el programa "Pavimentación de 5.000 kms." del Ministerio de Transporte y la concertada en la audiencia pública consultiva para nuestro departamento, en el marco de los programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

5.1.1. Gestión para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de proyectos viales de interés departamental.

Con estos proyectos se contribuye a mejorar las condiciones de competitividad y de rezago social de las zonas por donde discurren, integrándose en el contexto nacional, a las vías que conducen de estos centros de producción o desarrollo agro económico a los centros de consumo y puertos fluviales y/ o marítimos. (ver cuadro de proyectos a gestionar con recursos enmarcados en el Plan Nacional de

Desarrollo HACIA UN ESTADO COMUNITARIO y en el proyecto de Plan de Desarrollo departamental POR EL BOLIVAR QUE TODOS QUEREMOS, concertados en la Audiencia Pública Consultiva para el Departamento de Bolívar,

En lo tocante a la gestión para la ejecución de las acciones descritas anteriormente, la administración departamental se propone adelantar en el cuatrienio 2004-2007 los siguientes proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento vial (meta propuesta por Secretaría de Obras: 70 kms).

Las vías objeto del mantenimiento y/o mantenimiento propuesto son:

- Villanueva . -Santa Rosa.
- Malagana – Mahates.
- Mompox – Botón de Leyva.
- Bodega – Cruce Río Chicagua.
- El Viajano – San Marcos – Majagual – Achí (sector Dpto. de Bolívar)
- Otras rutas de integración de interés departamental.

5.1.2. Gestión para la suscripción de convenios de apoyo institucional y logístico de entidades de educación superior para el desarrollo de proyectos de preinversión e inversión.

Ante la escasez de recursos financieros que permitan a la administración departamental procurar un mayor desarrollo de su red vial, se propone adelantar las gestiones que potencien la inversión sectorial, mediante la suscripción de Convenios para el apoyo institucional y logístico, con instituciones de educación superior que faciliten así el desarrollo de proyectos viales (preinversión o inversión).

En esta línea de acción, se tiene previsto suscribir un (1) Convenio Interinstitucional para Elaborar los Estudios y diseños de los siguientes proyectos viales PARA OCTUBRE DE 2005:

- Botón de Leyva – Hatillo de Loba.
- Mahates – Arroyo Hondo – Calamar
- Otros proyectos de integración, de interés departamental.

5.1.3. Impulsar alianzas estratégicas de carácter interdepartamental para gestionar y materializar proyectos de integración regional.

En cuanto a las alianzas propuestas en esta línea de acción, en las cuales deben participar actores y entidades de otras regiones y departamentos, se tiene previsto que en este cuatrienio se realicen las gestiones para suscribir como mínimo dos (2) alianzas estratégicas que propendan por el desarrollo vial de las siguientes regiones que guardan mucha importancia para el desarrollo económico departamental: Junio de 2005.

- Alianza Estratégica para el Desarrollo vial de la Mojana.

- Alianza Estratégica para el Desarrollo vial de la Depresión Momposina.
- Alianza Estratégica para el Desarrollo vial del Canal del Dique.

6. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El Departamento de Bolívar presenta uno de los mayores patrimonios ambientales del país. Se destacan su alto potencial en cuanto a recursos hídricos (ciénagas, ríos y mar), faunístico, y en biodiversidad.

No obstante lo anterior, el desarrollo ambiental y la sostenibilidad ambiental Bolívarense registra un alto índice de intervención, reflejándose en la sistemática disminución de la oferta ambiental departamental; debido principalmente a la siguiente problemática:

- Destrucción de amplias zonas de bosque protector y deterioro acelerado de los ecosistemas con la consecuente disminución de la biodiversidad, de la disponibilidad de recursos y la pérdida irreversible de especies.
- Manejo deficiente de residuos sólidos y aguas servidas.
- Uso indiscriminado y manejo inadecuado de los recursos hídricos y edafológicos.
- Existencia de focos de infección y casos de condiciones extremas de insalubridad.
- Alto índice de deforestación.
- Poca información sobre el estado actual del capital natural del Departamento y la existente se encuentra desarticulada, descentralizada, aislada y en muchos casos no sistematizada.
- Ineficaz formulación de políticas que faciliten el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental.
- Bajo nivel de control para el seguimiento y cumplimiento de la normativa ambiental.
- Discontinuidad en la contratación de profesionales y técnicos que laboran en las entidades rectoras del sector (alta movilidad laboral).
- Falta de organización jurídica y administrativa.

- Pérdida de oportunidades de gestión por falta de presupuesto para adelantar proyectos de conservación por cofinanciación.
- Falta de recursos económicos y apoyo logístico.
- Desarticulación entre las organizaciones que a nivel departamental tienen competencias sobre el medio natural del Departamento.
- La tasa de crecimiento poblacional es inversamente proporcional a los recursos naturales de los cuales se abastecen.
- La conservación y protección del Capital Natural Bolivareño se encuentra amenazada en razón de los siguientes factores:
- Carencia del recurso económico y recortes presupuestales para ejecutar los programas y proyectos ambientales cobijados dentro del Plan de desarrollo.
- Situación de orden público impide desarrollar proyectos ambientales en zonas de alto riesgo.
- El nuevo proyecto de la Ley Ambiental 99/93 propone eliminar el artículo 64 que le da atribuciones y jurisdicción ambiental al Departamento.
- Disminución de la inversión en materia ambiental del gobierno nacional.

Si la tendencia actual continúa el Departamento de Bolívar en términos ambientales presentará un estado aún más crítico; si los problemas ambientales incrementan se seguirán materializando en fenómenos como desecación de cuerpos de agua, mayor área de playas, disminución de la biodiversidad, zonas desertificadas e incremento de conductas humanas inadecuadas frente a la conservación del medio ambiente. En síntesis, habrá una disminución dramática del capital natural y por ende de la oferta ambiental.

PROGRAMAS

6.1. APOYO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

El departamento de Bolívar, no cuenta con todos los medios y recursos disponibles y requeridos para la gestión del desarrollo ambiental departamental; los cuales son responsabilidad de las instancias creadas por la Ley 99 de 1993 (CAR's y Sistema Nacional Ambiental –SINA-). En consecuencia, la Consejería Ambiental de Bolívar aplicará sus fortalezas y recursos en el cumplimiento de sus competencias concernientes en apoyar la gestión del Desarrollo Ambiental en el departamento de Bolívar.

6.1.1. Creación, promoción y apoyo a la implantación del Sistema Departamental Ambiental

Esta línea de acción busca el fortalecimiento de la gestión ambiental departamental, mediante acciones de la Consejería Ambiental de la Gobernación de Bolívar, en unión con las entidades cuya misión institucional y jurisdicción lo dispongan, el fortalecimiento de las instancias institucionales del sector; de manera que los escasos recursos independientes, sean articulados en torno a una gestión colectiva y concertada.

Lo anterior propone la consecución de las siguientes metas:

- Creación y operación del Consejo de Política Ambiental Departamental. Presentación y gestión ante la H. Asamblea departamental del proyecto de Ordenanza respectivo.
- Creación y operación de 44 Consejos de Política Ambiental Municipales.
- Apoyo a la gestión Institucional ambiental municipal (red ambiental del departamento de Bolívar creada y operando en agosto 2007, pagina Web www.bolivar.gov.co y Programa institucional de t.v. y emisoras comunitarias, haciendo divulgación de la información ambiental departamental.

6.1.2. Apoyo a la Articulación y gestión mancomunada del Sistema Departamental Ambiental

Esta línea de acción pretende a través de la gestión conjunta de las instituciones ambientales departamentales, y las ONGs y demás organizaciones relacionadas con el desarrollo del sector, propender por el fortalecimiento de su accionar en favor del medio ambiente Bolívarense.

Lo anterior propone la consecución de las siguientes metas:

- Realización de cuatro (4) seminarios taller sobre el futuro ambiental de Bolívar para la divulgación y conocimiento del capital natural de Bolívar.
- Formación y capacitación de seis (6) equipos multidisciplinarios para la acción conjunta en el trabajo en red (1 por cada zodes), dirigida a 150 personas entre funcionarios públicos, sector privado y comunidad.
- Complementariedad y concurrencia a la acción de las CAR's, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena y municipios a través de tres (3) proyectos de desarrollo sostenible (Residuos sólidos, reforestación y educación ambiental).

- Catorce (14) eventos de Promoción de la cultura ambiental en el Departamento.
- Apoyo para la elaboración del diseño e implementación de seis (6) sistemas pilotos de manejo integral de residuos sólidos y aguas servidas.
- Realización de seis (6) planes de manejo ambiental para proyectos pilotos o actividades con impactos ambientales negativos.
- Gestión para la creación de una base de datos consultable sobre el estado del capital natural del Departamento centralizada en un Centro de documentación ambiental del Departamento de Bolívar.

AREA ESTRATEGICA
D. EL BUEN GOBIERNO
QUE TODOS QUEREMOS

El Departamento de Bolívar se encuentran hoy intervenido, cumpliendo un acuerdo de reestructuración de pasivos hasta el 2014, en el marco de la Ley 550/99, viéndose obligado a reorientar rentas de destinación específica y destinar gran parte de sus recursos propios a honrar el acuerdo, limitando ostensiblemente su capacidad para la inversión social. En similar situación se encuentra también el municipio de Magangué.

Esta situación se refleja en el Informe³² del Departamento Nacional de Planeación, en donde el Departamento de Bolívar presenta los siguientes indicadores, como resultado de su desempeño fiscal durante la vigencia 2002:

- Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (Autofinanciación del funcionamiento = Gasto de funcionamiento / Ingresos Corrientes de libre destinación * 100%): **63.31**
- Magnitud de la deuda (Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes * 100%): **30.28**
- Porcentaje de Ingresos que corresponden a transferencias (Dependencias de las Transferencias = Transferencias / Ingresos Totales * 100%): **59.08**
- Porcentaje de Ingresos que corresponden a recursos propios (Dependencia de los recursos propios = Ingresos Tributarios / Ingresos totales * 100%): **32.77**
- Porcentaje de gasto total destinado a inversión (Magnitud de la inversión = Inversión / Gasto Total * 100%): **72.65**
- Capacidad de Ahorro (Ahorro Corriente / Ingresos Corrientes * 100%): **19.36**
- Indicador Fiscal (Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con una escala de 0 a 100): **55.21**

Es de resaltar que el primer indicador, corresponde a impuesto por la Ley 617/00, que para el caso de los Departamentos de primera categoría, como lo es el departamento de Bolívar, establece que el tope máximo de los gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación, son del 65,0% para la vigencia 2001, del 60,0% para la vigencia 2002, del 55,0% para la vigencia 2003 y del 50,0% para la vigencia 2004.

De los 32 departamentos evaluados por el DNP, el Departamento de Bolívar ocupó el puesto 13^o en el país en el 2002, logrando escalar 8 puestos en el escalafón nacional con respecto a la evaluación de la vigencia fiscal 2001, en donde ocupó el puesto 21^o con un indicador fiscal de 56,7 y 10 puestos con respecto a la vigencia fiscal 2000, en donde logró un indicador fiscal de 54,11.

Adicionalmente el 50% de los municipios restantes del departamento, al tenor de la Ley 617/00 no han venido cumplido satisfactoriamente los topes para los gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes, conforme a las evaluaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación de Bolívar sobre las vigencias 2000, 2001 y 2002, por lo cual una vez terminado el periodo de transición o de auto ajuste, deberán aplicar planes de desempeño para obtener su viabilidad financiera o de lo contrario deberán suprimirse y fusionarse.

³² DNP, "Resultados del Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios Año 2002 y Comparativo 2000", Informe del Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, 2003. Disponible en la página web: www.dnp.gov.co.

Tanto el departamento como sus municipios se han visto afectados principalmente por el fenómeno de la corrupción, el mal manejo administrativo y financiero de los entes territoriales, el clientelismo, el desgreño y falencias de sus gobiernos y administraciones en el direccionamiento y manejo de lo público, la escasa participación de la comunidad en los asuntos de gobierno, la carencia de un proyecto de territorio a largo plazo y la desarticulación intramunicipal e interdepartamental; contribuyendo todo ello en una descentralización administrativa y fiscal poco aprovechada y en una baja gobernabilidad³³, como consecuencia de una débil gobernanza.

Hoy en día ha cobrado especial importancia "la creación de entornos favorables para el buen desempeño económico y social: un contexto democrático de calidad que opere con reglas que minimicen los costos de las transacciones sociales, estimulen el aprendizaje social y la eficiencia adaptativa «pública y privada», promuevan las relaciones de cooperación dentro de la sociedad y garanticen la gobernabilidad. Este contexto estaría caracterizado por elementos como: Estado de Derecho, sociedad civil fortalecida y gobernable –informada y dispuesta a participar en la resolución de problemas públicos-, y gobiernos con elevada capacidad de respuesta y habilitados para catalizar el desarrollo y para rediseñarse a sí mismos".

La seguridad, la dignidad social, la productividad y la competitividad pueden impulsarse desde el ámbito departamental, pero se necesita para ello de un gobierno democrático, eficiente, transparente y con una gestión estratégicamente orientada a crear las condiciones para que eso suceda; de un gobierno que busque aliados, coordine sus interacciones y negocie; que apoye la participación del sector privado; que informe y eduque a la sociedad; sensible a sus demandas y que responda ante ellas con políticas pertinentes.

Es por todo lo anterior, que en esta área estratégica el plan se propone potenciar la capacidad de dirección, coordinación y gestión del gobierno y la administración departamental como la de sus municipios, para fortalecer la descentralización y la gobernabilidad, a través de tres estrategias: modernización de la administración departamental; gestión integral de alianzas territoriales y programas regionales para la competitividad territorial; y fortalecimiento de la capacidad de gerencia y gestión de los gobiernos municipales.

1. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

La administración departamental presenta debilidades en sus finanzas, en los procesos administrativos; en sus instrumentos y herramientas de trabajo; en la disponibilidad de información pertinente, oportuna y confiable; en la defensa de sus intereses en los procesos judiciales; en la difusión de sus procesos de compras y contratación pública; en el mantenimiento de sus activos físicos; en la articulación entre los procesos de planeación y la gestión del sistema presupuestal; y en la cultura del seguimiento y evaluación de resultados de su gestión.

³³ La *gobernabilidad* es la disposición de la sociedad a aceptar los productos del sistema político y las decisiones de sus gobernantes y representantes políticos como vinculantes; la disposición a actuar y desarrollarse dentro de un marco institucional que considera adecuado. La *gobernanza*, se refiere a la capacidad de dirección y de coordinación de los gobiernos. La primera tiene que ver con todo aquello que atañe al colectivo sobre el cual se ejerce la acción de gobierno, y la segunda, con todo aquello que atañe a la acción misma de gobernar. Para una ampliación de estos conceptos, véase: MORELBA BRITO, "Buen gobierno local y calidad de la democracia", Universidad del Zulia, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos". www.iigov.org.

³⁴MORELBA BRITO, op.cit.

Para resolver estas debilidades el gobierno departamental requiere modernizar su administración, saneando sus finanzas, ajustando su estructura administrativa a los cambios que exige el momento histórico y que demanda su proyecto político; mejorando las habilidades y destrezas de sus funcionarios, mediante la capacitación y el entrenamiento continuo en mejores prácticas administrativas y de servicio al cliente; optimizando y sistematizando los procesos administrativos; implantando modernos sistemas de información georeferenciada tanto para el diseño, como para el seguimiento y evaluación de la gestión pública; fortaleciendo la defensa de sus intereses en los estrados judiciales; haciendo una mayor difusión de sus procesos de compras y de contratación; y adoptando un esquema de gestión pública orientada a resultados. Sin embargo, todos estos propósitos están limitados por los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, dejando escaso margen para actuar sobre ellos.

Es por lo anterior, que el gobierno departamental prioriza su actuación dentro del espacio que permite este Acuerdo, y se compromete con una modernización de la administración que tiene tres programas: 1°) Sostenibilidad del Ajuste Fiscal Departamental; 2°) El fortalecimiento informático de la administración departamental; y 3°) La transparencia y lucha contra la corrupción. Sin dejar de buscar alternativas que le posibiliten en algún grado avanzar también sobre los demás aspectos antes enunciados.

PROGRAMAS

1.1. SOSTENIBILIDAD DEL AJUSTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

El 13 de diciembre de 2001, el Departamento de Bolívar suscribió con sus acreedores un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, conforme a lo dispuesto por la Ley 550 de 1999, apoyado en las razones de orden financiero e institucional que presentaba el departamento, consignadas en los documentos de análisis y en los informes de seguimiento y evaluación elaborados por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los Acuerdos de Desempeño que para adelantar su saneamiento fiscal y financiero, había suscrito el departamento con el gobierno nacional.

Ese Acuerdo tiene por objeto disponer y ejecutar las medidas de recuperación fiscal e institucional a favor de el Departamento, con el propósito de corregir las deficiencias que presentaba en su organización y funcionamiento y con el fin de que pudiera atender sus obligaciones pecuniarias, orientadas a que el Departamento pudiera recuperarse dentro del plazo y condiciones previstas en el mismo. Este Acuerdo tiene una duración de 14 años, y según la cláusula trigésima cuarta, su celebración y ejecución constituye un Proyecto Regional de Inversión Prioritario, estando obligado el Departamento, a incorporarlo como tal, en el plan de desarrollo departamental durante los años en que este vigente.

Por lo anterior este programa se orienta a la sostenibilidad del ajuste fiscal iniciado desde el año 2002, cumpliendo los objetivos y metas del Acuerdo durante el cuatrienio de gobierno, incorporando para ello, la siguiente línea de acción:

1.1.1. Cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El gobierno departamental considerará el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos como un Proyecto Regional de Inversión Prioritario, destinando para la financiación del mismo

durante las vigencias 2004 al 2007, el 80% de los recursos recibidos de regalías directas, el 20% del producto de la estampilla prodesarrollo, el 100% del producto de la estampilla proelectrificació n, el 100% del producto de la sobretasa del ACPM y el 100% de lo que se genere por ahorro primario en cada vigencia. En cumplimiento de este acuerdo el gobierno departamental pagará la suma de \$33.386.620.000 en el 2004; \$38.453.230.000 en el 2005; \$33.295.380.000 en el 2006; y \$28.714.690.000 en el 2007.

1.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION.

El instrumental técnico de la planeación departamental, no ha permitido avanzar con mayor celeridad en la construcción de un proyecto de territorio mas equilibrado, productivo, sostenible y competitivo, por cuanto no se ha contado con sistemas integrales de información que provean a la administración del conocimiento necesario sobre la situación y estado del desarrollo local y departamental; de los mecanismos y recursos necesarios para una adecuada articulación intra e inter-territorial del departamento; e igualmente con una visión de futuro que indique el sendero del desarrollo en el largo plazo.

Aprovechando el apoyo del gobierno nacional, manifiesto en el Documento Conpes 3238 "Estrategias para el Fortalecimiento Departamental", específicamente las que tienen que ver con el fortalecimiento de los sistemas de información departamental y con la institucionalización del Programa Mejor Gestión de los Departamentos –PMGD-, el gobierno departamental impulsará y adelantará las siguientes acciones:

1.2.1. Implementación de un Sistema Integral de Información Departamental.

Se apoyará con recursos propios y se gestionará ante el DANE, el DNP y otras entidades del gobierno nacional y de la cooperación internacional, el apoyo técnico para la implementación de un Sistema Integral de Información Departamental, centralizado en la oficina de planeación departamental, que provea al departamento y sus municipios de información, veraz, oportuna y actualizada sobre la prestación de los servicios, la utilización de los recursos públicos, la situación financiera de las entidades territoriales, entre otros; conducentes a la obtención y consolidación de las estadísticas básicas municipales.

En esta misma línea de acción, el gobierno departamental participará en la cofinanciación y realización del *XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda* a realizarse en todo el territorio Nacional por parte del DANE –FONDANE, con el fin de obtener información actualizada y confiable sobre las principales características sociales, demográficas, económicas y habitacionales de la población con las cuales se puedan diseñar políticas orientadas al desarrollo económico y social del departamento. Para este menester se destinará la suma de \$50 millones para la vigencia 2004 y \$50 millones para la vigencia 2005.

1.2.2. Formulación de la Visión Prospectiva de Bolívar 20/20

El gobierno departamental solicitará al DNP la vinculación del Departamento de Bolívar al Programa de Mejor Gestión de los Departamentos –PMGD-, con el fin de contar con el apoyo técnico necesario para llevar a cabo en el cuatrienio la formulación de la Visión Prospectiva de Bolívar 20/20. El gobierno se compromete a financiar la realización de este proyecto.

1.3. FORTALECIMIENTO INFORMÁTICO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

El objetivo de este programa es la incorporación y uso permanente de la tecnología informática y la implementación e interacción de los sistemas de información en el desarrollo de las actividades y tareas cotidianas de la administración departamental, tanto internas, como en su relación con las demás entidades públicas y privadas y también con la comunidad de esta forma, se pretende lograr avances significativos en la eficiencia, productividad y transparencia de la administración departamental. Para ello el Gobierno Departamental se propone continuar en el cuatrienio con la implementación del "Plan Marco de Conectividad y Tecnologías de la Información" iniciado y adoptado mediante Decreto No. 546 de 15 de septiembre de 2003 por el gobierno departamental anterior.

Para el fomento de la consecución de los objetivos, aplicación de las estrategias e implementación y desarrollo de los programas y subprogramas del Plan Marco de Conectividad y Tecnologías de la Información, se creó mediante el mismo decreto, el "Fondo Pro Desarrollo de Conectividad y Tecnologías de la Información".

De este plan, se han priorizado las siguientes acciones:

1.3.1. Reversión Tecnológica de la Infraestructura Informática

Entre el 2004 y el 2007 se implementará el programa "Acceso a la Infraestructura" del Plan Marco de Conectividad y Tecnologías de Información, el cual contempla subprogramas que permiten una óptima infraestructura para el desarrollo de la conectividad en telecomunicaciones y las tecnologías de la información en el Departamento de Bolívar.

1.3.2. Implementación e Interacciones de Sistemas de Información.

En el cuatrienio se desarrollará el programa "Generación de Contenido" del Plan Marco de Conectividad y Tecnologías de Información, el cual contempla el desarrollo, implementación, interacción, fomento y masificación de sistemas de información apropiados, bien dimensionados, que satisfagan las necesidades que el Departamento presenta y que a su vez permitan al Gobierno Departamental contar con herramientas prácticas y seguras para la toma de decisiones y control de gestión, además de cumplir con los objetivos sociales que se pretenden.

1.4. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El gobierno departamental suscribió el 10 de febrero de 2004 en Cartagena el PACTO POR LA TRANSPARENCIA, con representantes de la Sociedad Civil, en presencia del delegado del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y la directora Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Cartagena, en el cual se compromete con procesos de gestión que realiza el departamento, en aspectos generales, de planeación y presupuesto, contratación y fortalecimiento institucional.

Para darle cumplimiento a estos compromisos y al objetivo de modernizar la administración departamental, se implementarán las siguientes acciones:

1.4.1. Participación activa en la estrategia nacional "Gobierno en Línea".

El Departamento, en la adopción del plan para el desarrollo de las tecnologías de la información contempla entre sus estrategias a "GOBIERNO EN LINEA", con la que pretende mejorar el funcionamiento y la eficiencia del departamento, fomentando la conectividad entre los diferentes entes del estado y mejorar la transparencia del departamento y fortalecer el control social sobre la gestión pública.

Entre el 2004 al 2007, se pretende que por lo menos las entidades de gobierno, alcaldías, hospitales e instituciones educativas, entre otras, de los municipios de Cartagena, Magangué, Arjona, Turbaco, San Juan Nepomuceno, Carmen de Bolívar y Mompo, mediante al acceso al internet entren a formar parte de la red "Gobierno en Línea". Igualmente que las comunidades de estos municipios puedan acceder a los portales de esta red.

1.4.2. Promoción y Fomento del Portal de Internet www.bolivar.gov.co

En cumplimiento de lo previsto por "Gobierno en Línea", el departamento de Bolívar ha trabajado sobre la implementación de su portal de internet www.bolivar.gov.co el cual hoy presenta al mundo información vigente del departamento.

El propósito para los cuatro años, es la actualización permanente de este portal, que no solo contendrá información de interés general, sino también que en cumplimiento con lo establecido en la ley 80 de 1993 y el decreto 2170 de 2002 en materia de contratación pública, el gobierno departamental ha dispuesto de manera permanente la publicación de los distintos eventos de los procesos contractuales en su página web www.bolivar.gov.co y en el portal único de contratación nacional (www.contratos.gov.co), garantizando de esta forma, la información hacia todos los interesados en participar en los procesos de contratación del gobierno departamental, recepcionando también información de los proponentes y comunidad en general, vía correo electrónico.

1.4.3. Fortalecimiento de las Veedurías Populares.

Con el objeto de fortalecer a las Veedurías Populares para la fiscalización de la acción pública y de esa forma puedan ejercer un efectivo control social en el seguimiento y evaluación a la actividad ejercida por los gobiernos y administraciones departamental y locales, se plantea la realización de cinco (5) talleres anuales de capacitación que se hagan extensivos al control sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

1.4.4. Institucionalización y realización de Consejos Comunitarios Zonales y Temáticos de Gobierno Departamental

El gobierno departamental institucionalizará los Consejos Comunitarios Zonales y Temáticos de Gobierno Departamental, como mecanismo de rendición de cuentas de la acción gubernamental, de escenario para la información a la comunidad, de conocimiento sobre sus demandas y de construcción de confianza hacia el gobierno departamental. En este propósito se realizarán por lo menos cinco (5) Consejos Comunitarios por año, durante el cuatrienio.

2. GESTION INTEGRAL DE ALIANZAS TERRITORIALES Y PROGRAMAS REGIONALES PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL.

El Departamento de Bolívar es un territorio fragmentado y desarticulado, como consecuencia entre otras causas, de su forma alargada y extensa desde la costa hacia el interior del país, con un centro de gobierno departamental y asiento de las sedes de casi todas las instituciones nacionales y de la empresa privada en uno de sus extremos, es decir el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena sobre el litoral Caribe; de la carencia de una red de ciudades; de una muy baja densidad vial del sistema carretero nacional y departamental; de una accidentada geografía, con presencia de dos cordones montañosos (Montes de María y San Lucas) y el mayor complejo de humedales (ciénagas y caños) del país, que dificultan el acceso desde Cartagena hacia el interior

del territorio departamental y lo hacen lento, complicado y oneroso; y de una precaria capacidad financiera territorial para invertir en infraestructura de transporte.

La situación anterior ha conllevado a que el territorio se haya organizado funcionalmente alrededor de centros urbanos de mayor jerarquía casi todos por fuera del departamento, conformando sistemas urbano - regionales que trascienden las fronteras departamentales, como son la del Magdalena Medio, Mojana, Loba, Depresión Momposina, Montes de María y Dique. Sin embargo la problemática antes descrita, conlleva a que nuestro territorio se articule muy débilmente a estos sistemas regionales, perdiendo capacidad de competitividad en la economía regional y nacional, por lo cual se hace necesario incentivar o inducir procesos de desarrollo endógeno, que fortalezcan estos sistemas o circuitos, apoyando la creación de capacidades técnicas e institucionales en las diferentes regiones para la gestión integral del desarrollo.

Es por esto que el gobierno departamental le dará continuidad a los procesos iniciados por el gobierno departamental anterior, de regionalización y alianzas territoriales para el desarrollo y la competitividad territorial, y promocionará y participará en nuevos procesos, con la finalidad de obtener regiones y municipios mejor organizados y más equilibrados, a través de su vinculación a redes y alianzas estratégicas, que aprovechen al máximo la capacidad de desarrollo de territorios mas avanzados, armonicen su crecimiento con los entornos rurales y regionales, y mejoren la gobernabilidad y la convivencia. Para ello, el gobierno departamental a través de las alianzas territoriales, complementará su acción buscando el apoyo del DNP y otras entidades del gobierno nacional, la cooperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD y otros organismos del Sistema de Naciones Unidas, otras agencias y organismos de cooperación internacional, la empresa privada y ONG's, en el logro de este propósito.

PROGRAMAS

2.1. AGENDA COMÚN DE GOBIERNO BOLÍVAR- CARTAGENA DE INDIAS.

En consideración a las disparidades y a las fuertes interdependencias que históricamente se han venido desarrollando en el territorio conformado por la ciudad de Cartagena y su área de influencia, entendido esta como el resto del territorio del Distrito de Cartagena y todos los municipios de la Zonas Dique³⁵ Bolívarense, especialmente en los más próximos, donde en los últimos años se vienen presentando en forma creciente, fenómenos de desplazamientos hacia Cartagena y de conurbación y periurbanización con su entorno, y al impacto y beneficios de los macroproyectos que con el apoyo del gobierno nacional se tiene proyectado ejecutar en los próximos tres años, los gobiernos departamental y distrital, tienen dentro de sus objetivos, gestionar, propiciar y promover el desarrollo integral de sus comunidades, mediante la identificación, formulación, adopción y ejecución de planes, programas y proyectos que propicien un crecimiento económico mas equilibrado y un desarrollo social sostenible.

Para el desarrollo de este programa el gobierno departamental y el gobierno distrital buscaran de manera conjunta la vinculación del gobierno nacional y de la cooperación internacional.

2.1.1. Protocolización de la Agenda.

El gobierno departamental coordinará y concertará con el gobierno distrital la redacción y firma conjunta de un documento que protocolice la Agenda Común de Gobierno Bolívar –

³⁵ La ZONES DIQUE BOLIVARENSE está conformada por los Municipios de Turbaco, Turbana, Arjona, Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Villanueva, San Estanislao de Kostka, Soplaviento, San Cristóbal, Mahates, Arroyo Hondo y Calamar, y el Distrito T. y C. de Cartagena de Indias.

Cartagena, que contendrá como propósito general, el fortalecimiento de la coordinación y la concertación interinstitucional para el desarrollo regional, así como las estrategias, metas y compromisos de los gobiernos para el cumplimiento de ese propósito.

2.1.2. Institucionalización, establecimiento y operación de la Mesa de Planificación Bolívar – Cartagena.

El gobierno departamental de Bolívar de común acuerdo con el gobierno distrital de Cartagena, implementará, institucionalizará, cofinanciará y pondrá a funcionar la Mesa de Planificación Bolívar – Cartagena, como instrumento de construcción de capacidad técnica e institucional para la gestión integrada Bolívar – Cartagena.

2.1.3. Gestión integral de proyectos

El gobierno departamental con el distrital, gestionaran los siguientes proyectos o acciones: articulación o integración de sus plataformas tecnológicas, el liderazgo y el fortalecimiento de la Asociación de Municipios de la Zonas Dique Bolívarense, para adelantar conjuntamente proyectos de ámbito e impacto regional (como seguridad alimentaria, cadenas productivas, la comercialización de los servicios regionales, la vinculación de las rutas intermunicipales al SIT Transcaribe, la cooperación horizontal de las entidades del Departamento y el Distrito con las entidades municipales de esta zona), la gestión conjunta ante el gobierno nacional para impulsar la participación del gobierno nacional en los macroproyectos que beneficiaran a Cartagena y al Departamento de Bolívar, como los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006, la ejecución del Plan Maestro de la Refinería de Cartagena, la restauración de los ecosistemas del Canal del Dique y de la Ciénaga de la Virgen, incluyendo la recuperación de la navegabilidad en el primero; el desarrollo del Corredor Náutico Turístico del Caribe y su integración al sistema de caños y lagunas de Cartagena, la construcción y finalización de la Vía Perimetral de la Ciénaga de la Virgen, la solución a la problemática del Hospital Universitario de Cartagena, el fortalecimiento de la Universidad de Cartagena, la Atención a la Población Desplazada, y el desarrollo del concepto de Ciudad-Región.

2.2. PROGRAMA DE DESARROLLO SO SOSTENIBLE DE LA MOJANA- PDSM.

La Ecoregión de la Mojana, está conformada por la cuenca del río San Jorge, la parte baja de la cuenca del río Cauca y la planicie de inundación de estos ríos. Política y administrativamente hacen parte de esta región porción de los territorios del Departamento de Bolívar, Sucre, Antioquia y Córdoba. La Mojana es lo que es por sus aguas. Por su ubicación entre ríos, esta planicie evolucionó y se estructuró en pulsos de inundación: aguas altas y aguas bajas, que le dieron su forma y determinaron su funcionamiento. En las orillas de sus cauces se asentaron las poblaciones humanas, obligándose a convivir con la dinámica de las aguas y generando una cultura propia de estos ecosistemas.

La importancia de la región, dada por su papel fundamental en la regulación de los caudales de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, el complejo sistema de humedales asociado a gran biodiversidad de fauna y flora silvestre, el alto potencial productivo, agropecuario y forestal y su gran riqueza cultural, en contraste con los dramáticos niveles de pobreza de su población, motivaron al gobierno nacional a buscar la cooperación técnica internacional de la FAO para formular el Programa de Desarrollo Sostenible de La Mojana, PDSM, como marco de referencia para las actuaciones del sector público y privado en los diferentes niveles territoriales y como soporte para la promoción de procesos de desarrollo gestionados desde el territorio.

Teniendo entonces, como marco de referencia el PDSM, el Gobierno Departamental de Bolívar, conjuntamente con los gobiernos de Sucre, Córdoba y Antioquia; las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en la Ecoregión de la Mojana y los municipios que la conforman, han constituido y suscrito la Alianza Prodesarrollo de la Eco-Región de la Mojana "Promojana", que tiene como objetivo general, el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la ecoregión, en un marco de sostenibilidad ambiental, equidad territorial y justicia social, cuyo elemento articulador y factor estructurante para el desarrollo es el agua. Para el cumplimiento de este propósito, el departamento de Bolívar adelantará las siguientes acciones:

2.2.1. Diseño y concurrencia en la financiación del mecanismo de operación de la Alianza Promojana.

El gobierno departamental participará en el diseño y concurrirá en la financiación del mecanismo que se seleccione por sus miembros, para la operación de la Alianza Promojana.

2.2.2. Concurrencia en la gestión e inversión de los programas y proyectos priorizados por la Alianza Promojana.

El departamento concurrirá integralmente alrededor de proyectos o acciones estratégicas orientadas al desarrollo de la ecoregión, con los demás participantes o miembros de la Alianza Promojana.

2.3. ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL EN LA DEPRESIÓN MOMPOSINA Y LOBA.

La región de la Depresión Momposina, es un territorio del cual forman parte los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar. En Bolívar, este territorio es identificado como la Zodes Depresión Momposina Bolívarense, conformada por los municipios localizados sobre la Isla de Mompo: Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompo, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba. En cambio Loba, o Zodes Loba, es un territorio localizado totalmente al interior del Departamento de Bolívar, aunque funcionalmente muy articulado con el centro urbano de El Banco (Departamento del Magdalena), está conformado por los municipios de Barranco de Loba, Altos del Rosario, San Martín de Loba, El Peñón, Regidor y Rioviejo. Estos dos últimos incluidos en el PDPMM.

Ambas zonas, son territorios con una gran patrimonio ambiental y cultural, además de una amplia diversidad de su potencial económico, con actividades artesanales con sello propio, que pueden convertirse en ventajosas competitivas con identidad de territorio. Sin embargo, a pesar de su potencialidad, estos territorios siguen rezagados y no logran superar sus niveles de atraso y pobreza.

Es por esta razón que el gobierno departamental se propone impulsar la formulación de una estrategia de intervención conjunta con los Departamentos del Magdalena y Cesar en la Depresión Momposina y Loba, con la finalidad de promocionar el desarrollo económico de la región, buscando mayores niveles de producción y competitividad, y tendientes a incidir en la problemática del empleo y la pobreza.

Para la implementación de este proyecto, el gobierno departamental implementará las siguientes acciones:

2.3.1. Diseño y concertación de la estrategia con las Gobernaciones del Magdalena y del Cesar

Se buscará el apoyo y el acompañamiento del Gobierno Nacional y de la Cooperación Internacional, para la elaboración de un documento director de la intervención planificada y articulada de la inversión en la región, orientada a la construcción de la competitividad territorial de la Depresión Momposina y Loba, y la creación de mecanismos idóneos, como podría ser una Agencia de Desarrollo Económico Local para la promoción de la competitividad territorial.

2.3.2. Construcción de una Alianza Estratégica para la Competitividad Territorial de la Depresión Momposina y Loba.

Para el impulso y gestión de la estrategia, el gobierno departamental liderará, propiciará y apoyará la construcción, constitución y operación de una Alianza Estratégica con los Departamentos del Magdalena y del Cesar, los municipios que conforman la región de Mompos y Loba, otros entes gubernamentales, la empresa privada, organizaciones de la sociedad civil y de cooperación al desarrollo, que estén interesados en contribuir a la construcción de la competitividad territorial de esta región.

2.3.3. Articulación de la inversión en la región de la Depresión Momposina y Loba

El gobierno departamental por medio de la Alianza de la Depresión Momposina y Loba, apoyará los proyectos priorizados y concertados por este organismo, articulando o concurriendo con su inversión en la ejecución de los mismos.

3. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GERENCIA Y GESTION DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

En general los gobiernos municipales del departamento presentan grandes limitaciones para gerenciar y gestionar el desarrollo de su territorio, debido fundamentalmente a: 1) la insolvencia de gran parte de los municipios, por efecto de la caída de los recaudos, gastos de funcionamiento superiores a los ingresos, deuda pública por encima de la capacidad real de endeudamiento, y a una gran cantidad de demandas y embargos en la fuente de los ingresos, por la incapacidad de cubrir sus pasivos. 2) Las deficiencias y malos manejos en el sistema de identificación de posibles beneficiarios de subsidios (SISBEN), que le crea dificultades para la equidad y cobertura del gasto social. 3) La carencia o deficiencia en las directrices, orientaciones y reglamentaciones adecuadas en la planificación del uso y aprovechamiento sostenible del suelo, por inexistencia del plan de ordenamiento territorial municipal (POT) o por deficiencias en su formulación y contenido. Esta situación también ha incidido en la pérdida de oportunidades de acceder a programas nacionales como los devivienda, por la carencia del POT.

• Situación fiscal municipal

El gobierno nacional ante esta situación y en aras de lograr la viabilidad financiera de los entes territoriales expidió las Leyes 617/00 y 715/00 que imponen y reglamentan planes de ajuste fiscal y el manejo de las finanzas territoriales, dándole responsabilidades a los departamentos en el seguimiento, control y evaluación de la misma. Para el cumplimiento de esta labor el Departamento Administrativo de Planeación de Bolívar ha realizado tres evaluaciones del desempeño fiscal municipal del departamento, correspondientes a las vigencias 2000, 2001, y 2002, en donde se ha determinado fundamentalmente quienes si,

o no, han cumplido con los límites establecido para los gastos de funcionamiento, durante el período de transición, según el artículo 7° de la Ley 617/00. Este artículo señala que los municipios que estén en las categorías cuarta, quinta y sexta, sus gastos de funcionamiento no podrán ser superiores al 95% de sus ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2001, del 90% en la vigencia 2002, del 85% en la vigencia 2003, y del 80% en la vigencia 2004, durante el período de transición.

El Departamento Nacional de Planeación, utilizando este indicador y otros más, ha evaluado el desempeño fiscal de todos los municipios del país, durante las vigencias 2000, 2001 y 2002, cuyo resultado se muestra en las tablas siguientes:

Tabla No. **Indicadores de desempeño fiscal de los municipios de Bolívar, 2000**

Municipio	Porcentaje de Ingresos Corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2000 a nivel nacional	Posición 2000 a nivel depl.
Barbaco	61,65	13,23	59,29	31,21	74,50	29,21	61,40	91	3
Cartagena	60,53	27,24	50,89	30,86	74,61	40,30	62,07	83	1
Córdoba	114,60	5,7	93,87	1,44	77,87	-30,66	48,62	829	17
María la Baja	134,89	25,17	91,37	6,27	72,41	-112,94	45,31	923	26
Santa Rosa del Sur	80,44	5,0	64,77	10,73	85,20	23,83	59,86	130	3
Cantagallo	125,12	1,3	61,97	0,35	87,56	-73,57	55,90	274	4
Barranco de Loba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Margarita	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Santa Rosa	87,64	19,53	87,59	8,79	83,03	-0,06	49,20	788	14
Simití	75,13	2,5	89,06	3,54	79,24	-13,45	50,57	666	10
Phillos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Malones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Furbana	146,58	5,88	69,58	8,50	58,26	-49,17	50,24	693	13
Villanueva	117,82	8,0	91,79	1,04	79,08	-41,38	48,66	821	16
San Pablo	73,84	2,7	78,88	7,47	81,65	10,65	54,85	325	5
Aziña	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Aho del Rosario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Zumbano	109,63	11,10	94,28	1,67	64,03	-172,69	45,30	923	27
El Carmen de Bolívar	284,69	6,0	87,92	6,21	83,9	-229,86	50,99	633	8
San Jacinto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Maganare	102,43	62,40	80,74	12,63	67,18	-73,97	40,30	951	31
San Estanislao	84,16	12,64	75,22	2,52	79,13	11,93	52,60	474	6
Araozobando	359,21	0,01	89,86	0,67	59,91	-293,13	46,72	896	23
Arenal	108,82	0,0	84,79	1,25	73,93	-18,00	50,42	681	11
San Juan	100,75	23,58	81,85	4,60	76,67	-32,15	47,61	864	18
Nepomuceno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Río Viejo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
El Guamo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Achí	120,52	1,2	98,14	0,01	84,44	-37,23	49,63	754	13

San Cristóbal	82,12	18,57	78,55	0,59	71,34	-45,98	47,46	870	20
Cucun	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Soplaviento	500,00	26,19	88,56	0,26	56,03	-459,54	41,18	947	30
San Martín de Loba	90,31	8,88	98,29	0,59	72,24	-106,75	46,30	904	24
Reñidor	131,45	25,63	92,19	1,05	55,24	-107,53	41,37	946	29
San Fernando	110,94	0,00	98,01	0,68	69,73	-105,42	47,53	866	19
San Jacinto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Talavera Nuevo	120,05	0,00	88,71	0,09	69,38	-162,78	48,83	814	15
El Peñón	128,30	13,65	96,17	1,07	79,09	-48,92	46,93	890	23
Calamar	74,03	268,99	50,40	47,32	66,20	-368,70	43,88	937	28
Hatillo de Loba	83,86	17,44	88,74	0,29	84,15	18,43	51,08	624	7
Mompós	162,37	22,47	89,66	4,61	73,17	-120,09	45,88	917	25
Manacrisio	151,16	8,60	100,00	0,00	79,10	-39,58	47,04	883	21
Muzales	75,23	3,04	87,57	1,99	81,43	-11,74	50,87	645	9
San Jacinto del Cauca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Santa Catalina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Unuisio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.

Vuélvese Informe de Resultados del Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios año 2001 y comparativo 2001, 1999-Región, 2003

Tabla No.

Indicadores de desempeño fiscal de los municipios de Bolívar, 2001

Municipio	Porcentaje de Ingresos Corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de Desempeño Fiscal	Posición 2001 a nivel nacional	Posición 2001 a nivel deptal.
Turbaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Cajicuma	62,48	22,63	46,56	21,27	80,83	53,14	66,74	45	4
Cárdoba	106,83	3,90	83,36	1,38	81,29	-4,12	51,88	637	17
María la Baja	148,24	23,08	89,95	4,73	59,65	-122,00	43,50	985	31
Santa Rosa del Sur	92,41	4,53	59,25	9,94	74,58	-38,10	55,13	397	6
Cantavieja	80,55	0,60	40,70	1,07	91,10	-21,08	60,23	180	3
Barranco de Loba	85,75	1,69	68,44	1,03	85,70	-27,15	54,68	427	7
Margarita	77,19	3,11	93,49	2,10	81,01	-6,47	49,83	813	21
Santa Rosa	63,31	15,04	86,98	4,71	69,23	3,37	47,66	937	29
Simití	82,85	2,88	78,93	2,90	78,70	-13,63	51,93	626	16
Brillones	47,83	0,41	89,76	0,08	76,23	-175,60	49,86	800	20
Mabaca	76,14	7,88	74,80	5,99	79,24	-36,23	53,11	828	6
Tu Chama	92,27	3,84	77,99	6,88	81,08	-41,22	52,93	551	11
Villanueva	117,18	7,77	92,47	1,05	74,08	-82,12	47,78	931	28
San Pablo	88,93	0,21	52,80	5,45	86,47	-13,73	58,23	249	4
Aritona	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.D.	N.D.	N.D.
Altos del Rosario	69,26	10,20	92,73	1,38	80,60	-31,94	48,47	899	26
Zumbano	90,37	9,80	91,63	3,63	77,83	-48,73	48,63	887	25
El Carmen de Bolívar	69,87	2,44	84,07	4,20	88,99	18,24	55,98	342	5

San Jacinto	113,87	1,3	72,00	0,84	77,00	-69,72	52,65	575	13
Magangué	96,33	45,2	70,25	8,12	81,34	2,96	47,34	943	30
San Estanislao	82,25	8,6	54,67	6,50	80,04	50,60	63,40	85	2
Arroyohondo	288,16	5,2	63,25	0,35	67,79	-285,49	51,37	693	18
Arenal	82,92	3,3	74,59	2,03	83,35	0,00	53,17	530	10
San Juan	82,16	11,17	62,31	4,58	81,33	-31,15	53,74	484	8
Nepomuceno									
San Vito	67,86	1,1	81,60	0,32	85,40	-17,27	52,55	591	13
El Guamo	54,67	12,55	93,93	1,70	84,05	11,29	50,29	775	19
Achí	77,23	0,2	86,50	0,02	87,82	-19,05	52,29	607	15
San Cristóbal	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	N.I.	N.I.	N.D.
Cieco	88,66	13,28	92,83	0,98	84,13	-78,97	48,43	901	27
Sonolajense	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	N.I.	N.I.	N.D.
San Martín de Loba	81,55	4,9	91,10	0,09	76,94	-25,34	48,87	873	23
Regidor	81,98	24,82	95,49	0,14	69,00	-47,83	43,23	987	32
San Fernando	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N.I.	N.I.	N.D.
Clemencia	131,70	33,73	87,64	0,93	56,70	-110,86	40,83	997	33
Tajama Nuevo	79,79	5,3	89,72	0,62	79,30	-25,73	49,43	831	29
El Peñón	51,46	16,13	89,52	0,11	86,70	-24,92	48,72	878	26
Chimé	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	N.I.	N.I.	N.D.
Hatillo de Loba	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	N.I.	N.I.	N.D.
Mompós	95,13	11,93	67,33	4,66	78,52	-67,61	52,30	598	14
Montecristo	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	N.I.	N.I.	N.D.
Morales	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	N.I.	N.I.	N.D.
San Jacinto del Cauca	180,38	0,0	98,78	1,06	8,00	7,303,5	36,99	1.001	34
Santa Catalina	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	N.I.	N.I.	N.D.
Episio	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	N.I.	N.I.	N.D.

Fuente: Informe de Resultados del Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios año 2002 y comparativo 2000. DNP, Bogotá, 2003

Tabla No.

Indicadores de desempeño fiscal de los municipios de Bolívar, 2002

Municipio	Porcentaje de Ingresos Corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de Desempeño Fiscal	Posición 2002 a nivel nacional	Posición 2002 a nivel deptal
Turbaco	47,73	3,3	59,58	30,64	79,94	46,26	66,86	58	1
Carrizosa	64,21	70,70	55,87	32,58	73,05	44,44	62,24	192	2
Cajabala	86,54	7,5	69,53	3,84	88,00	45,38	62,00	240	3
María la Baja	87,31	5,1	71,10	2,62	89,37	43,25	61,27	231	4
Santa Rosa del Sur	68,47	0,0	62,31	7,73	83,82	16,96	59,37	320	5
Cantagallo	111,88	0,0	41,75	1,12	90,79	14,76	59,30	322	6
Barranco de Loba	34,68	2,0	94,60	0,78	84,28	57,03	59,03	334	7
Margarita	64,91	0,6	89,32	0,91	80,65	53,55	59,03	340	8
Santa Rosa	54,41	11,4	72,09	2,44	85,43	29,90	57,98	405	9
Simití	68,60	0,0	81,69	3,50	87,89	26,94	57,83	411	10

Paillus	66.36	3.7	75.66	0.11	93.34	22.42	57.76	413	11
Mabates	70.53	0.0	77.75	6.59	87.01	19.55	57.66	422	12
Farbana	75.55	3.4	78.43	6.46	88.98	21.12	57.49	433	13
Villanueva	72.90	0.3	60.11	1.57	90.10	-0.24	57.05	457	14
San Pablo	75.48	3.5	86.89	6.00	85.84	27.35	56.53	496	15
Arióna	89.11	4.3	80.91	5.81	89.25	20.31	55.93	541	16
Altos del Rosario	49.82	4.7	84.75	0.90	87.06	24.29	55.35	571	17
Zambiano	67.49	3.2	84.90	2.97	86.1	21.11	55.4	575	18
El Carmen de Bolívar	74.57	0.6	81.13	3.55	92.03	6.55	55.32	580	19
San Jacinto	88.85	12.6	70.21	0.66	91.04	11.89	55.08	600	20
Magangue	67.71	31.5	69.63	5.91	91.12	25.07	54.65	631	21
San Estanislao	47.11	5.4	87.03	5.3	84.65	19.28	24.43	643	22
Arroyohondo	48.54	0.0	97.33	2.67	86.37	27.00	54.37	662	23
Arenal	85.16	0.0	79.83	1.39	78.82	7.05	53.18	739	24
San Juan Nepomuceno	78.71	2.8	81.40	3.45	85.19	1.34	52.93	755	25
Río Viejo	75.84	0.0	93.76	3.20	87.96	3.37	52.13	807	26
El Guano	73.06	0.0	97.53	1.08	87.40	1.90	50.68	824	27
Aché	64.45	23.47	90.35	0.59	90.34	10.79	49.57	901	28
San Cristóbal	93.53	9.1	82.81	0.84	76.03	-39.48	49.38	906	29
Ezeuco	110.07	4.3	78.99	1.21	79.63	-48.35	48.79	917	30
Sonolajense	63.47	12.5	87.84	1.16	76.30	-13.15	48.07	933	31
San Martín de Loba	100.79	3.9	96.04	0.17	81.25	-40.51	47.95	934	32
Regidor	81.17	13.90	98.08	0.44	81.8	-39.48	47.00	946	33
San Fernando	112.68	18.1	81.62	0.64	89.85	-78.60	47.00	947	34
Clemencia	107.20	15.0	76.55	8.14	67.69	-35.16	46.88	948	35
Talavera Nueva	220.02	0.8	79.74	0.70	70.15	-131.87	27.75	1.010	36
El Peñón	227.84	14.64	93.99	0.26	78.42	-189.77	22.88	1.016	37
Calamar	57.91	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	N.I.	N.I.	N.D.
Hatillo de Loba	0.00	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	N.I.	N.I.	N.D.
Mumis	32.62	0.0	0.0	0.00	84.93	0.00	N.I.	N.I.	N.D.
Monterisco	0.00	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	N.I.	N.I.	N.D.
Morales	98.18	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	N.I.	N.I.	N.D.
San Jacinto del Cauca	0.00	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	N.I.	N.I.	N.D.
Santa Catalina	0.00	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	N.I.	N.I.	N.D.
Trinidad	0.00	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	N.I.	N.I.	N.D.

Fuente: Informe de Resultados del Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios mar-2005 y comparativo 2000. DNP- Bogotá 2003

• **SISBEN**

En el tema del SISBEN, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, el gobierno nacional definió la implementación de un Nuevo SISBEN en el país por parte de los municipios, encomendándole a los departamentos la interventoría del proceso de su implementación, la consolidación de las bases de datos y la asesoría permanente a los municipios en su operación y manejo. Para esta labor, el DNP está prestando apoyo técnico y financiero a los municipios, mediante la firma de un convenio de cooperación interinstitucional. A la fecha, de los 45 entes territoriales del departamento de Bolívar,

treinta y tres (33) han firmado este convenio, faltando los doce (12) restantes, que son: Altos del Rosario, Magangué, Mompox, Montecristo, Regidor, San Fernando, San Jacinto, Santa Catalina, Talagüa Nuevo, Turbaco, Turbana y El Carmen de Bolívar.

▪ **Planes de Ordenamiento Territorial - POT**

En el caso de los POT, los municipios en cumplimiento de la Ley 388 de 1997 tienen la obligación de adoptar los Planes de Ordenamiento Territorial y delega en los Alcaldes la responsabilidad de formularlos y tramitar su aprobación ante los Consejos Municipales. Hasta la fecha, de acuerdo al seguimiento efectuado por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental y las Corporaciones Autónomas Regionales, Cardique y CSB, solo 28 de los 45 entes territoriales del departamento, tienen POT adoptado, a pesar de que ya 10 de los 17 municipios restantes tienen POT formulado y con resolución de concertación ambiental tal por parte de la CAR respectiva, que es el paso previo que fija la ley para su adopción. Sin embargo y a pesar de haberse vencido todos los plazos impuestos por la ley y del gobierno nacional para su adopción, todavía están en proceso de elaboración y/o de revisión para la concertación ambiental por parte de la CAR respectiva, los POT de los municipios de Altos del Rosario, Montecristo, Pinillos, Calamar, Santa Catalina, Turbana y San Jacinto.

La ley 507 de 1999 establece que en aquellos municipios en los cuales no se formulen los planes de ordenamiento dentro de los plazos previstos, las oficinas de planeación de los respectivos departamentos, podrán acometer su elaboración, para lo cual contarán con el apoyo del gobierno nacional. Igualmente establece que las oficinas de planeación de los departamentos con el apoyo de las entidades nacionales deberán prestar asistencia técnica a los municipios con población inferior a los 50.000 habitantes en la elaboración del POT.

Por todo lo anterior, el gobierno departamental en desarrollo de esta estrategia, ofrecerá a los municipios un acompañamiento técnico – jurídico para el cumplimiento de los planes de ajuste fiscal; apoyos a mecanismos de coordinación e instrumentos de planificación para una moderna gerencia pública municipal; interventoría técnica y administrativa para los procesos de implantación del nuevo SISBEN en los municipios de Bolívar; aplicación permanente del esquema de evaluación del desempeño fiscal municipal.

PROGRAMAS

3.1. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO – JURÍDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE AJUSTE FISCAL MUNICIPAL

Este programa se direcciona fundamentalmente a la ejecución de líneas de acción, que se encaminan a la preservación del municipio como tal, frente a los requerimientos formulados por las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, que plantean una serie de condicionamientos y programas de ajuste que de incumplirse repercutirían negativamente en la preservación de la institución municipal, por cuanto se dirigen en última instancia a la fusión de entidades territoriales.

En tal sentido, se plantea en desarrollo de este programa un acompañamiento jurídico a los municipios en la ejecución de planes de ajustes de acuerdo al cronograma previsto en la Ley 617/00, mediante una labor de asesoramiento que involucra la organización y ejecución de seminarios de acompañamiento; el diseño e implementación de programas para el estímulo de los recaudos propios y de los ingresos corrientes del municipio, y la capacitación a través de la celebración de talleres sobre la implementación de los

sectores de inversión social, que constituye esencialmente un aspecto importante de las violaciones en esta materia.

3.1.1. Realización de seminarios de acompañamiento jurídico sobre la ejecución de planes de ajustes.

Esta línea de acción se encamina al cumplimiento de los requerimientos que vienen expresados en el período de transición señalado en el artículo 7° de la Ley 617/00, en consideración a las categorías de cada municipio, para tal efecto se plantea la ejecución de un asesoramiento continuo, mediante la organización de cinco (5) seminarios anuales de acompañamiento jurídico.

3.1.2. Diseño e implementación de programas de estímulos para la optimización de los recursos propios (tributos), y de los ingresos corrientes en general.

Se plantea en desarrollo de esta línea de acción la formulación, implementación y ejecución de cinco (5) programas anuales de estímulos para el mejoramiento y fortalecimiento de los tributos municipales y demás ingresos corrientes del Municipio, a efecto de mitigar los condicionamientos legales en materia de racionalización de gastos.

3.2. APOYOS A MECANISMOS DE COORDINACION E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION PARA UNA MODERNA GERENCIA PUBLICA MUNICIPAL.

Este programa busca mejorar la capacidad de la gerencia pública municipal para lograr la eficiencia, eficacia y efectividad de la acción pública, mediante la utilización de mecanismos e instrumentos, que faciliten la coordinación y el desarrollo de políticas nacionales y departamentales en los territorios municipales, la interacción conjunta entre municipios para el impulso y ejecución de proyectos intermunicipales, y el mejoramiento de la planificación física del territorio.

Conforme a lo anterior este programa emprenderá las siguientes acciones:

3.2.1. Celebración de Encuentros de Alcaldes

Se celebrarán como mínimo dos (2) Encuentros de Alcaldes por año, con el objeto de facilitar la articulación entre las políticas nacionales, departamentales y municipales.

3.2.2. Impulso y apoyo a la creación y fortalecimiento de Asociaciones de Entes Territoriales

Se impulsarán la creación y constitución de dos (2) nuevas asociaciones de entes territoriales en el departamento, uno en las Zonas Dique y otro en la Zona de Montes de María.

3.2.3. Asistencia Técnica en la elaboración y a procesos de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales.

Con el apoyo del gobierno nacional y de las Corporaciones Autónomas Regionales – Cardique y CSB-, la administración departamental asistirá técnicamente a los siete (7) municipios de Bolívar que todavía no tienen POT, para terminar su formulación y lograr su concertación ambiental; y también implementará un proceso de revisión de los POT conducente a recomendar e impulsar los ajustes que sean necesarios efectuarlos,

acordes a las necesidades que hoy demanda el ordenamiento y desarrollo territorial de los municipios.

3.3. INTERVENTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LOS PROCESOS DEL NUEVO SISBEN EN LOS MUNICIPIOS DE BOLÍVAR.

El SISBEN, o Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, es el instrumento utilizado para la focalización Individual del gasto social, que busca que los programas que se diseñen en desarrollo de la política social lleguen efectivamente a la población más pobre y vulnerable.

La ley 715 de 2001 define la focalización como el "proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable". La focalización es un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a estos grupos escogidos como objetivo.

Para ser eficiente este instrumento de focalización individual, y garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a los más pobres entre los pobres, minimizando los errores de inclusión y exclusión, fue necesario precisar reglas de organización, implementación y administración del sistema, mediante la implantación de un NUEVO SISBEN en todo el país.

La oficina de Planeación Departamental tiene un papel primordial, no sólo en la implantación del NUEVO SISBEN en los municipios, sino en la asistencia permanente en la administración, operación y actualización del sistema. Las funciones que se deben cumplir son las siguientes: 1) Coordinación, capacitación y asesoramiento técnico a los administradores Sisben municipales. 2) Sensibilización a los alcaldes, concejales y organismos de control y vigilancia sobre la aplicación masiva del Nuevo Sisben. 3) Planeación y coordinación, teniendo en cuenta el número de municipios y la regionalización existente al interior del departamento, las labores de capacitación y transferencia de tecnología del Sisben. 4) Apoyo a la implantación del NUEVO SISBEN, mediante supervisores (delegados departamentales) nombrados específicamente por planeación departamental y capacitados por el nivel central. 5) Llevar a cabo el seguimiento, control y vigilancia a los procesos asociados al operativo de campo, captura de la información y controles de calidad. 6) Consolidación de la información de los municipios de su circunscripción. 7) Hacer seguimiento y control a la adecuada utilización de las bases Sisben por parte de las entidades encargadas de focalizar el gasto social. 8) Administración de las bases para su uso en programas sociales que involucren subsidios del orden departamental y realizar soportes consolidados de municipios del seguimiento y control a la adecuada utilización de las bases SISBEN por parte de entidades encargadas de focalizar el gasto social. 9) Elevar las denuncias y efectuar el seguimiento a los municipios ante organismos de control y fiscalización cuando se encuentren anomalías graves en el manejo del Sisben. 10) Coordinar con otras instancias del nivel departamental.

Para el cumplimiento de estas funciones, se desarrollaran las siguientes líneas de acción:

3.3.1. Acompañamiento al proceso de vinculación y apoyo del Gobierno Nacional a través del DNP, en la implantación del Nuevo SISBEN.

La administración departamental acompañará la labor del DNP en el territorio bolivarense para la implantación del Nuevo SISBEN, impulsando la firma de los convenios de apoyo técnico y financiero por parte de los alcaldes Municipales. Esta acción se llevará a cabo en los doce (12) municipios, que aún no han firmado el convenio interadministrativo con el PNUD: Altos del Rosario, Magangué, Mompos, Montecristo, Regidor, San Fernando, San Jacinto, Santa Catalina, Talaigua Nuevo, Turbaco, Turbana y El Carmen de Bolívar.

3.3.2. Control y seguimiento al proceso de implantación y el uso de los instrumentos del NUEVO SISBEN.

Se realizará una coordinación permanente con el DNP y con las administraciones municipales por vía telefónica y por lo menos se realizará una sesión de asistencia técnica anual en cada uno de los 44 municipios de Bolívar para verificar el montaje y buen desarrollo de los procesos y el uso de los diferentes instrumentos. De cada visita se producirá un informe técnico.

3.3.3. Verificación de la calidad de la Información recolectada y digitada del NUEVO SISBEN.

Esta línea de acción estará a cargo de los interventores departamentales y los encuestadores seleccionados; y ésta se realizará cuando ya se haya ejecutado una tercera parte del operativo. Comprende la selección, capacitación y pago de encuestadores y digitadores por parte del departamento. Los productos esperados de esta línea de acción son: listado de hogares en la base sin respaldo de la ficha del SISBEN y con respaldo físico pero que no se aplicó la encuesta en el hogar; listado de hogares con dirección inexistente, dirección falsa, o por fuera de la zona en que se realizó el barrido; viviendas con información en la base que estaban desocupadas al momento de la encuesta; listado de fichas SISBEN que presenten errores en la recolección o la digitación; y, la evaluación de la calidad de la información municipal. Todos estos productos, deben tenerse para los 44 municipios del departamento.

3.3.4. Cerramiento de bases y configuración del Patrón Maestro del Nuevo SISBEN.

Esta acción se realiza al finalizar el proceso y comprende el cerramiento de bases y configuración del Patrón Maestro en los 44 municipios del departamento; la entrega de bases a la Contraloría Departamental, a la Oficina de Planeación Departamental y al DNP, y la elaboración del informe final de la interventoría.

3.3.5. Asistencia técnica permanente a los municipios en la administración y operación de la base de datos del Nuevo SISBEN.

Se atenderán permanentemente las solicitudes de asistencia técnica que presenten los municipios sobre la administración y operación de la base de datos del SISBEN y además se desarrollarán tres (3) visitas técnicas anuales a los municipios para verificar la correcta administración y operación de la base de datos y dar las recomendaciones que se ameriten.

3.4. APLICACIÓN PERMANENTE DEL ESQUEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPAL.

Este programa se formula atendiendo expresamente el mandato de la Ley 617 de 2000, que establece a los Departamentos, en cabeza de la oficina de planeación, la obligación de realizar informes periódicos durante el tiempo de transición sobre la situación financiera de los municipios y del distrito, con el fin de evaluar su desempeño fiscal, medido en términos de cumplimiento de los límites de los gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación, impuestos por esta misma ley. Dicho informe deberá ser sometido a consideración del Gobernador y de la Asamblea Departamental, a partir del cual se evaluará la pertinencia de adoptar las medidas que se refiere el artículo 19 de la ley antes citada.

El Departamento Administrativo de Planeación de Bolívar ha cumplido con este mandato de ley, evaluando el desempeño fiscal de los municipios del departamento, correspondiente a las vigencias de los años 2000, 2001 y 2002, habiendo presentado dicho informe al Gobierno y a la Asamblea Departamental.

Para el apoyo a esta labor y su estandarización, el Departamento Nacional de Planeación ha diseñado y puesto en práctica a partir de la vigencia 2004 un software o programa computacional, denominado "Sistema de Información para la Captura de la Ejecución Presupuestal de Municipios y Resguardos Indígenas", el cual facilitará la recolección, análisis y la producción de los informes requeridos por la ley, que será utilizado para la evaluación de la vigencia fiscal del año 2003.

Por lo tanto las acciones previstas en este programa son las siguientes:

3.4.1. Asesoría permanente y capacitación a los municipios en el buen manejo presupuestal y en el diligenciamiento de los instrumentos para la toma de la información de la ejecución presupuestal.

Se estipula una asesoría permanente en temas del manejo presupuestal a todos los municipios del departamento, sea en forma presencial o telefónica; y la realización de dos (2) eventos anuales de capacitación en el manejo del SICEP (Sistema de Información para la Captura de la Ejecución Presupuestal) y temas afines, dirigidos a los funcionarios municipales encargados del manejo presupuestal.

3.4.2. Captura, análisis y producción de informes anuales de evaluación general del desempeño fiscal municipal.

Se realizará la captura, análisis y producción de un (1) informe anual de evaluación general del desempeño fiscal municipal, correspondientes a las vigencias fiscales de los años 2003, 2004, 2005, y 2006.

3.4.3. Acciones de difusión de los resultados de la evaluación del desempeño fiscal municipal.

El gobierno departamental informará a través de la prensa escrita y de su portal en Internet los resultados de las evaluaciones anuales del desempeño fiscal de los municipios de Bolívar.

3.5. EMPODERAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL BOLIVARENSE PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

En el departamento la sociedad civil es amorfa, desarticulada, con bajo protagonismo, sin liderazgos visibles, que la hacen poco participe del desarrollo.

El gobierno departamental consciente de esta situación, se propone con este programa incidir positivamente en la misma, fortaleciendo el sistema de planeación participativa del departamento y continuando la acción iniciada por el gobierno departamental anterior, de constituir y consolidar una Red Departamental de Organizaciones Societales para la Cooperación Alternativa (ROSCA), como un sistema de gestión pública solidaria de segundo nivel, sirviendo de instancia de concertación entre el Gobierno Departamental y la Sociedad Civil Bolivareense para la concertación de políticas y estrategias orientadas a la construcción de gobernabilidad, productividad y competitividad, y ser herramienta de autogestión comunitaria para el desarrollo local y regional.

3.5.1. Apoyo al fortalecimiento del Sistema de Planeación Participativa de Bolívar.

El gobierno departamental presentará a la Asamblea Departamental un proyecto de ordenanza actualizando el Estatuto Departamental de Planeación, mediante la incorporación de las modificaciones que en el tiempo se han suscitado en las diferentes instancias e instrumentos con que cuenta el sistema y a las modificaciones que el gobierno nacional tiene proyectado hacerle al Sistema General de Planeación, según lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2004 - 2007²⁶.

Igualmente se apoyará al Consejo Territorial de Planeación de Bolívar en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación Participativa, mediante el apoyo financiero a eventos de capacitación, asistencia a congresos, foros y seminarios para el cumplimiento de su misión y la realización de eventos con los Consejos Territoriales de Planeación Municipales de Bolívar que apunten al fortalecimiento de estas instancias.

3.5.2. Apoyo a la constitución y consolidación de la Red de Organizaciones Societales para la Cooperación Alternativa "ROSCA".

Se apoyará la constitución y consolidación de tres (3) redes de organizaciones de la sociedad civil, como gestores de procesos de planeación participativa de base y de autogestión comunitaria, las cuales se vincularán a la gestión de los programas regionales de desarrollo, en las Zonas: Montes de María, Depresión Momposina y Dique Bolívarense.

²⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2004 – 2007 "Hacia un Estado Comunitario", pág. 273.

CUARTA PARTE
PLAN FINANCIERO Y
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

A. PLAN FINANCIERO

1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

El Departamento de Bolívar, a raíz de la crisis financiera y fiscal por la que se vio sometida a mediados del año de 1999, se acogió a un proceso de ajuste de sus finanzas en el marco de la ley 358 de 1997, se hizo una reestructuración y refinanciación de la deuda pública, se firmó un convenio de desempeño, sin embargo no fue suficiente para oxigenar las finanzas departamentales y salir del hueco en que se encontraba, tales como los embargos en la fuente y tutelas que resquebrajaban cualquier flujo o programación de pagos.

Esta situación llevó al departamento de Bolívar, a acogerse a la ley 550 de 1999, en la que suscribió el Acuerdo de Reestructuración de pasivos en el mes de julio de 2001, avalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.1. ESTRUCTURA Y FUENTES DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

El crecimiento del recaudo es una preocupación de la administración departamental, para fortalecer sus ingresos propios, pese a los problemas estructurales que afrontan los impuestos departamentales, debido a la baja elasticidad del consumo, el contrabando y los problemas en la sistematización y el control, especialmente de los licores importados.

Teniendo en cuenta que entre los principales impuestos propios se encuentran, la sobretasa a la gasolina, el impuesto sobre cigarrillos, el impuesto sobre los licores, entre otros.

Tabla No.
Ejecuciones Presupuestales
Departamento de Bolívar
2000, 2001, 2002 y 2003

Rubro Presupuestal	2000	2001	Variación		2003	Variación
			2000/ 2001	2002		
INGRESOS TOTALES	191,404	213,308	11,44	240,611	128	286,849
INGRESOS CORRIENTES	54,446	59,464	9,22	68,941	159	73,589
Ingresos Tributarios	52,320	57,093	9,12	67,066	175	71,416
Impuestos Directos	6,663	7,473	12,16	8,289	109	11,823
Impuestos Indirectos	45,658	49,620	8,68	58,777	185	59,593
No Tributarios	2,126	2,372	11,57	1,875	-210	2,173
TRANSFERENCIAS	110,201	136,073	23,48	141,124	37	181,589
Del Gobierno Central	28,207	11,050	-60,83	13,688	239	10,621
SGP- Educación	55,690	95,165	70,88	81,825	-140	124,053
SGP- Salud	16,295	16,417	0,75	30,325	847	29,232
Otras transferencias	10,010	13,441	34,28	15,283	137	17,683

FONDOS ESPECIALES	13,967	14,717	5,37	17,672	201	24,804	40,36
Directos	5,312	6,399	20,46	6,205	-30	9,215	48,41
Indirectos	8,655	8,318	-3,89	11,465	378	15,589	35,99
RECURSOS DE CAPITAL	12,790	3,054	-76,12	12,877	321,6	6,867	-46,67
Recursos del Crédito	6,372	0	-1000	4	0	5,646	
Otros Recursos de Capital	6,418	3,054	-52,42	12,877	321,6	1,221	-90,52

Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecuciones Presupuestales

Los ingresos del departamento, en general mostraron aumentos, los que conllevaron a obtener un mayor recaudo en el 2003, es así como los impuestos tributarios, se incrementó en un 42.63%, con respecto a años anteriores, le sigue los recursos del Sistema General de Participaciones, sector Educación en un 51.6%, hecho que se evidencia por las competencias en el manejo de recursos del sistema General de Participaciones, por la incorporación de la planta de docentes municipales y Fondos Especiales Directos, en un 48.4% que lo componen la sobretasa a la gasolina y la sobretasa al ACPM.

De los Ingresos corrientes del Departamento, durante la vigencia de 2003, el 63% corresponden a transferencias de la nación, el 26% a Ingresos Corrientes, el 9% a Fondos Especiales y el 2% a Recursos de Capital.

Gráfico No.
Composición de los Ingresos Totales del departamento Vigencia 2003

Las transferencias en el 2003, representaron el 63% de los Ingresos Totales, de los cuales el 68% corresponden a SGP, Sector Educación, el 16 SGP- Salud, el 10% a Otras Transferencias y el 6% a Transferencias del Gobierno Central. Como se puede observar en la grafica, la Composición de las transferencias, evidencia una alta dependencia de los recursos de la nación, siendo una limitante para la composición del Plan Plurianual de Inversiones, del Plan de Desarrollo 2004 -2007, puesto que solamente los sectores de educación y salud cuentan con montos significativos, para ser destinados a la inversión pública departamental.

Los Ingresos Corrientes del Departamento, durante la vigencia de 2003, representaron el 26% del los Ingresos Totales, siendo su composición en un 97% originados en los no Tributarios y solo el 3% en los Tributarios, evidenciándose la inelasticidad de los Impuestos al Consumo y la gestión de recaudo no es muy significativa.

Los Fondos Especiales, representaron en el 2003, el 8% de los ingresos totales, los cuales se encuentran divididos en directos e indirectos, los primeros están constituidos por la sobretasa a la gasolina y la sobretasa al ACPM, (representan el 63%) y los segundos están conformados por la distintas Estampillas, que cobra el departamento (constituyen el 37%).

Es importante anotar que la gran mayoría de estas estampillas conforme son recaudadas se deben girar a las distintas instituciones que figuran como beneficiarias en los actos administrativos que los originaron.

Gráfico No.
Los Recursos de Capital representan el 2% de los Ingresos Totales, los cuales fueron obtenidos en la administración anterior, y correspondieron a un crédito otorgado por la Nación, para compensar la suscripción de la firma del Acuerdo de Pasivos, suscrito por el Departamento con sus acreedores y en especial para

compensar los gastos efectuados por el departamento a los docente departamentales generados en la vigencia 2001.

1.2. ESTRUCTURA Y FUENTES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Gráfico No.
Composición de los Gastos de Funcionamiento sujetos a limite

El 59% de los Gastos de Funcionamiento sujetos a limite de la vigencia de 2003, cor responde al pago de Jubilados y Pensionados departamentales, mesadas atrasadas y reajustes de pensión, el 21% a Servicios Personales directos nivel central, 10% contribuciones inherentes a la nomina, 6% Gastos Generales, 2% Servicios Personales Indirectos, nivel central y 2% Entidades Descentralizadas y Otras Entidades.

1.2.1. Financiación de los Gastos de Funcionamiento

El Departamento de Bolívar, cumple con limites de Gastos de Funcionamiento de funcionamiento establecidos en la ley 617 de 2000, sin embargo, además realizó un esfuerzo adicional, en busca de su viabilidad fiscal y financiera, dado que en el Acuerdo de Reestructuración de pasivos los limites de gastos fueron mas rigurosos que en la Ley 617/00, como se puede observar a continuación:

Tabla No.

Indicador	2001	2002	2003	2004
Ley 617 de 2000	75%	70%	65%	60%
Acuerdo Reestructuración Pasivos	65%	58%	55%	55%

De acuerdo con el informe de desempeño fiscal de los Departamentos, elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, Bolívar presenta los siguientes resultados a partir de la vigencia de 2000.

Tabla No.

Porcentaje de Ingresos Corrientes Destinados a Funcionamiento

2000	2001	2002	2003*
15.63%	88.6%	63.1%	52.8%

Fuente: Informe DNP 2000-2002

*Cálculos Secretaría de Hacienda Departamental APS.

Los anteriores indicadores, concluyen que el Departamento cumple con el indicador de Gastos de Funcionamiento establecidos en la ley 617 de 2000 y con lo establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Desde el año 2000, el Departamento de Bolívar, ha disminuido sustancialmente sus Gastos de Funcionamiento, con respecto a los Ingresos Corrientes de libre Destinación, en el 2003, este indicador se ubicó en 52.8%.

1.3. CAPACIDAD DE AHORRO

El indicador de capacidad de ahorro es el balance de ahorro entre los ingresos Corrientes y los gastos corrientes. El indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad para generar excedentes propios de libre destinación que se orientan a financiar el Acuerdo.

El Departamento de Bolívar durante la vigencia 2003 generó ahorro primario por un monto a los \$9000, el cual es destinado para financiar el Acuerdo de Reestructuración de pasivos de conformidad con las prioridades establecidas en la ley 550 de 1999.

1.4. PAGO DE ACRENCIAS

Como consecuencia de la firma del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, la administración adquirió una serie de compromisos para el pago de pasivos, tal como lo establece la ley 550 de 1999.

En ese orden de ideas, durante la vigencia de 2003, se pagó por concepto de acreencias la suma de 41.803,47 millones de pesos. De los cuales 15.439,79 millones de pesos corresponde a pagos para los acreedores pertenecientes a los Grupos 1, 2 y 4. \$3.605 millones de pesos para pago de contingencias y 22.758 millones de pesos corresponden a pagos de intereses de la deuda con entidades financieras.

Desde la firma del acuerdo hasta el cierre de la vigencia de 2003, se han cancelado acreencias por la suma de 61.286 millones de pesos, en los siguientes grupos:

Tabla No.

Grupo No1- Pasivos Pensionales y Laborales	9.890,36
Grupo No2- Entidades Públicas y de Seg. Social	18.958,45
Grupo No 3 - Entidades Financieras	22.758,37
Grupo No 4 - Otros Acreedores	3.406,98
Pasivos Contingentes	6.271,89
Fuente: Tesorería Departamental Fiduciaria Popular	61.286,05

1.5. DEUDA PÚBLICA

Saldo de la Deuda Pública vigente a marzo de 2004.

ENTIDAD	Nuevo Monto de Capital
Banco Popular	24.376.683.664,71
Elva Banco Ganadero	22.516.794.634,09
Banesado	4.299.344.612,19
Red Multibanca Colpatría	2.915.294.282,80
Coficolombiana	1.034.534.953,02
Banco Agrario	6.372.415.310,35
Findeter S.A.	9.574.723.510,92
Banco De Bogotá	272.032.273,33
Bancolombia	12.146.269,33
Central De Inversiones - Bancafé	5.527.667.476,69
Pacifico En Liquidación	2.903.649.999,11
Helm Trust "Fideicomiso Megabanco"	5.616.954.166,82
TOTAL MONEDA LEGAL	85.422.241.153,36

Fuente: Secretaría de Hacienda

Condiciones actuales Créditos:

Plazo Total:	9 años a partir de mayo 1 de 2001
Vencimiento Final:	Mayo de 2010
Periodo de Gracia:	3 años partir de mayo 1 de 2001
Tasa de Interés:	DTF+1,9%

2. SUPUESTOS DEL PLAN FINANCIERO

Las Proyecciones de Ingresos del Plan Financiero adopta los siguientes supuestos:

- Ingresos Propios, se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de las rentas, sobre el cual se proyectó el presupuesto aprobado para la vigencia de 2004, se incremento a partir del 2005, el 6% de los recaudos del impuestos.
- Los recursos de las transferencias de la Nación se tomaran las proyecciones que realizaron los Ministerios respectivos.

Las Proyecciones de los Gastos del Plan Financiero adopta los siguientes supuestos:

- Los Servicios Personales, se tomó como base el Presupuesto aprobado en la vigencia de 2004, y a partir de 2005 se incremento el IPC, proyectado por el Banco de la República, siempre teniendo en cuenta la aplicación de lo establecido en la ley 617 de 2000, para el Nivel Central, Asamblea y Contraloría.

- Los Gastos Generales, se incrementó anualmente el IPC .
- Con respecto a la Deuda Pública, en el 2004 y los años subsiguientes, el Departamento de Bolívar, cancela capital e intereses, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de reestructuración de Pasivos, bajo los parámetros de la ley 617 de 2000.

3. FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Las principales fuentes de financiación del Plan de Desarrollo 2004 – 2007 "Por el Bolívar que todos queremos", tendrá la siguiente:

- El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, 2004-2007, será financiado con el 20% de la Estampilla Prodesarrollo, después de descontar la transferencia de Iderbol.
 - El 20% de los Recursos de Regalías.
- Los recursos del Sistema General de Participaciones, de Salud y Educación.
- El Ahorro Primario, generados en cada vigencia mas el porcentaje de las rentas reorientadas (Participación de Regalías, Estampilla Pro-desarrollo, estampilla Pro-electrificación, Sobretasa al ACPM y el Adicional a la Estampilla Pro-desarrollo), están destinados a financiar el Proyecto Prioritario de Inversión "Acuerdo de Reestructuración de Pasivos".
- Para efectos de pasivos contingentes, se tiene como fuente de financiación, el 5% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.
- Adicional Estampilla Prodesarrollo, el cual se esta reglamentada mediante el decreto No. de 2003, y un convenio suscrito con la Alcaldía del Distrito de Cartagena.
- Los Excedentes que se generan al final de cada vigencia corresponden a recursos del acuerdo de Reestructuración de pasivos, los cuales se distribuye conforme a la Cláusula Vigésima Tercera del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.
- Se incluyen recursos de la telefonía celular de acuerdo al documento CONPES 3255, por la suma de \$ 733,1 millones de Pesos, los cuales se distribuyen 50% para Cultura y 50% para deporte

4. PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO 2004 – 2007

Concepto	Proyección 2004	Proyección 2005	Proyección 2006	Proyección 2007

INGRESOS TOTALES	356.443,25	377.829,84	400.499,63	424.529,61
A. INGRESOS CORRIENTES (1+2)	95.362,79	100.671,24	106.298,19	112.262,77
1. Tributarios	80.688,80	85.530,13	90.661,93	96.101,65
Vehículos Automotores	4.985,02	5.284,12	5.601,17	5.937,2
Registro	7.462,97	7.910,75	8.385,40	8.888,5
Consumo de Cervezas	31.572,60	33.466,96	35.474,97	37.603,47
Consumo de Licores y Vinos	19.026,25	20.167,82	21.377,89	22.660,54
Consumo de Cigarrillos y Tabaco	7.000,49	7.420,52	7.865,75	8.337,7
Deguello de ganado mayor	711,71	754,42	799,68	847,66
Sobretasa a la Gasolina	6.253,01	6.628,19	7.025,88	7.447,4
Fondo Cuenta	3.676,75	3.897,35	4.131,19	4.379,0
Otros Imp. Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00
2. No Tributarios	6.317,94	6.697,02	7.098,84	7.524,7
Venta de Bienes y Servicios	258,53	274,05	290,49	307,92
Estampillas autenticar	12,73	13,49	14,30	15,16
Estampilla Señalización IND BOND	0,00	0,00	0,00	0,00
Estampilla Prosocial	652,20	691,33	732,81	776,78
Solicitud de pasaporte	106,91	113,33	120,13	127,34
Timbre para pasaportes (Dest. Nación)	423,74	449,16	476,11	504,68
Impoconsumo Indulibol	2.400,00	2.544,00	2.696,64	2.858,4
Sobretasa al Consumo de Cigarrillos	1.880,87	1.993,72	2.113,35	2.240,11
Tornaguá	9,81	10,40	11,03	11,69
Ingresos por Venta de Salud	500,00	530,00	561,80	595,51
Contribuciones especial	73,14	77,53	82,18	87,11
3. Fondo Especiales	27.259,99	467.955,25	496.032,57	525.794,52
Sobretasa al ACPM	2.283,37	2.420,37	2.565,59	2.719,5
Estampilla Pro Univ. De Cartagena	815,91	864,87	916,76	971,77
Estampilla Pro Anciano	523,65	555,07	588,57	623,67
Estampilla Pro Desarrollo Dptal	4.789,72	5.077,10	5.381,73	5.704,6
Estampilla Pro Electrificación Rural	374,34	396,80	420,61	445,85
Estampilla Pro Hospital Universitario	627,85	665,52	705,45	747,78
Estampilla Pro Cultura	883,54	936,55	992,75	1.052,3
Regalías Petrolíferas	7.361,60	7.803,30	8.271,50	8.767,7
Adicional Estampilla Pro-Desarrollo, Distrito y Municipios	4.600,00	4.876,00	5.168,56	5.478,6
3. Transferencias del Gobierno Central	8.695,61	444.359,66	471.021,24	499.282,52
Jubilados de la Nación	6.888,64	7.301,96	7.740,08	8.204,4
Programas y Campañas Nacionales de Salud	1.073,87	1.138,30	1.206,60	1.279,04
Recursos Telefonía Móvil Celular	733,10	777,09	823,71	873,13
4. Sistema General de Participación	222.605,91	235.962,26	250.120,00	265.127,20
Sector Educativo	187.905,71	199.180,05	211.130,85	223.798,71
Sector Salud	34.700,20	36.782,21	38.989,14	41.328,49
5. Otras Transferencias	15.375,00	16.297,50	17.275,35	18.311,87
Otros Apoyos de Salud	15.375,00	16.297,50	17.275,35	18.311,87
6. Recursos de Capital	500,00	530,00	561,80	595,51
Rendimientos Financieros S. Educativo	500,00	530,00	561,80	595,51
GASTOS CORRIENTES	65.722,8	62.364,2	66.106,0	70.072,4
- Servicios Personales administrativos	8.782,53	9.309,48	9.868,05	10.460,15
- Docentes departamentales	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos Generales	2.640,00	2.798,40	2.966,30	3.144,2
- Transferencias inherentes a la nomina	3.743,65	3.968,27	4.206,36	4.458,7
- Mesadas pensiones Dpto. de Bolívar	23.710,96	25.133,62	26.641,63	28.240,15
Mesadas Jubilados Nacionalizados	6.888,64			
- Fondo de Cesantías	676,54	717,14	760,16	805,77
- Entidades descentralizadas Con R.P.	371,00	393,26	416,86	441,87

- Otras entidades	477.00	505.62	535.96	568.11
I.V. CORPORACIONES DE CONTROL	3,418.12	3,623.21	3,840.60	4,071.0
- Contraloría	1,983.42	2,102.42	2,228.57	2,362.2
- Asamblea Departamental	1,434.71	1,520.79	1,612.04	1,708.7
V. GASTOS DE FUNCION FINANCI.	15,014.3	15,915.2	16,870.1	17,882.3
CON OTRAS FUENTES				
- Entidades Descentralizadas	6,248.28	6,623.18	7,020.57	7,441.8
- Fonpet	7,880.40	8,353.23	8,854.42	9,385.6
- Otras transferencias	885.65	938.79	995.11	1,054.8
VI. AHORRO O SUPERAVIT PRIMARIO	29,640.01	38,307.05	40,192.16	42,190.37
VII. RECURSOS DE SMTO. FISCAL	9,217.55	9,770.61	10,356.84	10,978.25
- Participación de Regalías 80%	5,889.28	6,242.64	6,617.20	7,014.2
- Estampilla Prodesarrollo 20%	670.56	710.79	753.44	798.65
- Estampilla Pro Electrificación	374.34	396.80	420.61	445.85
- Sobretasa Acpm	2,283.37	2,420.37	2,565.59	2,719.5
DISP. PARA EL PAGAMIENTO FISCAL	38,857.57	48,077.66	50,549.00	53,108.6
PAGOS DE SANEAMIENTO FISCAL	33,386.62	38,453.23	33,295.38	28,714.69
- Acreedores No Financieros	15,741.10	15,123.60	11,268.10	11,727.0
- Acreedores Financieros	17,645.52	23,329.63	22,027.28	16,987.6
RECURSOS DE INVERSION	251,862.90	266,974.68	287,993.16	299,973.75
20% Estampilla Prodesarrollo- Inversión	2,682.24	2,843.18	3,013.77	3,194.5
Nivel Central				
20% Regalías_ Agua Potable y Sto. Bco.	1,472.32	1,560.66	1,654.30	1,753.5
Estampilla Pro Cultura	883.54	936.55	992.75	1,052.3
Iderbol - Estampilla Prodesarrollo	1,436.92	1,523.13	1,614.52	1,711.3
Otros Recursos Sector Salud	16,948.87	17,965.80	19,043.75	20,186.3
Sector educativo	187,905.71	199,180.05	211,130.85	223,798.71
Sectorsalud	34,700.20	36,782.21	38,989.14	41,328.4
Rendimientos Financieros S Educativo	500.00	530.00	561.80	595.51
Recursos Telefonía Celular_ Cultura	366.55	388.54	411.86	436.57
Recursos Telefonía Celular_ Deporte	366.55	388.54	411.86	436.57
Adicional Estampilla Prodesarrollo_ Juegos Centroamericanos	4,000.00	4,240.00	0.00	0.0
Adicional Estampilla Prodesarrollo_ Oros Programas	0.00	0.00	4,494.40	4,764.06
Adicional Estampilla Prodesarrollo_ Ampliaciones Cobertura Salud	600.00	636.00	674.16	714.61
SITUACION AL FINALIZAR AL FINAL DE LA VIGENCIA	5,471.0	10,037.8	18,105.1	25,769.8

Fuente: Secretaría de Hacienda, con base en presupuesto 2004 y proyecciones propias.

